



FILO:UBA
Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Buenos Aires

G

Los pueblos guaraníes entre 1750 y 1820

Autor:
Hernández, Juan Luis

Tutor:
Saguier, Eduardo

1996

Tesis presentada con el fin de cumplimentar con los requisitos finales para la obtención del título Licenciatura de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires en Ciencias Antropológicas

Grado



FILO:UBA
Facultad de Filosofía y Letras

FILODIGITAL
Repositorio Institucional de la Facultad
de Filosofía y Letras, UBA

285.741

4 - 18.7.1996

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
CARRERA DE HISTORIA**

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
DIRECCION DE BIBLIOTECAS**

**TESIS DE LICENCIATURA:
LOS PUEBLOS GUARANIES ENTRE 1750 Y 1820
JUAN LUIS HERNANDEZ
DIRECTOR DE TESIS: PROF. EDUARDO SAGUIER
AÑO 1996.**

INTRODUCCION

1

El objetivo de esta Tesis es el estudio de la evolución histórica de los pueblos guaraníes en el período que media entre 1750 y 1820.

Los marcos temporales elegidos son inusuales en la historiografía dedicada al tema. Pero lo que se pretende implique un distanciamiento mayor es el enfoque con que se propone encarar el estudio del período.

Corresponde señalar que tanto los trabajos parciales como aquellos más integrales dedicados a la región misionera, comparten la característica de omitir la consideración de las comunidades guaraníes como sujeto histórico. Esta afirmación es también cierta con respecto al estudio de las reducciones jesuítas.

Para algunos autores - que incursionan en el terreno de la historia con el afán expreso o implícito de defender intereses o posiciones eclesiásticas - en los 160 años que duró la experiencia jesuítas, solo cabe considerar a un único protagonista: La Compañía de Jesús. (1) Fueron los sacerdotes y dirigentes jesuítas, los que habrían construido, a partir de sus ideas, talento y esfuerzos, una nueva sociedad en las selvas sudamericanas, a punto tal, que para algunos, las Misiones surgieron a partir de un modelo ideado a-priori por los misioneros. (2)

Pero aún la historiografía que pretende reconstruir desde la evidencia histórica la experiencia de las comunidades guaraníes en la época jesuítica y en el período posterior, suele negar entidad al papel jugado por los propios indios en más de doscientos años de historia, presentándolos como una masa humana manipulable (y manipulada) por los sacerdotes y/o administradores civiles y demás autoridades, no demasiado lejos en realidad de la imagen (autojustificatoria) que los propios jesuítas primero, y los funcionarios coloniales, después, construyeran de los indios.

Los guaraníes habrían ingresado a las misiones para escapar de los bandeirantes paulistas y de los encomenderos españoles - sin posibilidad alguna de exigir o negociar condiciones de ingreso o permanencia.(3) Las reducciones se convirtieron entonces en una escuela de preparación de las futuras generaciones guaraníes como mano de obra adiestrada en los oficios y en las tareas rurales que las provincias rioplatenses y litoraleñas necesitaron ávidamente...siglo y medio después.

Y pese a la rebelión guaraní de mediados de siglo XVIII, de los enfrentamientos contra los portugueses, de la participación masiva de la población guaraní en las luchas posteriores a 1810, se insiste en presentarlos como grupos humanos sin voluntad propia, vencidos y derrotados desde mucho tiempo antes, negandoles su propio lugar en la historia. (4)

Pero si esto es así desde el punto de vista de la historia política de las regiones del Plata, lo es también en lo económico, en lo social, en el ámbito de la vida cotidiana. La mujer guaraní que hila el algodón, el hombre guaraní que trabaja en el yerbal, no tienen quien reconstruya su devenir histórico. Este trabajo pretende aportar una contribución en esa dirección.

2

Aun cuando no forma parte del período que pretendemos estudiar, es necesario señalar algunos aspectos de una de las experiencias más originales de la época colonial, las reducciones o "doctrinas" guaraníicas de la Compañía de Jesús.

Como es sabido, la colonización española intentó, en una primera instancia, insertarse en el mundo guaraní a través de los lazos del parentesco. (5) Pero mientras para los indios esto significaba la posibilidad de satisfacer necesidades en el marco de las relaciones de reciprocidad tradicionales, para los europeos representaba la oportunidad de acumular fuerza de trabajo y bienes.

En 1555 nace la encomienda en Paraguay, con los repartimientos efectuados por Irala. Con ella nacen también los pueblos de indios, primer sistema de fijación y control de la población guaraní. Ante la explotación y la violencia se suceden los levantamientos guaraníes. (6)

En este contexto aparecen, a fines del siglo XVI las primeras reducciones franciscanas, cuya fundación fué alentada por las autoridades españolas, y que anteceden la experiencia jesuítica en no menos de tres décadas. Sin embargo, a diferencia de las franciscanas, las reducciones jesuíticas fueron el resultado de la confluencia de diversos elementos, y desde el comienzo tuvieron características muy distintas de ellas. El vínculo guaraní-jesuítico se sustentó en tres grandes ejes:

a) Enfrentamiento exitoso a las agresiones de los Bandeirantes paulistas, por medio de ejércitos guaraníes encabezados por sacerdotes jesuítas. La actitud de estos últimos, en la primera mitad del siglo XVII, contrastó vivamente con la incapacidad y hasta complicidad de autoridades y encomenderos españoles. (7)

El aspecto militar constituyó un elemento fundante en la relación jesuítica-guaraní - que se proyectaría, una vez estabilizadas las reducciones, en la participación constante de las milicias guaraníes, conducidas por sacerdotes, en la prestación de servicios de guerra a la corona - y estaba fuertemente vinculado tanto con la concepción cristiana-militante de la orden ignaciana, como con el rol importante que la guerra tenía en la cultura guaraní. (8).

b) Organización autónoma de las Misiones - eximición de los indios de la encomienda y otros servicios personales. Se trata de un aspecto central: la diferencia entre los pueblos de clérigos y

de franciscanos por un lado, y las reducciones jesuíticas por el otro,

" es la participación o no del encomendero en la explotación de la fuerza de trabajo indígena " (9)

Los indios de las reducciones no eran encomendados a particulares ni incluidos en los mandamientos de las autoridades - situación privilegiada en comparación con el resto de las comunidades indígenas americanas. (10)

A cambio de ello pagaban un tributo a la corona, lo cual justificará el tráfico de los productos elaborados en las reducciones, con cuya realización se hará el pago. Es así como se produce la progresiva autonomización de las reducciones jesuíticas, siempre dentro del contexto colonial y sin caer en los extremos de autarquía que alguna vez se les atribuyeran.

c) Confluencia religiosa y social basada en rupturas y continuidades con la antigua comunidad guaraní. Diversos autores han señalado que en la primigenia aldea guaraní se encontraban ya muchos elementos sobre los que se levantarán, posteriormente, el pueblo de indios y la reducción. Abona este hecho el fracaso de los intentos evangelizadores de los propios jesuitas con otros pueblos de características distintas a los guaraníes. (11)

Asimismo, se ha puesto de relieve la continuidad (alterada) de cacicazgos, relaciones de reciprocidad y otros elementos guaraníes en la organización social de las reducciones jesuíticas. Numerosos trabajos puntualizan también, desde diversos ángulos, la enorme importancia de la religión en la vida guaraní, existiendo enfoques divergentes en cuanto a la confluencia de la misma con diversos aspectos de la prédica cristiana de la Compañía de Jesús. (12)

3

Con respecto a los marcos temporales escogidos, digamos que, con los acontecimientos que se suceden a partir de 1750 (Tratado de Madrid entre las monarquías ibéricas) este mundo se estremera. Pero como telón de fondo es posible situar procesos más profundos:

a) acelerada valoración ganadera del litoral rioplatense desplazando al área misionera en tanto centro regional.

b) desplazamiento geográfico del centro de la confrontación española-portuguesa: ahora es la Colonia del Sacramento y la Banda Oriental, el área central del conflicto con Portugal, y posteriormente con Brasil.

c) pérdida de poder militar de las milicias guaraníes frente a un mayor desarrollo bélico de las fuerzas regulares e importancia creciente del poblamiento criollo como estrategia para garantizar la ocupación del territorio.

Aunque la conducta de la Compañía no fue homogénea en esta coyuntura, globalmente se inclinó a una política de negociación con las autoridades, y ante la negativa de éstas, los jesuitas se dispusieron a obedecer los designios reales, mientras los guaraníes se levantaron contra la deportación y la pérdida de sus tierras y bienes.

La actitud conciliatoria de la Orden y su oposición a la rebelión indígena, deterioró el vínculo con los indios. La posterior expulsión de la Compañía no encontró resistencia alguna.

Las desilusiones colectivas suelen ocupar un lugar mayor que las expectativas que estuvieron en su origen. Es lo que sin duda sucedió al poco tiempo de la expulsión: las modestas expectativas generadas por la novedad del cambio no tardaron en dejar su lugar a la realidad.

Tras el desconcierto de los primeros años, se redoblaron las exigencias de trabajo, el trato despótico, los castigos corporales, y la falta total de estímulos junto con caída del nivel de vida de los pueblos. Ante ello, los guaraníes apelaron al único recurso al alcance de sus manos: la FUGA MASIVA.

El lento pero irrefrenable proceso de resquebrajamiento social que experimentaba la región, hizo que muy tardíamente, la administración virreinal intentara correctivos: circularon diversos proyectos y finalmente, el virrey Avilés intentó encarar una ambiciosa reforma -- de acuerdo a lo más avanzado del reformismo borbónico de la época, expresado por su secretario Lastarria -- pero ésta además de crear nuevos problemas y tensiones quedó trunca.

En el torbellino de acontecimientos que desembocaron en la Revolución y las guerras civiles, se incrementó la participación de la población guaraní en la formación de milicias. Y la adhesión masiva al movimiento artiguista, que con sus características contestatarias e igualitarias, supo canalizar la fuerza combatiente de los pueblos guaraníes. La derrota del artiguismo en 1820 selló también la existencia de los pueblos en lo que hoy es territorio argentino, produciéndose la disgregación final de la población guaraní.

4

Para avanzar en nuestra investigación, recurriremos a algunos elementos conceptuales que pueden ser de utilidad.

Hace ya unos años, Steve J. Stern enriqueció el estudio de las relaciones inter-étnica del Perú Colonial, con su investigación sobre la ascensión y caída de las alianzas post-incaicas en Huamanga, entre conquistadores y élites indígenas. Este concepto de alianza -- en cuanto vínculo construido históricamente, con momentos de concreción, deterioro y ruina -- es indudablemente muy valioso para la comprensión de diversos períodos de la historia guaraní. (13)

Más recientemente, (14) y en relación a las investigaciones sobre los movimientos campesinos, Stern ha puesto especial empeño en la importancia de estudiar las épocas de "normalidad" en la vida de los mismos. En su opinión, la actividad política de los campesinos tiende a ser reducida a los momentos dramáticos y anormales, como ser los fenómenos de rupturas, de movilización contra cambios perjudiciales o de violencia contra las autoridades.

En los tiempos "normales" hay una imagen de repliegue político, convirtiéndose los campesinos en una fuerza inerte, adormecida y tradicional. Este tipo de visiones reduccionistas encajan bien, según Stern, con las limitaciones de índole estructural atribuidas por muchos autores al campesinado. La consecuencia de esto, es la repetición de explicaciones superficiales sobre las rebeliones y sus causas.

Stern propone por tanto la idea de la "adaptación en resistencia" (resistant adaptation): se trata de estudiar los patrones preexistentes que hacen a la acción política de los campesinos. Se trata de analizar, como intentan preservar e imponer sus propias concepciones a los integrantes de otras clases sociales y a los funcionarios estatales, y de explicar las rebeliones y revueltas en el marco de la historia de estas iniciativas.

Señala el autor que es posible arribar a una comprensión más rica de las rebeliones partiendo del supuesto de una historia previa de resistencia y autodefensa campesina, estudiando las formas de adaptación - aparentes y reales - a las autoridades así como los valores políticos y sociales que subyacen bajo las mismas.

Ahora bien, cuando se habla de campesinos, los autores consultados aconsejan distinguir distintas situaciones posibles: (15)

- Campesinos en calidad de productores agrícolas, que tienen el control de la tierra, que usan tecnología sencilla y fuerza de trabajo de su familia. Se pueden encontrar campesinos en diversas formaciones socio-económicas.

- Un modo de producción específicamente campesino, en el cual los campesinos tendrían la propiedad de la tierra que cultivan, se apropiarían íntegramente del producto de la tierra que trabajan, predominaría numéricamente la población rural sobre la urbana y aparecería muy fragmentado e incipiente el modo capitalista de producción.

- Campesinos bajo condiciones de producción capitalista desarrollada a nivel de la economía nacional - en cuyo caso son productores agrícolas alejados de la conceptualización habitual del campesino.

El concepto de campesino remite entonces a:

1. Un productor agrícola,
2. Que tiene el control de la tierra,
3. Y que su producción está orientada hacia la subsistencia.

Estas definiciones generales son necesarias, pero pueden llegar a encuadrar sujetos sociales pertenecientes a épocas y realidades distintas - por lo tanto se necesita construir conceptos teóricos que den cuenta de su especificidad social. Esto nos lleva a la necesidad de profundizar en el estudio de los distintos tipos de propiedad, las características culturales, el estilo de vida y la cosmovisión propios de los pobladores rurales misionero-guaraníes de fines del siglo XVIII.

Sin perder de vista estos elementos conceptuales pensados en función de la investigación de los movimientos campesinos, resulta necesario, en nuestro caso, reintroducir el debate sobre el significado de los factores étnicos para explicar la evolución histórica de la conducta guaraní, entendiendo por etnicidad

" el proceso de usar supuestos atributos culturales y físicos que se consideran fuertemente adheridos a las personas implicadas y, por tanto, no fácilmente renunciables, adaptables o transferibles (raza o color, ancestros biológicos o culturales, religión, lenguaje, hábitos de trabajo, vestimenta, etc.) Atributos que sirven para trazar las fronteras sociales que ubican a las personas en agrupaciones diferenciadas dentro del mundo más amplio de la interacción social. " (16)

y que pueden o no coincidir con las fronteras de clase. En ambos casos, según Stern, son centrales: si no coinciden, la etnicidad pueden servir para articular las quejas y las visiones del mundo de campesinos y no-campesinos. Por otra parte, si las fronteras étnicas coinciden con las de clase, es muy difícil estudiar... la ideología y las causas de las rebeliones campesinas... sin estudiar la dimensión étnica.

Por su parte, Scarlett O Phelan Godoy (17) ha realizado una valiosa diferenciación conceptual entre revuelta y rebelión, conceptos que aconseja no utilizarlos indistintamente, pues en su opinión remiten a fenómenos distintos, cada uno con sus características particulares.

" Una revuelta social se presenta normalmente como un alzamiento de breve duración, espontáneo, local, restringiéndose en términos de espacio a una doctrina o un pueblo específico. " (18)

Su causa es un estímulo directo, es fácilmente controlada por las autoridades, y pertenece más al orden cotidiano que al coyuntural.

" Una rebelión es aquella que alcanza una mayor permanencia temporal, teniendo connotaciones regionales, estando en condiciones de propagarse a varias doctrinas, corregimientos e inclusive provincias. " (19).

Responden a un plan mínimo de organización y coordinación, que en muchas ocasiones está sustentado por comunicados, disposiciones y programas políticos. No están provocadas por un estímulo aislado, sino que surgen en una coyuntura donde convergen distintos factores favorables.

Aunque una rebelión no ataque al sistema colonial en su conjunto, trasciende lo meramente local y articula en un plan común un conjunto de aspiraciones, enfrentar, detrás de un programa de reivindicaciones, las instituciones que defienden el orden vigente.

5

Y en orden a la metodología con la cual encarar el estudio de la enorme y dispersa cantidad de fuentes sobre este período, que comprende crónicas, informes, correspondencia, expedientes administrativos, recuentos poblacionales, libros y registros contables, viene en nuestra ayuda un concepto muy claro de Meliá:

" La nación guaraní no se hizo patente de un solo golpe al mundo europeo. El conocimiento de los guaraníes se prolongó durante siglos y hasta hoy no se puede dar por terminado; la documentación histórica sobre los guaraníes acusa profundamente este hecho. Cada época y tipo de relación entablada entre europeos y guaraníes fue inventando un rostro nuevo para esos indios, de tal manera que lo que de ellos sabemos no es independiente de lo que de ellos se quería y se esperaba que fueran. " (20)

A la visión de los conquistadores del siglo XVI que querían indios de servicio para las encomiendas, le siguieron las crónicas de franciscanos y jesuitas, que traducen la intención de "reducirlos a la vida cristiana y civilizada ". Viajeros y funcionarios del siglo XVIII y XIX ofrecen una imagen pretendidamente objetiva pero no por ello necesariamente auténtica y real.

Crónicas y relaciones delinean una imagen de los indios, por momentos dóciles, sumisos y obedientes, en otras oportunidades, vagos y perezosos. Es necesario analizar cuanto de eso hubo, cuanto se quiso encontrar y cuanto corresponde a estrategias de adaptación y resistencia a la explotación y opresión de autoridades, funcionarios y administradores.

La gran mayoría de quienes redactaron las fuentes documentales utilizadas eran europeos y mestizos: importa entonces la condición de los mismos - militar, comerciante, poblador, sacerdote, administrador, funcionario - el sector social de origen, sus ideas y cultura. Todos los factores que intervienen en la actitud de los testigos y de los relatores de los hechos del pasado tienen una importancia fundamental en la traducción de los datos ofrecidos. No siempre ofrecen una lectura racional de la realidad, y muchas veces la realidad histórica se manifiesta en diversos planos, que deben evaluarse críticamente.

Los grados de valor testimonial de las fuentes disponibles varían dentro de un amplio espectro en el que inciden muchas circunstancias. Entre ellas, es necesario tener en cuenta el objeto del relato, los destinatarios, la ideología en que se sustenta, así como las circunstancias políticas, sociales e institucionales, en cuyo contexto la fuente fue producida. La necesidad de una crítica heurística adecuada salta a la vista. (21)

6

La bibliografía producida por historiadores eclesiásticos tiene la característica de considerar este período como un epílogo de la experiencia jesuita (22). Los primeros estudios de características distintas procedieron de historiadores como Julio César González (23), quien efectuó una revalorización de la obra de Bucareli, o José María Mariluz Urquijo (24), que efectuó importantes aportes sobre temas puntuales, como ser la fuga de los guaraníes o las reformas del virrey Avilés.

En 1966 Branislava Susnik (25) publicó una obra cuyo segundo tomo está íntegramente dedicado al estudio de la evolución histórica de los trece pueblos guaraníes pertenecientes a la jurisdicción del Paraguay durante el período 1768-1803. A pesar de que las conclusiones se encuentran demasiado sesgadas por el enfoque de la autora, que en términos globales descalifica las prácticas culturales de los guaraníes provenientes de la experiencia jesuítica, tiene el enorme mérito de haber puesto el acento en un aspecto descuidado por la historiografía posterior: la diferenciación social al interior de las comunidades y los enfrentamientos y rivalidades entre la élite indígena, los distintos grupos ocupacionales y los indios del común.

En lo que respecta a la historia económica, al ya clásico e insoslayable texto de Morner (26), debe añadirse la obra de Garavaglia (27), relativa al periplo de la yerba mate en el mercado interno colonial, particularmente útil para analizar diversos aspectos socio-económicos del espacio colonial paraguayomisionero - en especial la incidencia de la yerba en el mercado colonial y la organización de su producción.

Más recientemente tenemos dos libros que ofrecen un estudio integral del período, cuyos autores son Maeder y Foenitz. La obra de Maeder (28), con un amplio y cuidado respaldo documental y estadístico, presenta un análisis riguroso desde el punto de vista estructural - en particular en lo concerniente a los aspectos demográficos y las actividades económicas de los pueblos.

Los Foenitz (29) han publicado también importante documentación sobre la realidad de los treinta pueblos durante este período, pero adhiriendo a premisas muy controvertibles: existencia de una unidad política regional desde 1768, decadencia rápida e irreversible de los pueblos, responsabilidad determinante de las élites indígenas en el deterioro de las comunidades, son algunas de ellas, que serán discutidas en los capítulos respectivos.

Como es sabido, en la segunda mitad del siglo XVIII la demanda del mercado mundial potenció la producción pecuaria en la Banda Oriental, el litoral y la campaña de Buenos Aires. La producción de estas regiones se vieron alentadas por la posibilidad de acceso directo a los puertos de embarque, en desmedro de otras áreas hasta entonces más pujantes. La creación del Virreinato del Río de la Plata y el establecimiento del Libre Comercio - medidas enmarcadas en un conjunto más amplio de reformas políticas-administrativas impulsadas desde la metrópli - aceleraron este proceso que ya se hallaba en curso.

Intentaremos demostrar, a lo largo de nuestro trabajo, las siguientes hipótesis centrales:

1) Esta expansión de las provincias rioplatenses y litoraleñas actuó como elemento de atracción de la mano de obra guaraní, mientras las nuevas comarcas en expansión disputaban territorios y ganado de las Misiones. La expulsión de los jesuitas alentó este proceso que ya estaba en curso, en tanto los males denunciados constantemente por los contemporáneos - mala administración, venalidades, deficit comercial y presupuestario, etc. - solo fueron factores secundarios dentro del cuadro general descrito, y consecuencia, en gran parte, de la existencia de un circuito comercial de los pueblos con correntinos y asunceños.

2) El paulatino despoblamiento de las Misiones en la época post-jesuitica no es consecuencia de la crisis económica. La fuga masiva es la forma de resistencia que encuentran los indios y sus familias - en el contexto histórico anteriormente reseñado - antes que padecer mayores niveles de explotación a manos de los administradores de las temporalidades: mientras aumentaba la producción año a año, caía el nivel de vida de los pueblos. La declinación poblacional produce el resquebrajamiento del funcionamiento de los pueblos.

3) Entendemos que mayoritariamente la población fugada es contratada como mano de obra en estancias y establecimientos ganaderos de las provincias vecinas, en menor proporción se convierten en campesinos, siendo totalmente marginal la fundación de nuevos pueblos en la región mesopotámica con posterioridad a 1820.

4) Frente a la crisis circulan diversos proyectos, hasta que finalmente, bajo la administración del Virrey Avilés se intenta poner en práctica una reforma del régimen imperante en los pueblos, mediante la paulatina liberación de los indios de las tareas de comunidad. Esta reforma quedó trunca, y las disposiciones adoptadas por la Corona en 1803 confirmandolas, y proclamando la libertad de los indios no parecen haber tenido mayores consecuencias.

5) En estas condiciones se encuentra la región cuando se producen los acontecimientos externos e internos que desembocan en la Revolución de Mayo. La población guaraní participa masivamente en la formación de milicias (proceso que en realidad se inició años antes frente a la amenaza portuguesa) adhiriendo mayoritariamente al artiguismo por los rasgos contestarios e igualitarios de este movimiento. Los guaraníes de Misiones se convierten en uno de sus baluartes fundamentales, marcando el ocaso de Artigas la disgregación definitiva de los pueblos guaraníes en lo que hoy constituye el actual territorio argentino.

8

Se ha concebido esta Tesis de Licenciatura estructurada en un cuerpo de diez capítulos, a los cuales se agrega las Conclusiones, un apéndice estadístico y la bibliografía consultada.

En los dos primeros capítulos se intenta dar cuenta de los elementos más importantes del mundo guaraní anterior a la llegada de los europeos, y al estado general que presentaban las reducciones jesuíticas a mediados del siglo XVIII, tratando de poner énfasis en aquellos aspectos que más incidirán en el período posterior.

En el tercer capítulo se analiza el Tratado de Límites de 1750, la rebelión guaraní (1752-1756) y la expulsión de los jesuitas, poniendo especial énfasis en la participación guaraní en este período bisagra.

En los capítulos cuatro a siete se estudian las características generales de los pueblos guaraníes en el período colonial tardío (1768-1810) en sus diversos aspectos: organización política; élites indígenas; estructura económica; comercio y administración; aspectos de la vida cotidiana.

En el capítulo ocho se estudia los distintos comportamientos de la población guaraní ante la nueva situación: el descontrol de los primeros años, la fuga masiva ante el reestablecimiento del orden en los pueblos y la época de estabilización social y demográfica de los últimos años del siglo XVIII y primeros del siglo XIX, todo ello sustentado en los cuadros del Apéndice Estadístico.

En el capítulo nueve se exponen las discusiones sobre el régimen de comunidad y se analiza la reforma del virrey Avilés y sus consecuencias. El capítulo diez está dedicado a la formación de milicias y la guerra, presentando un panorama abarcativo desde la invasión portuguesa en 1801 a los pueblos orientales hasta la derrota del movimiento artiguista a principios de 1820. Por último, se sintetizan las principales conclusiones del trabajo.

NOTAS

(1) Nos referimos fundamentalmente a Guillermo Furlong y Cayetano Bruno, a quienes debe reconocerse un prolífico trabajo documental, aunque muy sesgado en sus conclusiones. Guillermo Furlong, " Misiones y sus pueblos de guaraníes ", Buenos Aires, 1962; y Cayetano Bruno, " Historia de la Iglesia en la Argentina ", Ediciones Don Bosco, Buenos Aires, 1967, Volumen II.

(2) Carbonell de Masy, en un libro reciente, sostiene que la experiencia de los jesuitas en la doctrina de Juli (poblado del Perú, en las inmediaciones del Titicaca) en 1576 constituyó el " modelo inspirador " de la estrategia posteriormente aplicada en el Paraguay. Rafael Carbonell de Masy, " Estrategias de desarrollo rural en los pueblos guaraníes (1609-1767)", Antoni Bosch Editor, Barcelona, 1992, pag. 31-40.

(3) Magnus Morner, " Actividades políticas y económicas de los jesuitas en el Río de la Plata ", Ediciones Hyspamérica, Buenos Aires, 1985.

(4) Juan Carlos Garavaglia, " Las Misiones jesuíticas: utopía y realidad " en " Economía, sociedad y regiones", Ediciones de la Flor, Buenos Aires, 1987.

(5) Pierre Clastres y otros estudiosos señalaron la importancia de la exogamia entre las comunidades selváticas. A través de los lazos del parentesco hombres y mujeres quedan ligados a intercambios de bienes y servicios en el marco de relaciones de reciprocidad. Este sería el sentido de la entrega de mujeres indígenas a los españoles en los primeros momentos de la conquista.

(6) Florencia Roulet, " La resistencia de los guaraní del Paraguay a la conquista española (1537-1556) ", Editorial Universitaria, Posadas, 1993.

(7) Las bandeiras paulistas, expediciones armadas que se internaban tierra adentro en busca de mano de obra esclava, asolaron en numerosas ocasiones (entre ellas 1619, 1623 y 1624) el Guayrá, hasta que en 1628/29 la gran bandeira de Raposo Tavares arrasó definitivamente las poblaciones de la región, obligando al éxodo de los indios dirigido por Ruiz de Montoya. Pocos años después atacaron la región de los Tapes y del río Uruguay, sufriendo una derrota decisiva en Mbororé a manos de los guaraníes dirigidos por sacerdotes jesuitas, en 1641.

(8) Las misiones jesuíticas cumplieron un rol militar en la región, en relación a dos factores: la situación fronteriza, donde se mantiene un permanente conflicto irresuelto con un enemigo expansionista, y las tensas relaciones que la Orden religiosa mantenía con españoles y criollos del Paraguay. En estos enfrentamientos participaron activamente las milicias guaraníes - sitios de la Colonia del Sacramento, represión rebeliones comuneras en Paraguay.

(9) Juan Carlos Garavaglia, ob. cit., pag. 128.

(10) Con respecto a la capacidad de negociación de los guaraníes - que algunos autores ponen en dudas - vale la pena tener en cuenta que en 1611, el padre Lorenzana dispuso la fundación de una nueva reducción, para lo cual consultó a los caciques del Paraná. El cacique Tabacambí puso como condición no servir a ningún encomendero, sino pagar un tributo moderado al rey de España. Lorenzana consideró de tal importancia la petición, que solicitó una reunión, a la que asistieron entre otros el Visitador Alfaro y Hernandarias quienes resolvieron "...que era muy conveniente se empeñase a dichos indios la palabra real de que, haciéndose cristianos y dando la obediencia a Su Majestad Católica, nunca serían obligados a servir a los españoles ni encomendados a particulares, sino puestos en cabeza del Rey, a quien pagarían tributo sin acudir a las mitas ". Sobre la base de este acuerdo se fundaron las nuevas reducciones. Cayetano Bruno, ob. cit., pág. 318.

(11) Los jesuitas fracasaron rotundamente en su intento de evangelización de los indios guaycurúes, debido, fundamentalmente, al modo de vida y la organización social de estos indígenas, cazadores y pescadores. Cartas de Diego de Gonzalez, citadas por Juan Carlos Garavaglia, ob. cit., pg. 126.

(12) Existían elementos convergentes en las cosmovisiones guaraní y cristianas: la promesa de un paraíso - aunque no fuera terrestre sino después de la muerte - formaba parte de sus más antiguas e importantes creencias; la búsqueda de ese paraíso asociado a la ruptura del orden social - las migraciones en búsqueda de la Tierra sin Mal - era de alguna manera asimilable a la experiencia jesuita, que alteraba pero a la vez retomaba aspectos de la cosmovisión y de la organización social anterior, con los sacerdotes jesuitas en el rol de los antiguos hechiceros indígenas. Todo ello explicaría la importancia de los trajes resplandecientes, las fiestas religiosas, las grandes construcciones de templos, la música y las danzas, en la vida de las reducciones. Sin embargo, existen opiniones muy divergentes sobre la interpretación de todos estos elementos. Así Aubert, siguiendo a Metraux, habla de la " confluencia de un mesianismo jesuítico con un Mesianismo indígena ", ya que según él los guaraníes habrían terminado identificando a los misioneros jesuitas con los mesías anunciados por sus mitos que debían conducirlos a la Tierra sin Mal. Hélen Clastres critica la caracterización de mesianismo, sostiene que los guaraníes poseían una religión profética, y que el éxito de los jesuitas se debió - entre otros factores - por la promesa de una vida sin fin después de la muerte - que los indios habrían interpretado como el acceso a la Tierra sin Mal. Susnik ofrece un punto de vista opuesto, al afirmar categóricamente la oposición irreductible de la cosmovisión guaraní con las creencias cristianas. Maxime Aubert, " Jesuitas, indios y fronteras coloniales en los siglos XVII y XVIII: algunas notas sobre las reducciones del Paraguay, su formación y su destrucción final ", en Folia Histórica del Nordeste Nro. 10, pg. 5-24; Hélen Clastres, " La Tierra sin Mal - el profetismo tupí-guaraní " Edicio-

nes del Sol, Buenos Aires, 1993; y Bratislava Susnik, " El rol de los indígenas en la formación y en la vivencia del Paraguay " Tomo II, Editorial Universo, Asunción, 1982, págs. 191-196.

(13) Steve J. Stern, " Los pueblos indígenas del Perú y el desafío de la conquista española. Huamanga hasta 1640 ", Alianza Editorial, Madrid, 1986, - en particular, el capítulo 2, " Ascensión y caída de las alianzas postincaicas ", pag. 59-92.

(14) Steve J. Stern, " Nuevas aproximaciones al estudio de la conciencia y las rebeliones campesinas: las implicancias de la experiencia andina ", en Resistencia, rebelión y conciencia campesina en los Andes - siglos XVIII al XX, Steve J. Stern, compilador, I.E.F., Perú, 1990, págs. 25-41.

(15) Seguimos en este punto los trabajos de Eduardo P. Archetti, " Una visión general de los estudios sobre el campesinado", publicado en Estudios Rurales Latinoamericanos, Volumen 1, Número 1, Colombia, 1978; y Eric. R. Wolf, " Los campesinos ", Editorial Labor S.A., Barcelona, 1971.

(16) Steve J. Stern, ob. cit., pág. 40.

(17) Scarlett O' PHELAN GODOY, " Hacia una tipología y un enfoque alternativo de las revueltas y rebeliones en el Perú colonial (siglo XVIII) ", Jahrbuch fur geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerika, Número 21, 1984.

(18) Id. ant., pág. 128.

(19) Id. Ant.

(20) Bartolomeu Meliá, " La lengua guaraní del Paraguay ", Editorial MAPFRE, Madrid, 1992, pág. 20.

(21) Ana María Lorandi y Ricardo Rodríguez Molas, " Historia y antropología: hacia una nueva dimensión de la ciencia ", mimeo, 1983.

(22) A las obras anteriormente mencionadas de Furlong y Bruno, debe agregarse las de Pablo Hernández, " El extrañamiento de los jesuitas del Río de la Plata y de las misiones del Paraguay por decreto de Carlos III ", Madrid, 1908 y " Organización social de las doctrinas guaraníes de la Compañía de Jesús ", Ediciones Gili, Barcelona, 1913.

(23) Julio César González, " Notas para la historia de los 30 pueblos de Misiones ", en Anuario de la Sociedad de Historia Argentina, IV y V, Buenos Aires, 1942 y 1947 respectivamente.

(24) José María Mariluz Urquijo, " Los guaraníes después de la expulsión de los jesuitas ", en Estudios Americanos, Número 25, Sevilla, 1953, págs. 323 a 330; y " El virreinato del Río de la Plata en la época del virrey Avilés " (1799-1801), Buenos Aires, 1945, Capítulo VII.

(25) Branislava Susnik, " El indio colonial del Paraguay ", Tomo II, Museo Etnográfico Andres Barbero, Asunción, 1966.

(26) Mágnus Morner, ob. cit.

(27) Juan Carlos Garavaglia, " Mercado interno y economía regional ", Ed. Grijalbo, México, 1983.

(28) Ernesto J. A. Maeder, " Misiones del Paraguay: conflicto y disolución de la sociedad guaraní ", Editorial MAPFRE, Madrid, 1992.

(29) Edgar Foenitz y Alfredo Foenitz, " Misiones, provincia guaraní ", Editorial Cátedra, Posadas, 1993.

CAPITULO 1

LOS GUARANIES

ANTES DE LA CONQUISTA

Existe hoy amplio consenso en situar el lugar de origen del tronco tupí entre los ríos Ji-Paraná y Aripuaná, afluentes ambos del río Madeira, él que a su vez desemboca en el Amazonas. Se estima que habrá surgido alrededor de 5.000 años atrás, y durante unos 3.000 años, diversos pueblos procedentes de este tronco común se dispersaron por la cuenca del Amazonas, desplazándose a través de los diversos cursos de agua. En este proceso de dispersión, hay una fase que los especialistas denominan tupí-guaraní, caracterizada por una serie de elementos comunes que después se encontrarían por separado: tupí y guaraní.

Hace unos 2.000 años, coincidiendo con los inicios de la era cristiana, una nueva fase de dispersión produjo la diferenciación de la familia lingüística tupí-guaraní.

Al momento de la llegada de los europeos, los tupíes ocupaban la región situada al norte del Paranapanema y se extendían paralelamente a la actual costa atlántica brasileña; mientras los guaraníes se ubicaban hacia el sur, por las cuencas del Paraguay, del Paraná y del Uruguay, llegando incluso al delta del Río de la Plata. En esa época los diferenciaba no sólo la lengua sino diversas manifestaciones culturales, entre ellas, cerámicas y cultivos - mandioca amarga los tupíes; maíz, mandioca dulce, batata y frijoles, los guaraníes.

El dinamismo migratorio de los guaraníes, fue objeto de estudio desde hace mucho tiempo. Según Susnik la selva tropical es una tierra que carece de una verdadera capa de humus, lo que motiva que los cultivos que en ella se practiquen tengan muy buenos rindes en los primeros dos o tres años, pero después éstos disminuyen al agotarse la fertilidad de la tierra, obligando a constantes migraciones, estimuladas por los cambios climáticos que pueden producir verdaderas catástrofes ecológicas. (1)

En este medio se desarrollaron grupos humanos que paulatinamente agregaron a la caza incipientes cultivos, es decir eran cazadores y cultivadores, con la característica de que su agricultura era esencialmente subsistencial.

Acorde con estas características socio-culturales, estos pueblos generaron sus creencias específicas, estrechamente vinculadas a la búsqueda de la abundancia subsistencial inmediata. Los guaraníes tenían - y según Susnik todavía tienen - esta creencia en la " tekó porá ", la vida buena basada en la abundancia subsistencial opuesta a la " yvy mará " la tierra mala y la " tekó mará " la vida mala - vida y tierra fuertemente correlacionados, la tierra buena es aquella en la que se puede hacer la roza, era

necesario por tanto desplazarse, de acuerdo a la densidad demográfica, en busca de la buena tierra.

Meliá (2) considera suficientemente probada la hipótesis lanzada por Curt Nimuendajú en 1914, según la cual el motivo principal de estas migraciones no era expansivo guerrero, sino religioso, agregando que ya en 1927, Alfred Metráux sostuvo que las migraciones de los guaraníes tendrían por objeto la búsqueda de la "Tierra sin Mal", una tierra

" ... buena, altamente productiva, adecuada a las necesidades económicas y apropiada para el desarrollo de la vida religiosa, ya que en la religión encuentra el pueblo guaraní el núcleo de su identidad...La búsqueda de la tierra sin mal como estructura del modo de pensar del guaraní, informa el dinamismo económico y la vivencia religiosa, que le son tan propias. " (3).

Este mito habría dado origen a varias migraciones, que Metráux y otros autores caracterizaron como movimientos mesiánicos. Hélen Clastres (4) cuestiona esta interpretación, entendiendo que este tipo de movimientos reconocen una causa común en su eclosión: un estado de crisis o de profundo malestar social, habitual en sociedades fuertemente impactadas por la penetración de la cultura europea, reaccionado frente a esta amenaza externa reafirmando los valores tradicionales.

Por el contrario, Clastres señala que hay evidencia de este tipo de migraciones en épocas anteriores a la llegada de los europeos o en ámbitos donde los guaraníes no estaban en contacto con éstos ni sufrían su influencia. Y por otro lado, la búsqueda de la Tierra sin Mal implicaba fundamentalmente, un profundo cuestionamiento de la sociedad existente, antes que una reafirmación de las reglas que hacían a su orden social y cultural; una profunda desestructuración del parentesco, de la autoridad, de la economía y de la vida cotidiana antes que un intento desesperado de mantener el equilibrio frente al contacto externo.

Para Clastres, estas migraciones eran esencialmente manifestaciones místico-religiosas más que políticas, que promovían la desorganización social - interrumpían la caza y los cultivos, no respetaban las reglas del parentesco y del matrimonio, modificaban las pautas de convivencia - y estaban inspiradas en el carácter profético de la religión guaraní.

En lo que posteriormente configuraría el espacio colonial paraguayo-misionero, llegaron dos ramales procedentes de este proceso migratorio: el proto-mby'a y el proto-cario.

El ramal prot-mby'a cultivaba predominantemente la mandioca, con una organización basada en grupos uni-patrilineales, es decir, de un solo linaje, que podían llegar a agrupar de 30 a 100 familias, entendiéndose por familia a un núcleo en torno a un fuego o dependiendo de una olla común,

" si se practicaba la poligamia podían ser cinco fuegos de ollas a la vez " (5)

Destaquemos que una familia guaraní típica, estaría compuesta por padre, madre y cuatro hijos. Se nucleaban en el tey'i, en una o a lo sumo dos casas comunales y grupos de no más de 100 familias, con lo cual, de acuerdo al cálculo de Susnik, un tey'i podría albergar, como máximo, 600 personas de ambos sexos y distintas edades. Estas comunidades poseían cerámica, decorada con impresión digital - simple presión de los dedos a medida que va tomando forma - como las típicas urnas funerarias halladas en los asentamientos guaraníes.

El ramal proto-cario, de población mucho más reciente, no más de 500 años antes de Cristo, tenía varias características específicas:

" ...se caracterizan por la aglomeración del gentío, son portadores del elemento cultural aldeano, como forma de organización socio-espacial; ya no se trata de los simples tey i, sino de verdaderos tekó á; el tekó á implica aglomeración, coexistencia de multilíneas en un sólo lugar...hay ya mayor área de roza que exige una organización del trabajo cooperativo de los hombres para la roza y el cultivo ... y a la vez, surge la búsqueda de algunas alianzas socio-políticas. " (6)

En la vida social de los guaraníes, merecen destacarse diversos aspectos llamados a tener mucha importancia en procesos posteriores.

En relación a la compleja organización del trabajo, utilizaban hachas de piedras para la tala de árboles, que en la selva alcanzaban 60 o 70 metros de altura. Con este tipo de instrumentos no se corta la madera sino que se la astilla lentamente, luego de golpes repetidos, tarea dura y penosa que exigía la adopción de técnicas especiales y una adecuada organización grupal.

La poligamia constituyó una institución muy importante, no solo desde el punto de vista sexual o familiar, sino por los lazos de parentesco que se engendraban y sus consecuencias socio-económicas. Un hombre con varias mujeres entraba en contacto con todos los parientes de éstas, accediendo al servicio de los "tovayá", término que actualmente designa exclusivamente al cuñado, pero que en el guaraní antiguo connotaba a un grupo más amplio de parientes.

Este sistema de relación a través del tovayá se basaba en el principio de la reciprocidad, es decir, de la ayuda mutua entre todos los parientes políticos. La poligamia también tenía otras implicancias sociales profundas:

"...el lote de la roza que se asignaba para el cultivo, el loteamiento de las tierras de roza, se realizaba por mujer con hijos, pues se entendía o se daba el valor de familia al momento de tener la mujer a sus hijos..." (7).

Por lo tanto, el hombre que tuviera 10, 20 o 30 mujeres, se aseguraba el derecho a otros tantos lotes para roza y cultivo común, con lo que aumentaba su abastecimiento y también su prestigio social. Por este motivo, los jefes buscaban mujeres para la relación poligámica en otras comunidades, estableciéndose así relaciones socio-políticas intergrupales que eran de mucha importancia.

En los nucleamientos proto-mby á el concepto de jefe tenía el significado de padre de la comunidad, mientras que para los proto-caríos, el jefe buscaba afirmar su poder y su prestigio, entablando relaciones poligámicas; lo que implicaba, según Susnik

"...la adquisición de las verdaderas características de un mburuvichá " (8).

Los guaraníes eran patrilineales, pero con residencia matrilocal. La inserción en el parentesco la determinaba el padre - no tener padre era equivalente a no tener parientes - pero el hombre al casarse debía ir a vivir al grupo colectivo de su mujer, no se quedaban en el de su padre.

Esto obligaba a que, si en una aldea había más hombres que mujeres, era necesario reestablecer el equilibrio demográfico. Tener mozas núbiles o hijas mujeres era valioso, ya que significaba nuevos yernos y parientes políticos, es decir, brazos para la roza y secuaces para la guerra.

Por contraposición, la saca de mozas implicaba el debilitamiento social de los teko'á vecinos o rivales; como lo demostraría sobradamente la historia posterior, las mujeres representaban el factor de afianzamiento del poder económico y social de la comunidad.

El varón tenía menos valor que la mujer en el teko' á, en el sentido que, como donde residía la mujer debía residir el varón, era aquella el factor aglutinante de la comunidad y la fuente de incorporación de nuevos brazos al grupo familiar. Se practicaba entonces, con fines económicos y sociales, la poligamia y la saca de mozas entre los distintos grupos guaraníes.

Las comunidades guaraníes no alcanzaron a poseer suficiente cohesión social como para conformar reinos u otras formas centralizadas de poder. Susnik describe los procesos sociales que contribuían a conformar las jefaturas:

" La fórmula para obtener prestigio entre los guaraníes era esencialmente a base de la obtención de secuaces, vale decir: poder reunir a muchos jóvenes y hombres adultos y emplearlos en cualquier tipo de expedición guerrera que debieran emprender contra otros grupos. Además, era fuente de prestigio la tenencia de muchas mozas núbiles, asegurándose con esto una efectiva subsistencia a base de las rozas, a base de los lotes de cultivo. Y además, la búsqueda de prestigio implicaba la necesidad de un excelente manejo de la oratoria, sin oratoria ningún mburuvichá

podía aspirar a prestigio entre los guaraníes...el notable poder de los mismos no es un poder de mando ni un poder por coerción, sino un verdadero poder por la persuasión, y un tal poder por persuasión sólo era posible obtenerlo por la vía de la oratoria, desde luego, y además, con suficientes graneros llenos, con abundante cultivo. " (9).

El mantenimiento del prestigio era esencial para un mburuvichá, ya que constituía el elemento que mantenía la lealtad de los secuaces. Cuando el prestigio menguaba, los secuaces simplemente migraban y se unían a otro grupo. No existía por tanto un poder autoritario como tal, sino un poder por prestigio, alrededor del cual se nucleaban los hombres entretejiendo alianzas, que se rompían si disminuía el prestigio del jefe, recomponiéndose el tejido social al migrar y unirse a otros grupos.

Los mburuvichá continuamente organizaban convocatorias, ofrecían fiestas ceremoniales, invitaban y agasajaban a los chamanes para lo cual debían controlar cultivos importantes de donde obtenían la comida necesaria para hacer estas demostraciones.

Clastres sostiene que entre los guaraníes existía una especie de jerarquía ligada al chamanismo, basándose en antiguos relatos de viajeros, que efectuaban una distinción explícita entre paje y Karái.

Los pajes era lo que tradicionalmente se entiende por chamán, un sujeto encargado de curar el mal o, llegado el caso, infringirlo, que vivía en una comunidad y era respetado y temido por sus poderes. Muy pocos paje llegaban a ser Karái, quienes disfrutaban de mucha mayor autoridad que los demás chamanes, siendo considerados verdaderos profetas, obedecidos y venerados como tales. Poseían la virtud de la elocuencia; tomaban rigurosos ayunos y permanecían en la soledad.

Los Karái tenían un estatuto propio, ya que vivían retirados, separados de los pueblos, diferenciándose así de los demás chamanes. Carentes de residencia fija, podían recorrer regiones enteras libremente, aunque fuesen enemigas, porque un Karái era exterior a las alianzas políticas y al parentesco. Según Clastres, era ellos los que guiaban las migraciones en búsqueda de la Tierra sin Mal.

En cuanto a su distribución espacial, las distintas parcialidades guaraníes poseían asentamientos geográficos bien definidos, llamados guára, voz que, según Ruiz de Montoya, significaba "todo lo que pertenecía a una determinada región".

El guará implicaba el derecho al uso de la tierra, la práctica y rotación de las rozas y el derecho de caza en un territorio en forma exclusiva por los grupos que lo habitaban; y la prohibición expresa de penetración en él a otros grupos que no perteneciesen al mismo guára - aunque fuesen guaraníes.

La doctora Susnik, afirma que al momento de iniciarse la conquista española existían 14 grandes guáras. Intentaremos describirlos brevemente y referir su localización geográfica, aún cuando resulta imposible dar cuenta de las diferenciaciones sociales, culturales, étnicas, que caracterizaban a las comunidades genéricamente denominadas guaraníes.

El guára de los CARIOS, uno de los más conocidos, tenía por límites los ríos Manduvirá, al norte, y Tebicuary, al sur. Eran excelentes cultivadores y también practicaban la caza, única fuente de alimentación cárnica. Toda la zona habitada por los carios constituyeron las bases primigenias del contacto guaraní-español, especialmente la región donde se fundó Asunción así como la aldea al lago Ypacaraí.

A la llegada de los españoles, los carios se hallaban rodeados de enemigos. El río Paraguay, entre el Manduvirá y el Tebicuary estaba dominado por los payaguáes, temibles canoeros-pescadores, irreductibles enemigos de los guaraníes a quienes asaltaban particularmente en épocas de cosecha, robando la producción y raptando y sometiendo a cautiverio a jóvenes adolescentes, varones y mujeres, por los que después exigían rescate. Cruzando el río Paraguay, en el territorio chaqueño, habitaban los guaicurúes, grupos nómades, cazadores terrestres y guerreros, que también atacaban a los guaraníes y saqueaban sus cosechas y bienes.

Esta situación de permanente amenaza y zozobra, a las bases mismas de su existencia material, es la que empujó a los carios a una alianza con los españoles, para enfrentar el peligro proveniente de las excursiones de los payaguáes y los guaicurúes.

Al norte del guára de los carios, entre los ríos Manduvirá y Jejuí, se encontraba el territorio de los TOBATINES, buenos agricultores,

"...pero sin el típico aldeamiento teko'á de los carios sino con la predominancia de los agrupamientos en tey'i, vale decir, en los pequeños núcleos patrilineales con un potencial humano menor". (10).

Los agrupamientos de los carios se componían de 3 a 6 casas comunales, que podrían llegar a albergar entre 100 y 300 familias - padre-madre y 4 hijos - es decir, unas 1800 personas. Los de los tobatines eran muchos menores, con dos casas comunales como máximo por cada tey' i.

Hacia el norte, desde el río Jejuí hasta el río Blanco, se extendía el guára de los GUARAMBARENSES. Excelentes agricultores, los guarambarenses se caracterizaban por grandes teko'as en los que se agrupaban hasta 300 familias. Estas grandes aldeas se encontraban sobre la ribera del río Paraguay, mientras que hacia el este se hallaban pequeños tey'i con una o dos casas comunales. Poseían, igual que los anteriores, fuerte conciencia de pertenencia a su guára. Estaban amenazados por los payaguáes del río Paraguay y los

guaicurúes, del Chaco, y además, sufrían la presión de otros grupos guaraníes que pretendían penetrar en su territorio.

A diferencia de los carios eran particularmente belicosos, contando con una verdadera organización guerrera y un ritual de iniciación para los jóvenes adolescentes. Solían realizarse entre ellos convocatorias (típica expresión social entre los guaraníes) en la que se decidía participar o no en las diversas actividades expedicionarias propuestas, lo cual generaba un cierto estado semipermanente de efervescencia migratoria.

Al norte de los guarambarenses, estaba el guára de los ITATINES, desde el río Blanco hasta el río Mbotey (hoy Miranda), en el Matto Grosso. Era una población con fuerte tendencia a emigrar, debida a la naturaleza pantanosa del suelo y las influencias climáticas que afectaban la producción agrícola. Además había fuerte concentración poblacional, con gran cantidad de tey'í que eran la forma básica de su organización y asentamiento.

No existía, a la llegada del español, un efectivo dominio territorial guaraní en la cuenca del Paraná. En estas tierras vivían los MBARAKAYUENSES, rodeados por el grupo étnico de los kaingangues, con los que no tenían vinculación alguna, quienes dominaban las serranías y los ríos afluentes del Paraná.

El guára de los MONDAYENSES ocupaba las zonas aledañas a los ríos Acaray y Monday, poseían pequeños tey'í, pequeñas casas comunales constituidas por bandas patrilineales.

Más al sur, entre los ríos Tebicuary y Paraná, estaba el guára de los PARANAES. Sobre la costa del Tebicuary se asentaban grupos terrestres, mientras que los asentados sobre la costa del Paraná, que aparecen en los documentos de la época denominados "paranaygua" eran canoeros con base en la isla de Yacyretá.

Los paranáes del Tebicuary eran proto-mby'á, caracterizados por la organización de pequeños tey'í, basados en rozas y cultivos no demasiado relacionados entre sí. Los que vivían sobre el río Paraná, eran del estrato proto-cario, se caracterizaban por el gran manejo de la canoa y dominaban plenamente el río, sobre el que tenían verdaderos puestos de vigilancia. Practicaban una agricultura incipiente, se alimentaban también con pescado y comerciaban con otros guáras, que les ofrecían provisiones mientras ellos se dedicaban preferentemente a resguardar el río.

En un recodo del Paraná se hallaba un guára llamado de los YGAÑA, canoeros y cultivadores, vinculados con los paranáes, el cual no tenía población densa sino que más bien era un enclave rodeado de un grupo paleolítico perteneciente a los kaingangues, llamado guayaná, que constituían la mayoría de la población de la región.

Los YGUAZUENSES constituían otro enclave en un recodo del Paraná, totalmente rodeado de étnias diferentes. No había posesión y dominio efectivo de una región bien delimitada, sino más bien se dominaba un punto estratégico rodeado por algunas rozas.

Los URUGUAYENSES eran un grupo muy pequeño, ubicado en la ribera derecha del río Uruguay y algunos en la orilla opuestas. Ellos se autodenominaban de otra manera, por ejemplo los piratinies, asentados a orillas del río Piratini. Tenian mayor conciencia de pertenencia a un guára que los anteriores, pero estaban totalmente rodeados de otras étnias, no obstante lo cual, aparecen repetidas veces en los documentos de la época por ser su territorio paso obligado a las diversas expediciones de los conquistadores.

Los TAPES estaban asentados en lo que hoy es el estado de Río Grande do Sul, especialmente entre dos ríos, el Ybycui y el Yacuí. En tiempos pre-hispánicos era un guára bien delimitado, posteriormente, al estabilizarse el dominio jesuítico en esta región hacia fines del siglo XVII, se generalizó esta denominación para todos los indios de las reducciones.

Sobre la costa atlántica se encontraba el guára de los MBIAZAS, siendo éste el nombre con que ellos mismos se autodenominaban y eran reconocidos por los documentos de la época. Se trataba de los carios del litoral (denominados carijos por los portugueses) que suministraban provisiones a todas las expediciones españolas que llegaban a Santa Catalina y proveían también lenguaraces. Los mbiazá, radicados en esta isla, eran amigos y aliados de los españoles, mientras los tupinaquíes, establecidos en la isla vecina de San Vicente, eran aliados de los portugueses y enemigos mortales de los mbiazás.

El guára de los GUAIRAES estaba ubicado en lo que hoy es el estado de Paraná en el Brasil, entre los ríos Tieté (o Añemby) y el Yguazú. Estos grupos, uno de los que más sufrieron las persecuciones y asaltos paulistas, fueron los protagonistas del éxodo conducido por el padre Ruiz de Montoya (narrado por él mismo en la " Conquista Espiritual "), que bajó con 12.000 guaraníes por el río Paraná, fundando luego Loreto y San Ignacio en una nueva área de asentamiento.

Mencionemos por último a los CHANDULES, nombre deformado, utilizado en los documentos españoles del siglo XVI, que pareciera provenir de la denominación que los europeos les dieron a los timbúes del litoral del Paraná. Eran guaraníes-isleños, originarios, según Susnik, de los grupos de Ygaña y de Yguazús que fueron asentándose y ocupando islas del Paraná, del Uruguay y del Paraguay. Esencialmente isleños, tenían sus cultivos en las islas, desde Corrientes hasta Buenos Aires.

Los Chandules no ocupaban las orillas de los ríos, porque en ellas habitaban otros grupos indígenas hostiles y sus tierras no les servían, de acuerdo a su forma de cultivo. Una concentración importante de estos guaraníes existía en las islas del Tigre, en el delta del Paraná, mencionados en las crónicas de la época, (Gaboto, Irala, Garay), perdiéndose su rastro tempranamente, desde principios del siglo XVI.

Con anterioridad al arribo de los españoles, existían fuertes tendencias migracionales, unidas a la necesidad de ampliar y/o defender los guáras, con enfrentamientos y pujas entre los diferentes grupos y guáras, y una permanente conflictividad con otros grupos étnicos, como los payaguáes fluviales y los guaicurúes chaqueños. Todos estos elementos estaban llamados a tener fuertes implicancias en las relaciones posteriores con encomenderos, bandeirantes y jesuitas.

NOTAS

(1) " ...estos cultivadores neolíticos ...emplean el método de la roza, un método que no permite un cultivo eficiente por más de dos años. Luego de dos años la roza ya no dará resultados y habrá que cambiar el rozadero...si se piensa en el elevado índice demográfico de estos pueblos, también se entiende que se hallaran en continuo movimiento, en busca de más tierras porque, una vez que la tierra se usaba para las rozas, luego de dos o tres años, debían emigrar en busca de nuevas zonas para su cultivo, para nuevas rozas, pues solo este rudimentario método era empleado sin ser conocidos los métodos de abono...no se puede hablar de verdadera producción sino de cultivos para consumo con acción esencialmente depredadora del suelo. " Branislava Susnik, " El rol de los indígenas en la formación y en la vivencia del Paraguay ", Tomo I, Editorial Universo, Asunción, 1982. págs. 13/14.

(2) Bartolomeu Meliá, " La lengua guaraní del Paraguay ", Editorial MAPFRE, Madrid, 1992.

(3) Id. ant., pág. 17.

(4) Hélen Clastres, " La Tierra sin Mal'- el profetismo tupí-guaraní " Ediciones del Sol, Buenos Aires, 1993.

(5) Branislava Susnik, ob. cit., pág. 23.

(6) Id. ant., pág. 27.

(7) Id. ant., pág. 28.

(8) id. ant.

(9) Id. ant., pág. 51/52.

(10) Id. ant., pág. 36.

CAPITULO 2

LAS REDUCCIONES JESUITICAS

HACIA 1750

POBLACION Y ORGANIZACION POLITICA

Desde mediados del siglo XVII, las reducciones ocuparon la que sería - en forma aproximada - su ubicación definitiva. Agrupadas en las márgenes del Paraná y del Uruguay, formaban dos grandes grupos. El primero estaba integrado por diez pueblos que daban al Paraná y al Paraguay: San Ignacio Guazú, San Cosme, Itapuá, Candelaria, Santa Ana, Loreto, San Ignacio Mini, Corpus, Nuestra Señora de Fe y Santiago.

El segundo, estaba compuesto por doce pueblos de la vertiente del río Uruguay: San José, San Carlos, San Javier, Mártires, Santa María la Mayor, Apóstoles, Concepción, Santo Tomé, La Cruz y Yapeyú, sobre la ribera derecha, San Nicolás y San Miguel, sobre la izquierda. A estas veintidós reducciones (ya establecidas hacia 1644) se sumaron posteriormente: Jesús (1687), Santa Rosa de Lima (1697), Trinidad (1706), y las cinco al oriente del río Uruguay: San Luis, San Borja, San Lorenzo, San Juan Bautista y Santo Angel.

Según Cardiel, (1) hacia 1768, fecha de la expulsión de los jesuitas, Itapuá, Corpus, Santa Ana, San Miguel y San Angel albergaban más de 1000 familias cada uno, Yapeyú superaba las 1700 y los otros 24 pueblos contaban entre 600 y 700 familias. Se concluye entonces que en los 30 pueblos vivían unas 23.300 familias, como cada una de ellas tenía entre 4 y 5 personas, estimaba Cardiel que al momento de la partida de los jesuitas la población de las reducciones oscilaba entre un mínimo de 89.200 y un máximo de 111.500 habitantes.

Sin embargo, existe amplio consenso entre los diversos autores que la población guaraní de los 30 pueblos alcanzaba, en vísperas de la expulsión de los jesuitas, a 88.864 habitantes. (2)

Debemos a Cardiel una prolija descripción de los pueblos para la época de la expulsión. La homogeneidad era su rasgo más característico, tanto entre si como en el diseño de las calles o la construcción de las casas. Estas eran todas iguales, con un único aposento en el cual dormía el marido con la mujer y los hijos, sin otra cocina, alcoba o retrete. En algunos pueblos eran de adobe o de piedra, en otros de paja y paredes de barro y palo.

La diagramación de los pueblos era también similar: una plaza rodeada en tres lados por las casas "principales", y en el cuarto lado la iglesia, en sus costados, el cementerio y la casa de los padres.

Los edificios y las casas se construían colocando pilares en hoyos enlosados con piedras, sobre los cuales se instalaban los tirantes y el tejado, y luego se levantaban paredes de adobe. En cada pueblo había una casa de recogidas: en ella vivían las viudas, las menores sin padres o alguien que las cuide y las mujeres cuyos maridos huyeron, estaban ausentes o con paradero desconocido, alimentadas con los bienes comunes del pueblo.

Cada pueblo tenía un Cabildo indígena, integrado por un Corregidor, dos Alcaldes mayores, de primero y segundo voto, un Teniente de corregidor, un Alférez Real, cuatro Regidores, un Alguacil mayor, Alcalde de la Hermandad, Procurador y Escribano.

Los cabildantes eran elegidos el primer día del año - tradición que después se mantuvo. Se reunían los salientes y escribían los nombres de los propuestos en un papel. Confeccionada la lista, consultaban al cura, que los aprobaba o modificaba según su parecer para consultar luego a los electores - según Cardiel se aceptaba lo que el sacerdote decía. Definida así la nómina definitiva, era enviada al gobernador para su aprobación final.

Concluida la elección, se hacía una misa. Los nuevos cabildantes se sentaban en los primeros bancos, y escuchaban al cura y a su compañero explicar las obligaciones del corregidor, alcalde y demás oficiales. Acabada la ceremonia, se nombraba a cada uno de los electos y se tocaba música en su honor.

El relato de Cardiel y otros testimonios coincidentes han dado lugar a un consenso casi unánime en la historiografía posterior sobre el papel irrelevante desempeñado por el cabildo indígena en la época jesuítica. (3) Tendremos oportunidad, más adelante, de volver sobre este tema, pero desde ya adelantamos que existen testimonios que prueban que en determinadas coyunturas, estos cabildos jugaron un papel independiente, de acuerdo a las circunstancias del momento.

Se nombraban también Alcaldes (o fiscales) quienes ejercían la función de velar por determinados oficios o sectores de la comunidad: Había alcaldes para los tejedores, los herreros, los carpinteros, y demás oficios importantes. Las mujeres también tenían sus alcaldes, habitualmente viejos, "ejemplares y devotos", igual que los muchachos que de 7 años para arriba ya iban juntos al rezo y a trabajar las sementeras. Las muchachas tenían ayas hasta los 15 años en que solían casarse.

El castigo ordinario eran los azotes, que también podían correr para los cabildantes indios, pero para suspender a los corregidores o alcaldes por mal comportamiento se debía consultar primero al gobernador de Buenos Aires.

Un aspecto esencial de la política de los jesuitas consistió en resistir los intentos de imponer corregidores españoles en los pueblos, impedir la permanencia o asentamiento en ellos de blancos, negros o mestizos, y exigir a viajeros y comerciantes no estar más de tres días en los pueblos.

Como es sabido, los pueblos guaraníes prestaron importantes servicios militares a la Corona en numerosas oportunidades, destacándose en particular la participación guaraní en las revueltas comuneras del Paraguay y en las guerras luso-españolas por la posesión de la Colonia del Sacramento.

La dinámica de estos servicios se iniciaba con el pedido de los gobernadores a los Provinciales, solicitándoles una cantidad de indios para la respectiva expedición. El Provincial transmitía el pedido al Superior, y éste redactaba un memorial repartiendo la carga entre los diversos pueblos, y detallando la cantidad de hombres, caballos, armas, ganado y demás vituallas que cada uno debía aportar. El memorial circulaba por los pueblos, copiando cada cura lo que correspondía al suyo y pasando al siguiente.

A su vez el cura instruía al corregidor y demás funcionarios para dar cumplimiento a las órdenes. Las expediciones salían con dos o tres sacerdotes a la cabeza, los que una vez en el lugar de destino se limitaban a actuar como intérpretes, transmitiendo las órdenes de los oficiales - aunque algunos historiadores han afirmado que cumplían funciones más amplias. (4)

ORGANIZACION INTERNA DE LA COMPANIA DE JESUS EN LAS REDUCCIONES

La Compañía de Jesús se caracterizaba por poseer una rígida organización interna, disciplinada y centralizada, estructurada en diversos países y continentes. La organización interna de los jesuitas en las reducciones guaraníes conservó estas pautas. (5)

En cada pueblo había dos sacerdotes - el cura y su compañero - pudiendo haber tres en algunos de ellos. El Superior de las Misiones residía en el pueblo de Candelaria, y su función era cuidar de las necesidades temporales y espirituales de los demás religiosos, ayudado por un hermano coadjutor, que manejaba las rentas concedidas por el rey a los eclesiásticos.

El Padre Superior tenía cuatro Consultores, que habitaban cerca de Candelaria y a quienes solicitaba consejo para resolver las cuestiones importantes, y un Admonitor, cuya función era avisarle los defectos. Los padres Provinciales, por su lado, tenían obligación de visitar dos veces todos los pueblos durante el trienio que duraba su mandato.

En 1637 la Compañía de Jesús expidió las " Ordenaciones comunes a las Misiones de la provincia del Paraguay ", (6) en donde se establecían las reglas que debían observar todos los misioneros. Las reglas ponían el acento en la necesidad de no descuidar los ejercicios espirituales, la moralidad en la vida personal, el estudio y la formación doctrinaria.

Existía también un libro de Ordenes, redactado por los padres Provinciales, el cual trataba de

"...nuestro porte religioso y del gobierno de los indios en lo espiritual, político económico y militar, y se ordenan y mandan en él las cosas más menudas y particulares." (7).

Cardiel le atribuye mucha importancia a este libro de Ordenes que seguido fielmente por curas y compañeros, permitía que el gobierno de los pueblos funcionara en forma uniforme, a lo que contribuía también el Superior que constantemente los recorría, controlando la disciplina de los sacerdotes.

Para la designación de los curas el Provincial elevaba una terna a las autoridades, que salvo casos excepcionales, elegían siempre al que iba en primer lugar.

LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS

Como es sabido, la agricultura estaba organizada en las reducciones bajo el sistema del Abambaé y el Tupambaé. A cada familia indígena se le señalaba, para su mantenimiento, una porción de tierra para sembrar maíz, mandioca, batatas, legumbres y u otras semillas. Se les daba seis meses, de junio a diciembre, para cultivar y producir en esas tierras - quienes tenían oficios trabajaban alternativamente una semana en el campo y otra en su actividad específica. Estas tierras que los indios labraban para su consumo personal y el de su familia constituían el Abambaé.

" Y con todo eso, el mayor trabajo que tienen los curas es hacerles que siembren y labren lo necesario para todo el año para su familia; y es menester con muchos usar de castigo para que lo hagan, siendo para sólo su bien, y no para el común del pueblo." (8).

Los métodos punitivos eran constantes y estaban muy extendidos - incluyendo el trabajo en el abambaé, como insiste Cardiel. Consistían en el control permanente de los funcionarios indios, y ante su fracaso de los propios curas, que daba paso a la aplicación de azotes una y otra vez para incrementar la producción. Cardiel calculaba que apenas la cuarta parte de los indios de cada pueblo obtenían su producción de subsistencia familiar " sin reprensión ni castigo ", al resto, azotes y más azotes. Similares dificultades se presentaban para que cada familia tuviera un algodón propio para producir el hilado con que vestirse. (9)

Con la cosecha surgían nuevos problemas. La india solía recoger el algodón que necesitaba para hilar en el momento y nada más, entonces los curas mandaban a las muchachas con sus ayas para cosechar lo que los dueños no recogían y lo ponían en el conjunto común del pueblo. Lo mismo pasaba con el maíz: lo recogido por cada familia era transportado en sacos - que llevaban el nombre del dueño - a los graneros comunes, quedando uno solo en la casa familiar. Los restantes eran entregados a medida que se los necesitaba, para evitar el despilfarro.

Las tierras que eran propiedad común se llamaban Tupambaé, o hacienda de Dios, y en ellas se cultivaban maíz, algodón y legum-

bres. Se labraban los lunes y sábados de los seis meses hábiles, y la producción se guardaba en graneros comunes. Estos productos eran utilizados para sustento de la casa de las recogidas, para alimentar a quienes trabajaban en faenas comunes, para aprovisionar los viajes, para atender viajeros y huéspedes, para los viejos, enfermos y necesitados.

Con el producto de los algodones comunes se vestían los muchachos de ambos sexos, las viudas y recogidas, los viejos y los impedidos. Pero fundamentalmente, la mayor parte de la producción comunitaria se vendían en Buenos Aires y Santa Fe, y con ello se compraban artículos que no se producían en las reducciones, así como adornos para las iglesias.

Cardiel exagera el papel de los sacerdotes en la organización de las actividades económicas - y del conjunto de la vida comunitaria - a punto tal que el cura y su compañero eran el alma de la reducción, poniendo concierto en todo, no dando importancia alguna a los caciques. Sin embargo debe reconocer que los agrupamientos por cacicazgos subsistieron, y que los indios marchaban a las faenas comunes conducidos por sus caciques:

" Los caciques son nobles declarados por el rey y tienen Don. Cada Uno tiene 30, 40 o más vasallos, que suelen ir con el a las faenas públicas, prestandole obediencia y respeto, y le ayudan a hacer su casas, sementeras..." (10)

La producción de hilado era una de las actividades económicas más importantes de las reducciones, sobre cuya organización Cardiel dejó una clásica descripción:

" A cada india se le da media libra de algodón el sábado para que traiga el miércoles la tercera parte en hilo, porque de las tres partes dos pesa la semilla. El miércoles se le da otra media libra para que lo traiga el sábado. Vienen todas al corredor externo de la casa del Padre, y allí sus viejos Alcaldes pesan el ovillo de cada una y le ponen un pedacito de caña con el nombre de la india...y van poniendo en el suelo los ovillos en hilera de diez en diez, hasta hacer un cuadro igual al ciento, y más allá otro ciento, hasta concluir con todos, y luego pesan el conjunto." (11).

Estos alcaldes o fiscales constituían otro grupo ocupacional, cuya importancia Cardiel no puede ignorar, ya que eran los que controlaban - supervisados por el cura - la organización de la producción.

" Cuando va urdiendo el tejedor, tiene los ovillos con aquella cañita del nombre de la india y cuando al medio del ovillo encuentra con tierra, trapos u otro engaño que puso la hilandera para sisar del hilo, o hilar poco, viene luego con ello al mayordomo y este al Padre para dar alguna reprensión o penitencia a la india...es cosa de tan poco trabajo, que en 4 o 5 horas se hace, el hilar media libra de algodón. La pieza se le pesa al tejedor para ver si viene bien con lo que se le dió de hilo...todo se

hace por medio de los mayordomos, que se escogen de los más capaces, y vela sobre ellos el padre. " (12)

A los tejedores les daban 4 arrobas de hilo, y traían una pieza de 200 varas, y se los recompensaba dándoles 6 varas por su trabajo.

En lo que respecta al consumo, debe señalarse que los repartos de carne en las reducciones eran actividades minuciosamente controladas y registradas al detalle. Habitualmente se iniciaba por la mañana, cuando se llevaban las reses al patio y oficinas de la casa de los padres, donde se las sacrificaba y se hacían las raciones. Antes de ponerse el sol aparecían los secretarios - encargados de contar y registrar a la gente - y se hacían señales de convocatoria tocando el tambor. Acudían al llamado una mujer por cada familia, y entonces los secretarios las llamaban una por una, de acuerdo a los cacicazgos y parcialidades, y repartían la ración. Todos llevaban por igual, excepto los cabildantes y " otros principales " que llevaban ración doblada.

" En un pueblo de 1.000 familias - calculaba Cardiel - y en que se matan 10 vacas tres días a la semana, de que se da en ración de 4 libras para 4 o 5 personas, que suele tener cada familia, saliendo de cada vaca como 100 raciones, éstas al cabo del año hacen 1.500 " (13)

No se trataba de cálculos hechos a la ligera. El cura de cada pueblo visitaba una o dos veces las estancias en el año. Durante la visita contaba los animales y calculaba el " multiplico de terneras " es decir, la reproducción anual del ganado, y en función de éste último, definía cuantas veces por semana podía proceder a faenar reses y repartir carne sin agotar el stock.

En la mayoría de los casos sólo se repartían raciones de carne una o dos veces por semana. El ganado se usaba para consumo interno, solo en los pueblos de Yapeyú y de San Miguel se hacían algunas ventas. Los cueros se usaban mucho en los pueblos: todas las cuerdas, lazos, los sacos para el maíz, legumbres y yerba del común, los cercos de las sementeras, las arcas y cofres para guardar la ropa (petacas) las alfombras (pozuelos) eran de cuero.

En la época de arar, se utilizaban en cada pueblo entre 600 y 800 bueyes, cuyo amansamiento y cuidado corría por cuenta de los indios. Los sacaban por mitades de los corrales para llevarlos a los campos. A la mañana y a la noche, al momento de sacarlos y volverlos a traer, los secretarios con sus listas controlaban quienes y cuantos llevaban y cuantos traían, para evitar que los animales se perdieran o se los comieran, dando cuenta de las existencias al cura.

Una actividad ganadera muy importante eran las vaquerías. Se realizaban de la siguiente manera: Unos 50 o 60 indios con 5 caballos cada uno, arreaban hacia un lugar alto una pequeña manada de bueyes y vacas mansas, para que sean vistas por las

cimarronas, y mientras algunos indios las cuidaban, otros buscaban las más cercanas y las mezclaban con las mansas. Una vez entreverado todo el ganado de la cercanía, se juntaban los jinetes y conducían el ganado hacia otro lugar donde hubiera cimarronas, repitiendo la misma operación. Cuando llegaba la noche rodeaban el ganado y hacían fuego a su alrededor para mantenerlo quieto. De esta manera, 50 o 60 indios, arreaban para el pueblo 5 o 6.000 vacas, desde una distancia que podía llegar a las 100 leguas.

Una vez atrapadas las vacas en estas vaquerías, se procedía a amansarlas, formando rodeos. Para ello las dividían en tropas de 5 a 6.000 animales, y las colocaban en un sitio determinado, cerrado por ríos, pantanos o zanjas echas a mano. Juntaban las vacas al principio de cada día para que no se dispersaran, luego de varias semanas, ya más acostumbres, armaban el rodeo sólo dos veces por semana, y las tenían así dos o tres horas, a veces en una loma alta o elevación del terreno o a veces en corrales de palo.

Con respecto a la yerba mate, el principal rubro económico de las Misiones, Cardiel nos dejó también una clásica descripción de su producción:

" Cógense las ramas no grandes de este árbol: chamúscanse a la llama, pónense en unos zarzos algo altos, y por debajo se les da humo toda una noche, después se muelen y se ensacan. Esta es la yerba tan usada en aquellas tierras entre ricos y pobres...(14).

Existían dos tipos de yerba, la Caa-mini o yerba menuda y la Caa-ivira, o yerba de palos. La diferencia principal entre una y otra estaba en el proceso de molido: la de palos se molía en un hoyo, donde arrastraba tierra, y al cernirla solo se le sacaban los palos mayores quedando los menores; la Caa-mini - que era la que se hacía en las reducciones y valía el doble que la otra -

"...se muele en canoas, o en hoyo bien dispuesto que no se le mezcle tierra, y se criba, dejandola sin palitos." (15).

En un principio los indios de las reducciones iban a los montes, para explotar los yerbales naturales, lo que se conocía en la época como el beneficio yerbatero. Pero esto implicaba muchos problemas: la ausencia y el alejamiento de los indios de la reducción ponía en peligro su permanencia en ella, y a su vez, los yerbales cultivados permitían un mayor control del proceso de trabajo por parte de los sacerdotes y los capataces. Es así como, después de muchos esfuerzos, se logró producir yerba cultivada.

No hay duda alguna que la yerba era el principal producto que bajaba de las Misiones para ser comercializada por las Procuradorías jesuíticas en Buenos Aires y en Santa Fe. A cuatro pesos la arroba, poco más o poco menos, según los tiempos, como dice Cardiel, con eso compraban los productos necesarios para las reducciones.

Las autoridades dispusieron, en forma expresa, que los 30 pueblos no podían transportar río abajo más de 12.000 arrobas, a razón de 400 cada uno. De acuerdo al testimonio de Cardiel, ese tope se cumplía estrictamente, debido a los múltiples controles y registros de que era objeto la yerba durante el recorrido y al llegar a su destino. Digamos por último, que en casi todos los pueblos se cultivaba pequeñas cantidades de tabaco, usado para fumar y mascar.

El comercio siempre fue una actividad importante en la vida de las reducciones. Los bienes que más se comerciaban eran el lienzo, la yerba y el tabaco. Existía gran intercambio entre los pueblos, en los que se incluía otros productos: maíz, legumbres y ganados. En esa época, no solo entre los pueblos sino en todo el territorio paraguayo y en Corrientes, no circulaba dinero, por lo que el comercio funcionaba en base al trueque, existía lo que Cardiel denominaba el "precio fijo imaginario de las cosas" y de acuerdo a ese precio fijo imaginario se hacían los trueques.

En cuanto a los "géneros de Europa" la regla era que valían cuatro veces lo que costaban en Buenos Aires, proporción que no se alteraba, hubiera carestía o abundancia. Como ya explicamos, en Santa Fe y Buenos Aires los jesuitas tenían un Procurador, cuya función era vender los productos que recibían de los pueblos, con lo obtenido pagar el tributo a los oficiales reales y comprar las mercaderías que se necesitaban en las reducciones, transportadas por los indios en el viaje de vuelta.

En las reducciones no se pagaban salarios a los indios, ni para las faenas y trabajos comunes ni para los viajes por tierra o agua.

"No se da sueldo, porque lo hacen para el común, tanto para ellos, como para los demás..." (16).

A veces se los gratificaba dándoles rosarios, lienzos, cuchillos, espuelas, frenos, hachas o cuñas. Tampoco quienes se desempeñaban en los oficios cobraban sueldos.

LA VIDA COTIDIANA

El edificio principal de los pueblos era el Colegio, contiguo a la Iglesia. Poseía dos patios, en el principal, se encontraban los aposentos de los sacerdotes - habitualmente seis, pues estaban previstos los necesarios para los posibles huéspedes. Del otro lado estaban la cocina, almacenes, vestuarios, la armería, el cuarto del portero y las escuelas de leer y escribir, de música y danzas. En el segundo patio, se mataban las vacas y se repartían las raciones, y a su alrededor, estaban las oficinas, depósitos y fábricas del pueblo. (17)

En las reducciones, la distribución del espacio ayudaba a conformar la disciplina interna de la vida cotidiana: a partir de aquí cabe entender la funcionalidad de la distribución de ocupaciones y actividades en los dos patios.

En general, era el Compañero el encargado de la mayor parte de las labores espirituales del pueblo - viáticos, extremaunción, la recomendación del alma y los bautismos, que se hacían en forma colectiva los domingos, con funciones largas, y usando mucho adorno - incluyendo vasos de plata.

Las actividades estaban rigurosamente pautadas a lo largo del día, distribuidas mediante el toque de campanas, desde las 4.00 de la mañana - 5.00 en invierno - hasta la cena, a las 19.00 en verano y a las 20.00 en invierno, acostándose a las 21.00 horas.

Todos los domingos se acostumbraba una plática doctrinaria, y los días de precepto el cura pronunciaba un sermón formal. Se atribuía especial importancia a la confesión - mecanismo de control social importante en la reducción. Asistidos por prefectos, los sacerdotes se esforzaban para que se hiciera con orden y solemnidad, distribuyendo penitencias y absoluciones. Se usaban unas tablitas chiquitas con la palabra " confesó " grabada con hierro candente, y esta tablilla le entregaban - a través de un agujero para ese propósito existente en el confesionario - a quienes absolvían, que la debían presentar al sacristán para poder comulgar.

" Sus confesiones - recuerda Cardiel - son muy breves, sin relaciones, ni historias, ni conviene decirles mucho, sino poco y bueno. Son muchos los que vienen sin materia de confesión, por más que los examine, y dicen que viene a que los bendiga." (18)

Los muchachos y muchachas, seguidos por alcaldes y ayas, entraban y permanecían en la iglesia por puertas y en sitios separados. A un lado los muchachos, sentados en el suelo,

"...con sus alcaldes o mayores en pie y con sus varas gordas para castigar con ellas al que enreda, habla o se duerme." (19)

Del otro lado las muchachas, y tras ellas, las mujeres que las cuidan. En las naves laterales se ubicaban los indios, y separados de ellos, las demás mujeres del pueblo.

Concluida la misa, unos y otros se juntaban en el patio, recibían las provisiones para el día, y marchaban, separados, hacia sus respectivas faenas, mientras que los dedicados a aprender a leer, escribir, cantar y danzar concurrían a las escuelas. A la tarde después de rezar empezaba el Catecismo. Concluido éste, el cura enseñaba la doctrina, y tras nuevas oraciones y rezos, el reparto de raciones.

Las procesiones y ceremonias religiosas ocupaban un lugar relevante en la vida de la comunidad. Su carácter disruptivo, interrumpiendo la monotonía de los días, siendo al mismo tiempo, acontecimientos esperados, permitían incorporar a los mismos múltiples contenidos y significados.

Así por ejemplo, en relación a la Procesión de Corpus, desde días antes los indios iban al monte, a atrapar todo tipo de animales (loros, monos, venados) y recoger plantas, ramas y flores con los que adornaban la calle por donde pasará la procesión. Esta era precedida por músicos y cantantes, ataviados con sus mejores ropas. En cada una de las estaciones (detenciones o paradas de la procesión) había cantos, danzas, incienso, rezos e himnos, para luego proseguir hasta la estación siguiente y así sucesivamente, entre repiqueteos de campanas, tambores y demás instrumentos de viento y de cuerda. Al terminar la procesión, el consabido reparto de alimentos por parte del cura, esta vez con gran cantidad de batatas, mandiocas, tortas de maíz y otros comestibles, que formaban parte de los adornos de la procesión, junto con los animales y plantas traídos por los indios. (20)

Impresionante también es el relato de las celebraciones de Semana Santa, en particular la Pasión de Jesús, en la que la procesión - igual que la de Corpus - se realiza alrededor de la plaza. Participaban niños, especialmente vestidos, que personifican a Jesús y sus sufrimientos, a su paso las mujeres lloraban y producían estremecedores gritos y alaridos, al son del Miserere, mientras los participantes en la procesión se azotaban constantemente. En la mañana de resurrección, la celebración empezaba al alba, con toda la gente en la plaza, tocando instrumentos musicales y haciendo flamear todo tipo de banderas, asistiendo los cabildantes y sacerdotes con sus mejores galas. Culminada la procesión, tenía lugar la misa, y a su término, el reparto de yerba, que los indios iban a beberla en sus casas.

Otra fiesta celebrada con gran solemnidad y pompa era la fiesta del patrón del pueblo, a la cual asistían sacerdotes de otros pueblos. En esta ocasión los indios montaban los mejores caballos profusamente engalanados con cintas y plumajes de variados colores especialmente preparados para la ocasión. En el transcurso de las celebraciones se alternaban coros entonando himnos de alabanza, danzarines y espectáculos ecuestres a los que los indios eran muy aficionados. (21).

Solían hacerse numerosos casamientos en forma conjunta, teniendo en cuenta que llegados los muchachos y las muchachas a cierta edad, debían casarse. Se confeccionaba una lista común de todos los matrimonios a celebrarse, y en la Iglesia se llamaba a los contrayentes, y se les preguntaba si querían casarse voluntariamente.

Según Cardiel si se encontraba alguno que no quería casarse con quien tenía asignado se respetaba su voluntad y la boda no se hacía. Cumplido este trámite, el cura leía por tres días los impedimentos, y de no haberlos, se procedía a la ceremonia, con la presencia de los cabildantes y de parte del pueblo, rodeada de seriedad y solemnidad, y luego les tomaba el mutuo consentimiento a los contrayentes. Concluida la ceremonia, el cura entregaba a cada uno un hacha y un cuchillo, simbólica forma de anunciarles que desde ese momento, siendo adultos, debían empezar a hacer sementeras. Los recién casados se instalaban en la casa del padre

del marido, en donde vivían algunos años hasta aprender a cuidar de lo doméstico.

La celebración de banquetes permitía abrir espacios de sociabilidad en las reducciones. Se organizaban con motivos muy diversos: al término de la mayoría de las fiestas, al retorno de los viajes, después de las bodas. Se hacían "no dentro de las casas, sino en los soportales", donde se disponían varias mesas, cada una a cargo de uno de los principales, designados por el Cura, quien entregaba una vaca por mesa, mientras los indios llevaban de sus bienes batatas, mandiocas, y otros comestibles.

La vida cotidiana era matizada por juegos y deportes, de los que eran muy afectos los indios. Uno de ellos era el juego de la pelota, del cual Cardiel dejó una curiosa descripción:

"... no la juegan como los españoles, no la tiran y revuelven con la mano. Al sacar, tiran la pelota un poco en alto, y la arrojan con el empeine del pie del mismo modo que nosotros con la mano, y al volverla los contrarios lo hacen también con el pie, lo demás es falta. Su pelota es de cierta goma, que salta mucho más que nuestras pelotas. Júntanse muchos a este juego y ponen sus apuestas de una y otra parte." (22)

También se ejercitaban en el tiro al blanco con arco y flecha, y practicaban el juego de la sortija, consistente en colocar una sortija en medio de la plaza, colgada de un palo atravesado apoyado en dos pilares. Los jinetes debían, a la carrera, meter un palo de lanza en la sortija, que en tal caso se desprendía y quedaba sujeta en el palo. Cada jinete hacía el intento hasta tres veces, y si lograba ensartarla, todos los jinetes daban vuelta alrededor de la plaza en celebración.

"En la crianza de los muchachos de uno y otro sexo se pone mucho cuidado (...) hay escuelas de leer y escribir, de música y de danzas para las fiestas eclesiásticas...Vienen a la escuela los hijos de los caciques, de los cabildantes, de los músicos, de los sacristanes, de los mayordomos, de los oficiales mecánicos, todos los cuales componen la nobleza del pueblo..." (23).

Muchas veces se dijo, anacronismo mediante, que en las reducciones la educación se encontraba "socializada", es decir, no estaba en manos de los padres biológicos, sino de los sacerdotes - que los educaban en nombre de la comunidad. Pero observemos bien, los que iban a la escuela eran preferentemente, los hijos de ciertos estratos sociales o grupos ocupacionales. Estos niños, adultos, eran los que formarían el Cabildo indígena y ayudarían a gobernar y administrar el pueblo.

Se ponía mucho énfasis en el aprendizaje de la música, formándose coros con los de mejor voz, y esforzándose en los instrumentos de viento y de cuerdas. Obviamente, la mayor parte de los cánticos y poemas recitados eran sobre motivos religiosos, lo mismo que las danzas que se hacían en honra de los santos o de las festividades religiosas respectivas.

Los castigos no estaban ausentes en las reducciones. Concluida la misa, los secretarios de cada parcialidad contaban a todos, muchachos y adultos, cotejando sus listas. Una vez hecho ésto, avisaban al cura de los ausentes, y a menos que hubiera una debida justificación, eran buscados y castigados con 25 azotes. La descripción de Cardiel exime de mayores comentarios:

" En cada pueblo hay dos cárceles: para hombres y mujeres. La de los hombres suele estar en una esquina de la plaza, frente a la Iglesia. La de las mujeres, en la casa de las recogidas...alli se ponen, con grillos o sin ellos, las mujeres delincuentes...No hay más castigo que cárcel, cepo y azotes... A las mujeres se les azota en las espaldas, en la casa de las recogidas, por mano de otra mujer, que ordinariamente es superiora suya. El verdugo de los hombres es el Alguacil mayor... Los azotes nunca pasan de 25. Si el delito es grave, se repiten los 25 algunas veces en diversos días." (24).

Los castigos se resolvían en forma sumaria. El alcalde o fiscal relataba al cura los " delitos " - faltar a misa, no presentarse a una tarea comunitaria, robar ganado para consumirlo - y el sacerdote rápidamente ordenaba los 25 azotes. Si había hecho un daño a otro o a la comunidad, debía además hacer algún trabajo o servicio como reparación, siendo habitual que el " delincuente " aceptara con humildad la sentencia del cura.

Los jesuitas aspiraban que todo pueblo que superara los 1.600 habitantes fuera dividido, mudandose la mitad a otro lugar y fundando otro pueblo, ya que consideraban que de lo contrario era muy difícil gobernarlo. Para ello se elegía el lugar de asentamiento, y se repartía rigurosamente por mitades todos los bienes muebles, y se valuaban los inmuebles. La mitad de esta suma era la deuda que tenía el pueblo viejo con el nuevo a crearse, saldada a través de los años.

No obstante todas las providencias que se tomaban, no era fácil concretar estas mudanzas, porque los indios que tenían que partir se negaban a hacerlo, generandose tumultos y desmanes, no surtiendo efecto ni las súplicas ni los castigos, ya que

"...aunque en las demás cosas son tan obedientes a los padres, en esta de dejar sus tierras, cuesta mucho hacerles obedecer." (25).

Y efectivamente, no pasaría mucho tiempo, para que quedara demostrado cuanto costaba despojar a los guaraníes de sus tierras.

NOTAS

- (1) José Cardiel, " Breve Relación de las Misiones del Paraguay", redactada en 1771, con estudio preliminar de Ernesto J. A. Maeder, Ediciones Theoría, Buenos Aires, 1994. Datos citados, pág. 39.
- (2) Guillermo Furlong, " Misiones y sus pueblos de Guaraníes ", Buenos Aires, 1962, pág. 630. Maeder consigna para la misma fecha 88.828 habitantes. Ernesto J. A. Maeder, " Misiones del Paraguay: Conflicto y disolución de la sociedad guaraní", Editorial MAPFRE S.A., Madrid, 1992, pág. 54.
- (3) Los historiadores de origen eclesiástico, en su afán por exaltar el papel de los jesuitas, han llevado esta tendencia hasta la exageración. Así para Bruno los cabildos indígenas no eran otra cosa que un " simulacro de gobierno ", los jesuitas ejercían una " dirección paternal " de las reducciones ante la falta de capacidad de los indios. Cayetano Bruno, " Historia de la Iglesia en la Argentina", Ediciones Don Bosco, Buenos Aires, Volumen II, Capítulo VI, pág. 331.
- (4) Magnus Morner, " Actividades políticas y económicas de los jesuitas en el Río de la Plata ", Ediciones Hyspamérica, Buenos Aires, 1983, Post Scriptum.
- (5) Una síntesis muy precisa sobre la organización interna de la Compañía de Jesús en Magnus Morner, ob. cit., Introducción I.
- (6) Magnus Morner, ob. cit., Introducción I.
- (7) José Cardiel, ob. cit., pág. 88.
- (8) Id. ant., pág. 49.
- (9) Id. ant., pág. 49/50.
- (10) Id. ant., págs 47.
- (11) Id. ant., págs 53.
- (12) Id. ant.
- (13) Id. ant., pág. 151.
- (14) Id. ant., pág 69.
- (15) Id. ant.
- (16) Id. ant., pág. 75.
- (17) Id. ant., pág. 92/93.

- (18) Id. ant., pág. 110.
- (19) Id. ant., pág 99.
- (20) Id. ant., págs. 113/114.
- (21) Id. ant., págs. 125/126.
- (22) Id. ant., pág. 119/120.
- (23) Id. ant., pág. 101.
- (24) Id. ant., pág. 128.
- (25) José Cardiel, ob. cit., pág. 131.

CAPITULO 3

DEL TRATADO DE MADRID

A LA EXPULSION DE LOS JESUITAS

En la primera mitad del siglo XVIII, los Jesuitas del Paraguay enfrentaron dos grandes conflictos: uno político-militar, como consecuencia del levantamiento comunero (1721-1735); el otro, una lucha política librada en la Corte que concluye con la llamada " Gran Cédula " o " Cédula Grande " de 1743, totalmente favorable a la Compañía de Jesús. (1)

Ambas confrontaciones, fueron libradas en muy diferentes escenarios pero contra un mismo contendiente: los grandes propietarios y encomenderos del Paraguay aliados a las autoridades coloniales locales, y ambos concluyeron exitosamente para los jesuitas - pero como quedaría demostrado pocos años después, no fueron sino el canto del cisne de la Compañía.

Las confrontaciones externas no alcanzaban a ocultar el estancamiento de la labor misionera. Al respecto, Furlong habla de una crisis espiritual, atribuyéndoles a los responsables de las reducciones haber perdido el celo y entusiasmo por nuevas " conquistas espirituales " que habían tenido sus antecesores durante el siglo anterior. (2).

Es también cierto que los jesuitas hicieron grandes inversiones en construcciones y ornamentos de las Iglesias, derivando hacia gastos suntuarios gran parte de los excedentes producidos por las reducciones, en lugar de volcarlos en inversiones que mejoraran la infraestructura económica y la productividad del trabajo indígena. (3)

Cabe recordar, además, que el asentamiento definitivo de las reducciones en el espacio del Alto Paraná/Paraguay fue el producto de un doble fracaso: la retirada (y en definitiva la pérdida) del Guayrá y la imposibilidad de la salida al mar por la región del Tape, consecuencia ambos de la expansión portuguesa. La batalla de Mbororé, en este sentido, sirvió para poner un límite a esta expansión, pero no alcanzó para retomar los proyectos originales.

Existe cierta tendencia a explicar los acontecimientos que concluyeron con la firma del Tratado de Madrid a partir del encumbramiento y la caída de las distintas camarillas que actuaban en los círculos de poder reales - particularmente, el Consejo de Indias y la Corte. (4). Pero, por importante que fuese esta lucha de camarillas, por si sola no explica el curso de los acontecimientos - y, mucho menos, las tendencias que incidían en el largo plazo.

Resultaba bastante evidente, en la primera mitad del siglo XVIII, que el espacio colonial paraguayo comenzaba a perder empuje frente al crecimiento económico-social del litoral rioplatense y la Banda Oriental.

La economía paraguaya y sus rubros tradicionales permanecían estancados, mientras el crecimiento del comercio de cueros y el agotamiento del ganado cimarrón en la campaña bonaerense colocaban a la Banda Oriental - en particular- en el centro del botín en disputa entre Portugal y España, adquiriendo gran importancia el control del estuario.

Es sabido que España conquistó por las armas Colonia del Sacramento en 1680 y en 1702, (y en ambas las milicias guaraníes jugaron destacado papel) restituyéndola a los portugueses en negociaciones diplomáticas posteriores. A partir de 1730 hay nuevas hostilidades, pero esta vez fracasa el sitio de la ciudadela lusitana. Las alternativas de este último enfrentamiento pusieron de relieve diversos elementos:

- Se hace evidente que las milicias guaraníes han disminuido su importancia militar en comparación con el desarrollo técnico de armas y fortificaciones de las fuerzas regulares españolas o portuguesas.

- Adquiere importancia estratégica el poblamiento para reforzar las pretensiones de ambas partes. En el caso portugués, era cada vez más difícil tender líneas de abastecimiento a la Colonia separadas de los asentamientos más cercanos por centenares de leguas, y peligrosamente flanqueadas por el territorio controlado por las reducciones jesuíticas. En el caso español era urgente tomar posesión de la costa oriental del estuario platense. A esto correspondió la fundación, por parte de españoles y portugueses, de Montevideo y Río Grande, respectivamente. (5)

La conclusión de todo esto era que España tenía grandes dificultades para intentar resolver militarmente el conflicto en la forma en que lo había hecho en oportunidades anteriores, mientras que Portugal necesitaba quebrar la resistencia opuesta tradicionalmente a su expansión por las reducciones jesuíticas (en particular el obstáculo que representaban las Misiones Orientales) para extender el poblamiento de lo que hoy es Río Grande do Sul y asegurar su expansión hacia el sur. En la convergencia de todos estos intereses - y en particular, en la urgencia española de alcanzar una solución definitiva al problema de Colonia - es posible situar la firma del Tratado de 1750.

EL TRATADO DE MADRID O DE PERMUTA

La delimitación de las posesiones coloniales en la América meridional era el problema más importante que enfrentaban las coronas ibéricas, y que pretendieron zanjar mediante el Tratado de Madrid o de Permuta.

En virtud del mismo, Portugal cedía a España la Colonia del Sacramento y sus adyacencias, y la exclusividad de jurisdicción en la navegación del Río de la Plata. A cambio de esta cesión España transfería a Portugal una vasta extensión de tierra sobre la Banda Oriental del Uruguay. Como consecuencia de ello, los siete pueblos situados al este de dicho río - las Misiones Orientales - quedaban en territorio lusitano, con sus estancias y yerbales. (6)

La concertación del Tratado tuvo dos animadores entusiastas: Alejandro de Guzmán, miembro del Consejo Ultramarino de la Corte de Portugal, y José Carvajal y Lancaster, primer ministro de Estado del Rey de España, quienes desarrollaron sus tratativas en un clima de armonía inusual en las relaciones de ambas coronas ibéricas. (7)

Todos los historiadores que escribieron sobre este tema, sostuvieron que el Tratado era absurdo para España, porque cedía las Misiones Orientales que eran suyas a cambio de la Colonia, que también por derecho le pertenecía. Ravignani escribió:

" El Tratado de Permuta de 1750 marcó el máximo de debilidad de la política internacional española en el Río de la Plata." (8)

Guillermo Furlong, por su parte, desarrolla un enfoque similar:

" Por una sola población de 2.600 almas, como la colonia del Sacramento, que era tan española como Madrid y Buenos Aires, los avisados diplomáticos de la metrópoli entregaban siete pueblos florecientes con unos cinco mil habitantes en cada uno, más la provincia de Tuy (en Galicia) con todas sus poblaciones, más una extensión de terreno que hoy constituye tres Estados en el Brasil, desde Santa Catalina y Río Grande do Sul inclusive, hasta el norte de la república del Uruguay ". (9)

En los hechos, España no sólo no poseía la Colonia, sino que sus tentativas anteriores de desalojar a los portugueses habían concluido en la restitución a éstos de la ciudad, por lo cual lo que se proponía Carvajal y Lancaster, aprovechando una coyuntura muy particular, era simplemente asegurar el predominio de España en la cuenca del Plata mediante el reconocimiento de su soberanía sobre la Colonia por parte de Portugal.

En este sentido es evidente que hacia mediados del siglo XVIII la Colonia tenía mayor valor estratégico, como factor fundamental de control del comercio marítimo que poblaciones y territorios que a esa altura, habían perdido la importancia que anteriormente tenían para la corona española. Las Instrucciones impartidas a los comisionados españoles para la ejecución del Tratado eran muy ilustrativas al respecto. (10)

El Tratado fue firmado oficialmente en Madrid el 17 de enero de 1751, por Tomás de la Silva Téllez, representante de Portugal, y José de Carvajal y Lancaster, por la Corte de España. El monarca español nombró como comisario principal para la implementación

del Tratado a Gaspar de Munibe, Marqués de Valdelirios, y Portugal a Don Gomes Freire de Andrade, Gobernador y Capitán General de Río de Janeiro. Por su parte, el Preposito General de la Compañía de Jesús nombró como representante personal en lo relativo al Tratado al sacerdote jesuita Lope Luis Altamirano. (11)

Poco después, los jesuitas fueron oficialmente notificados del contenido del Tratado en el pueblo de Candelaria, a través del provincial Manuel Querini. Resolvieron ocultar momentáneamente los despachos a los indios e iniciar gestiones ante las autoridades, sin éxito alguno. (12)

Las instrucciones del padre Ignacio Visconti, general de la Compañía, conocidas a fines de 1751, eran terminantes. Debía disponerse rápidamente la entrega de los pueblos,

"...sin dar lugar a excusas, tergiversaciones o pretextos, que puedan alegar los indios o los misioneros para conseguir alguna demora". (10).

Se ha discutido muchísimo sobre la participación de los jesuitas en el levantamiento de los indios. La misma no ha sido probada fehacientemente, como tampoco que instigaran a la rebelión.

Indiscutiblemente, las autoridades de la Compañía en Europa querían quedar bien con los círculos reales, demostrando la sumisión de la Compañía a la voluntad del monarca. Los que estaban en los pueblos pensaban, en cambio, que el Tratado era injusto, en particular, la mudanza de los indios.

Su primera reacción fue, como ya dijimos, escribir a las autoridades y a la Corte para solicitar su anulación. Ante las órdenes terminantes de ejecución, crecieron las voces de protesta, circularon escritos condenatorios del Tratado, como los de Cardiel (14), pero finalmente, la mayoría de los sacerdotes, aun de mala gana, obedecieron los preceptos del Superior de la Compañía.

Es posible, no obstante, que algunos sacerdotes intentaran demorar el traslado de los pueblos aduciendo dificultades (15) - y ciertamente, algunos aparecen más comprometidos con la rebelión posterior que otros (16). La acusación más seria es la de morosidad, o resistencia pasiva a la ejecución del tratado.

La Comisión demarcadora, encargada de ejecutar el Tratado, llegó a Buenos Aires el 19 de febrero de 1752. Es de destacar que a esa altura de los acontecimientos, Sebastián José de Carvalho y Melo, marqués de Pombal, había sido designado Ministro de Estado de Portugal. Opositor decidido a entregar la Colonia, envió instrucciones secretas a Gomes Freire para demorar la entrega de la misma lo máximo posible.

Desde un primer momento Valdelirios tuvo claro que el principal obstáculo a superar era el levantamiento de los indios. Apenas llegó a Buenos Aires, se reunió con el gobernador José de Ando-
naegui para adoptar las medidas necesarias para demarcar la nueva

frontera, desalojar los indígenas de las misiones orientales, entregar éstas a los portugueses y recibir a cambio la Colonia.

Altamirano, por su parte, fiel instrumento de sus superiores - que como ya dijimos pretendían salvar los intereses generales de la Orden haciendo gala de obediencia y sumisión a los designios reales - definió su posición en la Circular que remitió a los curas de los siete pueblos apenas llegó a Buenos Aires:

" El buen nombre y crédito de la Compañía se perderá sin remedio si en esta ocasión no obedecen los indios, porque nuestros émulos atribuirán a desleal positivo influjo nuestro su desobediencia " (17)

En abril de 1752, las autoridades de la Compañía en el Río de la Plata solicitaron a Valdelirios un plazo de tres años para evacuar los pueblos, a lo cual éste se negó rotundamente, ordenando que se iniciara la mudanza de inmediato.

Altamirano, siguiendo las instrucciones de Valdelirios, se entrevistó en Yapeyú con Bernardo Nusdorffer, vice-provincial de la Compañía, y con Matías Strobel, superior de las Misiones del Paraná y del Uruguay, impartiendo órdenes para la mudanza inmediata de los pueblos. (18).

Poco después, el 1 de setiembre, tuvo lugar el primer encuentro de ambos comisarios en el paraje denominado Castillos Grandes, desde donde partió la primer partida de demarcación. Gomes Freire manifestó, en nombre de Portugal, que solo se haría entrega formal y material de la Colonia cuando España hiciera lo mismo con los siete pueblos. Para cerrar el negocio, a Valdelirios solo le cabía desalojar a los indios lo antes posible.

LA REBELION GUARANI

Lo que se conoce con el nombre de " guerra guaraníca ", ubicada entre 1754 y 1756, es en realidad una gran rebelión de los indios guaraníes en defensa de sus pueblos, sus tierras y sus ganados, que se inicia en 1752 y concluye con el traslado compulsivo practicado por Andonaegui en 1756, tras la derrota militar del levantamiento indígena.

La rebelión comenzó en el pueblo de San Nicolás, donde el indio Cristobal Paicá exhortó a los suyos a no abandonar el pueblo ni las tierras que les pertenecían. De manera que cuando el cura del pueblo, Carlos Tux, regresó de un viaje en busca de un paraje donde asentarse,

"...halló todo el pueblo revuelto y en armas, hasta los muchachos, con arcos, flechas, bolas y piedras, vestidos a la ligera, como para pelear; de 45 caciques que tenía el pueblo, solo cuatro se pusieron de parte del misionero, mientras los demás los miraban airados como a traidores. " (19)

Mientras los de San Nicolás enviaban emisarios a otros pueblos para extender la resistencia, ésta también comenzó, en junio de 1752 en el pueblo de San Miguel. Los indios de este pueblo aseguraron ver apariciones que ordenaban cesar los preparativos del traslado. Cuando finalmente éste se inició, a las 8 leguas los indios se volvieron y tras ellos los curas, que encontraron el pueblo alborotado, los indios en armas querían matar al corregidor, a los alcaldes y a otros indios adictos a los padres. A principios de agosto los indios estaban resueltos a pelear para no dejar sus tierras.

Altamirano no cejó, y ordenó a los curas hacer esfuerzos extraordinarios para lograr la mudanza de los pueblos, so pena de renovadas sanciones y la expulsión por la vía militar. Ordenó montar en escena "asaltos", verdaderas representaciones hechas por los curas para movilizar a los indios. En un principio lograron poner en marcha cuatro pueblos: San Luis, San Juan, San Angel y San Miguel, pero en los cuatro los esfuerzos fracasaron una vez más.

La marcha de los de San Luis fue interrumpida por los charrúas, que se opusieron a que se instalaran en tierras consideradas suyas. Al regresar, pasaron por Yapeyú, donde insultaron al propio Altamirano que intentó detenerlos. Lo de San Juan fue mucho peor: emisarios de San Nicolás los alcanzaron durante el camino y convencieron que regresaran, cuando lo hicieron se produjo en el pueblo un motín contra los caciques y el corregidor, a quienes hirieron a flechazos y metieron en la cárcel. En Santo Angel, a poco de iniciada la marcha volvieron al pueblo en plena rebeldía; mientras en San Miguel ni siquiera pudo iniciarse el éxodo.

En este pueblo además, se inició un fuerte movimiento. Los indios, convencidos que todo era para vender los pueblos a los portugueses, comenzaron a rumorear que Altamirano no era un jesuita sino un portugués disfrazado, tras lo cual más de 600 indios reunidos en la plaza resolvieron marchar hacia Santo Tomé para matarlo. Altamirano logró salvar la vida, gracias a que el cura de San Miguel, Lorenzo Balda, le avisó a tiempo. Huyó a Buenos Aires, donde llegó en abril de 1753.

Entre junio de 1752 y abril de 1753, los intentos de los sacerdotes por sacar a los indios de los pueblos fracasaron por la oposición de estos. Un estado de virtual rebelión se extiende en las reducciones como así también una masiva desconfianza hacia los misioneros, considerados poco menos que emisarios de los portugueses o vendidos a estos.

En estas circunstancias se produjo el incidente de Santa Tecla, en febrero de 1753. La capilla de Santa Tecla estaba situada en una de las principales estancias del pueblo de San Miguel, y a ella llegó la primera partida demarcadora, compuesta por efectivos españoles y portugueses. Se encontraban en ella medio centenar de indios, dirigidos por el capitán Sepé, cuyo nombre verdadero era José Tiarayú, alférez real de San Miguel, reconocido y apreciado como jefe por los indios.

La partida fue recibida respetuosamente por los indios, pero se negaron a permitir que los portugueses que la integraban continuaran su marcha, ante lo cual la partida se retiró envuelta en la indignación.

En San Miguel y en San Juan todos se prepararon para la defensa; Valdelirios en tanto, consideraba, que tras la huida de Altamirano y el incidente de Santa Tecla, era necesario recurrir a las armas para doblegar la resistencia guaraní. El 15 de mayo de 1753 el gobernador Andonaegui emitió un bando ordenando el apronte de las milicias para marchar sobre los pueblos en rebeldía.

Andonaegui, antes de ponerse en marcha, envió una intimación a los pueblos, llamandolos rebeldes y traidores, y que serían tratados como criminales si no cumplían las órdenes del rey. Los cabildos respondieron a estas intimaciones diciendo que esas no podían ser órdenes del rey sino engaños de los portugueses para apoderarse de sus tierras. Le recordaban al gobernador que ellos no habían sido sometidos por vía de la conquista militar, que habían prestado enormes servicios a los españoles, especialmente en los enfrentamientos con los portugueses, y que de ninguna manera podían dejar sus pueblos con sus iglesias y estancias construidas con sus esfuerzos durante largos años. (20)

Los jesuitas, por su parte, decidieron renunciar formalmente a los curatos de los siete pueblos, poniendo sus renunciaciones en manos de sus superiores y del gobernador Andonaegui, quien no las aceptó, porque en realidad no creía que instigaran a la rebelión. (21).

Andonaegui reunió un ejército de unos 1.500 hombres en el Rincón de las Gallinas sobre el río Negro, y desde allí partió hacia las reducciones el 21 de mayo de 1754, dando inicio a la primera campaña contra los indios. Era pleno invierno, y la marcha se le fue haciendo muy difícil, de modo que al llegar al arroyo Igarapeay, a fines de julio, decidió pedir auxilio al cura de Yapeyú, para que le enviara bueyes, caballos y canoas para atravesar el río Ibicuy, muy crecido por las fuertes lluvias.

Con este fin envió una partida al mando de Bernardo Casajús, regidor de Corrientes, pero ésta fue detenida por los indios en una de las estancias del pueblo, que le exigieron que entregara las cartas, ante la negativa de Casajús, los indios atacaron la partida, matando al regidor y a dos soldados.

Uno de los sobrevivientes alcanzó el campamento de Andonaegui, donde informó al gobernador lo sucedido. Andonaegui reunió sus oficiales en consejo, coincidiéndose que la rebelión debía abarcar toda la región y no solo los siete pueblos - por ser indios de Yapeyú quienes perpetraron el ataque contra Casajús. Sumado a esto las deserciones por la inclemencia del tiempo y la dureza de la campaña, que los había dejado sin cabalgaduras y con muchos hombres enfermos y exhaustos, motivó que el 10 de agosto de 1754 el gobernador ordenara la retirada del ejército. (22).

En realidad, los indios habían trazado un plan para la defensa de sus tierras. Los siete pueblos se encargarían de defender la frontera oriental contra los ataques del ejército portugués; los de la ribera occidental - en particular Yapeyú, La Cruz y Santo Tomé (que perdían sus estancias con la aplicación del Tratado) pero también Mártires y Santa María La Mayor - defenderían el paso del río Ibicuy contra el ejército español.

El incidente que costó la vida a Casajús no fue casual, expresaba la decisión de los guaraníes de resistir, que era tan firme que los curas de Mártires, Yapeyú y otros pueblos debieron salir de los mismos por temor a perder la vida a mano de los rebeldes.

Como parte del plan de defensa, el cacique Rafael Poracatú, del pueblo de Yapeyú, con más de mil indios se ubicó frente al Ibicuy para impedir el paso del ejército español. Cuando este retrocedió, Poracatú, con unos 300 indios, lo acosó en su retirada, pero fue derrotado en un combate librado cerca del río Daimán. Capturado, el jefe indio fue llevado preso a Buenos Aires, donde se celebró la única victoria obtenida por los españoles en esta primera campaña.

Al ejército portugués no le fue mucho mejor. Partió Gomez Freire con unos mil hombres desde Río Grande el 9 de junio de 1754. Los indios los esperaban a orillas del río Yacuy, donde se juntaron más de 2.000 guaraníes, procedentes principalmente de San Miguel, y en menor medida de San Luis, San Lorenzo y San Nicolás. El jefe de ellos era Nicolás Neenguirú, que posteriormente tendría notoria actuación.

Durante dos meses ambos bandos estuvieron frente a frente librándose pequeñas escaramuzas, hasta que finalmente, el 14 de noviembre de 1754 se celebró un convenio de suspensión de armas, al que siguió la inmediata retirada de la división portuguesa a los cuarteles de Río Pardo. (23).

La primera campaña concluyó de esta manera, en forma muy poco decorosa para las fuerzas hispano-portuguesa, que no solo no tomaron los pueblos ni echaron a los indios, sino que ni siquiera se pudieron aproximar a la zona en litigio.

El 24, 25 y 26 de marzo de 1754, Valdelirios, Gomes Freire y Andonaegui se reunieron en la isla de Martín García. Se resolvió que Andonaegui se pusiera inmediatamente en marcha para someter a los indios rebeldes, prometiendo los portugueses una columna de 1000 soldados en apoyo a los españoles. (24).

Casi 3.000 hombres de ambas coronas convergieron entonces en Santa Tecla para marchar sobre los pueblos. A esta fuerza combinada intentaron heroicamente hacer frente unos 2.000 indios de guerra, con escasas armas de fuego. Como diría un Jesuita:

" Quien creyera que las cosas de los indios estén en tal estado que para servir al Rey sea necesario tomar las armas contra el mismo". (25).

Los guaraníes tenían como jefes a Nicolás Neenguirú y al capitán Sepé. Neenguirú, ya mencionado, era un indio músico, corregidor del pueblo de Concepción, muy respetado en su comunidad, autor de una carta a Andonaegui, de julio de 1753, en la que expresaba su profunda duda de que el rey hubiese ordenado entregar las tierras a los portugueses, ya a sus antepasados (uno de ellos había trabajado con Roque Gonzalez en la fundación de las Misiones) les había prometido otorgarles buen trato y protección. En cuanto a Sepé, capitán de milicias del pueblo de San Miguel, era uno de los jefes más hábiles y experimentados, muriendo prematuramente, en una de las primeras escaramuzas libradas entre ambas fuerzas. (26)

El choque decisivo se produjo en lo que hoy es la Serra Geral, en el paraje de Caibaté, donde los guaraníes sufrieron una terrible derrota, pereciendo más de 1.500 indios. El ejército hispanoportugués, conforme todos los testimonios - incluso los provenientes de sus propias filas - hizo gala de la más absoluta crueldad, al negarse a tomar prisioneros - en condición de tales quedaron apenas 150 indios - asesinando friamente a muchos indígenas cuando, rodeados, no podían ya oponer resistencia.

Rehicieron los indios sus fuerzas, pero fueron nuevamente derrotados en Chumiebí, en los primeros días de mayo de 1756. El 17 de ese mes Andonaegui entraba victorioso en San Miguel, el pueblo que había sido el alma de la resistencia, ahora abatido y desamparado, habiendo quemado los indios antes de retirarse algunos edificios principales.

A los pocos días, comisionó a Viana para que ocupara el pueblo de San Lorenzo, lo que éste hizo con 800 hombres, y luego de tomar el pueblo sin disparar un tiro, apresó a los padres Limp, Unger y Ennis, quitándole a éste último los papeles que constituían el posteriormente famoso diario de la guerra guaranítica. En los días siguientes a la caída de San Miguel y San Lorenzo, los restantes pueblos se presentaron ante el gobernador Andonaegui para ofrecer su obediencia.

Andonaegui dió entonces por concluida la campaña, repartió el ejército en puntos estratégicos del territorio, y utilizó todo el segundo semestre de 1756 en el traslado de los indios de los siete pueblos, en condiciones muy duras: no se les dejó llevar víveres sino solo para el viaje hasta el río Uruguay, una vez traspasado éste, eran los indios de las reducciones occidentales los que debían cargar con su sustento, y además, todos los bienes comunes de los pueblos o privados de los indios que no habían sido saqueados fueron confiscados para sufragar los gastos de la guerra.

En noviembre de 1756 Pedro de Cevallos llegó a Buenos Aires y tomó posesión del cargo de Gobernador, en reemplazo de Andonae-

gui. Su gestión coincidió con el inicio del ocaso del Tratado de Madrid, debido a diversos factores.

El principal quizás, fue que Gomez Freire aparecía ahora muy renuente a ejecutar lo pactado. Sostenía que el territorio perteneciente a los siete pueblos no era lo que el había esperado, insistía en que Lisboa estaba proyectando otra línea divisoria, pero fundamentalmente, se advertía que no existía interés alguno en entregar la Colonia.

La situación también cambiaba rápidamente dentro del bando español. Cevallos recompuso la deteriora relación con los jesuitas. Entre otras medidas se negó a remitir presos a España a varios conspicuos integrantes de la orden como le exigiesen desde la metrópoli, y ordenó, en setiembre de 1759, un nuevo proceso, a cargo del teniente coronel Diego Salas, para establecer las responsabilidades por el levantamiento guaraní. (27).

Con la muerte de Fernando VI (agosto de 1759), y la proclamación de Carlos III., comenzó la cuenta regresiva del Tratado. El 28 de febrero de 1760 los comisarios españoles recibieron la orden reservada de suspender la transmigración, primer paso hacia la revocación definitiva, suscripta el 12 de febrero de 1761 por representantes de ambas coronas.

Meses después, España, firmante del Pacto de Familia ingresaba en una nueva guerra, mientras los guaraníes regresaban lentamente a sus pueblos ahora aniquilados, igual que sus estancias y yerbarales. En 1751 había 29.191 habitantes en los siete pueblos, de los cuales 14.018 regresaron en 1762. A la lucha cotidiana por la supervivencia, debían ahora reconstruir lo que la guerra y el saqueo había destruido y dilapidado.

LA EXPULSION DE LOS JESUITAS

Es un lugar común de cierta historiografía presentar la expulsión de los jesuitas como una consecuencia natural de la guerra guaranítica. (28) Polemizando con estas posiciones, Morner señaló hace ya mucho tiempo (29) que podía llegar a establecerse algún tipo de relación entre los acontecimientos derivados del Tratado de 1750 y la expulsión de los jesuitas en Portugal, pero que era muy difícil adjudicar una relación directa entre ambos hechos históricos en el caso español o francés.

Pero en realidad, la expulsión encuentra sus motivaciones más profundas en las concepciones políticas borbónicas respecto a la relación entre el poder temporal y el eclesiástico, en el marco de las reformas políticas y administrativas que alentaron a lo largo del siglo XVIII con el propósito de redimensionar y fortalecer el estado centralizado.

En el ámbito específicamente eclesiástico, la política borbónica se caracterizó por el regalismo, definido como

" la política de afirmación de los derechos del soberano en asuntos eclesiásticos a expensas del papa " (30)

El regalismo reconocía el importante papel de la Iglesia, pero pretendía que esta estuviera dominada por el episcopado y el clero regular, el cual podía ser controlado y dominado por el poder real con mucha más facilidad que las órdenes religiosas, que además de tener su propia estructura monolítica, obedecían directamente al Papa, es decir, a un poder situado por fuera del control del Estado.

Si existía alguna organización religiosa que reunía esas peligrosas características, era sin duda, la Compañía de Jesús. El conde de Aranda, presidente del Consejo de Castilla desde 1766, sindicado como el principal impulsor de la expulsión, explica claramente este punto de vista en una carta redactada en momentos de iniciarse el arresto y expulsión de los jesuitas:

" Preví el peligro de fiar provincias enteras a un cuerpo de regulares con superior fuera del Reino; la exorbitancia de los privilegios para hacerse independientes y temibles a los Ordinarios, y finalmente hallarse estas provincias o misiones separadas en sustancia de la Monarquía; porque ni se enseñaba en ellas la lengua española al indio, como las leyes lo ordenan; ni se permitía a los españoles la contratación; ni las Audiencias Reales ejercían allí su plena autoridad; ni la enumeración de indios para los tributos se hacía con imparcialidad " (31)

Por supuesto, no solo agravios o consideraciones ideológicas deben tenerse en cuenta para explicar la expulsión. Es necesario apreciar los cambios operados en el área colonial en que estaban insertos los principales establecimientos jesuitas para comprender que la autonomía de las reducciones, que tanto desvelaba a los funcionarios borbónicos, era ya un anacronismo frente a la emergencia de diversos factores: el crecimiento demográfico y económico del litoral y el Río de la Plata; la valorización del territorio a partir de la explotación pecuaria; el avance sistemático de los portugueses en dirección al río de la Plata; el desarrollo de la tecnología militar; la formación - al influjo de las reformas borbónicas - de una burocracia administrativa más centralizada y eficaz.

Pero insistimos: la expulsión de los jesuitas debe analizarse, fundamentalmente, como una decisión adoptada en el contexto político e ideológico internacional de la época. Basta señalar que en el lapso de una década fueron expulsados de Portugal (1759), Francia (1764) y España (1767), siendo la Orden extinguida por disposición del Papa Clemente XIV en 1773 - aunque reestablecida provisoriamente en 1814 por Pío VII.

En lo que respecta a España, por la Real Sanción Pragmática del 27 de febrero de 1767, Carlos III dispuso la expulsión de los jesuitas de todos sus dominios, medida cumplimentada en la metrópoli el 2 de abril de ese mismo año.

En el Río de la Plata, Francisco de Paula Bucareli había sustituido desde 1766 a Pedro de Cevallos como gobernador. El 7 de junio de 1767 recibió Bucareli la orden de proceder, en la jurisdicción bajo su mando, a cumplimentar el Decreto Real.

Entre julio y agosto se ejecutó el apresamiento de los jesuitas y la incautación de sus bienes mediante comisionados designados por Bucarelli en: Montevideo, Córdoba, Santa Fe y Corrientes. El 2 de julio el propio Bucareli se había encargado de ejecutar la Orden en el Colegio de Buenos Aires. En total se habían apresado a esa fecha 271 jesuitas.

A partir de aquí, Bucareli inicia largos preparativos para concretar la expulsión de los jesuitas de las Misiones. Morner, siguiendo a Furlong, ha sostenido que la razón fundamental de esta demora fue la dificultad de encontrar sustitutos adecuados para los curatos de los pueblos. Sin embargo, el temor a una resistencia organizada de los indios no debe descartarse, entre otras cosas porque Bucareli adoptó numerosas previsiones ante la eventualidad de enfrentamientos en los pueblos.

En una carta al Conde de Aranda, del 4 de setiembre de 1767, considera

" lo menos arriesgado ocupar primero los colegios de Córdoba del Tucumán, Paraguay, Corrientes, Santa Fe y Buenos Aires...después emprenderé la conquista de los pueblos de misiones..." (32)

Más adelante informa que debido a lo complicado de la expedición a las Misiones, tomó diversas providencias, entre ellas

"...he mandado al Padre Superior de las Misiones envíe aquí a mi disposición un cacique y un corregidor de cada pueblo, con la idea de examinar por este medio como piensan...e igualmente para que vayan en rehenes cuando llegue el caso de marchar a extraer a los PP y establecer el nuevo gobierno, en que habría grandes dificultades que vencer, particularmente por lo incomprensible de su lengua, pues los Curas, faltando a lo mandado en repetidas órdenes, decretos y cédulas de los Reyes, jamás han permitido aprendan la castellana. " (33).

Pero además de traer a Buenos Aires a caciques y corregidores como rehenes, consigue dinero a crédito - a cuenta de la futura venta de los bienes de la Compañía - para financiar una expedición de 1.500 soldados con la que marcha a desalojar a los curas de los pueblos.

Poco antes de iniciar la marcha, Bucareli recibió un dictámen aprobado por el Consejo - transcripto íntegramente por Brabo - en el que se aprueban en general las medidas adoptadas, y se recomienda la aplicación de otras disposiciones tendientes a erradicar toda influencia política, organizativa o doctrinaria de los jesuitas, entre ellas:

- No ceder ningún bien a los Bethlemitas " por su parcialidad con los expulsos ".

- Desterrar la doctrina de los regulares expulsos de la Universidad y los colegios, reemplazandolos por lo de San Agustín y Santo Tomás " para que se reestablezca la moral cristiana y su pureza".

- Separar de las bibliotecas de colegios y universidades los libros de constitución y régimen de la Compañía y sus autores teológicos o morales

- Desterrar sujetos sospechados de profesar simpatía a los jesuitas.

Existen diversos relatos coincidentes sobre el apresamiento y expulsión de los Jesuitas de las reducciones guaraníes. Seguiremos el informe elevado por el propio Bucareli al conde de Arana, fechado el 14 de octubre de 1768. (34)

Su primer esfuerzo fue, como ya se dijo, conseguir sacerdotes regulares para sustituir a los jesuitas, pero esto le resultó imposible, porque consideraba necesario que hablasen el guaraní, y quienes reunían este requisito no solo eran pocos, sino que estaban desperdigados en distintas ciudades y jurisdicciones muy distantes de las reducciones.

Ante esto, no le quedó otro remedio que apelar a los Provinciales de Santo Domingo, La Merced y San Francisco, a los que ofreció diez curatos a cada uno. Las autoridades de estas Ordenes, si bien estaban dispuestas a colaborar, pretendían nombrar un superior para los curas de los diez pueblos que a cada uno les tocaba. Bucareli se opuso a ello viendo que se repetirían los problemas que las autoridades españolas ya habían tenido con la Compañía de Jesús, logrando finalmente imponer su punto de vista.

Su plan de operaciones fue muy sencillo. Dividió sus tropas en tres divisiones, que alcanzaron el 15 de julio de 1768 el pueblo de Yapeyú. Procedió a la detención de los jesuitas de Yapeyú sin encontrar resistencia alguna:

" Desembarazado el Yapeyú de jesuitas hice mi entrada el 18 dándole todo el aparato y ostentación que cupo para captar la benevolencia y el respeto, poniendome a la cabeza de los granaderos, cuyas gorras, que nunca habían visto, causaron a los indios grande admiración, y con la formalidad y lucimiento posible, seguido de los oficiales, de corregidores, caciques y diputados, que habían llegado de todos los pueblos, y salieron a recibirme con su cabildo al paso del río Guayvirabí con músicas, danzas y escaramuzas. " (35).

Informa a continuación que comisionó a Riva Herrera y Zabala para ejecutar sus órdenes, pasando después a La Cruz con similar éxito. Siguió hasta Santo Tomé (31 de julio), desde donde cruzó el Uruguay y ocupó San Borja. Había ordenado al Provincial jesuita que los curas tuvieran preparado el inventario de cada pueblo;

de manera que la operatoria se repitió en todos lados igual: llegaban los comisionados, se hacía entrega del pueblo junto con los inventarios, a continuación los curas quedaban presos y se los enviaba al Salto (base de operaciones del ejército de Bucareli).

El gobernador ordenó redoblar las diligencias, designando nuevos comisionados para realizarlas - capitán Francisco Pérez de Saravia y ayudante mayor Juan de Berlanga. Este último se dirigió a Apóstoles, San José, San Carlos, Candelaria, e Itapúa, removiendo a todos los curas. Riva Herrera hizo lo mismo en Trinidad, Jesús, Santiago y San Cosme, mientras Saravia fué a Concepción, Santa Ana, Loreto, San Ignacio Mirí y Corpus.

En su informe, Bucareli alaba la labor de estos comisionados, deteniendo a los jesuitas, embarcandolos, haciendo inventarios, fiscalizando la entrega de bienes e imponiendo las Ordenanzas del nuevo régimen de gobierno.

" Sucesivamente iba despachando por el Paraná los que se recogían, en embarcaciones a cargo de oficiales, tripuladas por los indios y guarnecidas de tropas...con víveres y auxilios para que no carecieran de lo que necesitaban y ejecutasen sin demora la navegación...dejando desembarazados de jesuitas todos los pueblos de Misiones, creciendo en sus habitantes el gozo y contento que repetían en públicas demostraciones festivas, ratificando su reconocimiento, amor, lealtad y obediencia al Rey y el más sincero y verdadero afecto a los españoles que procuraban acreditar con bailes, músicas, máscaras y otras acciones que quitaban toda sospecha " (36)

En total, fueron apresados 79 individuos pertenecientes a la Compañía de Jesús: Un Provincial, un secretario, un coadjutor, 17 curas, 18 compañeros y 7 legos, en los pueblos del Uruguay; y un Superior, 13 curas, 12 compañeros y 8 legos, en los pueblos del Paraná. (37)

Inmediatamente se puso en funciones a los nuevos curas. Bucareli dispuso que los 10 pueblos que estaban sobre el Uruguay quedasen a cargo del capitán Francisco Bruno de Zabala, con residencia en San Miguel; mientras los 20 pueblos situados al Este y al Oeste del Paraná quedaron a cargo del capitán Juan Francisco de la Riva Herrera, con residencia en Candelaria.

En el informe no ahorra críticas a los jesuitas. Los acusa de administrar los sacramentos de manera contraria a lo dispuesto por la Iglesia; señala la magnitud de pueblos e iglesias, el valor de los ornamentos, la opulencia y grandeza de los colegios y las riquezas acumuladas en obrajes, estancias y plantaciones, atribuyendo a la avaricia de la Compañía las escasas raciones de comida, la pobre vestimenta y las viviendas inapropiadas que causaban enfermedades y epidemias; y reitera la acusación a los jesuitas de negarse a enseñar el castellano en las reducciones. Finalmente concluye:

" Establecido el método gubernativo que en lo provisional consideré más conveniente para remediar los graves males que ocasionaron los jesuitas en lo espiritual de aquellos pobres habitantes, y para que en lo temporal lograsen mayor beneficio, corriendo lo primero a cargo de los curas y lo segundo al de sus corregidores, cabildos y administradores, resolví mi retirada por el Paraná, con el objeto de avivar la navegación y transporte de los regulares, y disponer su pronto despacho a esos reinos, reconociendo al paso los pueblos y ciudades que me fue posible ". (38).

Concluía de esta manera un capítulo importantísimo de la vida de los pueblos guaraníes, que se prolongara por casi 160 años. Por los testimonios citados por propios y extraños, no hubo tristezas ni llantos por parte de los indios, mucho menos resistencia organizada, como temía Bucareli. Por el contrario, no escasearon manifestaciones de regocijo, y en general, buen recibimiento en los pueblos, con agasajos, comidas y cánticos. Furlong debe reconocer que

" ... los indígenas presenciaban con indiferencia la separación de los jesuitas... ". (39)

No es aventurado suponer que de alguna manera los indios percibían el agotamiento de la experiencia jesuita. Al fin y al cabo, las reducciones estaban insertas en el contexto social circundante, cuyos cambios estaban a la vista y eran percibidos por todos, aunque no se les enseñara el castellano... Por otro lado, la experiencia de la rebelión guaraní contra el desalojo de los siete pueblos había deteriorado irreversiblemente el vínculo de los indios con los jesuitas. Una nueva época se abría para los pueblos guaraníes, en las cuales depositaron, una vez más, numerosas esperanzas.

NOTAS

(1) Durante el levantamiento comunero en Paraguay (1721-1735), los encomenderos, con amplio apoyo en los criollos y mestizos, disputaron el control de la mano de obra indígena con los jesuitas, que se impusieron aliados con las autoridades reales. En cuanto a la Cédula Grande de 1743, se originó en un litigio trasladado a la Corte a partir de denuncias contra la Compañía avaladas por funcionarios coloniales. El pronunciamiento aprobó la organización económica y administrativa de las reducciones, la administración del comercio de yerba, el mantenimiento de armas de fuego en las reducciones y el criterio de la orden sobre el monto del tributo (punto que había desencadenado el pleito) y alabó en varios aspectos la labor misionera de la Compañía de Jesús.

(2) " Aun antes de los tristes sucesos que originó el Tratado de Límites de 1750, se pudo advertir una decadencia, no en la marcha exterior de las Reducciones, pero sí en la vida espiritual de las mismas. La crisis fue innegable y el historiador veraz no la debe silenciar ". Guillermo Furlong, " Misiones y sus pueblos de Guaraníes ", Buenos Aires, 1962, pág. 631.

(3) Morner afirma que durante la primera mitad del siglo XVIII los jesuitas " se dejaban tentar a sobrevaluar sus recursos ", y en este sentido emprendieron construcciones muy onerosas para erigir, remodelar y embellecer templos, capillas y residencias, con lo cual muchas veces excedieron los recursos con que disponían. Magnus Morner, " Actividades políticas y económicas de los jesuitas en el Río de la Plata ", Ediciones Hyspamerica, Buenos Aires, 1985, pág. 126.

(4) Un detalle de las intrigas palaciegas en torno a la Cédula de 1743 puede encontrarse en Morner, ob. cit., págs. 128-133.

(5) Cfte. Morner, ob. cit., pág. 124.

(6) De acuerdo al Informe del padre Manuel Querini, del 1 de agosto de 1750, la situación poblacional de los siete pueblos era la siguiente:

Pueblo	Fundado	Familias	Habitantes
San Nicolás de Bari	- 1626	986	3.913
San Miguel	- 1632	1.353	6.695
San Luis Gonzaga	- 1667	812	3.354
San Borja	- 1690	650	3.541
San Lorenzo	- 1691	486	1.642
San Juan Bautista	- 1698	803	2.371
Santo Angel	- 1707	1.122	4.858

Informe del padre Manuel Querini, del 1 de agosto de 1750, publicado por Guillermo Furlong, en " Manuel Querini, S.J. y sus

informes al rey - (1747-1750) ", Buenos Aires, 1967, pags. 119-137.

(7) Contribuía a ello el entrelazamiento matrimonial de ambos monarcas. Fernando VI, que reinaba desde 1746, estaba casado con la hija del rey de Portugal Juan V, que murió el 31 de julio de 1750, cuando el Tratado ya estaba concluido en su redacción. A su vez, José I, hijo del extinto, estaba casado con una hermana de Fernando VI.

(8) Emilio Ravignani, El Virreinato del Río de la Plata, 1776-1810 ", en la Historia de la Nación Argentina, dirigida por Ricardo Levene, Volumen IV, Página 54, Buenos Aires, 1938.

(9) Guillermo Furlong, ob. cit., pag. 464.

(10) " Si esto sucediese [se refiere a cualquier intento de resistencia de la Compañía de Jesús] requeriréis al padre Provincial y, en su defecto, al superior de sus misiones, advirtiéndoles en mi nombre, que no puede haber en aquellas partes beneficio ni utilidad equivalente al daño de estar despojada mi corona del dominio privativo del río de la Plata y de la Colonia del Sacramento, y que mi ánimo deliberado es que se cumpla y ejecute el tratado en todas sus partes sin admitir réplica ni excusa, aunque sea con motivo del mayor beneficio ". Citado por Cayetano Bruno, " Historia de la Iglesia en la Argentina ", Ediciones Don Bosco, Buenos Aires, 1967, Tomo V, pag. 194.

(11) Bruno desarrolla una desopilante teoría conspirativa, según la cual el Tratado era un complot de los comerciantes y las autoridades limeñas para destruir el comercio de contrabando que se practicaba desde Buenos Aires con la Colonia, afectando el monopolio que beneficiaba a los comerciantes de Lima. El centro del complot sería Valdelirios, quien con el apoyo del virrey del Perú, y merced a sus fluidas relaciones en la Corte de Madrid, habría pergeñado el Tratado, tentando a los portugueses con inmensos territorios hacia el sur y el oeste. Cayetano Bruno, ob. cit., Tomo V, págs. 170/171.

(12) Realizaron varias elevaciones a las autoridades, la más importante de las cuales fue la " Representación hecha por parte de la provincia jesuítica del Paraguay al señor Virrey del Perú y a la Real Audiencia de Charcas " pidiendo se suspenda la ejecución del Tratado, del 12 de marzo de 1751, reproducida en Archivo General de la Nación, Campaña del Brasil, Antecedentes Coloniales, Tomo 2, páginas 37 a 45.

(13) Citado por Cayetano Bruno, ob. cit., Tomo V, pag. 180.

(14) La conducta de Cardiel es ilustrativa de la actitud de muchos sacerdotes que actuaban en las reducciones. Vehemente opositor al Tratado, escribió una relación dirigida a Altamirano, en la que dice que los preceptos de las autoridades eclesiásticas no obligaban a los jesuitas a consentir y apoyar un tratado tan injusto que movía a los indios a rebelarse contra el. Sus escri-

tos circularon profusamente por los pueblos, entusiasmado a sus compañeros. Altamirano entonces, ordenó a Cardiel que no hablara ni escribiera sobre el Tratado, y que se recluyera en penitencia en el pueblo de Itapúa. Cardiel no solo obedeció, sino que colaboró activamente en la pacificación de los indios de Yapeyú y en la transmigración de los de San Nicolás. Cfte. Cayetano Bruno, ob. cit., Tomo V, págs 182/183.

(15) Parece ser que una carta escrita desde Buenos Aires, e interceptada por las autoridades, fue utilizada en contra de los jesuitas. Fue remitida por el sacerdote Jaime Pasino al padre Francisco Javier Limp, el 3 de mayo de 1752, y en ella se puede leer: "... en manos del padre Bernardo (Nusdorffer) está hoy todo el negocio (de la entrega de los siete pueblos) para que se ejecute o deshaga dicha entrega. Vuestra Reverencia no persuada, por Dios, a los indios que se muden...y ponga toda la dificultad posible en esta unión, pues cuanto más se dilatare esta ejecución, tanto más seguros estamos, y no se hará jamás...". Citado por Cayetano Bruno, ob. cit., Tomo V, pág. 184.

(16) Entre los más comprometidos, los padres Lorenzo Balda y Tadeo Javier Enis (o Henis). Enis escribió en latín un diario de la guerra guaraní, llamado Acta Transmigrationis, que fue traducido al español por fray Manuel Londoño, fraile franciscano fugitivo. En ella el sacerdote justifica el levantamiento indígena, único recurso que tenían para proteger sus derechos. Se trata de una pieza muy controvertida, de la cual algunos autores desconfían, ya que fue secuestrado por Joaquín José de Viana, gobernador de Montevideo, en la reducción de San Lorenzo, y habría sufrido, según quienes lo cuestionan, numerosas interpolaciones producidas por los enemigos de los jesuitas. Una versión del Diario de Henis fue publicada por Pedro de Angelis en COD, Volumen V, Buenos Aires, 1836, según la copia realizada por el monje franciscano.

(17) Citado por Cayetano Bruno, ob. cit., Tomo V, pág. 199.

(18) En esta reunión los jesuitas insistieron en organizar con tiempo un traslado ordenado de los pueblos, buscando lugares que agradaran a los indios (para lo cual encontraban, no obstante, seria resistencia), a lo cual Altamirano se opuso firmemente.

(19) Guillermo Furlong, ob. cit., pág. 659.

(20) Recientemente, Bárbara Ganson ha llamado la atención sobre estas cartas escritas por guaraníes en su propio idioma, dirigidas a las autoridades españolas, para convencerlas de sus derechos sobre las tierras y propiedades que pasarían a manos portuguesas, y sobre la inconveniencia de esta política. En ellas los guaraníes proclamaban su lealtad al rey, recordaban los servicios prestados al monarca, y realizaban numerosas invocaciones a Dios, además de recrear su propia historia, en lo que la autora cree advertir una verdadera estrategia discursiva: haciendo notar los servicios que como leales vasallos prestaron al rey, los guaraníes reclamaban la protección de éste. Por lo demás, la

tierra la habían recibido de Dios, no de los españoles ni de los portugueses, quienes por tanto, no tenían derecho a quitárselas, máxime cuando fueron ellos los que habían construido con sus manos las iglesias y casas de los pueblos, y cultivado los campos con yerba y algodón. Bárbara Ganson, " Like children under wise parental sway: passive portrayals of the guaraní indians in European literature and The Mission ", en CLAHR, Vol. 3, Nro.4, 1994, págs. 399-422.

(21) Carta de Andonaegui del 21 de diciembre de 1753, citada por Guillermo Furlong, ob. cit, pág. 665. El 12 de junio Altamirano había ordenado bajo pena de excomunión y expulsión de la Compañía, que los curas saliesen de los pueblos que no hubiesen transmigrado antes del 15 de agosto, debiendo quemar o inutilizar la pólvora existente, destruir los objetos de culto para que no pudieran ser utilizados, y en caso de que se intentara detenerlos intentar huir de todas las maneras posibles hacia Buenos Aires. Cfte. Bruno, ob. cit.

(22) Estos episodios están descriptos en el " Manifiesto de Operaciones " o crónica de la campaña del ejército de Andonaegui, págs. 164 y sigs. del aludido " Campaña del Brasil - Antecedentes Coloniales - Tomo 2 " Archivo General de la Nación.

(23) Id. ant., págs 153 y sigs.

(24) Las actas de la reunión están transcriptas en " Campaña del Brasil..." págs. 136 y sigs.

(25) Tadeo Xavier Henis, Diario, COD, Tomo IV, pág. 258.

(26) Nicolás Neenguirú dió origen a la leyenda del emperador Nicolás I, según la cual la Compañía de Jesús había fundado un verdadero estado en el Paraguay, con un rey a su cabeza respaldado en un ejército de miles de indios armados dispuestos a enfrentar a los europeos. Mito que su época dió origen a libelos y contralibelos y a una apasionada controversia con posterioridad. Con respecto al capitán Sepé, es aún hoy, de acuerdo a Ganson, un héroe del folklore popular en Río Grande do Sul. Bárbara Ganson, art. cit., pág. 416.

(27) Resulta evidente que un proceso anterior, realizado en 1756 por Nicolás Patrón y un grupo de oficiales estaba viciado de nulidad por tratarse de adversarios de los jesuitas, pero no cabe tampoco duda alguna que este segundo proceso fue hábilmente conducido desde las sombras por Cardiel y otros individuos ligados a la Compañía de Jesús. Años después, el Obispo de Buenos Aires, Manuel Antonio Sáenz, denunció que, al momento de la expulsión de los jesuitas, entre sus papeles se habrían encontrado los autos originales hechos en las Misiones por Cevallos, y acusa a los jesuitas José Cardiel y Francisco Carrió de haber fraguado los testimonios del proceso de 1759. Carta del Obispo de Buenos Aires, Manuel Antonio Sáenz, al Conde de Aranda, del 5 de setiembre de 1767, reproducida por Francisco Javier Brabo, Colección de documentos relativos a la expulsión de los jesuitas de la

República Argentina y del Paraguay en el reinado de Carlos III, Madrid, Est. Pérez, 1872, págs. 37/38.

(28) Cfte. Furlong. Bruno va más allá, y afirma que con la ejecución del tratado se habría dado "...el primer paso en orden a la expulsión de la Compañía de Jesús de España e Indias ..." Cayetano Bruno, ob. cit., Tomo V, Pág. 165.

(29) Cfte. Morner, ob. cit, post scriptum, págs 138 y sigs.

(30) Magnus Morner, ob. cit., pág. 139.

(31) Citado por Magnus Morner, ob. cit., pág. 141.

(32) Francisco Javier Brabo, " Colección de documentos relativos a la expulsión de los jesuitas de la República Argentina y del Paraguay en el reinado de Carlos III ", Madrid, Est. Pérez, 1872, págs. 29/30. Brabo reunió una colección de documentos realmente indispensables para estudiar la expulsión de los jesuitas. La totalidad de los papeles secuestrados en el momento de la detención fueron trasladados - sin examinar ni clasificar - al fuerte de Buenos Aires, donde permanecieron sin que nadie los revisara hasta el 13 de marzo de 1788, cuando se mandaron encajonados al Presidente de la Audiencia de Contratación de Cádiz. Posteriormente extraviados, una parte de ellos fueron adquiridos por Brabo y publicados. Con respecto a los inventarios de los pueblos levantados con motivo de la expulsión, los mismos fueron también publicados por Brabo, y se encuentran parcialmente reproducidos en Furlong, ob.cit., junto con los interrogatorios a que fueron sometidos los curas al momento de su apresamiento.

(33) Francisco Javier Brabo, ob. cit., pág. 30/31.

(34) Id. ant., págs. 186 y sigs.

(35) Id. ant., pág. 189.

(36) Id. ant., págs. 192/193.

(37) La nómina completa fue publicada por Francisco Javier Brabo, bajo el título " Lista de los regulares de la Compañía recogidos en los pueblos del Uruguay y Paraná ", en ob. cit., págs. 212/217. En los datos consignados en la nómina llama particularmente la atención la nacionalidad y la edad de los expulsados. De los 80, solo 43 eran oriundos de España y 11 de América, de los procedentes de otros países se destacan netamente los nacidos en Alemania (13) y en Cerdeña y otras ciudades italianas (9). Solo 9 tenían menos de 40 años, entre 40 y 49 años había 21, entre 50 y 59, 25, mientras 14 eran mayores de 60, 11 de 70 y uno, de 80 años (el sacerdote jesuita Segismundo Asperg, de 81 años, el único que no fue expulsado por estar imposibilitado de marchar, hacía 6 años que estaba en cama). Tanto los problemas para enviar sacerdotes españoles o reclutar voluntades en América, como la elevada edad promedio de quienes estaban al frente de las reducciones, estaban estrechamente relacionadas con las

dificultades que conoció la Compañía en sus últimos años en América. (Ver capítulo 5).

(38) Id. ant., pág. 194.

(39) Guillermo Furlong, ob. cit., pág. 692.

CAPITULO 4

ORDENAMIENTO POLITICO Y ELITES INDIGENAS

ORGANIZACION POLITICA DE LOS PUEBLOS GUARANIES

El escenario colonial hispanoamericano en las últimas décadas del siglo XVIII tiene como telón de fondo el intento de una profunda reordenación de las relaciones administrativas, militares y mercantiles emprendido por España con respecto a sus colonias.

Según Halperín, las motivaciones profundas de este ciclo de reformas son muy complejas y actúan múltiples causas, pero en lo esencial desde 1740 en adelante comienzan a discutirse en la Corte distintas propuestas que apuntan a perfeccionar los mecanismos de control administrativo de las colonias, incrementar los ingresos del Estado con el producto de las posesiones ultramarinas y fortalecer la defensa de las mismas. (1)

En la dimensión económico-mercantil las reformas se orientan a promover en las colonias la creación de saldos exportables, acrecentar el volumen del tráfico atlántico y cambiar las modalidades del monopolio ejercido por la metrópoli sobre el comercio con América. Y en la dimensión administrativa-militar la reforma puso el acento en la constitución de una administración mejor organizada y centralizada para lograr los objetivos fiscales y militares de la Corona.

La etapa de reformas propiamente dicha puede concentrarse entre los años 1762 (toma de La Habana por los ingleses) y 1787 (muerte del ministro Gálvez, promotor y ejecutor de las principales ideas reformistas). Pero estas tres décadas del siglo XVIII implican en realidad, la intensificación de una tendencia presente en la política hispánica desde la instalación al principio de siglo de la dinastía borbónica.

En 1721 comienza el fin del viejo sistema mercantil al autorizarse los navíos de registro, autorizados a navegar de a uno, sin necesidad de seguir las rutas marítimas tradicionales. A partir de 1760 se implementan, a título de ensayo, diversas reformas en Cuba y en Nueva España, generalizadas en la década siguiente al resto de las colonias.

A partir de ese momento el programa de reformas se acelera. En 1776 es creado el Virreinato del Río de La Plata; en 1778 se impone la reforma del sistema mercantil mediante el Reglamento de Comercio Libre (2); y en 1782 se dicta la Ordenanza de Intendentes principal reforma en lo administrativo. En el ámbito fiscal, se crean impuestos nuevos y se aumentan las tasas de otros, pero fundamentalmente se ajusta el control sobre la recaudación mediante diversos mecanismos administrativos.

Al momento de producirse la expulsión de los jesuitas, los 30 pueblos guaraníes estaban bajo la jurisdicción de Buenos Aires (desde 1726, como consecuencia del conflicto comunero). Como se explicó en el capítulo anterior, Francisco de Paula Bucarelli, gobernador de Buenos Aires entre 1766 y 1770, fue el ejecutor del apresamiento y posterior expulsión de los jesuitas, y el encargado de dictar las disposiciones necesarias para el gobierno de los pueblos y designar nuevas autoridades de los mismos.

El 23 de agosto de 1768, en Candelaria, Bucarelli dictó las "Instrucciones a que se deberán arreglar los gobernadores interinos que dejó nombrados en los pueblos de indios guaraníes del Uruguay y Paraná, no habiendo disposición contraria de Su Majestad", y a continuación designó gobernadores interinos a los capitanes Francisco Bruno de Zavala, a quien le asignó el gobierno de los 10 pueblos del Uruguay, y Juan Francisco de la Riva Herrera, a quien le correspondieron los 20 restantes.

Las Instrucciones (3) constituyen un texto importante para comprender los objetivos propuestos para el gobierno de los pueblos. En ellas se delimitan claramente las cuestiones espirituales, que quedaban a cargo de los curas designados en los pueblos, y las temporales, a cargo de gobernadores y administradores.

Esta separación de las funciones temporales y espirituales constituyó el cambio más importante introducido por Bucarelli, poniendo fin de esta manera al régimen anterior, en el cual el poder temporal y el religioso estaba concentrado en los sacerdotes jesuitas. Por lo demás, Bucarelli mantuvo el régimen de comunidad y el funcionamiento de los cabildos indígenas.

" A todos los indios e indias se les dejó sujetos a la comunidad, como lo estaban en tiempo de sus precedentes curas, considerando los incapaces de poder subsistir de otro modo; el gobierno y dirección de toda la comunidad se depositó en el corregidor y cabildo, ayudados y dirigidos por el administrador español, y sujetos en un todo al gobernador o tenientes a quienes correspondiese el inmediato mando, dandose reglas en la misma ordenanza para el mejor manejo de los mismos y sus adelantamientos..." (4).

Como veremos en capítulos posteriores, la puesta en marcha de este programa no fue sencilla, se impuso luego de vencer grandes obstáculos. En cuanto al propósito mismo del ordenamiento creado, Bucarelli define dos objetivos principales:

- 1) " radicar a estos indios en un verdadero conocimiento de los adorables misterios de nuestra santa fe " y
- 2) " proporcionar a estos indios aquellos beneficios y conveniencias temporales que se adquieren por los medios de la civilidad, de la cultura y del comercio " (5).

En cuanto a lo primero, luego de recordar que los sacerdotes designados en los pueblos no debían ocuparse de ningún asunto

ajeno a su ministerio, recomienda que se les preste todo el auxilio necesario para que puedan cumplir adecuadamente sus funciones espirituales.

Con respecto al segundo aspecto, considera fundamental introducir en los pueblos el uso del idioma español.

" Este es uno de los medios más eficaces para desterrarles la rusticidad; como que uniformandonos en el lenguaje, serán estos indios generalmente comunicables y percibirán con más proporción el civilizado estilo de que usamos...y ...se les asegura más fácilmente en el afecto, veneración y obediencia debida al soberano. " (6).

disponiendo que en todos los pueblos haya una escuela donde se enseñe la doctrina cristiana, a leer, escribir y contar en idioma castellano, no permitiendo que los alumnos hablen en guaraní mientras asistan a clase.

Recomienda a continuación tratar

" ...con distinción a los caciques, corregidores y a todos los indios que fueren jueces y ocuparen algún empleo honorífico, para que con este estímulo cuiden de su buen nombre y procedimiento..." (7)

Al poco tiempo se produce la renuncia de Riva Herrera y su reemplazo por Carlos José de Añasco, alcalde de primer voto de Corrientes, quedando demostrado que la división bipartita del gobierno era poco eficaz. Por lo tanto, el 27 de diciembre de 1769 Bucarelli confirma a Zabala como gobernador interino de los 30 pueblos, y nombra a tres tenientes, Gaspar de la Plaza, José Barbosa y Francisco Pérez, a cargo respectivamente - bajo las órdenes del gobernador interino - de los 6 pueblos orientales con sede en San Miguel, el primero, los 5 del Paraguay con asiento en Santiago, el segundo, y los 4 de Yapeyú, con sede en éste último, el tercero.

Consecuentemente, Bucarelli dictó un nuevo documento, el 15 de enero de 1770, titulado " Adición a mi instrucción del 23.VIII.1768 que deje a los pueblos del Paraná y Uruguay ", en el cual establecía, esta vez con mucho mayor detalle y precisión, las funciones del gobernador interino y los tenientes. (8) Entre ellas se destacaban:

1) Controlar el cumplimiento de las funciones pastorales de los curas y que no se entrometieran en cuestiones temporales:

" No permitirán que los curas o sus compañeros se introduzcan en las materias del gobierno político de los pueblos, y menos que se mezclen en las cosas concernientes a la administración temporal de sus frutos; que uno y otro es muy ajeno de su estado y ministerio..." (9)

2) Vigilar que los religiosos no se sirvieran de indios, salvo para cosas muy necesarias y pagando sus servicios. Consideraba válido que

"...a los doctrineros en dichas provincias se les den uno o dos muchachos, de siete a catorce años que les sirvan, un indio mitayo y una india vieja para la cocina, con la obligación de darles de comer y vestir..." (10).

No podían obligarlos a cumplir otras faenas, ni los podían trasladar de un pueblo a otro.

3) Las autoridades debían impedir que los curas castigaran o prendieran a los indios, por lo que no podían tener prisiones, grillos o cepos, y tampoco podían azotarlos. En caso de corresponder, los curas debían dar aviso de las irregularidades o delitos a las autoridades para que inicien el proceso o apliquen las sanciones previstas.

4) Recuerda a continuación la prohibición de efectuar encomiendas de servicio personal, aunque hubiesen transcurridos los diez años desde su conversión y reducción. Estaba prohibido servirse de los indios de los pueblos o compelerlos a prestar servicios personales, prohibición extensiva a las autoridades, a los corregidores, cabildantes y a cualquier otra persona. Tampoco estaban permitidos los repartimientos forzosos de mercaderías a los indios por parte de los corregidores u otras autoridades.

5) Prohíbe terminantemente a las autoridades y a los administradores realizar tratos o actividades económicas en su beneficio particular.

6) Se ocupa de las disputas entre curas y administradores por las habitaciones y espacios que ocupaban en las casas y los colegios en los que habían vivido los jesuitas, encargando la intervención de las autoridades para evitar y/o resolver conflictos de esta índole.

7) Era obligación de los gobernadores ocuparse particularmente de inspeccionar el orden y forma de vida de los indios, y que éstos trabajaran en sus haciendas, labranzas y oficios, combatiendo la holgazanería, debiendo tomar providencias para que

"...los indios, que fueren oficiales se ocupen y entiendan en sus oficios, y los labradores en labrar la tierra y hacer sementeras para su propio sustento, venta y cambio con otros, y de que, siendo necesario, han de ser compelidos a no estar ociosos, pues tanto importa su vida, salud y conservación, señalando el tiempo que hubieren menester para labrar sus heredades y las de comunidad, de forma que puedan acudir a sus granjerías, procurando también que las tengan para que sean más aliviados y la tierra más abastecida; asimismo, que anden vestidos con la honestidad y decencia que corresponda a la calidad de sus personas y sexos..." (11).

8) Ordena la confección de padrones, especificando en particular el número de tributarios de cada pueblo - en los que debían excluirse los caciques y sus hijos primógenitos, los reservados de tributos por ser mayores de cincuenta años, los que no hubieran cumplido dieciocho aunque estuvieran casados, y otros doce indios más por empleos.

Digamos por último que las Ordenanzas disponían se celebrara una vez por año, una Junta General en Candelaria. En ella reuniría el Gobernador a los tenientes de gobernador, corregidores y administradores de cada uno de los pueblos, quienes debían concurrir con informes y libros de acuerdos, para examinar los problemas y definir propuestas útiles a los pueblos.

En 1785 Doblas afirmaba que

"...esta Junta, tan esencial y conveniente a los pueblos, no se ha verificado ni una sola vez..." (12)

proponiendo que cada Teniente realizara una Junta en su jurisdicción, para después los tres tenientes con algunos funcionarios formar en Candelaria la Junta General con el Gobernador. Esta iniciativa tampoco prosperó.

A Bucarelli le sucedió como gobernador Juan José Vértiz, quien desde un primer momento desconfió de las bondades de la gestión de su antecesor respecto de los pueblos guaraníes. De manera que resolvió enviar hombres de su confianza a la región, para que le informaran la situación real de los mismos y ejecutaran las medidas que se adoptasen.

Designó entonces al coronel Marcos José de Larrazábal, con el encargo de levantar un empadronamiento de los indios, efectuar un informe completo sobre la región y proponer medidas para mejorar el gobierno. Larrazábal levantó los padrones de los 30 pueblos en 1772, y luego produjo un primer informe, el 3 de febrero 1773, ampliado el 11 de agosto de 1773. (13)

En este informe, Larrazábal propone abolir el cargo de gobernador, mantener el cargo de teniente y ampliar su número a cinco, cada uno de los cuales debía administrar un departamento, compuesto por un grupo de pueblos. Proponía conformar los Departamentos de la siguiente manera: Yapeyú, con cuatro pueblos; San Miguel, con seis; Santiago, con cinco; Candelaria, con ocho y Concepción, con siete.

Larrazábal propone otorgar a cada teniente, en su distrito, las funciones del gobernador: confirmar las elecciones de los cabildos; laudar en los pleitos entre curas y administradores; aprobar las cuentas de éstos últimos; nombrar corregidores; visitar dos veces al año cada pueblo; informar periódicamente al gobernador de la provincia. (14)

El 12 de diciembre de 1774 Vértiz designó al capitán Juan Valiente como teniente del Departamento de Candelaria, con jurisdicción sobre 8 pueblos. Se iniciaba así la organización departamental de la región propuesta por Larrazábal.

Zavala en un principio se negó a poner en funciones a Valiente, demorando este acto hasta fines de 1775, cuando Valiente ya tenía en marcha la investigación sobre la situación de los pueblos encargada por el Virrey. Posteriormente el gobernador estuvo alejado de su cargo entre 1777 y 1784, al ser retenido en Buenos Aires por un pleito iniciado contra él por el administrador general Juan Angel Lascano.

En ese lapso Vértiz completó la reorganización política de la región, creando los cinco departamentos de acuerdo al proyecto de Larrazábal. Sin embargo no pudo avanzar en una reforma integral del gobierno de los pueblos, debido a que una Real Cédula de mayo de 1778 aprobó el ordenamiento instaurado por Bucareli, con lo cual lo provisorio pasaba a ser definitivo.

El 28 de enero de 1782 fue dictada la Real Ordenanza de Intendentes, que comenzó a aplicarse a principios de 1784. La Ordenanza dividió el virreinato del Río de La Plata en ocho intendencias. (15) Con la provincia del Río de la Plata se creó la intendencia de Buenos Aires, mientras que el territorio de Paraguay junto con trece pueblos guaraníes conformó otra intendencia con capital en Asunción.

De esta manera, los Departamentos de Yapeyú, San Miguel y Concepción pasaron a depender del intendente de Buenos Aires, Francisco de Paula Sanz, mientras que los de Santiago y Candelaria quedaron bajo la jurisdicción de la intendencia del Paraguay. Se volvía a la situación anterior a 1726: 13 pueblos correspondían al gobierno de Paraguay y 17 al de Buenos Aires. Esta distribución regiría desde 1784 hasta 1802.

La nueva Ordenanza dispuso que la gobernación de Montevideo, los pueblos de Misiones y las provincias de Mojos y Chiquitos conservaran el gobierno que tenían hasta ese momento.

Ahora bien, el gobernador y los tenientes de gobernador tenían autoridad sobre los cuatro ramos del gobierno - guerra, justicia, policía y hacienda - debiendo rendir cuenta ante el gobernador, hasta 1776, y después de esa fecha, ante el virrey del Río de la Plata.

A partir de la Real Ordenanza de Intendentes, la jurisdicción del gobernador y tenientes con respecto a guerra, justicia y policía permaneció sujeta al Virrey, pero en cuanto a hacienda, dependían de los gobernadores intendentes. Esto significaba que, de acuerdo a la letra de la Ordenanza, en materia de finanzas el gobernador de Misiones dependía tanto de la Intendencia de Buenos Aires como de la del Paraguay. (16)

A los problemas ya existentes en Misiones, en la que coexistían dificultosamente el ordenamiento de Bucareli y las reformas inconclusas de Vértiz, se superpuso la nueva Ordenanza - que pretendía mantener un gobierno unificado en la región pero subordinado a dos intendencias.

El cargo de gobernador de Misiones siguió existiendo, pero con carácter francamente nominal, ya que en la práctica actuaba como subdelegado en Candelaria. Pedro Melo de Portugal, intendente del Paraguay, designó otro subdelegado en el Departamento de Santiago, y dictó un reglamento para los pueblos guaraníes que se hallaban en su jurisdicción. En la Intendencia de Buenos Aires los tenientes de gobernador conservaron la denominación del cargo.

En este contexto, no tardaron en producirse problemas de competencia entre los distintos funcionarios. Comentando esta situación, decía Alvear:

" Como los límites de esta autoridad [gobernador y tenientes] no sean fáciles de discernir y como dicha real Ordenanza de intendentes prescribe que los dos gobiernos de Montevideo y Misiones deben quedar sobre su antigua forma hasta nueva resolución de SM, se han originado varias competencias en estos últimos años entre el gobernador y sus tenientes, que la misma superioridad de Buenos Aires no ha podido decidir. Han sido forzosos sus recursos a la Corte; a éstos siguieron los informes y tardando aun las resultas, subsiste aun en el estado que hemos dicho de confusión y de debilidad, instando una pronta y acertada deliberación al despacho de los asuntos de Misiones " (17)

Esta situación perduró hasta la sanción de la Real Cédula del 17 de mayo de 1803, que ordenó reunir los 30 pueblos de Misiones en un solo gobierno militar y político, que fue confiado al Teniente Coronel Don Bernardo de Velazco, quien debía actuar en forma independiente de los gobernadores de Paraguay y Buenos Aires.

Velazco asumió su cargo en Candelaria, en octubre de 1804, pero un año después, el 12 de octubre de 1805, fue designado al frente de la Intendencia del Paraguay, reteniendo el mando de la gobernación de Misiones.

Posteriormente, el virrey Cisneros consideró necesario crear una jefatura que actuara en Misiones en calidad de segundo del gobernador, a lo que Velazco accedió. Es así como a principios de 1810 Tomás de Rocamora se hizo cargo de la Comandancia de Armas de Misiones. (18).

Digamos por último que a fines del siglo XVIII surgieron distintas propuestas destinadas a reorganizar políticamente la región. Se destaca entre ellas la de Doblas, contenida en su Plan de gobierno de 1785 (19) Proponía otorgar a Paraguay la administración de cuatro de los cinco pueblos que integraban el Departamento de Santiago (Santiago, San Ignacio Guazú, Santa Rosa y Nuestra Señora de Fe). Los 26 pueblos restantes formarían un nuevo

distrito cuya cabecera sería la ciudad de Corrientes y su jurisdicción.

Doblas fundamentaba la creación de esta nueva unidad política en las vinculaciones comerciales entre la ciudad de Corrientes y los pueblos y en la necesidad de contar con un gobierno unificado en la región para enfrentar el peligro portugués.

Este nuevo distrito estaría gobernado por un Gobernador Intendente, que tendría bajo su mando todos los ramos de la administración, y designaría subdelegados en los partidos que fuera necesario, proponiendo, con respecto a los pueblos, agruparlos en cuatro departamentos: San Miguel, Yapeyú, Candelaria y Santiago.

Con muy similares argumentaciones, se expidió el 27 de setiembre de 1790 el Cabildo de Corrientes en un escrito elevado al virrey Arredondo, solicitando la creación de un " inmediato independiente gobierno " agregándose a su distrito los 30 pueblos guaraníes, coincidiendo sus límites con los proyectados por Doblas.

El escrito elevado por el Cabildo correntino fue girado en consulta reservada por el virrey Arredondo al Gobernador intendente del Paraguay, don Joaquín de Alós, en noviembre de 1790. Este contestó el mes siguiente. En su escrito, descalifica el planteo correntino, sosteniendo que la ciudad carece de los medios necesarios para mantener una gobernación que sería demasiado costosa e injustificada su creación.

A continuación propone suprimir la gobernación de Misiones, agregar veinte pueblos de guaraníes (departamentos de Santiago, Candelaria y Concepción) agrupados en dos subdelegaciones junto con la propia ciudad de Corrientes a la intendencia de Paraguay, mientras los diez pueblos restantes (departamentos de Yapeyú y San Miguel) quedarían bajo la administración de Buenos Aires, a cargo de un jefe militar para defender la frontera con Portugal. Evidentemente se trataba de un proyecto que procuraba ensanchar la intendencia a su cargo. (20)

A principios del siglo XIX, Miguel de Lastarria, realiza una nueva propuesta para la región, consistente en una triple división: 8 pueblos al Paraguay, (los 5 de Santiago más 3 de Candelaria); 15 a Corrientes y Misiones unificadas en una sola gobernación (5 de Candelaria, los 7 de Concepción, y 3 de Yapeyú); y los 7 restantes al futuro gobierno del Uruguay (las Misiones Orientales), distribución que terminó correspondiéndose, bastante aproximadamente, a la finalmente configurada en la época independiente tras múltiples contingencias históricas. (21)

Estas propuestas de reformas políticas buscaban dar cuenta de las nuevas realidades socio-económicas que se estaban operando, fundamentalmente el despegue económico de las comarcas ganaderas litoraleñas y rioplatenses y la expansión portuguesa en el área, pero ninguna de ellas pudo prosperar.

LAS ELITES INDIGENAS

En la Adición, y previendo las disputas que surgirían por el uso de los espacios comunes en los colegios de los pueblos, recomendaba Bucareli a las autoridades que dejaba designadas:

"...que el terreno de los huertos, siempre que los necesite el pueblo para almácigos de yerbales u otros frutos que les sean útiles, debe servir con preferencia a este plantío, sin que tampoco VMS. puedan pretender ser los únicos en el goce de las frutas que hay en dichos huertos, porque estas, ya que no se puedan transportar a otras partes y hacerse comerciables, es regular se repartan proporcionalmente entre VMS, los doctrineros, administradores, maestros de escuela, los caciques, corregidores y demás indios empleados, reservando una correspondiente porción para que en algún día de fiesta se le de al común del pueblo..." (22)

Difícilmente pueda establecerse una graduación social en forma más clara que la expresada en las últimas líneas del párrafo que transcribimos. Estudiaremos a continuación " los caciques, corregidores y demás indios empleados " y su relación con las autoridades españolas y el común del pueblo.

LOS CACIQUES

Cuando en agosto de 1784, Francisco Bruno de Zavala redactó, a pedido del superintendente Francisco de Paula Sanz, su informe sobre el estado de los 30 pueblos guaraníes, consideró adecuado iniciar la descripción de los mismos de la siguiente manera:

" El método de gobierno y policía que tienen entre si los indios guaraníes y tapes habitantes de aquellos pueblos consiste en reconocer a sus caciques; cada cacicazgo habita en los pueblos en unos galpones o filas de casas de igual medida y proporción, cubiertos de teja, con corredores por todos costados que sirven de tránsito...cada galpón se divide en varios pequeños aposentos, cada uno de los cuales ocupa una familia de las pertenecientes a aquel cacicazgo, y según lo numeroso de él, así tiene más o menos galpones; el cacique, cuando se le pregunta, que mboyas tiene, responde: tengo tantas filas de casas o galpones para que se conceptúe su número..." (23).

El cacicazgo aparece claramente como la unidad o célula económico-social de los pueblos. Las familias pertenecientes a un mismo cacicazgo se agrupaban en un galpón o fila de casas, y en tanto integrantes de ese cacicazgo participaban en las tareas y faenas comunes. Se consideraba mboyá a cada miembro adulto que integraba la parcialidad de un cacique principal; los padrones se confeccionaban respetando este agrupamiento de gente. No es difícil deducir, entonces, que la importancia de un cacique estaba directamente relacionada con la potencia numérica de su cacicazgo.

Los caciques y sus hijos primogénitos tenían el derecho de usar el Don, y no omitían usarlo al ser nombrados. A los Caciques Principales, según se acostumbraba, se los colocaba en primer lugar al confeccionarse la matrícula o empadronamiento del pueblo. Por lo general gozaban de ciertas pequeñas ventajas económicas al ser los representantes de su parcialidad.

Bucareli advirtió, desde un primer momento, la importancia social que tenían los caciques, ocupándose preferentemente de ellos. Ya analizamos en el capítulo anterior el episodio de los 30 caciques y corregidores que fueron llamados a Buenos Aires en ocasión de la expedición para desalojar a los jesuitas; posteriormente, en las Ordenanzas Bucareli dispuso que

"...en adelante recaiga este nombramiento de corregidores en los mismos caciques principales, para que, ejercitando con este título la jurisdicción que les corresponde, se evite el desaire que en distintas ocasiones y por fines particulares de sus doctrineros han experimentado, sujetándolos al mando de indios no tan principales y tributarios...en la inteligencia que cada uno de los dichos corregidores indios no lo debe ser por más de tres años...a efecto de que de esta superioridad y distintivo participen todos los caciques, y haya en ellos este estímulo para arreglar de tal modo su conducta, que los haga acreedores, a tales nombramientos." (24).

Analizando el rol de los caciques durante los primeros años del nuevo gobierno, dice Susnik:

"...los caciques eran genuinos representantes de la muchedumbre comunal ...Bucareli buscaba el apoyo de los caciques para contrarrestar la influencia de los "mandarines" del pueblo, educados e impuestos por los jesuitas: los caciques misioneros creyendo en las promesas del nuevo gobierno, volviéronse agitadores y con frecuencia la muchedumbre les seguía buscando un portavoz de su disconformidad y de sus aspiraciones a las mejoras económicas. " (25)

En este período inicial de descontrol y agitación social, los caciques jugaron un papel muy importante, ya que se identificaron con los indios del común y expresaron los motivos de descontento. Recordemos que cuando Zavala escribe su Informe, hacía ya siete años que estaba ausente de los pueblos, y lo que tenía en mente, por tanto, eran justamente esos años de descontrol y agitación social en los que se agigantó el rol de los caciques.

En esa época chocaban frecuentemente con los corregidores, que a su vez estaban aliados con los administradores. Un primer motivo de enfrentamiento era la distribución de los cargos en el cabildo, pues los corregidores se confabulaban para poner en ellos a sus amigos y seguidores, excluyendo intencionalmente a los caciques de estos empleos. Unido a esto, estaba el reparto de ropa, en la que los caciques llevaban las de perder: el impulso a la diferenciación de los indios por los cargos que ocupaban traía

aparejada la ruptura de la homogeneidad en el vestido propugnado por los jesuitas, siendo los favorecidos quienes detentaban empleos cabildantes, en mucha menor medida los caciques - a veces obtenían paños de color mientras a los indios comunes se les daba lienzo simple, en el mejor de los casos. Por último, expresaron las quejas económicas de sus parcialidades en cuanto a una mayor participación en los repartos, y en el rechazo a los mayores niveles de explotación en las faenas comunales cuando los administradores y autoridades comenzaron a reorganizar la economía quebrada de los pueblos.

Los informes de la época coinciden en general en que los caciques habitualmente quedaban relegados a la hora de la distribución de los empleos. Doblas afirma que en pocas oportunidades alcanzaron cargos cabildantes bajo el gobierno jesuítico; Zavala decía en su Informe que los caciques poseían cargos o empleos militares, pero los empleos del pueblo, de estancias o de oficios se entregaban a los indios de más confianza de los jesuitas. Las inquietudes generadas en los indios por los cambios producidos tras la expulsión de los jesuitas, y las promesas de Bucareli, generaron un dinamismo social inédito, en el que se apoyaron los caciques para intentar mejorar su posición y la de sus parcialidades.

Hasta 1775 primó el descontrol social, y ésta actitud levantisca de los caciques, representando ante las autoridades las demandas y aspiraciones de sus parcialidades estuvo en su apogeo. A partir de ese momento las autoridades adoptaron medidas de control más estricto en lo político-administrativo y los caciques van perdiendo importancia. Al iniciarse la época de la fuga masiva las parcialidades ralearon por la deserción y al debilitarse la base social de apoyo del cacique su posición también se resquebrajó.

Por supuesto, esta tendencia tenía raíces profundas. El cacique como jerarquía indígena sufrió un proceso de transformación: de ser un jefe poderoso y elocuente (mburuvichá) de su parcialidad, mutó en la reducción en un representante del cacicazgo, es decir, de la célula básica de la organización social del trabajo. Disminuye su influencia sobre la parcialidad, y sus funciones se reducen cada vez más a la distribución de tareas, reparto de alimentos y actividades ceremoniales y festivas. Susnik presenta este proceso en forma demasiado sumaria y muy simplificada, Garavaglia (26) sostiene que en la reducción los jesuitas debieron hacer numerosas concesiones a las formas de organización social de la antigua aldea guaraní, tanto en lo que hace a la organización del trabajo como en los diversos aspectos de la vida cotidiana. El estudio de la dinámica social posterior nos demostrará que este proceso no fue para nada lineal y uniforme - como a veces se pretende ver.

LOS EMPLEOS

Veamos la definición de Cardiel de la " nobleza del pueblo ", a propósito de la forma como se practicaba la selección escolar:

" Vienen a la escuela los hijos de los caciques, de los cabildantes, de los músicos, de los sacristanes, de los mayordomos, de los oficiales mecánicos; todos los cuales componen la nobleza del pueblo en su modo de concebir, y también vienen otros si lo piden sus padres. " (27)

Ahora bien, dentro de esta " nobleza del pueblo ", existían ciertos roces sociales. Zavala habla de la formación de un grupo formado por los jesuitas como contrapeso de los caciques:

"...tenían formado para esto otro partido más adherente, compuesto de los muchachos que les servían, de los sacristanes y sacristancillos, de los músicos y danzantes, estos eran los atendidos, y preferidos aún para los casamientos y eran los que tenían el manejo y empleo del pueblo y de las estancias..." (28)

Se trataba entonces de un grupo ocupacional, formado y educado integralmente por los jesuitas y que luego ocupaba cargos importantes, como ser cuidadores de faenas, maestros de oficios, capataces, músicos, escribas, etc.

Siguiendo a Susnik, podemos definirlo como un estrato guaraní formado por el grupo ocupacional. (29) Formar parte de este grupo ocupacional otorgaba ventajas en los pueblos; y eran los que tenían mayores posibilidades de integrarse a la convivencia con los mestizos y los criollos.

Bucareli ordenó estimular el reconocimiento social de los empleos, graduando las personas " a proporción de los ministerios que ejercen ". Doblas, que cuestionaba la excesiva cantidad de gente ocupada en los colegios para atender a curas y administradores - calcula no menos de 50 personas en total - y que afirmaba que los oficios se mantenían más por costumbre que por la utilidad que prestaban, captó sin embargo que ésta política se apoyaba en una fuerte tendencia existente en las comunidades guaraníes:

" Todos ellos son inclinados a mandar y anhelar por cualesquiera empleo y ocupación por despreciable que sea..." (30)

Susnik sostiene que estos empleados indios desempeñaron, para la masa del pueblo, el rol de una capa de " mandarines ", concientes de su poder basado en que el funcionamiento del trabajo y el control social descansaba sobre ellos. La nueva administración introducida por Bucareli debía necesariamente buscar el apoyo en algún sector de la población guaraní; esto según la autora citada reforzó a este grupo, que frecuentemente tuvo conductas autoritarias incurriendo en abusos personales. Pareciera ser, no obstante, que el objetivo de Bucareli fue más bien buscar un equilibrio entre los " empleos " y los caciques.

CORREGIDORES Y CABILDOS

En el período colonial tardío, los cabildos indígenas y los corregidores continuaron sin alteraciones con respecto al ordenamiento anterior. En cada pueblo había corregidor y teniente

corregidor, en tanto el cabildo estaba compuesto por uno o dos alcaldes de primer y segundo voto, un alcalde de hermandad, un alguacil mayor, cuatro regidores, procurador, mayordomo y secretario.

En sus reglamentaciones, Bucarelli estableció la conveniencia de seguir designando cabildos indígenas para la atención de los asuntos comunes de los pueblos y recomendó - como ya vimos - que los nombramientos de corregidor recayesen en los caciques principales. Además se incorporaron al Cabildo los administradores particulares, quienes participaban de los acuerdos cuando se trataban temas relacionados con el comercio.

Además, consideró oportuno efectuar algunas precisiones:

" ...y aunque se solía elegir un alférez Real, no habiendo necesidad de aumentar este empleo más, recaerá en adelante en uno de los cuatro regidores por su turno; continuará también el nombramiento de dos alcaldes o cuadrilleros de la Hermandad, porque...se hace necesario que en ellas haya algunos ministros que puedan prontamente ocurrir a la prisión de los delincuentes y conducirlos a la cárcel de los pueblos, sin que pueda ser otro su conocimiento. El mayordomo o procurador indio, que sin tiempo determinado hay en cada pueblo, deberá asimismo continuarse, si bien ha de ser electivo como los demás empleos anuales. " (31)

A su vez, el cabildo de cada pueblo debía nombrar tres cantores y un sacristán, que debían guardar los ornamentos, barrer y cerrar la iglesia; y también dos fiscales encargados de convocar los indios a las ceremonias y actividades religiosas, y que debían ser los más instruidos en doctrina.

Las elecciones de los miembros del Cabildo indígena se hacían el día de año nuevo, de acuerdo a la siguiente mecánica: los capitulares se juntaban días antes, proponiendo cada uno de ellos un indio para ocupar el cargo que él ejercía, consultando al corregidor. La lista así formada era presentada al administrador que daba el visto bueno o tachaba algún nombre, el cual era reemplazado por otro, sugerido por el administrador o el corregidor. También eran nombrados en cada pueblo los empleos militares, los cuidadores de las faenas y los maestros principales de los oficios, designaciones hechas privativamente por el corregidor con acuerdo del administrador.

El día de Año Nuevo se proclamaban los cargos, pregonando los nombrados a toque de caja por las calles, en un acto al que asistía todo el pueblo, entregándose las varas y bastones a los cabildantes y las insignias a los empleos militares. Luego de la misa concurren todos a casa del administrador que les encargaba el cumplimiento de sus obligaciones, firmando el acuerdo electoral que era remitido al gobernador - para los empleos restantes, bastaba el visto bueno del teniente gobernador del Departamento.

La función asignada a los cabildantes era el control social del trabajo y de las costumbres. Zavala recomendaba que los indios

postulados para estos cargos " sepan y usen la lengua española ", fueran buenos cristianos, y " trabajadores que tengan buena chacra para que sepan hacer trabajar y enseñar con su ejemplo a los demás ". En realidad, quienes accedían al Cabildo indígena tenían más oportunidades de usufructuar las chacras particulares y obtener premios por sus funciones, en particular la vigilancia de los grupos de trabajo comunal. Los alcaldes tenían facultades de castigar a los indios por faltas de poca entidad, como no asistir a los trabajos diarios y/o ejercicios espirituales, pudiendo aplicar dos días de prisión y hasta 25 azotes. El administrador aseguraba su puesto enviando las remesas exigidas a Buenos Aires, y los cabildantes o el corregidor aseguraban a su vez su empleo dando cumplimiento a las tareas comunales de donde salía la producción enviada a la Administración General. Es así como en el proceso de explotación de los indios bajo la amenaza de azotes y otros castigos, hubo responsabilidad no sólo del administrador sino también de los cabildos indígenas.

El cabildo debía juntarse a deliberar cada ocho días, y como ya se dijo, a sus reuniones debía concurrir el administrador del pueblo,

"...que tendrá asiento después de las justicias, y expondrá lo que estime más conveniente a tan importante fin, con advertencia que todo lo que se tratare ha de quedar escrito en el libro de acuerdos..." (32)

Todos los días, a primera hora, luego de la misa, los cabildantes concurrían a la puerta de la casa del administrador, quien les daba instrucciones, dirigiéndose luego a la casa del corregidor, donde se repartían los indios para la realización de las faenas correspondientes a ese día. Los cabildantes entendían, junto con el corregidor, en todas las causas, mandando azotar a los acusados sin demasiadas vueltas, y además, durante las faenas, cualquier cabildante podía mandar azotar a quien consideraba había cometido alguna falta, lo que daba pie a muchos abusos.

Digamos que los corregidores y cabildantes fueron de los más abusivos, en tren de agrandar a las autoridades administrativas y procurando no perder las ventajas que sus empleos les ofrecían. Los azotes y castigos eran generalizados en los pueblos. Doblas relata que tuvo que establecer un reglamento para

"...evitar las vejaciones que padecían los indios por los corregidores y cabildos, que muchas veces los castigaban por sus fines particulares, aunque con pretexto de otras faltas." (33)

Susnik cita el reglamento de Melo de Portugal, que determinaba las funciones del corregidor, debiendo designarse aquel que

"...tuviese más capacidad, y se distinga entre todos en el modo de proceder y esté adornado de todas aquellas circunstancias necesarias para el mando, quien ayudará al Administrador en la dirección de los trabajos, y conservación de caudales, obediéndole en un todo y asistiendo personalmente a todas las faenas a

fin de que los indios no desmayen en ellas, y notar a los que fuesen omisos para darles la correspondiente corrección..." (34).

Se suponía que el administrador debía controlar la conducta del corregidor, pero la estrecha colaboración entre ambos y mutua dependencia hacía inefectiva cualquier medida de control. No solo eso, había tendencia a la perpetuación en el cargo de los corregidores, sin respetar los términos fijados en las Ordenanzas:

" Aunque tienen tiempo limitado los corregidores indios, muchas veces es preciso continuarlos, o por que causen inquietudes por la autoridad que se toman, o por no haber otros que desempeñen el empleo. En estos motivos y causales suelen tener mucha parte los administradores, que protestan y ponderan atrasos si se les quita a aquel corregidor, o no se pone al que proponen; teniendo por esto alguna parcialidad entre ellos...con la duración del empleo, se suelen hacer insoportable los corregidores, y llenan de vicios, lo que precisa a mudarlos..." (35)

Para la misma fecha, Doblas coincidía plenamente con Zavala:

" El nombramiento de corregidores tocaba, según las ordenanzas, al Gobernador de Buenos Aires, y cada corregidor no debía serlo por más tiempo que el de tres años; pero no se observan estos puntos, pues el Gobernador de Misiones nombra los corregidores, y estos toman posesión en clase de perpetuos; de modo que sólo por algún defecto se les priva del empleo, y así hay todavía en los pueblos, corregidores que lo eran en tiempo de los jesuitas. " (36)

Aun cuando admite que no había muchos indios capacitados para ejercer este cargo en los pueblos, califica esta práctica como " abuso perjudicialísimo a los indios ", al privarlos de acceder a este empleo, y porque

"...se dá lugar a los indios corregidores a que se hagan despóticos, y a que opriman a los otros, seguros de su empleo no tiene término..." (37).

Obviamente, en estas condiciones, el plan de Bucareli de cubrir con los caciques principales los cargos de corregidores, y de efectuar una rotación periódica de los mismos, fracasó rotundamente.

A pesar de que la documentación ofrece numerosos elementos que prueban el papel fundamental que corregidores y cabildos indígenas tuvieron en el funcionamiento económico de los pueblos, hay autores que le niegan trascendencia alguna. Según Maeder

" El papel de los cabildos y de los corregidores no parece haber cobrado importancia en esta época, sino que por el contrario, su labor fue aún más opaca y estuvo subordinada a la gestión que le imprimieron los administradores. " (38).

La documentación que se conserva del período demuestra lo contrario. Cabildos y corregidores tuvieron intervención en la mayoría de los problemas económicos y sociales de la comunidad. No hay duda que marchaban a la par que los administradores, y probablemente se beneficiaban con las operaciones que éstos emprendían, pero más que subordinación, habría que pensar en conveniencia y beneficio mutuo.

Se trata, sin duda, de un tema que merece una mayor problematización. Si tomamos por ejemplo, la labor del Cabildo de Yapeyú, está profusamente documentada su intervención en la mayoría de los problemas fundamentales que interesaban al pueblo. El Cabildo de Yapeyú ventiló permanentemente todo tipo de pleitos: litigios por posesión de tierras y estancias; litigios por las disputas de los ganados de la Banda Oriental; querellas y demandas por la organización de vaquerías. Era necesaria la intervención del cabildo para legitimar cualquier transacción, y como bien señalan numerosos administradores, la diligencia de los corregidores era decisiva para cumplir con éxito las actividades económicas.

El motín de Yapeyú de 1778 es un ejemplo muy interesante de lo que venimos diciendo. En noviembre de ese año, el capitán Juan de San Martín, teniente de gobernador del departamento, hizo encarcelar - con cepo y grillos - al cacique y alcalde de segundo voto Melchor Aberá, por mal desempeño al frente de una vaquería. Anteriormente, había castigado a varios tejedores, por robar hilo, de modo que los indios, cansados de la rudeza del funcionario, se amotinaron dirigidos por cabildantes y caciques, enfrentaron a San Martín, tomaron la cárcel y liberaron a Aberá, logrando que los milicianos, desobedeciendo al teniente de gobernador, se pasaran a su lado. Días después, un destacamento llegó a Yapeyú en ayuda de San Martín, siendo detenidos los principales cabecillas del amotinamiento. Instruido el sumario, las actuaciones fueron remitidas a Buenos Aires.

Si el análisis de los sucesos prueba el arraigo y capacidad de convocatoria de caciques y cabildantes (39), es de destacar el fallo de Vértiz (setiembre de 1779), que ordenó poner en libertad a los detenidos - solo fueron advertidos en su conducta - desautorizando expresamente a San Martín:

"...y se prevenga a dicho Teniente de Gobernador que en adelante guarde a los caciques y demás personas, que se hallen empleados en algún cargo en dicho pueblo, los fueros, y privilegios, que les correspondan...sin dar causa a que dichos naturales se alteren ni alboroten..." (40).

Evidentemente las autoridades virreinales eran conscientes de la importancia de las élites indígenas en cuanto al mantenimiento del orden y la estabilidad en los pueblos, a punto de llamar la atención a un funcionario si no respetaba los fueros y privilegios de las mismas o provocaba situaciones que alterarían el orden público.

NOTAS

- (1) Cfce. John Lynch, "Administración colonial española - El sistema de intendencias en el virreinato del Río de la Plata ", EUDEBA, Buenos Aires, 1972.
- (2) La reforma mercantil abre al comercio recíproco un largo número de puertos peninsulares y americanos, entre los cuales se establece el "libre comercio". No solo se suprime el monopolio de las flotas - en desuso desde la vigencia de los navios de registro - sino la exclusividad de Cádiz como puerto exportador único desde España; a su vez no se abría las colonias al comercio extranjero sino que se trataba de fortalecer el metropolitano, ya que los productos no españoles podían ingresar a las Indias mediante intermediación española y pagando impuestos adicionales.
- (3) Una copia de las Instrucciones se encuentra en A.G.N., Sala IX, 18-2-3. También fueron publicados por Francisco Javier Brabo, en " Colección...", págs. 200 a 210.
- (4) Gonzalo de Doblaz, " Memoria histórica, geográfica, política y económica sobre la provincia de Misiones de indios guaraníes ", publicada por Pedro de Angelis en COD, Volumen III, pág. 135.
- (5) " Instrucciones...", en Francisco Javier Brabo, ob. cit., ", pág. 200.
- (6) Id. ant., pág. 201.
- (7) Id. ant., pág. 204.
- (8) La Adición, se encuentra en Francisco Javier Brabo, ob. cit., págs. 300 a 324. Cabe señalar que al conjunto de reglamentaciones dictadas por Bucareli (la Instrucción, la Adición y las Ordenanzas de Comercio) se las denomina en la literatura de la época como las Ordenanzas.
- (9) Id. ant., pág. 303.
- (10) Id. ant., pág. 305/06
- (11) Id. ant., pág. 318.
- (12) Gonzalo de Doblaz, ob. cit., pág. 136.
- (13) Informe de Larrazabal, en AGN, Sala IX, 17-4-6.
- (14) Los Departamentos quedaron constituidos de la siguiente manera: el de Santiago estaba formado por los pueblos de San Ignacio Guazú, Nuestra Señora de Fe, Santa Rosa, San Cosme y Santiago; el de Yapeyú por La Cruz, Santo Tomé, San Borja y Yapeyú; el de San Miguel por San Nicolás, San Luis, San Lorenzo, San Juan, Santo Angel y San Miguel; el de Concepción por San Javier, Apóstoles, San José, Mártires, San Carlos, Santa María la

Mayor y Concepción; y el de Candelaria por Corpus, San Ignacio Miní, Loreto, Candelaria, Santa Ana, Itapúa, Jesús y Trinidad.

(15) Además de Buenos Aires y Paraguay, las restantes intendencias del virreinato eran: La Plata, Cochabamba, La Paz, Potosí, Córdoba y Salta, a las que se agregó, desde 1784 a 1796, la intendencia de Puno. Sobre el trámite que tuvo la sanción y aplicación de la Real Ordenanza de Intendentes, Ver Lynch, ob. cit., págs. 60 a 62.

(16) Cfte. John Lynch, ob. cit., págs. 69/70.

(17) Diego de Alvear, " Relación geográfica e histórica de la provincia de las Misiones " , publicada por Pedro de Angelis, en COD, Volumen IV, Buenos Aires, 1836, pág. 540.

(18) En relación a la gestión del virrey Avilés, y a los sucesos posteriores a 1801, se verán con más detalles en los capítulos 9 y 10, respectivamente.

(19) Gonzalo de Doblaz, ob. cit., segunda parte, " Plan general de gobierno, acomodado a las circunstancias de estos pueblos ".

(20) El oficio del cabildo correntino y la respuesta de Alós fueron publicadas por Raul Labougle, en " Litigios de Antaño " , Editorial Coni, Buenos Aires, 1941, págs. 209-211.

(21) Miguel de Lastarria, " Colonias orientales del río Paraguay o de la Plata " , Facultad de Filosofía y Letras, Buenos Aires, 1914.

(22) " Adición..." , en Francisco Javier Brabo, ob. cit., págs. 314/315.

(23) Julio Cesar González, " Un informe del gobernador de Misiones, don Francisco Bruno de Zavala, sobre el estado de los treinta pueblos (1784) " , en FFL-BIIH, Tomo XXV, Número 85/88, pág. 162.

(24) " Adición..." , en Francisco Javier Brabo, ob. cit., pág. 315.

(25) Branislava Susnik, " El indio colonial del Paraguay " , Tomo II, Museo Etnográfico Andrés Barbero, Asunción, 1966, pág. 27.

(26) Juan Carlos Garavaglia, " Las misiones jesuíticas: utopía y realidad " en " Economía sociedad y regiones " , Ediciones de la Flor, Buenos Aires, 1987.

(27) José Cardiel, " Breve relación de las Misiones del Paraguay " , Ediciones Theoría, Buenos Aires, 1994.

(28) Julio César González, ob. cit., pág. 163.

(29) Branislava Susnik, ob. cit., pág. 35.

(30) Gonzalo de Doblas, ob. cit., pág. 130.

(31) " Adición...", en Francisco Javier Brabo, ob. cit., págs. 315/16.

(32) Id. ant., págs 316/17.

(33) Gonzalo de Doblas, ob. cit.

(34) Branislava Susnik, ob. cit., pág. 39.

(35) Julio César Gonzalez, ob. cit., pág. 164.

(36) Gonzalo de Doblas, ob. cit., pág. 135.

(37) Id. ant.

(38) Ernesto J. A. Maeder, " Misiones del Paraguay: conflicto y disolución de la sociedad guaraní ", Editorial MAPFRE S.A., Madrid, 1992, pág. 40.

(39) Sobre el motín de Yapeyú pueden encontrarse los antecedentes en A.G.N., División Colonia, Criminales, Legajo 12, Expediente 7, " Sumario de los reos del pueblo de Yapeyú ". Un extenso relato del motín se encuentra en Raúl Labougle, " Litigios de Antaño ", Editorial Coni, Buenos Aires, 1941.

(40) Que el fallo de Vértiz tuvo un carácter claramente desfavorable para el teniente de gobernador, es probablemente la razón por la cual los hechos que le dieron lugar no fueran siquiera mencionados por San Martín en oportunidad de elevar su foja de servicios al rey: " Relación de méritos y servicios presentada por el Capitán de Infantería Juan de San Martín al rey el 27/12/1784 para solicitar su ascenso y un cargo en América ". En este resumen de su paso por Yapeyú omite hablar del incidente en el que salió tan mal parado. Publicado por José Torre Revello, en " Don Juan de San Martín, Noticias biográficas con apéndice documental" , en FFL-IIH, Nro. XXXIX, Buenos Aires, 1927.

CAPITULO 5

LA ESTRUCTURA ECONOMICA

Al estudiar la economía de la región misionera en la segunda mitad del siglo XVIII, se advierte una extraña paradoja. Su decadencia era un lugar común en la literatura de la época, pero sin embargo, la estructura productiva seguía intacta y la producción ascendía a cifras similares (e incluso en algunos rubros mayores) que la de años anteriores. Pareciera ser que los problemas estaban concentrados en el ámbito administrativo, fiscal y comercial: se seguía produciendo cantidades semejantes al período jesuítico, pero ya no llegaba toda la producción a Buenos Aires, o para ser más preciso, no llegaba a manos de la Administración General, sino que se desparramaba por Corrientes y Paraguay. Las consecuencias de esto eran claras: no había dinero para pagar los diezmos y el tributo, y por lo tanto los funcionarios no cobraban los sueldos o lo hacían con atraso. El presupuesto era siempre deficitario, y la Administración General arrastraba pesadas deudas año tras año.

LA ORGANIZACION DE LA PRODUCCION

Para entender la situación de la región misionera, es necesario tener en cuenta que su economía fue organizada con pautas distintas de las que regían en las restantes comarcas rioplatenses. Un primer aspecto en este sentido fue la persistencia del régimen de comunidad - que Bucareli no modificó y subsistió largas décadas a la expulsión de los jesuitas. Como dijera Lázaro de Ribera:

" Los indios no conocen ni conocieron nunca la propiedad. Las tierras, los ganados, las fábricas, y hasta el mismo trabajo, es de la comunidad. " (1)

El mantenimiento de la propiedad comunal implicaba que

" Las tierras de los pueblos, no están repartidas entre los particulares: el pueblo es el que se reputa dueño de ellas...Los indios particulares no tienen tierras en propiedad, cada cacicazgo ocupa un territorio en los contornos del pueblo en el cual el cacique y sus sujetos hacen sus chacras..." (2)

Implicaba también la regulación del trabajo de los indios, prevista desde un primer momento por Bucareli:

" ...a todos (los indios) les ha de quedar tiempo para labrar sus heredades y acudir a sus granjerías particulares...con que serán más aliviados y la tierra más abastecida..." (3)

para lo cual

"...los administradores ...les darán los auxilios precisos de bueyes y arados, y aun las semillas que hubieren menester para las primeras siembras subsecuentes a este arreglo..." (4)

De acuerdo a Zavala se les asignaba a los indios - en la época de la siembra o la cosecha - tres días a la semana para trabajar en sus chacras particulares y los otros tres dedicados a las tareas comunales; y en el resto del año se les concedía dos días a la semana para atender sus chacras.

Los indios debían ser obligados a concurrir al trabajo, tanto a las faenas comunitarias como a sus chacras domésticas, debiendo ejercerse una constante vigilancia y control para que las faenas se cumplieren:

"...los indios de por si no son aplicados a la agricultura, no solo por su natural flojera sino también, porque no tienen a quien vender lo que siembran...cuesta trabajo para que todos los que están francos y no tienen impedimentos asistan en los días que les tocan a los tabajos que se les señalan del común..." (5).

Al no poder beneficiarse con el fruto de su trabajo, los indios preferían limitarse a trabajar lo estrictamente necesario para la subsistencia, una lógica realmente sencilla pero que sin embargo los funcionarios españoles no lograban entender.

En las tareas del común era necesario implantar todo un sistema de vigilancia, los caciques llevaban los indios al trabajo asignado, era necesario que uno de los empleados o fiscales controlaran que los caciques cumplieran su cometido, y todos a su vez eran supervisados por el corregidor y el administrador. Lo mismo sucedía con las chacras particulares, las que se hacían por cacicazgos, siendo el cacique el responsable de que sus mboyas trabajasen en ellas los días asignados, tarea que Zavala recomendaba fuese particularmente controlada por el administrador, ya que era

"...conveniente y necesario que el común y los particulares tengan buenas sementeras, por que lo uno, sin lo otro nada sirve..." (6)

Esta reflexión de Zavala era muy precisa y sutil. Los administradores se preocupaban casi exclusivamente de las remesas de productos comercializables, para lo cual exigían a los indios cada vez mayor contracción a los trabajos de comunidad, descuidando las chacras individuales, que eran las que suministraban la mayor parte de su subsistencia.

En esos mismos años, Doblas, refiriendose a los indios de oficio, decía que éstos

"...trabajan en sus oficios el tiempo que deben hacerlo para la comunidad, y los restantes van a sus chácras, que es preciso las tengan, pues de lo contrario no podrían subsistir." (7)

pero ya para esa época el reparto de alimentos había menguado notablemente, por lo cual la dieta indígena dependía cada vez más de la producción doméstica, agravandose la situación ya que según Doblas

" ...aunque regularmente se dice que se les deja a los indios la mitad del tiempo para sus particulares labores, siempre la comunidad cercena muchos días, de modo que apenas les quedará la tercera parte para ello " (8)

En los primeros momentos, Bucareli pretendió que la organización económica de la región estuviera orientada hacia la subsistencia inmediata de sus habitantes (de alguna manera continuación de la pretendida autosuficiencia de los jesuitas) - contrastando fuertemente con la inserción que la región rioplatense concretaba en el mercado mundial mediante la exportación de productos derivados de la ganadería.

Es así que al encarar la organización de la vida económica de los pueblos, recomienda fundamentalmente impulsar el cultivo de las tierras, " medio de que depende la adquisición de bienes temporales " y la subsistencia y cuidado de las estancias y los ganados

" ...que han de suministrar la principal manutención de estas gentes...". (9).

Y ordena a las autoridades que designa en la región:

" Persuadidos los indios, por unos interesantes discursos, cuán útil les será el trabajo y perjudicial la ociosidad, procurará usted, por si o por medio de los administradores españoles, examinar para que frutos es más a propósito el terreno de cada pueblo...informado usted determinará se verifiquen en mayor porción que antes las siembras y plantíos que son menos expuestos y a cuyo logro influye mejor el temperamento y terreno, teniendo presente que toda la felicidad de estos pueblos y de cualesquier otro país consiste en la abundancia de víveres necesarios a la conservación. " (10).

Y agrega más adelante:

"...de este modo podrán los mismos pueblos socorrerse mutuamente, permutandose entre si unos frutos por otros, o comprando los que les faltan con el mismo producto de la venta de aquellos que les sobran. " (11)

La economía que propone Bucareli era una economía basada en la especialización, es decir, concentrar los esfuerzos en lo que se producía más fácil y abundantemente en cada pueblo; intercambiando con los demás el resto. Pero está pensada en términos de subsistencia; es decir, en la producción de " víveres necesarios a la conservación "; no en términos de obtener importantes excedentes para el intercambio.

Al poco tiempo, esta orientación fue cambiando, imponiendose el envío de grandes remesas de productos hacia los centros de consumo como eje de la economía de los pueblos. Sin embargo, subsistieron muchos rasgos de la concepción anterior, que se apreciarán al estudiar los aspectos específicos de los principales rubros de la economía misionera.

GANADERIA

Al estudiar la evolución de la ganadería en la región durante el siglo XVIII, saltan a la vista dos hechos notorios. El primero es la continuidad en el tiempo de las vaquerías, mucho después que las mismas hubieran cesado en las comarcas ganaderas vecinas. En efecto, hasta fines del siglo XVIII se practicaron vaquerías en Yapeyú y otros pueblos ganaderos, mientras que en la campaña bonaerense, a partir de 1715, o a lo sumo algunos años más, no se otorgaron permisos para vaquear por el agotamiento del ganado cimarrón. Como apunta Halperín ,

" Más allá del Paraná perduran, en un clima económico nuevo, las circunstancias que reinaban en Buenos Aires hasta 1750. Allí todavía conviven la ganadería de rodeo y las cacerías del cimarrón..." (12).

En la comarca bonaerense, las vaquerías se practicaron intensamente durante todo el siglo XVII. Al retirarse el ganado cimarrón tierra adentro, adquirieron el carácter de verdaderas expediciones armadas, para enfrentar el peligro del indio. Ya no se trataba de incursiones periódicas de los hacendados para recoger la hacienda dispersa y capturar cimarrones, ahora eran empresas de alto riesgo que requerían mucha inversión y cuidada organización.

Coni (13) sostiene que a partir de 1715 disminuyen las " licencias para vaquear " como consecuencia del agotamiento del ganado cimarrón. Giberti (14) considera que la extinción del ganado cimarrón fue mucho más gradual y lenta, y que recién hacia 1750 desaparecieron las cimarronadas - sugiriendo que el fantasma de la decadencia vacuna fue agitado por los estancieros de la época para obstaculizar el otorgamiento de permisos para vaquear.

Con respecto a los pueblos misioneros, no hay duda que las vaquerías fueron practicadas hasta fines del período colonial. Esto está ampliamente probado a través de numerosas constancias documentales obrantes en el Archivo General de la Nación. Así por ejemplo, con fecha 17 de setiembre de 1799, el Teniente Gobernador de Yapeyú, Francisco Bermudez, le comunicaba al virrey Avilés las disposiciones que había tomado para evitar destrozos y desmanes en la campaña. (15).

Años después, en noviembre de 1804, Bernardo de Velasco, gobernador de los treinta pueblos de Misiones, solicitó al virrey Sobremonte protección para las vaquerías de Yapeyú en los campos orientales, acosadas por los indios charrúas y minuanos y por las propias tropas españolas que recorrían la campaña oriental. (16)

A fines de 1806, las quejas del comandante de la villa de Belén, por los destrozos ocasionados por una vaquería del pueblo de Yapeyú, motivó un descargo del cabildo, corregidor y mayordomo de dicho pueblo, que reconocieron haber organizado varias vaquerías - ya formalmente prohibidas por las autoridades - ante las necesidades del pueblo. (17)

Existía otra diferencia, tan o más importante que la anterior. Y es que las características de las vaquerías eran diametralmente diferentes según se practicaran en la región misionera o en la campaña bonaerense - o la Banda Oriental. Recordemos la descripción de las vaquerías organizadas por los pueblos guaraníes a mediados del siglo XVIII que dejara Cardiel:

" ...iban los indios de cada pueblo a traer vacas; que cuesta no poco, cuando son cerriles, que alla llaman cimarronas. Van 50 o 60 indios con cinco caballos cada uno. Ponen en un alto una pequeña manada de bueyes y vacas mansas, para ser vistas de las cerriles, y a competente distancia las rodean o acorralan treinta o cuarenta hombres para su guarda. Los demás van a traer allí las más cercanas, que vienen corriendo como cerriles y viendo las de su especie, dandoles ancha puerta los del corral, se entreveran con ellas. Vuelven por otras; y del mismo modo las van entreverando, hasta que no hay más en aquella cercanía. Júntanse todos los jinetes; y yendo uno o dos delante por guías, cerrando los demás todo lo que cogieron, van conduciéndolo adonde hay más..." (18).

La operación se reiteraba durante todo el día, y a la noche el ganado recogido se lo mantenía quieto rodeaándolo con fuego por todos lados. Al cabo de dos o tres meses, cinco o seis mil vacas eran arreadas para el pueblo.

Ahora bien, si damos crédito a Alvear, ya casi hacia el final del siglo, la situación no había cambiado prácticamente nada:

" Cuando los demás pueblos escasean de ganado, recurren a cualquiera de los dos, enviando 80 o 100 hombres, buenos jinetes, con buen trozo de caballada. San Borja o Yapeyú, nombra un par de vaqueños... de sus terrenos que dirijian la facción al paraje más conveniente, y corriendo al principio una pequeña punta de aquel ganado chúcaro, hasta llegar a cansarlo, les sirve este después de señuelo para juntar todo el que quiere, y pueden conservar entre los de la partida; lo que consiguen sin mayor dificultad, procurando con darle mucho reposo. " (19)

Alvear calculaba que en el término de dos meses y medio o tres, una vaquería de esta categoría arrearía entre 15 y 20.000 cabezas. Veamos ahora una descripción de las vaquerías, tal como se las practicaba en el litoral y en Buenos Aires:

" Eran las vaquerías incursiones por los campos, para cazar el ganado cimarrón que pastoreaba libremente. El procedimiento resulta peculiar: se reunían un grupo de hombres, muy buenos jinetes, con abundante número de perros; salían todos a la campaña y al toparse con vacunos cimarrones los rodeaban ayudados por los perros; corriendo tras ellos los herían en el garrón con un instrumento especial, el desjarretadero, compuesto de una filosa media luna atada al extremo de una caña. Seccionados los tendones del miembro posterior, el animal, imposibilitado de correr, caía al suelo. " (20).

Concluida esta primera faena, los jinetes volvía sobre sus pasos y mataban los animales. Se les extraía cuero, sebo y lengua; el resto no era aprovechado quedando abandonado en la campaña.

A partir de la segunda mitad del siglo XVIII se intensificó el tráfico de cueros vacunos. Un primer impulso lo constituyó el establecimiento del sistema de los navíos de registro, en 1721, que favoreció la salida de los productos rioplatenses, pero el empujón decisivo fue el Reglamento de Libre Comercio de 1778 - que permitía el comercio entre América y trece puertos peninsulares. En el Cuadro 1 puede apreciarse el crecimiento de este tráfico una vez aprobado el Reglamento.

Que pasaba mientras tanto en los pueblos ?

" No hay comercio ni venta de cueros, sino de yerba, lienzo y algodón " (21).

informaba Cardiel en 1771, y quince años más tarde se lamentaba Doblas

" Quien creería que llegando a 2.000 y aún más las reses que se consumen cada año en un pueblo, se gasten todos los cueros de ellas en sacos y otros menesteres? " (22).

Y era cierto: la ganadería constituyó la fuente principal de alimento de los pueblos, pero los cueros (y otros derivados) no fueron exportados masivamente en una época en que este comercio permitía amasar grandes fortunas. (23)

En síntesis, los testimonios obrantes demostrarían que:

a) La explotación del ganado en Misiones estuvo desde los primeros momentos relacionado con el abastecimiento de carne a los pueblos.

b) Consecuentemente, la vaquería se organizó como una forma de arrear y aquerenciar ganado para incorporarlo al de rodeo, ya existente y amansado en las estancias de los pueblos.

Esto trajo como consecuencias:

1) Al producirse un importante proceso de acumulación económica, impulsado por la demanda de cueros vacunos de ultramar - favorecido desde 1778 por el Reglamento de Libre Comercio - las reducciones y posteriormente los pueblos guaraníes quedaron al margen del mismo. (24)

2) Las estancias de los pueblos dependían de las vaquerías para la incorporación de ganado a los rodeos, lo cual implicaba un escaso desarrollo de la productividad de la estancia misionera a partir de la reproducción y la crianza del ganado propio.

3) El sistema de reconstituir anualmente los rodeos a través de los animales incorporados mediante las vaquerías implicaba un

determinado sistema de ocupación del suelo. Los pueblos reclamaban la propiedad de potreros y estancias donde cada vez había que buscar más lejos la hacienda cimarrona y que se mantenían sin poblar ni ocupar (como los reclamados por Yapeyú en la margen oriental del río Uruguay). Por el contrario, la estancia colonial rioplantense, con mano de obra permanente, constituyó - agotadas las vaquerías - una nueva forma de explotar el ganado que supuso desde el inicio la efectiva ocupación del suelo, impulsando corrientes pobladoras desde los incipientes centros urbanos - Montevideo, Corrientes, Río Grande en territorio portugués - frente a las cuales, los pueblos no podían mantener sus pretensiones territoriales ni competir en la explotación ganadera. (25).

4) En el período posterior a la expulsión de los jesuitas, las tendencias reseñadas no se revirtieron. Continuaron practicándose vaquerías con las características apuntadas, el ganado se utilizó casi exclusivamente en el abastecimiento de los pueblos, y el cultivo y comercialización de la yerba mate y los tejidos de algodón constituyeron los rubros en los cuales funcionarios y administradores volcaron sus esfuerzos, en tanto principales renglones de exportación de los pueblos.

A nuestro entender, es necesario tener en cuenta estos factores para estudiar aspectos cuantitativos de la ganadería misionera, tales como la existencia de cabezas de ganado o el proceso de pérdida de territorios ganaderos, fuertemente acelerado entre las últimas décadas del siglo XVII y las primeras del XVIII.

LA OCUPACION DEL TERRITORIO

Los pueblos misioneros explotaban estancias y territorios que, a partir de 1770, fueron siendo paulatinamente ocupados, como consecuencia de la expansión ganadera proveniente de tres procesos simultáneos y convergentes: (26)

a) Expansión de la frontera oriental desde Montevideo sobre las estancias de Yapeyú al este del río Uruguay.

b) Expansión portuguesa, desde Río Grande, hacia los territorios aledaños al río Uruguay.

c) Expansión correntina, al sur de Yapeyú y cerca de la laguna de Iberá.

La expansión desde Montevideo fue ininterrumpida desde la fundación de la ciudad, en 1726. Hacia 1733 se fundaron las primeras estancias. Cuando en 1761 Cevallos expulsó a los portugueses de las tierras cercanas a Colonia, la frontera ganadera llegó rápidamente hasta el río Yi. A partir de 1770 comienzan los conflictos entre la Administración General de Misiones y los estancieros orientales, acusados por Juan Angel Lazcano de apropiación de ganado, faenas clandestinas de cueros y usurpación de tierras de las estancias de Yapeyú.

En noviembre de 1770, Lazcano impartió rigurosas instrucciones al capataz y administrador del puesto de Paysandú, dependiente del pueblo de Yapeyú, para que éste garantizara la remisión de todos los cueros a Buenos Aires. (27) Paralelamente se adoptaron diversas medidas: establecimiento de guardias permanentes en los campos orientales, patrullaje de partidas armadas, reclamos judiciales, instalación de un veedor en Montevideo para revisar la carga de cueros e identificar los procedentes de Misiones. Todas ellas fracasaron, y finalmente hacia 1784, el virrey Loreto decidió, junto con el relevo de Lazcano, impulsar la ocupación del espacio por medio de estancias, lo que permitía una explotación más racional y organizada del ganado y del faenamiento de cueros, y constituía un freno mayor a la rápida expansión portuguesa. Finalmente, en 1799, el virrey Avilés dispuso la supresión de la administración particular del puesto de Paysandú - ante el fracaso de todas las medidas de control adoptadas para evitar el tráfico clandestino de cueros.

Es así como entre 1780 y 1800, el territorio comprendido entre el río Yi y el Arapey estaba repartido entre numerosas explotaciones; para 1810 la frontera se había extendido hasta el río Cuareim.

Con respecto a la expansión portuguesa, corresponde decir que el tratado de San Ildefonso, de 1777, legalizó la posesión lusitana de importantes territorios. En la guerra de 1801, los portugueses completaron la ocupación del Departamento de San Miguel, extendiendo su frontera hasta el río Uruguay y el Ibicuy. Cabe señalar que las estancias y tierras pertenecientes a los pueblos bajo dominio portugués fueron apropiados por particulares en un proceso similar al sufrido por los campos de Yapeyú al este del Uruguay. A principios del siglo XIX, el territorio comprendido entre el Ibicuy y el Cuareim comenzaba a ser poblado por estancias portuguesas.

En las últimas décadas del siglo XVIII, las tierras de la Banda Oriental se convirtieron en un botín ríspidamente disputado, y la existencia de ganado cimarrón comenzó rápidamente a menguar. Alvear nos brinda una descripción muy lúcida de la realidad que se vivía en los terrenos al este del Uruguay:

" ...De este modo los pueblos de Misiones por occidente, los vecinos de Montevideo y Buenos Aires por oriente y sur, y el Rey por todas partes, tienen con estas correrías desolada la tierra de aquella muchedumbre de ganado silvestre que ha pocos años inundaba estas campaña...y que se ven en el día casi desiertas... con el pretexto de hallarse en tierras realengas y las otras partes con el de haber salido de las suyas, todos, alegan derecho a este ganado. Más antes que los tribunales decidan este célebre litigio, si no se ataja aquel inconveniente de las vaquerías, desaparecerá la alhaja, y el estado perderá uno de los más pingues ramos de su comercio, envidiado siempre por las otras naciones. " (28)

Zavala, en un informe al virrey Avilés del año 1799, expone su versión sobre el desarrollo de las vaquerías durante las dos décadas anteriores:

" Cuando regresé a este gobierno en el año 1786 traje estricta orden para evitar los desordenes y destrozos que hacían los vaqueros...la cual orden superior procuré cumplir dando las órdenes convenientes...así se observó, hasta que por orden del virrey Arredondo que comuniqué circular se suspendieron las vaquerías y solamente saliesen con orden de aquella superioridad, con lo cual ya después no tenía noticia ni cuando iban a las vaquerías ni cuando regresaban, y de esta suerte se han consumido las multitudes de ganados que se hallaban en aquellos dilatados campos ...con estas vaquerías, con las faenas de cueros, y con lo que destrozaron los infieles charrúas y minuanos se ha consumido aquella multitud de ganados..." (29).

Agreguemos por último que la expansión correntina estuvo centrada en las tierras que los pueblos de Yapeyú y La Cruz poseían al sur y oeste del río Miriñay, cerca de la laguna de Iberá. Hubo largos pleitos y enfrentamientos, especialmente de los cabildos de Corrientes y de Yapeyú, que se pusieron de manifiesto a partir de 1772, y se agudizaron posteriormente. Belgrano, por encargo de la Junta de Gobierno de Buenos Aires, resolvió el litigio, adjudicando Curuzú Cuatiá a Corrientes. Lo mismo hizo en el nordeste de Entre Ríos, separando Mandisoví de Yapeyú y convirtiéndolo en pueblo con el mismo nombre.

LA PRODUCCION

Al momento de la expulsión de los jesuitas, todos los pueblos poseían una o más estancias dedicadas a la cría de animales, para abastecimiento y consumo, destacándose las de San Miguel y Yapeyú.

Estas estancias poseían campos con animales de rodeo, ya amansados, atendidos por capataces y peones en forma permanente. En otros campos, de mayor extensión, vagaban los animales cimarrones, periódicamente arreados por medio de las vaquerías. En las estancias misioneras el trabajo estaba reglamentado, no se utilizaban esclavos, los peones eran indios guaraníes y abundaban los capataces criollos.

En los primeros años de la nueva administración se redujeron las existencias y hubo problemas en el abastecimiento de los pueblos. Pero la gestión de Lazcano al frente de la Administración General logró mejorar la explotación de los rodeos, de manera que para 1784, al final de su gestión, se había recuperado gran parte de las existencias iniciales de 1768, situación corroborada por Doblás.

En 1784, según Lazcano, había 656.000 cabezas de ganado, mientras para la misma fecha Doblás estimaba una existencia de 584.000 animales. En fechas posteriores no hay recuentos globales similares, pero sumando los inventarios por Departamento, entre

1799 y 1801, Maeder estima que el stock vacuno de Misiones oscilaba entre 450 y 500.000 cabezas de ganado. (30).

No habría entonces una merma significativa en el ganado de rodeo, pero si en los cimarrones que para esa época habían ya disminuido considerablemente su número (por las depredaciones y por la pérdida territorial).

Basandonos en cifras extraídas del libro de Maeder, presentamos en el Cuadro 2 un análisis desagregado por departamentos, que aporta una idea más detallada de la evolución del stock ganadero de la región a través del tiempo.

Aparentemente, el único departamento en el cual las existencias crecen es el de San Miguel - para decrecer hacia fines del siglo - mientras se produce una fuerte caída en Yapeyú. En los restantes departamentos, que no son esencialmente ganaderos, hay pueblos que mantienen un stock estable, mientras en otros el rodeo se reduce fuertemente.

El problema fundamental de la ganadería misionera era el atraso en su productividad frente a otras regiones. En 1787, por cada 500 o 600 animales procedentes del procreo en los rodeos de las estancias, se agregaban unas 3.000 cabezas anuales por las vaquerías. Esto significa que la mayor parte de la reposición de los animales consumidos provenían de las vaquerías practicadas en la Banda Oriental, lo que da cuenta del atraso de los métodos aplicados en las estancias de los pueblos, y que al agotarse las vaquerías y perderse los territorios orientales, comenzara a declinar la actividad ganadera, peligrando el abastecimiento de las comunidades. Recordemos que, según Alvear, una vaquería recogía, por lo regular, entre 15 y 20.000 cabezas de ganado, mientras las organizadas por el pueblo de Yapeyú en los primeros años del siglo XIX no capturaron más de 3 o 4.000 animales.

Alvear era un crítico convencido de las vaquerías, a las que consideraba un método muy primitivo de explotar la ganadería, que provocaba inmensas pérdidas y devastaba el ganado cimarrón de la Banda Oriental. Insistía en el fomento de las estancias y la distribución de las tierras realengas como único medio de facilitar el procreo del ganado vacuno en forma seria y sostenida:

" Este método (la vaquería) tiene muchos inconvenientes, como ya expusimos en otro lugar; sobre todo el de perderse todo el terneraje, que no puede seguir y es atropellado en la carrera, y el ahuyentar el ganado de la querencia, de suerte que no sufre muchas vaquerías en un mismo paraje...Volvemos a repetir que el fomento de estas estancias es el único medio de facilitar el procreo del ganado vacuno, teniéndose por constante experiencia que en terrenos de buenos pastos y abrevaderos, con algún tanto de cuidado, multiplica más del tercio cada año. " (31).

Doblas se queja de la mala distribución y el desperdicio de la fuerza de trabajo indígena, en particular en las estancias:

CUADRO 1
 PROMEDIO ANUAL DE SALIDAS DE CUEROS DESDE BUENOS AIRES

Período	Unidades
1768-1771	44.414
1771-1774	79.271
1775-1778	86.011
1779-1784	209.668

Fuente: Claudia Wetzel, "El comercio del litoral de los ríos con Buenos Aires: el área del Paraná, 1783-1821", en Anuario IEHS Nº 3, págs. 182/86 y 203/204.

CUADRO 2
 EXISTENCIA DE GANADO VACUNO DE RODEO

DEPARTAMENTO	1768	1783	1799/1801
CONCEPCION	170.451	131.683	(1)(3) 78.699
SANTIAGO	149.191	65.372	(1) 111.235
CANDELARIA	196.551	79.194	(4) s/d
SAN MIGUEL	53.461	150.575	(2) 112.397
YAPEYU	106.463	229.500	(2) 41.247
Totales	676.117	656.324	343.578

(1) Concepción y Santiago, datos de 1799.
 (2) San Miguel y Yapeyú, datos de 1801.
 (3) Faltan datos de 3 pueblos.
 (4) No hay datos de Candelaria después de 1788, cuando totalizaba 135.000 cabezas de ganado.
 Fuente: Ernesto J. A. Maeder, "Misiones del Paraguay: conflicto y disolución de la sociedad guaraní", págs. 151/152.

CUADRO 3
 ENTRADA DE YERBA MATE DESDE LOS PUEBLOS
 A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

BIENIO	ARROBAS
1772/73	57.363
1774/75	54.502
1776/77	56.984
1778/79	58.696
1780/81	56.859
1782/83	72.562

Fuente: Juan Carlos Garavaglia, "Mercado Interno y Economía Colonial", pág. 85.

"...quien negará que es perjudicialísimo el crecido número de indios que hay en cada estancia? En la que menos hay 30 indios, que con sus mujeres, muchachos y muchachas, regularmente pasan de 70 personas, aunque no tengan que cuidar arriba de 20.000 animales de todas especies; cuando entre españoles con una docena de peones estaría bien servida una estancia semejante." (32)

Calcula que se consumían anualmente unas 400 reses, que la yerra nunca pasaba de la sexta parte del ganado existente - cuando según sus cálculos debía llegar por lo menos a la cuarta parte - y que eran numerosos los robos de ganado.

Otro problema importante, que tiene que ver con la evaluación global de la producción, es cuantificar la incidencia de la ganadería en la producción total de los pueblos.

Al respecto, Maeder (33) menciona unos informes del departamento de San Miguel, solicitados por el intendente Sanz en 1785 relativos a la producción global estimada del próximo quinquenio. Estos informes nos permiten apreciar el peso relativo de los distintos rubros en la economía de los pueblos de este Departamento. Sólo en el pueblo de San Miguel el valor de la producción ganadera era superior al valor del producto agrícola y artesanal, en los restantes pueblos la producción ganadera oscilaba entre el 18 y el 33 % del valor de todos los bienes producidos. Esto, en un departamento ganadero, nos da una pauta acerca de la importancia de la ganadería en el conjunto de la producción regional de la época.

Concluimos entonces que la producción ganadera de la región continuó siendo explotada con miras al abastecimiento de los pueblos, el que entró en crisis como consecuencia del agotamiento del ganado cimarrón. Fue entonces cuando quedó en evidencia la ineficiencia de la explotación del ganado de rodeo, y el atraso de las estancias misioneras con respecto al litoral, la campaña bonaerense y la Banda Oriental. Por otro lado, los datos existentes - fragmentarios - tienden a demostrar que la ganadería no constituyó - con algunas escasas excepciones - el rubro principal de la economía de los pueblos guaraníes.

AGRICULTURA Y TEJIDOS

En los pueblos guaraníes encontramos, a fines del siglo XVIII, dos tipos de cultivos:

- 1) Los cultivos de subsistencia practicados por los guaraníes en sus chacras domésticas - el abambaé de la época jesuítica.
- 2) Los cultivos de la comunidad - yerbales y algodonales.

Había además - en algunos pueblos - huertas con verduras, hortalizas y frutales, de explotación y aprovechamiento común.

Zavala se encarga de describir las chacras de los indios, cuya producción se dedicaba al consumo familiar:

" Se contentan los particulares con una pequeña chacarita que lo más se reduce a maíz, porotos, habas, zapallos, batatas, mandiocas, y algunas matas de algodón; raro indio tiene otras legumbres, ni hortalizas, algunos siembran un almud, o dos de trigo, muy pocos tienen árboles frutales, ni de yerba, son contados los que plantan cañas de dulce o algún tabaco..." (34).

Dijimos anteriormente que no conocían los indios la propiedad de la tierra, los lotes particulares se ocupaban todos los años,

" ...cada cacicazgo ocupa un territorio en los contornos del pueblo, en el cual el cacique y sus sujetos hacen sus chacras. El cacique suele tener un tal cual rancho de paja en su chacra, y un corral para guardar bueyes; los indios un miserable ranchito es lo que tienen..." (35)

Los animales de tiro, las semillas y las herramientas también pertenecían a la comunidad

" A los indios particulares, al tiempo del chacarerío, la comunidad les dá los bueyes los que se entregan al cacique...a los que no tienen semillas, la comunidad se las reparte; también se precauciona el guardarles en depósito algunas semillas de sus cosechas, que se le entregarán al tiempo del chacarerío. " (36)

YERBA MATE

Los cultivos más importantes de la época fueron la yerba mate y el algodón. Eran los rubros de la producción misionera en los que se generaban los mayores saldos exportables, y a los cuales se dedicaba la mayor parte del esfuerzo laboral de las comunidades.

En las misiones jesuíticas, cada uno de los pueblos procedió a cultivar sus propios yerbales en sus cercanías, pero no por eso se abandonaron los yerbales silvestres, continuando su explotación, como en los pueblos de Corpus y San Francisco Javier. Es sabido que la yerba de los pueblos cultivada, mejor elaborada y sin impurezas - llamada caaminí o yerba pequeña - competía ventajosamente en calidad con la yerba de palos, más ordinaria.

Según Zavala

" ...Los pueblos tienen yerbales en sus cercanías, plantados y puestos a cordel, los que se han aumentado y renovado, y varios se han puesto nuevos, que ya se cosechan. Estos yerbales se carpen todos los años; el beneficio de la yerba en ellos es de menor costo que el que hacen en los yerbales silvestres, el Paraná arriba y desta banda del Uruguay hacia los Finares. " (37)

El beneficio yerbatero era una de las faenas más duras que padecía el hombre guaraní. Las crónicas que llegaron hasta nosotros demuestran que no se habían producido variación alguna con respecto a la época de Cardiel, como lo pone de relieve la descripción de Alvear:

" Su beneficio es simple, aunque algo trabajoso: se cortan las ramas menudas y transversales para no destruir el árbol, se tuestan después a fuego lento sobre un zarzo convexo, hecho de tacuaras, o cañas partidas, llamado barbacuá; y cuando se hallan en el punto que han de tener, separan las hojas, las muelen sobre unos cueros, y van formando sacos de ella, o tercios del peso de ocho arrobas en que comunmente se vende, y se conserva seis, ocho y más años. Cuando esta faena se hace con esmero de pura hoja cogida en sazón, sin mezcla alguna de palillos o rama menuda, se llama entonces yerba caa-mini, que es muy gustosa y de más valor que la de palos, que es la más común. " (38)

Por la misma época, José María Cabrer, integrante de la partida demarcatoria de límites cuyo jefe era Alvear, se refería en su Diario a la explotación de yerbales silvestres en estos términos:

"...como los árboles de la yerba están dispersos, o a pequeños manchones, y los montes sean intrincados y casi impenetrables, cubiertos por lo regular de neblinas densas, humedades nocivas, aires detenidos y malsanos, con multitud de molestísimas plagas de insectos y sabandijas ponzoñosas a que se agrega la mala calidad de los alimentos de que usan los indios, porotos y charques apolillados, no siendo fácil darles otras provisiones, por la gran distancia...no es decible el trabajo de los guaraníes en la fábrica de la yerba silvestre...muchos de ellos perecen de miserias y agobiados con el peso de tan dura fatiga, sin que jamás corresponda el fruto a lo penoso de su afán..." (39)

Recomendaba Cabrer cultivar mejor y extender los yerbales plantados en las inmediaciones de los pueblos, por su mejor rendimiento, calidad superior de la yerba y mayor facilidad en el trabajo. Además los pueblos podrían atraer un mayor comercio organizando adecuadamente esta producción.

Desde el siglo XVII, las reducciones remitían río abajo unas 12.000 arrobas anuales de yerba, que constituían el cupo autorizado por las autoridades españolas, y con el producido por su venta adquirían los insumos necesarios para las misiones. Garavaglia ha demostrado que el cupo de 12.000 arrobas se mantuvo inalterable hasta 1768, y correspondía aproximadamente al 20 % de la totalidad de la yerba que llegaba en la época a Buenos Aires y Santa Fe procedente del espacio paraguayo-misionero. (40).

Y siguiendo a Garavaglia - confirmado por otros autores - nos topamos con una de las grandes sorpresas del período: a pesar de todas las imágenes de decadencia y crisis, tras la expulsión de los jesuitas la cantidad de yerba que llega a Buenos Aires no solo no disminuye, sino que triplica el promedio anual del período anterior, aunque manteniendo, aproximadamente, la misma proporción en el total de la producción comercializada.

Así, entre 1781-1789 llegaron a Buenos Aires un promedio anual de 140.000 arrobas de yerba, correspondiendo a los pueblos guaraníes un promedio de 29.749 arrobas anuales. (Cuadro 3).

Hablamos hasta ahora de volúmenes remitidos a Buenos Aires. Es necesario tener en cuenta el consumo interno de cada pueblo - que Doblas estimaba en unas 300 arrobas anuales. De conjunto, entonces, podemos concluir que el período 1770-1800 la producción de yerba aumentó en los pueblos guaraníes.

ALGODON Y TEJIDOS

El otro cultivo esencial de la región misionera era el algodón, con el cual se producía hilo y lienzo. Todos los pueblos contaban con algodones propios, muy cuidados por la comunidad, ya que, como explicaba Zavala:

" Los algodones son de gran utilidad al pueblo que hace buena cosecha, pues tiene todo lo que necesita; fuera de los algodones del común, se obliga también a los particulares que planten algunas matas... los algodones tienen riesgo de las plagas de gusanos, que les suelen entrar, o cuando hay langosta o si se experimenta seca." (41).

Se trataba de una labor colectiva, con tareas diferenciadas por sexo: los hombres araban la tierra, cultivaban las semillas y tejían los lienzos, mientras mujeres y muchachas carpían y cosechaban los capullos, y luego se ocupaban de hilar.

Era una actividad que estaba rigurosamente reglamentada por las autoridades, como que ya en 1775 Zavala dictó instrucciones para el hilado y tejido del algodón. Los indios producían tres tipos de hilo: grueso, mediano y fino, de acuerdo a cantidades y pesos estipulados - nueve, seis o cuatro onzas de algodón proporcionaban tres, dos y una onza de hilo grueso, mediano y fino, respectivamente. Cada semana debía hacerse dos entregas de las cantidades apuntadas. (42)

Es en el ámbito de esta actividad en el que se produce una importante innovación técnica: el reemplazo de los antiguos husos para hilar por los tornos; iniciativa debida a Doblas, quien de esta manera se proponía mejorar la calidad de la producción y simplificar el trabajo. En 1791 informa al virrey que había mandado comprar uno, y se extendía en las ventajas: lo que una india hacía en una semana se haría en un día, de las 80.000 varas anuales que producía el departamento de Concepción podría pasarse a 240.000 varas.

Ese mismo año, Alvear insistía en la introducción de los tornos, coincidiendo con las estimaciones de Doblas:

" El uso de los tornos, para desmotar e hilar el algodón ahorraría los dos tercios del trabajo o tarea de las chinas, y daría a los lienzos la igualdad que no tienen, ni tendrán jamás, hilados con huso como se practica en toda la provincia. Es pues, de la mayor importancia la introducción de los dichos tornos en Misiones; pero no hay que aguardar se logre el efecto si el gobierno no toma la mano. " (43).

Al año siguiente, el administrador del pueblo de San Juan dejaba constancia en el inventario que

"...se han hecho 60 tornos de madera para hilar con sus correspondientes husos de fierro a cuatro por cada uno..." (44)

y cinco años más tarde, los inventarios de Apóstoles y San Francisco Javier incluían 106 y 50 tornos para hilar, respectivamente. (45)

El tejido de los lienzos estaba también prolijamente reglamentado. Según Maeder, en verano se tejían diariamente 16 a 18 varas de hilo grueso, 12 a 14 del mediano, 6 a 8 del delgado, 6 a 7 del cordoncillo, 10 del picho y 18 del vechará. En invierno, la jornada era más corta, y también más reducida la cantidad de varas a tejer. Los maestros tejedores tenían ciertas ventajas: recibían yerba y comida diaria, preferencia en el reparto de ropa y premios por cada pieza de lienzo terminada. Disponían también de mayor tiempo libre para atender su chacra particular, o la atención de la misma por otros indios de su cacicazgo. (46).

Hacia fines de siglo comenzó a practicarse intensamente en los pueblos el tejido a medias: un proveedor proporcionaba el algodón en bruto y recibía en pago, en forma de hilo o lienzos, el 50 % de lo producido.

Estos tratos fueron duramente condenados por Lázaro de Ribera. En el informe al Virrey ya citado, sostuvo que estas transacciones

"...sacrificaban a un tiempo el trabajo de los indios, y el ramo mas opulento de la agricultura. Este desorden se reduce, a que los administradores con el pretexto de escasez o malas cosechas, reciben de los comerciantes, y otros particulares españoles considerables porciones de algodón, para que despues de hilado y tejido, quede la mitad a favor del pueblo, y la otra en beneficio del interesado. " (47)

Y a continuación daba un ejemplo ilustrativo:

" Para evidenciar los perjuicios, pondré el ejemplo de cuatro mil arrobas de algodón, cuyo precio regular es el de un peso cada arroba; las cuatro mil dan la cuarta parte en hilo, y cada arroba de este produce lo menos sesenta varas del lienzo que aqui llaman de comercio siendo su precio corriente el de dos reales y medio que multiplicados por las 60.000 varas que han dado las 4000 arrobas de algodón ofrecen 150.000 reales o 18.750 pesos. La mitad de esta cantidad corresponde al pueblo, como ya se ha dicho, y la otra mitad al dueño del algodón, quien con 4000 pesos de principal ha logrado una ganancia efectiva de 5.375 pesos sin riesgo alguno, y sin moverse de su casa. " (48)

Con todo, no era éste el principal problema. Los administradores,

"...ya por entrar a la parte con los comerciantes, o ya porque ellos las efectúan en cabeza de sus confidentes..." (49)

descuidaban los algodones del pueblo, dejando de atender un recurso fundamental en su economía, para después poder justificar los tratos a medias con los particulares - en los cuales, según de Ribera, estaban vivamente interesados.

Veamos un ejemplo interesante. Con motivo de una solicitud efectuada por un comerciante correntino, Juan León Ferragut, quien propuso introducir en el pueblo de Yapeyú 1000 arrobas de algodón en rama, para desmotar e hilar a medias, " como es costumbre, pagando el diez por ciento por la tejeduría ", el Teniente Gobernador Francisco Bermúdez elaboró un informe al Virrey en el que decía:

"...hallándose actualmente este establecimiento sin algodón, y por no tener hasta la próxima cosecha de ellas manos laboriosas de las mujeres en un ocio estéril, o sin útil ocupación, se admitirá la expresada hilanza; pero no con la sola pensión del diez por ciento del telaje como pretende Ferragut, sino también con el descuento de dos libras de hilo por arroba por razón de desperdicios, pues está en la práctica, y con esta condición en igual estado al actual del pueblo, se le hizo el hilado a medias a D. Eugenio Balbastro y a otros varios. En esta inteligencia podría el interesado remitir su algodón sin demora, para que se efectúe la hilanza antes de la referida cosecha. " (50)

Digamos por último, que no resulta sencillo obtener datos de la producción de algodón y tejidos, por lo cual es difícil hacer una evaluación de este rubro.

EVALUACION GLOBAL DE LA PRODUCCION

Dentro de estas características generales, podemos estudiar la producción de cada departamento, tal como fueron delineadas, por Diego de Alvear en 1791.

El departamento de Candelaria, compuesto por ocho pueblos ubicados sobre las márgenes orientales y occidentales del río Paraná, producía, según Alvear, cosechas muy regulares de algodón, y superaba a los demás en la de yerba. Existían gran cantidad de yerbales silvestres, sobre ambas orillas del Paraná arriba, de manera que cada pueblo tenía uno o dos barcos, que despachaban con 50 o 60 hombres: a los tres meses estaban de vuelta con 3.000 arrobas de yerba.

La ganadería no era un renglón fuerte en la economía de este Departamento, sólo poseía algunos campos y estancias hacia el sur, linderos con la laguna de Iberá. El suelo era áspero y pedregoso, poco apto para la cría del ganado, por lo cual había problemas de abastecimiento, ya que

"...únicamente se da dos días de ración de carne a la semana a los naturales, y a veces uno solo, de que resulta ser mucha la miseria de estos pueblos. " (51)

El comercio con las comarcas vecinas era muy intenso, a punto que según Alvear

" Toda la industria de este departamento se la llevan los vecinos de Santa Fe y Corrientes, con el ganado, caballos y mulas; a la que se agregan alguna lana y manufacturas de ella, como jergas, pellones, ponchos, etc. " (52)

El Departamento de Santiago, compuesto por cinco pueblos, poseía extensos campos abiertos, sustanciosos y de muy buenos pastos, de manera que

"...la agricultura, cría de ganados y demás animales, ha sido en todo tiempo la ordinaria ocupación de sus habitantes..." (53)

Alvear afirma que las cosechas de algodón y azúcar eran cuantiosas, pudiendo abastecer a otros pueblos. La cosecha de yerba era mediana, pero de calidad superior por provenir de yerbales de cultivo, plantados en las inmediaciones de los pueblos. Los ríos Aguapey y Tebicuary eran utilizados como excelentes vías de comunicación fluvial. No aporta datos sobre la ganadería, pero se refiere elogiosamente a la producción de tabaco negro y recomienda fomentar la de añil.

El departamento de Yapeyú, integrado por cuatro pueblos, era

"...el de mayores y mejores campos, y el que abastece de ganados a los otros ". (54)

En el enorme espacio delimitado por las jurisdicciones de los pueblos de Yapeyú y San Borja, Alvear calculaba que solo en las estancias de ambos pueblos - es decir, sin contar el ganado alzado o cimarrón - había más de 300.000 cabezas de ganado.

La intensa actividad ganadera de este Departamento permitía a los pueblos repartir ración diaria de carne, con la que se intentaba suplir otras carencias, ya que las cosechas de algodón, tabaco, yerba y azúcar eran muy cortas, y era necesario cubrir su abastecimiento intercambiando estos productos por ganado. Santo Tomé conservaba buenos yerbales silvestres y obrajes de madera, pero debía luchar con los problemas de transportes y el costo elevado de los fletes. A Buenos Aires intentaban llegar los productos (yerba y maderas) navegando el Uruguay hasta el Salto y trasbordando más abajo de la caída de agua. Otra forma eran los convoy de carretas hasta Paisandú o Arroyo de la China, pero los fletes eran excesivamente caros.

El departamento de San Miguel, compuesto por los siete pueblos situados al este del Uruguay, es descripto por Alvear con particular entusiasmo:

" La doble proporción que reúne este departamento, de campos espaciosos y fértiles para la agricultura y cría de ganados, y de grandes montes para el beneficio de la yerba y de maderas, le

hace sin disputa el más florido y poblado de las Misiones, y por consiguiente el más industrial y rico..." (55)

Estos pueblos producían abundantes cosechas de granos, algodón y yerba. Poseían además numerosas estancias, especialmente el pueblo de San Miguel, donde la cría de ganado era considerable. Tenían también importante producción de lienzo de algodón, superando en cantidad a los demás pueblos pero no en calidad. Alvear insistía energicamente en el uso de los tornos para desmotar e hilar el algodón, para ahorrar trabajo y homogeneizar la producción.

Describe por último el departamento de Concepción, compuesto por siete pueblos, situados todos ellos al oeste del Uruguay:

" Las estancias...son de corta extensión y no de los mejores pastos; y con todo su cuidado y esmero las conserva tan surtidas de ganado, que provee a su vecindario, de ración de carne, tres días a la semana...la cosecha de granos y legumbres es regular; la de yerba muy corta y de cultivo; más la de algodón buena y los diferentes lienzos que salen de sus telares, se buscan con preferencia por su finura e igualdad. " (56).

Con respecto a la capacidad de producción potencial de los pueblos, Doblas hace el siguiente cálculo:

" Un pueblo que tenga 300 indios de trabajo, y correspondiente número de indias, muchachos y muchachas, con un administrador de buena conducta, se puede regular la cosecha de un año bueno, en los frutos siguientes: 800 arrobas de algodón, otras tantas de yerba, 100 fanegas de trigo, 200 de todas las demás especies de grano, incluso el maíz, 50 arrobas de tabaco, otras tantas de miel, y 15.000 varas de lienzo. " (57).

Agrega que, con excepción del hilado, que se realizaba con mano de obra femenina, para el resto de la producción alcanzaba 25 o 30 peones bien distribuidos.

Con respecto al gasto, calcula que el total incurrido en el mantenimiento de cada pueblo ascendería cuanto mucho a 5.000 pesos anuales,

"... a los que agregando los reales tributos, diezmos, sueldo del administrador y gasto de iglesia, podrá computarse todo el gasto en 8.000 pesos al año. " (58).

Como la producción potencial de cada pueblo la valora en 35.000 pesos anuales (800 trabajadores x 40 pesos de producción anual = 32.000; más 3.000 que dejarían limpios, según sus cálculos, las estancias) concluye, entonces,

"... que el no adelantarse los pueblos es, o porque la inacción de estos naturales es mucha, o porque el consumo y desperdicio de la casa principal es grande; uno y otro sucede..." (59).

Maeder, a partir de los informes ya citados del año 1787, donde figura el valor anual en pesos plata de la producción de los seis pueblos del Departamento de San Miguel, deduce el valor relativo que en la producción total de cada pueblo del departamento ocupaba la producción de ganado, yerba mate y lienzos. (60)

De acuerdo a estos datos, el valor promedio de cada rubro en la producción total del Departamento era:

Ganadería	34 %
Yerba	25 %
Algodón	14 %
Lienzos	21 %

El algodón y el tejido sumado ascienden al 35 % del total de la producción del Departamento, destacándose San Nicolás, donde alcanzaba el 37 %. La ganadería, de conjunto, no excedía el 34 %, alcanzando en San Miguel, típico pueblo ganadero, el 69 % de su producción total; en el resto de los pueblos oscila entre el 20 y el 35 % de la producción total. La yerba, que en el total asciende al 25 %, era elaborada por todos los pueblos, pero en proporciones muy diferentes que iban del 10 al 37 % .

En síntesis, concluimos que la ganadería era un renglón importante en los departamentos de Yapeyú y de San Miguel, pero con excepción de algunos pueblos de estos departamentos, no constituyó el principal rubro de la economía misionera. La producción de yerba se incrementó durante los últimos años del período colonial, mientras la de tejidos de algodón, difícil de cuantificar, era fácil de colocar en la región rioplatense.

NOTAS

(1) Lázaro de Ribera, " Informe sobre los pueblos de indios del Paraguay del 18 de octubre de 1798 ", A.G.N., Sala IX, Legajo 16-2-7.

(2) Julio César González, " Un informe del gobernador de Misiones", publicado en FFL-BIIH, Tomo XXV, Número 85/88, págs. 159 y siguientes.

(3) " Instrucciones...", en Francisco Javier Brabo, " Colección de documentos relativos a la expulsión de los jesuitas de la República Argentina y del Paraguay en el reinado de Carlos III ", Est. Pérez, Madrid, 1872, pág. 205.

(4) Id. ant.

(5) Julio César González, ob. cit., pág. 168.

(6) Id. ant., pág. 169.

(7) Gonzalo de Doblaz, " Memoria histórica, geográfica, política y económica sobre la provincia de Misiones de indios guaraníes " publicado por Pedro de Angelis, COD, Buenos Aires, 1836, Volumen III, pág. 138.

(8) Id. Ant.

(9) " Instrucciones...", en Francisco Javier Brabo, ob. cit., pág. 202.

(10) Id. ant., pág. 204.

(11) Id. ant., pág. 205.

(12) Tulio Halperín Donghi, " Revolución y Guerra ", Siglo XXI Editores, Mexico, 1979, pág. 37.

(13) Emilio Coni, " Historia de las vaquerías del Río de la Plata (1555-1750)", Madrid, 1930.

(14) Horacio C. E. Giberti, " Historia Económica de la ganadería argentina ", Hyspamérica, Buenos Aires, 1986, pág. 129.

(15) "...para precaver estos excesos, y otros de igual naturaleza entre los de este distrito, que vayan a hacer vaquerías, tomaré todos las precauciones capaces de evitarlos, disponiendo, como dispuse este año (primero de mi ingreso en este departamento) que las vaquerías de este pueblo, y la del de La Cruz saliesen juntas al mando de D. Juan Ventura Insfrain, con bastante gente de armas de fuego; así para resistir y oponerse a los infieles, evitar el desorden y excesos que puedan cometer los de la misma vaquería; sino también para impedir el estrago que hacen en el campo con el

ganado menor. Las mismas disposiciones, y con igual objeto, di para la vaquería del pueblo de San Borja, y el de Santo Tomé, que salieron unidas...." Carta de Francisco Bermúdez al virrey Avilés, del 17 de setiembre de 1799. A.G.N., Sala IX, Legajo 18-2-4.

(16) A.G.N., Sala IX, Legajo 18-3-3.

(17) "...viendo que los naturales acosados de la necesidad que padecían del único alimento para subsistir, que es la carne, unos profugaban, y otros se desbandaban en pequeñas partidas a buscar ganado, y que iban expuestos a ser víctimas de los infieles charrúas y minuanos, dispuso hacer una recogida con los naturales y sus caballos...". Descargo del Cabildo y Corregidor del pueblo de Yapeyú, A.G.N., Sala IX, Legajo 18-3-4.

(18) José Cardiel, " Breve Relación de las Misiones del Paraguay (1771) ", Ediciones Theoría, Buenos Aires, 1994, pág. 58.

(19) Diego de Alvear, " Relación geográfica e histórica de la provincia de Misiones ", publicada por Pedro de Angelis en COD, Buenos Aires, 1836, Volumen III, pág. 545.

(20) Horacio C. E. Giberti, ob. cit., pág. 129.

(21) José Cardiel, ob. cit., pág.150.

(22) Gonzalo de Doblas, ob. cit., pág. 140.

(23) Muy probablemente Doblas se refería al Departamento de Concepción, no a los pueblos ganaderos de los departamentos de Yapeyú y San Miguel. Por otra parte, hacia fin de siglo se incrementó el tráfico de cueros que se hacían desde Yapeyú, con los botes o lanchas de este pueblo, haciendo escala en Paysandú y descargando en el puerto de Las Conchas o en el Riachuelo. En los años 1796/97 los embarques dan cuenta de gran cantidad de cueros transportados: Santo Tomé 500 cueros 27/05/1796; San Borja 1000 cueros 5/09/1796; Yapeyú 600 cueros 20/07/1796; Santo Tomé 700 cueros 27/10/1797. A.G.N., Sala IX, Legajos 17-4-2 y 27-2-7.

(24) Para tener una idea de la producción potencial de los pueblos, según Giberti la " suerte de estancias ", el lote preferido para la compra de tierras en la época colonial, tenía 1875 hectáreas. De acuerdo a su estimación, la receptividad de la tierra para la época era de medio vacuno por Ha., o sea, no más de 90 cabezas en la " suerte de estancia ", que producirían unos 90 cueros por año. Horacio C.E. Giberti, ob. cit., pág. 47.

(25) La explotación del vacuno en la estancia colonial (ganado de rodeo) redundó en un aprovechamiento integral del mismo. El trabajo en la estancia permitió extraer por ebullición el sebo y la grasa de la carne, mejorar los métodos de secado de cueros y empezó el salado de la carne en la misma estancia - que más adelante daría paso al saladero, establecimiento urbano o semi-urbano donde los ganaderos enviaban sus animales para faenarlos.

- (26) Seguimos en este punto la descripción trazada por Maeder, Cfte Morner y Cardiel.
- (27) Las instrucciones de Lazcano, así como una descripción de las tareas del administrador y recomendaciones para el manejo del personal en A.G.N., Sala IX, Legajo 17-4-2.
- (28) Diego de Alvear, ob. cit., pág. 545.
- (29) Carta de Zavala al virrey Avilés del 24 de setiembre de 1799, en A.G.N., Sala IX, Legajo 18-2-3.
- (30) Ernesto J.A. Maeder, " Misiones del Paraguay: conflicto y disolución de la sociedad guaraní ", Editorial MAPFRE S.A., Madrid, 1992, pág. 150.
- (31) Diego de Alvear, ob. cit., pág. 545.
- (32) Gonzalo de Doblaz, pág. 138.
- (33) Ernesto J. A. Maeder, ob. cit., pág. 153.
- (34) Julio César González, ob. cit., pág. 168.
- (35) Id. ant., pág. 172.
- (36) Id. ant.
- (37) Id. ant., pág. 170.
- (38) Diego de Alvear, ob. cit., 542/43.
- (39) " Diario de José M. Cabrer " publicado por Melitón González, en " El límite oriental del Territorio de Misiones ", Buenos Aires, 1886, Tomo 2, pág. 159/60.
- (40) Juan Carlos Garavaglia, " Mercado interno y economía colonial", Editorial Grijalbo, México, 1983, pág. 82.
- (41) Julio César González, ob. cit., pág. 170.
- (42) Gonzalo de Doblaz, ob. cit., pág. 15.
- (43) Diego de Alvear, ob. cit., pág. 546.
- (44) Inventario del pueblo de San Juan Bautista al 31 de diciembre de 1792. A.G.N., Sala IX, Legajo 17-3-6.
- (45) Cfte. Maeder, ob. cit., pág. 165.
- (46) Cfte. Maeder, id. ant.
- (47) Lázaro de Ribera, "Informe..." en A.G.N., Sala IX, Legajo 16-2-7.

(48) Id. ant.

(49) Id. ant.

(50) Francisco Rodrigo, Informe del 17 de noviembre de 1799, A.G.N., Sala IX, Legajo 18-2-4. QI17

(51) Diego de Alvear, ob. cit., pág. 542.

(52) Id. ant., pág. 543.

(53) Id. ant., pág. 544.

(54) Id. ant., pág. 545.

(55) Id. ant., pág. 546.

(56) Id. ant., pág. 547.

(57) Gonzalo de Doblas, ob. cit., pág. 138.

(58) Id. ant., pág. 139.

(59) Id. ant.

(60) Id. ant., pág. 167.

CAPITULO 6

COMERCIO Y ADMINISTRACION

EL COMERCIO

Con la expulsión de los jesuitas se abrían nuevas posibilidades para las comunidades guaraníes. En reemplazo del antiguo sistema se instauró otro, en el cual, según creían muchos funcionarios coloniales, la producción, el comercio y los beneficios de ellos resultantes servirían para promover una gradual libertad de los indios, una mayor integración a la sociedad colonial, y como así obtener los recursos necesarios para solventar la administración de la región.

Según Bucareli, el comercio era el medio más adecuado para que las comunidades guaraníes traspusieran las puertas de la civilización:

" Entre los medios que pueden conducir cualquier república a una completa felicidad, ninguno es más eficaz que la introducción del comercio, porque enriquece los pueblos y civiliza las naciones..." (1).

para que ello fuera posible, los funcionarios no debían omitir

"...diligencia alguna proporcionada a facilitar el comercio recíproco, haciéndoles demostrativa la grande utilidad que les ha de resultar de vender por su justo precio los frutos que cultivaren y los demás géneros que adquieran por su industria y trabajo, atendiéndose siempre a que se verifique aquel ramo de negocios que les pueda ser más proficuo. " (2).

Bucareli era consciente que para que este programa fuera realidad, era imprescindible la libertad de comercio, pero esto era imposible, dada la remanida incapacidad atribuida a los indios, con la que se justificaba la designación de los administradores y su intervención en cualquier forma de tráfico que se practicare en los pueblos:

" ...como estos (los indios) no se hallen por ahora en aptitud de comprender la legítima reputación de sus géneros, ni tampoco alcancen el justo precio de los que necesitan para su uso...se han nombrado los administradores...para que indispensablemente hayan de intevenir en las ventas, permutaciones y contratos que hicieren de sus frutos y bienes..." (3).

El 15 de junio de 1770 Bucareli promulgó las " Ordenanzas para regular el comercio de los españoles con los pueblos de indios tapes y guraníes del Paraná y Uruguay ". En ellas quedaron plasmados los principios enarbolados por los funcionarios borbónicos en relación a las comunidades guaraníes: los indios, a través de la práctica del libre comercio,

"...se civilizarán y gozarán del beneficio de la racional sociedad..." (4).

Las Ordenanzas establecen también las normas a que debía atenerse la estructura burocrática creada para Misiones, compuesta por la Administración General de Misiones, las administraciones regionales y las administraciones locales.

En los preliminares Bucareli hace consideraciones generales sobre el comercio de los pueblos guaraníes. Señala que como consecuencia de no circular moneda en ellos ni en las ciudades más inmediatas, era necesario que el comercio se realice por la vía del trueque de los frutos producidos por los efectos que necesiten. Reitera que los indios debían ser considerados inhábiles para hacer por sí solos el comercio de sus frutos, justificando la designación de administradores españoles, con facultades para intervenir en todos los contratos y administrar los bienes de las comunidades.

En el Título primero de las Ordenanzas se reglamenta el comercio de los indios con los españoles. Se dispone que el comercio con los indios "...será en adelante libre a cualesquiera español ". Los comerciantes españoles estaban autorizados a entrar a los pueblos con efectos de Castilla o de la tierra que fuesen necesarios o útiles, traficandolos con los frutos producidos por los indios, para lo cual debían contar con la debida licencia.

Partidario del libre comercio, Bucareli comprende sin embargo la necesidad de reglamentarlo cuidadosamente. Además de la intervención de los administradores, se requería el visto bueno del gobernador o del teniente de gobernador, quienes debían aprobar los contratos propuestos.

Los comerciantes españoles podían entrar a los pueblos solo durante tres meses del año: febrero, marzo y abril. En estos meses podían entrar y residir en los pueblos para ejercitar el comercio y vender las mercaderías que introducían; una vez producido las transacciones debían retirarse de los pueblos, de modo que concluidas estas o transcurridos los meses indicados no debían quedar en los pueblos ningún comerciante. A su vez se establecía que para extraer frutos de los pueblos debían contar con guías y licencias expedidas por el gobernador o los tenientes.

Las ordenanzas establecen que la entrada de los comerciantes a los pueblos no debía coartar el envío de los frutos de los mismos a las ciudades de Asunción, Corrientes, Santa Fe o Buenos Aires; los cabildos con intervención del administrador particular del pueblo, establecerían todo lo que se remitiera, precisándose en el respectivo acuerdo la cantidad y calidad de las mercaderías remitidas. La persona encargada de transportar las mercaderías debía llevar copia del mencionado acuerdo, así como guías, licencias y conocimientos relacionados con el cargamento que le fuera confiado.

A pesar del equilibrio que pretendieron establecer las Ordenanzas, estalló desde el primer momento una dura confrontación en relación al comercio con los pueblos guaraníes. Los contendientes eran, por un lado, los comerciantes correntinos y paraguayos, y por el otro, la Administración General, con sede en Buenos Aires, alrededor de la cual actuaban poderosos comerciantes de la capital. Unos y otros tuvieron destacados portavoces y las polémicas - sobre las cuales nos referiremos más adelante - llegaron hasta los últimos años del período colonial. En los hechos, la proximidad y cercanía del circuito comercial paraguayo-correntino lentamente fue inclinando la balanza a su favor, no pudiendo la fuerza del aparato administrativo-burocrático del virreinato impedir la declinación lenta pero firme de la Administración General. Pero es necesario aclarar que este proceso no fue uniforme ni afectó de la misma manera a la totalidad de los pueblos guaraníes.

En 1791, Alvear traza una descripción precisa de las ventajas obtenidas por los comerciantes locales con este comercio:

" En el comercio que los pueblos hacen entre si y con los particulares, regularmente no corre plata; todo él se reduce al cambio de los frutos del país, yerba, lienzos, maderas, cueros, algodón en rama, tabaco, azúcar, miel, granos, legumbres, fletes, jornales de los indios, etc.; por ganado mayor y menor, caballos, mulas, lana y algunos géneros de la tierra, como ponchos, pello-nes, jergas, frazadas, frenos, estribos, espuelas, vinos y frutas secas de Mendoza, cera de Santiago, etc. y otros de Castilla, como paños, bayetas, estofas de seda, lencería, hilo, seda, agujas, papel, cera, clavos, fierro, acero, instrumentos o herramientas de toda clase. Y aunque es de corta entidad, no deja de ser lucroso, por envolver doble ganancia, una en el de los frutos que se llevan; y así lo practican con utilidad los vecinos de Buenos Aires con géneros, los de Santa Fe, Corrientes, Arroyo de la China o villa de la Concepción y otras partes con ganados, los que a veces pasan con ellos al Paraguay, donde tienen aún mejor salida. Es fácil de considerar que la estimación de estos frutos y efectos crece a proporción de la mayor distancia de su origen, pero determinadamente, según los parajes. En el Uruguay vale una vaca 10 reales, cinco varas de lienzo de algodón o una arroba de yerba. El precio común de la yerba en el Paraguay es 4 reales; dan por una vaca tres arrobas. En Corrientes, Santa Fe, Arroyo de la China estiman la cabeza de ganado vacuno en un peso de plata, los caballos en 12 reales y las mulas en dos pesos y reciben generalmente a 4 y 8 los lienzos, ordinario y picho, que en Misiones se gradúan a 2 y a 4 reales. De manera que un santafesino que venga con sus animales a los pueblos, saca por un caballo 8 varas de lienzo y 12 por una mula, porque aquí tienen más estimación y pasando al Paraguay, logra seis arrobas de yerba por el primero y ocho por la segunda; en su país apenas sacaría la tercera parte. " (5)

Y constatando los resultados poco alentadores obtenidos hasta entonces por los pueblos guaraníes, hace una larga lista de las restricciones o impedimentos que tenía el comercio en Misiones:

1) Las comunidades no podían comprar ni vender cosa alguna sin un contrato escrito, aprobado por el teniente de gobernador.

2) Los tratos eran siempre al fiado, para los pueblos, y a largo plazo.

3) Los comerciantes particulares podían entrar a los pueblos sólo los tres primeros meses del año, prohibiéndose su presencia en los nueve restantes.

4) Los pueblos no podían disponer de sus propios frutos sin conocimiento del administrador.

5) La Administración General de Buenos Aires

" no deja también de oponer sus reparos, exigir ciertas averiguaciones impertinentes que ofenden en gran manera la libertad del comercio ". (6).

Alvear consideraba prioritario y mucho más ventajoso el intercambio entre los mismos pueblos, que debe ser alentado por las autoridades, para después ocuparse de otro tipo de tratos más amplios:

"...el comercio interior es por muchos títulos más ventajoso y preferible al exterior, a que solo se debe atender después de haber dado al otro su vigor y actividad. Los pueblos de Misiones están tan atrasados en esta materia, que no es otro el origen de la miseria y desnudez de sus habitantes, ni otra la causa de la general ruina de sus mismos pueblos. Primero es que los indios tengan que comer, vestir y donde dormir; primero es la agricultura, la fábrica de lienzos, el beneficio de los yerbales sin término del Paraná y Uruguay, el corte de maderas, y otros ramos preciosos de nueva industria no menos ricos y descuidados...que los morosos viajes a la capital, cuyas utilidades no corresponden a los gastos y perjuicios. " (7).

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

La estructura administrativa creada por Bucareli estaba compuesta por la Administración General de Misiones, las administraciones regionales y los administradores locales. Como ya dijimos, en junio de 1770 promulgó las Ordenanzas que reglamentaron el funcionamiento administrativo de la región.

En principio parecería que esta normativa estaba inspirada en la filosofía racionalista de la Ilustración, con su confianza absoluta en el progreso humano, que de la mano del trabajo, la industria y el comercio, elevaría gradualmente las comunidades aborígenes hacia mayores niveles de civilización y las integraría a la sociedad, rompiendo el sistema de comunidad de bienes y la separación de indios y blancos como había existido bajo el control jesuítico. Pero inmediatamente aparecen las limitaciones de

una sociedad colonial con su organización en castas: los indios no son capaces de ejercer el comercio, para ello deberán intervenir los administradores, sus nuevos tutores, reformulación de la vieja idea de los jesuitas - los indios eran " niños con barba " incapaces de valerse por si mismos si no están los padres (ahora los administradores).

El Título segundo de las Ordenanzas está dedicado al Administrador General. Era éste una persona que con " celo, integridad e inteligencia " se encargaría de recibir

"...todos los efectos que vengan de dichos pueblos pertenecientes a la comunidad de cada uno, y los expenderá, procurando el beneficio y adelantamiento del pueblo a quien corresponden. " (8).

El Administrador General residía en Buenos Aires, y era nombrado por el Gobernador. El candidato debía entregar, antes de entrar en posesión de su cargo, una fianza de hasta diez mil pesos, y debía llevar libros, rigurosamente detallados en las ordenanzas:

"...se sustituirá en lugar del diario un libro que contenga las entradas de efectos y frutos de los pueblos, asimismo la venta de ellos, con separación de lo que a cada uno pertenezca, y se pondrá en la plana izquierda el número, peso y medida de las especies que recibiere el administrador...deberá colocar también los gastos de la conducción y lo respectivo a su encomienda de un ocho por ciento que le está asignada, y el que ha de regular únicamente sobre el líquido producto de dichas haciendas; en la otra plana de la derecha asentará la venta que de los referidos efectos y frutos ya recibidos fuere haciendo, con individualidad del día y de los compradores a quienes vendiere. " (9).

Basado en las anotaciones de este libro, debían los administradores llevar otro, de cuentas corrientes con los pueblos. En el Debe, debían registrar el importe de las mercaderías compradas y remitidas al pueblo, los gastos ocasionados, su comisión del dos por ciento sobre el importe de la compra, y las partidas correspondientes a tributos, sueldos de administradores, maestros y otros gastos atribuibles a la comunidad. En el Haber, debía registrar el producto líquido de las ventas de los efectos remitidos por el pueblo (que viene del libro anterior) como así también otras partidas que por cualquier motivo tenga aquel a su favor. En el caso de que un pueblo lo autorizara a vender al fiado, debía llevar un libro especial de cuentas corrientes con los deudores. A estos tres libros deben agregarse un inventario, donde registraba todo lo que hubiera recibido de su antecesor - especialmente créditos o deudas y sus pagos o cobranzas - y un copiador de cartas.

Cada dos años, en cuaderno separado, debía el administrador rendir cuenta de todo lo que hubiera entrado y salido de su poder perteneciente a cada pueblo, expresando el estado de la administración del mismo. Esta rendición de cuentas iba acompañada de los respectivos documentos respaldatorios: los acuerdos de remisión de los cabildos indígenas, el reconocimiento de los frutos

remitidos al ser recibidos en Buenos Aires, los recibos de los gastos, las liquidaciones de las ventas de los productos, las facturas o razones firmadas por los vendedores de los efectos despachados a los pueblos. La rendición de cuentas debía ser presentada ante el gobernador o las autoridades por él designadas, y debía darse vista al protector de naturales quien debía revisar y controlar todas las operaciones.

El administrador general, por ser considerado gestor de los negocios de los indios, o curador de sus bienes, debía intervenir

"...en todos los tratos que en esta ciudad hicieren los indios de sus particulares bienes..." (10).

Es decir, no solo hacía la venta de los bienes de comunidad del pueblo, sino también la de los bienes particulares de los indios, pudiéndose pedir la rescisión de aquellos contratos en que no hubiese intervenido.

Para ello establecían las Ordenanzas que

"...será principal cuidado del gobernador y sus tenientes, corregidores, cabildos y administradores de dichos pueblos, el remitir anualmente a dicho administrador general, y con preferencia a toda otra compra o trato que quiera hacer el pueblo, los frutos equivalentes al pago de tributos y demás cargas." (11).

Amparándose en esta disposición se exigirían a los pueblos las remesas a Buenos Aires de frutos y productos obtenidos por los indios con su trabajo.

El Administrador General tenía a su cargo la obligación de entregar, anualmente, el tributo de cada pueblo, descontándolo de la primera venta que hacía de los productos de la comunidad, de acuerdo a los padrones del pueblo.

Con respecto a las compras, el administrador general carecía de facultades para comprar mercaderías destinadas a cualquiera de los pueblos, sin contar con orden o autorización expresa del respectivo cabildo y corregidor, y la intervención del administrador del pueblo. Además, este pedido o autorización debía cubrir ciertas formalidades: acompañar el testimonio del acuerdo celebrado en que se expliquen la necesidad o utilidad de la compra y la nómina y razón de los productos a comprar y despachar. Idéntica providencia se tomaba para la autorización de compras o ventas al fiado. Estaba prohibido a los Administradores Generales vender a los pueblos mercaderías de su pertenencia. Tenía asignado una comisión del ocho por ciento sobre las ventas, y del dos por ciento sobre las compras.

LA ADMINISTRACION GENERAL DE MISIONES

Como apunta Maeder, la Administración General de Misiones fue el principal organismo administrativo de la región en el período bajo estudio. Creada por Bucarelli, sus primeros años (1767-1771)

transcurrieron bajo la gestión de Francisco de San Ginés y Juan Gregorio Espinosa. Ambos se dedicaron fundamentalmente a la organización contable y comercial y en impartir comunicaciones y directivas para los pueblos de Misiones.

San Ginés fue designado por Bucarelli el 9 de noviembre de 1767. Era un vecino de Buenos Aires vinculado al gobierno como proveedor de tropas, siendo uno de los que financió la expedición destinada a expulsar a los jesuitas. Su nombramiento fue propuesto - según Bucarelli - por los corregidores guaraníes que se hallaban en Buenos Aires, en una petición dirigida al gobernador donde también solicitaban que se atendieran sus haciendas y que la producción fuera enviada a Buenos Aires, en lugar de Santa Fe. (12).

Durante su gestión se nombró un administrador en Corrientes y se enviaron tres visitantes para recorrer los pueblos con funciones precisas para cumplir, especialmente relativas al tráfico de yerba, precios y cupos de producción - y en particular, que las remesas efectivamente llegasen a Buenos Aires, impidiendo el comercio Aires con correntinos y paraguayos. (13).

La gestión de los visitantes fue objeto de quejas por parte del gobernador Añasco, quien denunció que se dedicaban a nombrar administradores o a repartir las haciendas de los pueblos sin comunicárselo, entre otras muchas irregularidades. Lo cierto es que como consecuencia de las visitas la mayoría de los administradores fueron removidos de sus puestos.

Espinoza, sucesor de San Ginés, desempeñó el cargo durante el bienio 1770-71, continuando sin mayores variaciones la labor emprendida por su antecesor.

El 3 de diciembre de 1771 Juan Angel Lazcano fue nombrado al frente de la Administración General de Misiones por el gobernador Vértiz, iniciando una gestión que duraría 13 años a cargo del organismo. Sus fiadores fueron Martín de Sarratea, Saturnino Sarasa e Isidro Larrea, todos comerciantes de Buenos Aires.

Lazcano desarrolló una labor cuyo objetivo fundamental era ordenar la economía de los pueblos, saneando el desequilibrio creciente entre los ingresos y los gastos de la región, no obstante lo cual, su gestión no estuvo exenta de atrasos en la rendición de cuentas, especialmente la de los últimos bienios, presentadas cuando ya no desempeñaba el cargo.

Entre 1773 y 1774 elevó diversos escritos sobre la política de abastecimiento y comercialización de los pueblos. Se destacan los titulados " Sobre los ganados que introducen a vender en los pueblos los correntinos y varios puntos que se deben poner en ejecución para la conservación y fomento de los pueblos " y "Advertencias y asuntos que necesitan pronto remedio para el bien de los pueblos de Misiones " (14) en los cuales polemiza abiertamente con Añasco.

El ex-gobernador Carlos Añasco era el autor de un informe que elevó el 25 de noviembre de 1770, a pedido del gobernador Vértiz. En el informe critica ríspidamente el sistema de Bucarelli, considerando innecesaria la Administración General por los costos que insumía. En vez de enviar los pueblos su producción a las ciudades para venderla, proponía Añasco que se autorizara a los mercaderes a concurrir a los pueblos para comprar los productos locales y acarrearlos a su costa. Los pueblos, a su vez, debían designar apoderados para manejar sus intereses y negocios - tributos, sueldos, contabilidad, venta de la producción y provisión de bienes - a cambio de un porcentaje similar al otorgado a los administradores. Cada pueblo manejaría su propia economía con independencia del resto, habría más competencia, y se crearía un sistema más confiable, ya que en vez de una sola fianza (exigible al administrador general) habría 30 fianzas exigibles a los 30 apoderados. Sin duda, las críticas estaban bien fundamentadas, pero Añasco representaba los intereses comerciales paraguayos y correntinos, que querían tener acceso propio a los pueblos guaraníes eliminando la centralización porteña.

A lo cual Lazcano respondía:

" Uno de los principales motivos que perjudican y aniquilan los pueblos es el comercio libre que hacen los particulares con la introducción de ganados y caballos...[a cambio de los cuales]...sacan cuantos lienzos fabrican, y siendo esta la baza fundamental en que consiste el tener suficiente fondo el pueblo, por ser el fruto de más valor, y por consiguiente, equivalente para el pago de tributos y subsistencia de sus moradores. " (15).

Si continuaban las compras de ganado y caballos a correntinos y paraguayos, la administración general no recibiría suficientes bienes para otras compras, y quedarían impagos los tributos y diezmos con los que se abonaban los sueldos y sínodos de gobernantes y curas. Recomendaba que los lienzos, el producto más valioso y de más fácil colocación en el mercado, se remesaran a Buenos Aires y fueran destinados a tributos, y que los demás productos (yerba, tabaco, etc.) se enviaran también a Buenos Aires y con ellos se hicieran las compras necesarias para los pueblos. También proponía mejorar las estancias de Yapeyú y San Miguel, y utilizarlas para abastecer de carne a los demás pueblos, para que no tengan necesidad de recurrir al comercio correntino-paraguayo.

Lazcano sostenía que en la época de los jesuitas, se remitían entre 550 y 600 piezas de lienzo al oficio de Buenos Aires, por valor de 50.000 pesos, con lo que alcanzaba y sobraba para cubrir los gastos de los pueblos, y que además se enviaban a Santa Fe otras 400 piezas de lienzo y otros frutos. Al no tener ese volumen para comercializar, la Administración General era insolvente para hacerse cargo de los gastos burocráticos fijos y las compras necesarias de los pueblos. Obviamente, sus razonables argumentaciones coincidían con sus intereses personales, ya que se beneficiaba con una comisión sobre el total de las ventas y las compras que efectuaba.

El Administrador General reclamó otras medidas, entre ellas evitar arrendamientos de obrajes de madera a los españoles; concertación de precios de los productos locales; visitas periódicas del gobernador a los pueblos para evitar abusos; eliminación de gastos excesivos en las fiestas patronales y en la guardia indígena que servía en la casa del gobernador Zavala. Estos reclamos - y la concertación del gobernador con los comerciantes locales - no tardaron en provocar un duro choque entre Zavala y Lazcano.

Lazcano acusó a Zavala de cobrar 8 pesos por cada licencia que otorgaba para introducir ganado desde Corrientes. Este contestó diciendo que eran calumnias, pues

"...yo en permitir este comercio no hice otra cosa que cumplir con las órdenes del rey, mirar por el bien de estos pueblos facilitando y protegiendo el limitado comercio de ganados a los españoles...debiendo ser preferidos los circunvecinos " (16)

Zavala a su vez acusaba a Lazcano de absorber toda la producción de los pueblos, cerrando el comercio a los españoles y beneficiándose con las comisiones sin rendir cuentas ni pagar los sueldos ni atender el pago de los tributos. Dispuso entonces que a partir de 1777 cada pueblo remitiera la hacienda necesaria para satisfacer este último rubro, a lo que Lazcano respondió que con eso se pretendía extinguir la Administración General y que cada pueblo se manejara por sí, lo que beneficiaba los intereses de Zavala. Se inició entonces un pleito por el cual Zavala quedó retenido en Buenos Aires desde 1777 hasta 1786, fecha en la que Lazcano ya había sido separado de sus funciones por orden del intendente Francisco de Paula Sanz.

A fines de 1784, en el informe redactado a pedido de Paula Sanz, Zavala reitera duras críticas a la Administración General,

"...que con el despotismo que ha obrado desde el año de 1772 no se les ha dejado ninguna libertad (a los indios) teniéndoles en una extraña opresión sin tener aliento para pedir sus cuentas pretendiendo que, cuanto producen aquellos pueblos, viniere a la Administración General, y para esto con varios pretextos se cerrase el limitado comercio de ganados que se hacen necesariamente con los españoles..." (17).

Nuevamente pone de relieve Zavala el desorden de la Administración General, en particular el atraso en las rendiciones de cuentas a los pueblos, que por este motivo no sabían si estaban endeudados, ni los motivos de sus deudas, ni tomar decisiones fundadas sobre su economía y administración. Proponía Zavala en esta oportunidad el reemplazo de la Administración General mediante la designación de apoderados de cada uno de los pueblos designados en aquellas ciudades adonde remitan sus productos, los cuales debían ser vecinos de dichas ciudades, comerciantes o hacendados que actuarían a comisión y darían suficientes fianza para seguridad de las comunidades. E insistía:

" Sin cortar de raíz esta Administración General no hay que prometerse ni esperar felicidad ni aumento alguno en los pueblos, no consiste este remedio en solo mudar al actual administrador general, el mayor obstáculo está en la misma Administración General y en sus adherentes y dependientes, por que cualquiera que sustituya este empleo, querrá seguir las mismas máximas..." (18).

Con posterioridad a Lazcano, se desempeñaron como administradores:

- Diego Casero	1785 - 1794
- Manuel Cerro Sanz	1794 - 1796
- Manuel Cayetano Pacheco	1796 - 1799
- José Miguel Carvallo	1799 - 1808

Con la Ordenanza de Intendentes y la división de los pueblos de Misiones en dos jurisdicciones - 13 en Paraguay y 17 en Buenos Aires - comenzaron a llevarse cuentas separadas, según se dispuso en 1784, y en 1788 desde Asunción se impartieron directivas precisas acerca de como llevar y rendir las cuentas de los 13 pueblos de su jurisdicción. En 1799 Avilés ordenó se volviese a la unidad administrativa de ambas jurisdicciones.

Hacia fines de siglo recrudecieron las críticas a la Administración General y al sistema de comercialización y abastecimiento de los pueblos. Entre ellas se destacan las de Gonzalo de Doblado en su memoria y otros escritos; las de Alvear en 1791; las de Lázaro de Ribera en 1798 y las de Liniers en 1803.

Alvear postulaba una reforma general de las reglamentaciones en vigencia, pero ubica en la Administración General la fuente de todos los males y lanza contra ella filosas críticas:

"...las restricciones, que vienen a este comercio de la administración general, y que se ven comunmente apoyadas de providencias superiores, aunque tienen mejor colorido, no están menos desnudas de fundamento. Toda la razón que pueden alegar es, que los pueblos, remitiendo sus frutos a dicha administración para su espendio, y recibiendo de ella sus retornos en los géneros que necesitan, se utilizarían de toda la ganancia que había de llevar el comerciante. Esta consideración, que en términos generales es efectiva, tiene sus límites, que seguramente no se extienden a la gran distancia de 300 leguas a que se halla la capital." (19) .

Lázaro de Ribera, para quien la Administración General era " esa gran máquina fabricada por el dolo y el artificio ", sostenía en el informe al virrey ya citado que

" ...el Administrador general y los particulares de los pueblos se mancomunaron entre sí para enriquecerse con el sudor y trabajo de los indios...Las cuentas de este sórdido manejo estan sumergidas en la mayor confusión, cuyo desorden no he podido esclarecer en toda su extensión por mas diligencias que he hecho." (20)

Se quejaba amargamente que a pesar de lo dispuesto por la Ordenanza de Intendentes, la Administración General pretendía reestablecer su influencia sobre los trece pueblos guaraníes que estaban bajo su jurisdicción,

"...para invertir de una vez el orden establecido por las leyes, para que el privilegiado ramo de tributos quede también sujeto a los mayores fraudes, e inconvenientes, para que jamás tengamos un sistema expédito de cuenta y razón y para que todos los productos del Paraguay se pongan en las manos infieles del Administrador General de Buenos Aires, quedando sin el freno inmediato del Jefe de la Provincia; cuyas monstruosas pretensiones se evidencia con solo reflexionar que de Buenos Aires al Paraguay hay más de 300 leguas de distancia." (21)

Sin poder competir con los comerciantes correntinos y paraguayos, cuestionada seriamente su viabilidad operativa con los cambios que se operan en los primeros años del siglo diecinueve (reformas de Avilés, invasión portuguesa de 1801, creación del gobierno de Misiones en 1803) la Administración General languidece lentamente hasta su extinción: en 1807 rindió las cuentas del bienio 1804-1806, y en 1812 el Tribunal de Cuenta le reclamó la rendición de las correspondientes a 1806-1810.

LAS CUENTAS DE LA ADMINISTRACION GENERAL

Maeder ha estudiado las cuentas de la Administración General desde 1768 hasta 1810. Con la aclaración que no se habrían localizado las rendiciones correspondientes a 7 de los 20 bienios, comprendidos en dicho período de tiempo, arriba a la conclusión general de que las cifras globales del intercambio se mantienen en un nivel alto entre 1768 y 1781, declinando los valores desde esta última fecha hasta 1800, produciéndose una leve mejoría en 1802-1804 para decaer posteriormente.

La tendencia de las cifras es una caída aguda del intercambio a partir de 1790, pero si se tomaran en cuenta, señala Maeder, algunos aspectos específicos, la tendencia declinante sería menos aguda y más progresiva. Entre estos factores cuentan deudas de arrastre de la época jesuítica, y, entre los años de 1787 y 1789, importante faenamamiento de ganado y acopio de cueros en San Miguel y Yapeyú, lo cual abultó el movimiento operativo de esos años. Por otra parte no se puede soslayar que entre 1785 y 1799 la Administración General perdió el control de los 13 pueblos bajo jurisdicción del Paraguay, los que carecen de movimiento en varias rendiciones, sin que ello haga suponer que habían dejado de producir bienes. Concluye señalando:

"...la economía de Misiones mantuvo por algún tiempo una actividad que se tradujo en cifras importantes. Pero los balances resultaron generalmente adversos para los pueblos entre 1770 y 1781. Después de esa fecha, aunque hubo intentos de recuperación y los balances fueron en la mayoría favorables a los pueblos, la caída de la producción impidió volver a los niveles anteriores..." (22)

LOS ADMINISTRADORES DE LOS PUEBLOS

Maeder afirma que poco sectores

" resultaron tan vapuleados en la opinión de la época como los administradores de los pueblos"

a los que se los criticó por falta de idoneidad, negligencia, codicia y desaprensión en el cumplimiento de las funciones asignadas. (23)

El Título III de las Ordenanzas estaba dedicado a los Administradores Particulares. Había de dos tipos: los regionales, con sede en las ciudades de Asunción, Corrientes y Santa Fe, y los particulares propiamente dichos, pertenecientes cada pueblo.

Los administradores regionales cumplían las mismas funciones, en las ciudades en que tenían su asiento, que el Administrador General residente en Buenos Aires: recibían los frutos que les enviaban los pueblos, y con el producto líquido de los mismos debían adquirir los efectos que los respectivos cabildos les ordenaran. Cada bienio debían presentar rendiciones de cuenta, para lo cual debían llevar los mismos libros y proceder de la misma manera que el Administrador General; estando facultados para percibir la misma comisión asignada a éste último.

Con respecto a los administradores de los pueblos, las Ordenanzas establecían que

" Todos los pueblos tienen y deben tener su caja común...Y no siendo los indios capaces de manejarlos por sí solos y proporcionar en su comercio los adelantamientos que pueden producir, como ya se ha verificado, se nombrará para cada pueblo un administrador español, que con su consejo y dirección ayude al cabildo, no sólo en la elección y práctica de los medios que emplea el pueblo para las faenas y trabajo de que resultan sus frutos, sino también para su remisión a las ciudades referidas y demás arbitrios que se tomaren en el giro de su comercio..." (24).

Las tareas y funciones de estos administradores eran múltiples. Debían tener una participación activa en las reuniones de los Cabildos en las que se tratara asuntos vinculados al comercio, ocupandose de informar al gobernador o a los tenientes de gobernador en lo que correspondiere a su competencia.

El administrador tenía bajo su poder una de las tres llaves de los almacenes del pueblo - las otras dos estaban en manos del corregidor y del mayordomo indio designado por el Cabildo. Nada podía sacarse de los almacenes sin la concurrencia de las tres llaves, pero eran ellos los responsables de llevar debida cuenta de lo que entraba y salía de los bienes comunes:

" Una de las principales obligaciones del administrador particular del pueblo, ha de ser llevar la cuenta y razón de todo lo que producen las faenas y trabajos que se hacen a beneficio de la comunidad, apuntando con individualidad los frutos que recoge y entran en los almacenes, los que salen, los géneros que recibe, y todo lo que rinde el comercio de estos frutos, para que así pueda instruir al gobernador y sus tenientes, y darles anualmente cuenta del estado del pueblo; por tanto deberá tener en su poder con toda claridad los libros correspondientes que acrediten estos mismos hechos, y ha de ser de su cargo escribir en los libros de cabildo todos los acuerdos que se hicieren, pues para este efecto tendrá entrada y asiento en él. " (25).

Las reglamentaciones les atribuían (a veces teóricamente) otra enorme cantidad de funciones: velar por la concurrencia de los indios a la iglesia, no permitir que los españoles permanezcan más de tres días en el pueblo, fomentar la ganadería, iniciar a los muchachos en los oficios, visitar a los enfermos, atender a las viudas, huérfanos y ancianos, repartir carne, ropa y tabaco periódicamente, depositar la producción en almacenes, pagar las deudas del pueblo, recoger a los fugitivos, etc.

Los administradores tenían asignado un sueldo de 300 pesos anuales, a pagar por el Administrador General, con los fondos comunes del respectivo pueblo. Esto significaba que para cobrar su sueldo el administrador del pueblo dependía del Administrador General, quien contaba de esta manera con un instrumento de primer orden para presionar al administrador y exigirle remesas de productos a Buenos Aires. (26)

Según Maeder, desde 1768 hasta 1810 habrían pasado unos 200 administradores por los pueblos guaraníes: gobernadores y virreyes los condenaron sin reservas, echando sobre sus hombros la mayor parte de la responsabilidad por el estado decadente de las Misiones.

Como es sabido, la decisión de Bucareli de designar administradores civiles en los pueblos, separando la atención de los asuntos temporales de los espirituales tuvo por objeto limitar la influencia de los religiosos. La primera selección fue hecha por el propio Bucarelli, recayendo en " milicianos y gente de poco relieve " que no cumplieron con las obligaciones a su cargo.

Vértiz los caracterizó como " enemigos de los indios y codiciosos " y el Cabildo de Corrientes, en carta a Bucareli del 6 de julio de 1769 decía

"...la suma ignorancia e ineptitud de dichos administradores...porque como hijos de la tierra los conocemos y sabemos que si no todos, los más de ellos son tan inhábiles que nunca han sabido manejar, no ya negocios de tamaña estatura como los que corresponden a un pueblo, pero ni aún los minutísimos que pueden producir sus cortas chacarillas..." (27)

Removidos en su casi totalidad, Añasco y los visitantes los reemplazaron por un nuevo grupo, sin lograr mejorías. Añasco en un informe a Vértiz dice:

"...los más de los que ahora existen en los pueblos son tales, que el que más manejo ha tenido ha llegado al grado de pulpero o tabernero...los otros son unos jóvenes recién llegados de España, faltos totalmente del conocimiento de aquellas mecánicas, que ni alcanzan a comprender cuanto hay que considerar en un pueblo numeroso, sus necesidades, faenas, utilidades y quiebras..." (28)

Doblas era lapidario respecto a la incapacidad e inoperancia de la primera tanda de administradores nombrados en los pueblos, atribuyendo a la ineptitud de los mismos una de las causales fundamentales del desorden y descontrol que tuvo lugar en los primeros años luego de instaurado el nuevo gobierno. No obstante, afirma que al ser reemplazados por otros de mejor conducta y mayor dedicación la situación de los pueblos empezó a mejorar.

La documentación nos depara algunas sorpresas. En los informes recogidos en 1775, en el expediente sobre la decadencia de las Misiones, los informes sobre su desempeño, en particular los de los tenientes de gobernador, no son enteramente desfavorables hacia ellos. (29). Otros testimonios posteriores corroborarían que no todos los administradores fueron responsables de los cargos que la opinión de la época y la historiografía posterior les atribuyen indiscriminadamente. (30)

No obstante, aunque parece necesario estudiar más a fondo el funcionamiento económico-social de las comunidades guaraníes para emitir un juicio más certero sobre el desempeño de los administradores de los pueblos, no se puede negar la contundencia de la mayoría de los testimonios.

Las críticas a las gestiones de los administradores son abrumadoras. Se destaca la impunidad de que gozaban en sus tratos con particulares, ya que podían ser fácilmente sobornados en perjuicio de las comunidades, o directamente efectuar negocios personales con los bienes de los pueblos, siendo inexistente el control de las autoridades locales - cuando no formaban parte de los arreglos - y muy débil y sin poder efectivo el contralor por parte de los cabildos indígenas - cuando existía.

El autoritarismo de los administradores y el trato despótico a los indios son señalados en forma coincidente por muy diversas fuentes. Otro tema largamente documentado fueron las discordias y enfrentamientos entre curas y administradores. En las dos oportunidades en que los curas se pudieron manifestar - la investigación de Valiente en 1775 y las reformas de Avilés al final del siglo - descargaron un rosario de acusaciones y agravios sobre los administradores. Pero en la vida cotidiana de los pueblos, fueron los indios los que sufrieron las consecuencias de estos enfrentamientos.

Estos problemas reconocían diversas motivaciones:

- peleas por la distribución de las dependencias en que uno y otros vivían
- los curas pretendían que los indios asistieran a misa y al Rosario todos los días, a lo que se oponían los administradores, que los mandaban a las distintas faenas
- quejas de los curas por los alimentos que recibían de los administradores, particularmente malos y escasos cuando estaban enfrentados
- problemas de distribución de la mano de obra, especialmente los oficios, que pretendían ser utilizados por los curas y solían ser distraídos hacia otras actividades por los administradores.

Como ya dijimos, las consecuencias de estas peleas la pagaban los indios: los que hacían caso a los curas eran azotados por los administradores, y viceversa

"...sin más culpa que obedecer..." (31)

La última carga contra los administradores tuvo lugar durante la gestión del Virrey Avilés - quien emprendió una reforma del régimen de los pueblos que será estudiada en el capítulo 9. Avilés tomó partido a favor de Manuel Cayetano Pacheco, administrador general de las Misiones desde 1795, el cual era dejado de lado sistemáticamente por los administradores particulares, quienes pretextando escasez de producción o dificultades de transporte comercializaban los productos de los pueblos por su cuenta prescindiendo totalmente de la Administración general.

En mayo de 1799 Pacheco formuló una primera queja contra el comercio clandestino efectuado por los administradores. La denuncia fue confirmada por el Comandante de Armas de Entre Ríos y por la Aduana de Buenos Aires. Según Pacheco, dos comerciantes, Santiago Gutierrez y Eugenio José Balbastro, estaban introduciendo, en una sola operación, más yerba y algodón que la que había recibido la administración general en los dos últimos años.

Avilés dictó órdenes cortantes a los administradores, exigiendo no remitir mercancía alguna que no estuviese dirigida al administrador general, bajo pena de decomiso y cesantía en el empleo; pero las cosas siguieron igual. Se reiteraron las quejas de Pacheco, y las medidas y órdenes de Avilés, que exigió a los administradores que hicieran pedidos de mercaderías para los pueblos con tiempo para que el administrador general convocara a licitación para proveerlas. En abril de 1800, al no obtener la respuesta que esperaba, el virrey cesantó a 15 administradores y designó sus reemplazantes, no pudiendo remover a la totalidad por falta de candidatos para cubrir las vacantes. Aparentemente, la medida no llegó a implementarse por el reemplazo de Avilés por Joaquín del Pino. (32).

En realidad, el sistema comercial ideado por Bucarelli no era demasiado distinto al de la época jesuítica. Estos mantenían en Buenos Aires, desde 1627, y en Santa Fe, desde 1662, dos procuradorías que recibían, acopiaban y vendían los frutos enviados desde los pueblos (yerba, algodón, lienzo, tabaco, azúcar, cueros) y con lo producido compraban para cada pueblo lo que éste solicitaba. En los libros de las procuradorías se registraba los créditos y deudas de cada pueblo, de acuerdo a sus remesas y gastos, y también lo destinado a pago de tributos.

El sistema de los jesuitas y el de Bucarelli tenían algo en común: la centralización burocrática. Pero el de los jesuitas suponía disciplina y unidad en los objetivos, cuanto menos, estaba a cargo de personas de la misma orden que trabajaban de acuerdo a reglamentaciones comunes y tenían el objetivo de solventar económicamente misiones, colegios y demás establecimientos. El de Bucarelli giraba alrededor del lucro, medrando en él personas vinculadas al comercio que solo buscaban enriquecerse lo más rápido posible; abundaban, por tanto, los choques de intereses personales, siendo irrelevantes los mecanismos de control implementados por las autoridades virreinales.

NOTAS

(1) " Instrucciones...", en Francisco Javier Brabo, ob. cit., pág. 206.

(2) Id. ant.

(3) Id. ant., pág. 207.

(4) " Ordenanzas para regular el comercio de los españoles con los pueblos de indios tapes y guaraníes, del Paraná y Uruguay ", por Francisco Bucareli y Ursua, San Lorenzo, 29 de setiembre de 1771. Estas Ordenanzas se componen de dos preliminares y tres títulos de siete, doce y ocho capítulos, respectivamente, y están transcriptas en Francisco Javier Brabo, ob. cit., págs. 324-347.

(5) Diego de Alvear, " Relación geográfica e histórica de la provincia de Misiones ", publicada por Pedro de Angelis, en COD, Volumen IV, Buenos Aires, 1836, pág. 548.

(6) Id. ant., pág. 549.

(7) Id. ant., pág. 549/50.

(8) " Ordenanzas...", en Francisco Javier Brabo, ob. cit., pág. 333.

(9) Id. ant., pág. 334/335.

(10) Id. ant., pág. 338.

(11) Id. ant.

(12) Informe de Bucarelli al Conde de Aranda del 14 de octubre de 1768, en Francisco Javier Brabo, ob. cit., págs. 186 y siguientes.

(13) Cfte. Ernesto J.A. Maeder, " Misiones del Paraguay: conflicto y disolución de la sociedad guaraní ", Editorial MAPFRE S.A., Madrid, 1992, pág. 84.

(14) Ambos en A.G.N., Sala IX, Legajo 17.4.6.

(15) " Ordenanzas...", en Francisco Javier Brabo, ob. cit., pág. 338.

(16) Citado por Ernesto J. A. Maeder, ob. cit, pág. 91. Cabe destacar que la correspondencia de Zavala está plagada de referencias a comerciantes (especialmente correntinos) y a todo tipo de negocios de los pueblos con mercaderes y particulares.

(17) Julio César González, " Un informe del gobernador de Misiones ", publicado en FFL-BIIH, Tomo XXV, Número 85/88, pág. 172.

(18) Id. ant., pág. 178.

(19) Diego de Alvear, ob. cit., pág. 549.

(20) Lázaro de Ribera, " Informe sobre los pueblos de indios del Paraguay del 18 de Octubre de 1798 ", en A.G.N., Sala IX, legajo 16.2.7.

(21) Id. ant.

(22) Ernesto J.A. Maeder, ob. cit., pág. 109.

(23) Ernesto J. A. Maeder, ob. cit., pág.100.

(24) " Ordenanzas...", en Francisco Javier Brabo, ob. cit., pág. 342.

(25) Id. ant., pág. 343/344.

(26) Muchos se pasaron años reclamando sueldos que nunca les pagaron. Como Manuel de Bustamante, quien fuera administrador del pueblo de Loreto por espacio de más de 26 años, desde el 31 de marzo de 1778 hasta el 25 de noviembre de 1804. Reclamaba una deuda de pesos 5.600, en concepto de sueldos devengados no abonados según constaba en su cuenta corriente. Como hacía un año que había cesado en su cargo y no se le había abonado, solicitó se le entreguen en compensación un campo perteneciente a la comunidad en arriendo, muebles y dos trapiches de moler caña que no eran utilizados por el pueblo. A.G.N., Sala IX, Legajo 18-3-4.

(27) Citado en Ernesto J.A. Maeder, ob. cit., pág. 101/102.

(28) Citado en Ernesto J.A. Maeder, ob. cit., pág. 102.

(29) Informe del capitán Juan Valiente al Virrey Vértiz, del 14 de julio de 1775, junto con antecedentes remitidos, en el " Expediente sobre decadencia de las misiones ", en A.G.N. Sala IX, 17-6-1.

(30) Francisco Bermúdez, teniente gobernador del Departamento de Yapeyú, presentó un informe al virrey en enero de 1799, en el cual procedió a efectuar una relación de los curas y administradores, suministrando datos y períodos en los que estaban en su cargo, y calificando su desempeño. Menciona a José Laris, de Yapeyú, quien " desempeña con exactitud su deber, tiene mucha aplicación de oficio, su conducta es irreprochable, y sus talentos particulares"; a Nicolás de Atiemsá, administrador de La Cruz " de buena conducta y desempeña bien su encargo " y a Juan Antonio Ysasbiribil, de San Borja, que " es de los más idóneos para el oficio, activo, de experiencia, desinteresado y de un don particular para el mando y gobierno ". A.G.M, Sala IX, Legajo 18-2-4.

(31) Gonzalo de Doblas, " Memoria histórica, geográfica, política y económica sobre la provincia de Misiones de indios guaraníes ", publicada por Pedro de Angelis en COD, Volumen III, Buenos Aires, 1836, pág. 140.

(32) La documentación referente a la actuación del Virrey Avilés se encuentran en A.G.N., Sala IX, 18-2-3.

CAPITULO 7

LA VIDA COTIDIANA EN LOS PUEBLOS A FINES DEL SIGLO XVIII

El periodo que estamos estudiando se caracteriza por un paulatino deterioro de la calidad de vida de los pueblos guaraníes y una intensificación de la explotación y de los castigos corporales. El nuevo gobierno fue incapaz de generar consenso y aceptación, disipándose las expectativas iniciales en muy poco tiempo.

Al respecto, todos los autores consultados coinciden en que el servicio religioso, la educación, las condiciones sanitarias, la alimentación, el vestido, los edificios y construcciones, sufrieron un fuerte deterioro, lo cual está ampliamente confirmado por las fuentes documentales de la época.

DESCRIPCION DE LOS PUEBLOS

"...habiendose visto un pueblo, se puede decir haberlos vistos todos, pues están formados en una misma idea..." (1).

Usando casi las mismas palabras, Doblaz y Alvear coincidirán en esto con Zavala, dando cuenta que la uniformidad en materia edilicia seguía caracterizando a los pueblos guaraníes tras la expulsión de los jesuitas.

"...es la figura de todos rectangular, las calles tendidas de norte a sur y de este a oeste, y la plaza, que es bastante capaz y llana, en el centro; ocupando el testero principal que mira al septentrión la iglesia con el colegio, y cementerio a sus lados." (2).

Existía también coincidencia en destacar la belleza y capacidad de las iglesias y el colegio. Las iglesias solían tener tres naves, levantadas sobre arcos y pilares de madera; el interior era particularmente bello, con cornizas y molduras, doradas o pintadas, con mucha decoración y abundante ornamento - candeleros, lámparas, vasos, adornos de oro, plata o piedras preciosas.

Los colegios, edificios amplios teniendo en cuenta las características de los pueblos, era donde vivían el administrador, su familia y demás empleados. Además de los patios y habitaciones principales solían tener una huerta amplia, y a sus costados estaban las escuelas de primeras letras, de música y de danza, los almacenes y los talleres de oficios. Otros edificios importantes existentes en los pueblos eran los cementerios, casa de recogidas, cárcel para reos, hospital y la casa para el ayuntamiento y juntas del cabildo.

Hacia 1785, Doblaz decía que habiendose puesto todo el empeño y el esfuerzo en la recuperación de las actividades económicas de

los pueblos, se habían descuidado otros aspectos de la vida social y cultural de los mismos, habiéndose desatendido en particular, el cuidado de los edificios, tanto de los colegios como las casas particulares de los indios y también la iglesia. Zavala, al referirse a la vivienda de los indios, dice que éstos habitaban

"...en unos galpones o filas de casas de igual medida y proporción, cubiertos de tejas, con corredores por todos costados que sirven de tránsito...cada galpón se divide en varios pequeños aposentos, cada uno de los cuales ocupa una familia..." (3).

La promiscuidad, el hacinamiento y la falta de higiene eran características de la vivienda guaraní. Toda la familia vivía en un pequeño cuarto sin separación alguna, en condiciones higiénicas muy deficientes, ya que cocinaban, comían y dormían en el mismo ámbito, hombres y mujeres de todas las edades.

" La figura de los edificios, o casas de los indios, es la de un galpón de 50 a 60 varas de largo, y 10 de ancho, incluso los corredores que tienen en contorno; son muy bajas, y cada galpón se divide en 8 o 10 divisiones ". (4).

Doblas exigía a los cabildos indígenas que por lo menos una vez al año se refaccionaran las viviendas de los indios y los edificios públicos interna y externamente. El interior de las casas era inmundo,

"...negro, llena de humo y hediondez, que es repugnante entrar en ellas, y contribuye no poco a su desaseo y abatimiento " (5)

producto del hacinamiento, aunque reconoce que vivían junto por que les convenía, ya que con un solo fogón

" guisan la comida, se calientan y alumbran, y aun juntan sus viandas y comen juntos ". (6)

ALIMENTACION

La alimentación constituyó uno de los aspectos de la vida cotidiana de los pueblos que mayor deterioro sufrió. En la época de los jesuitas dependía fundamentalmente de los repartos de víveres, básicamente carne y yerba. Posteriormente, adquirió cada vez mayor importancia en la dieta los alimentos obtenidos por las familias guaraníes de los cultivos particulares.

Cardiel decía que en la mayoría de los pueblos, que no tenían posibilidades de hacer vaquerías, se repartía carne dos o tres veces a la semana, 4 o 5 libras por familia, es decir, entre 2 y 2 1/2 kg. En el período posterior, la ración menguó, tal como afirmara Alvear:

" Únicamente se dá dos días ración de carne a la semana a los naturales, y a veces uno solo, de que resulta ser mucha la miseria de estos pueblos " (7).

Doblas por su parte, calculaba que un pueblo con 300 indios de trabajo consumía regularmente unas 2.000 reses al año. (8). El reparto se hacía dos o tres días por semana, a razón de un toro cada 100 personas, a lo que se añadían una o dos reses para el consumo diario de los curas, administrador, enfermos, corregidor, mayordomo, oficios, sirvientes del colegio, y sus familiares. Nótese la desproporción entre lo que se repartía a la mayoría de la población y lo que recibían el personal español y las élites indígenas.

Con respecto a la yerba el consumo del pueblo no pasaba de 300 arrobas al año. Doblas agrega que el trigo, el tabaco, la miel, el azúcar producida o comprada, como así también otros comestibles obtenidos con la realización de la producción, todo eso se consumía exclusivamente en la casa principal o colegio de cada pueblo - es decir - por los curas y administradores, y en mucho menor medida por la élite local, cabildo y corregidores.

El consumo de lienzo de un pueblo de esas dimensiones lo estimaba Doblas en unas 4.000 varas al año, con las que se le daba de vestir a los muchachos y muchachas, a los impedidos, a los viejos, y se confeccionaban las mortajas.

SALUD E HIGIENE

Las reglamentaciones dictadas por las autoridades recomendaban la higiene, la atención médica y otras prácticas saludables para la vida cotidiana de los pueblos, pero esto estaba muy lejos de cumplirse. Con excepción de algunos progresos, las condiciones sanitarias de los indios tendieron a empeorar durante este período.

" Las enfermedades más comunes en los naturales son las viruelas, de que muere seguramente la cuarta parte; las calenturas pútridas (disentería) a que llaman peste por el estrago que causa; las intermitentes conocidas por chucho (paludismo), el pasmo, las sarnas rebeldes y gálicas, y el mal venéreo multiforme " (9).

Agregaba Doblas que las enfermedades venéreas estaban muy extendidas entre los naturales, pero las más mortíferas eran la viruela y el sarampión.

En la documentación se encuentran constantes quejas de los cabildos de los pueblos y de los tenientes gobernador sobre la carencia de medicinas y las vacantes de facultativos sin cubrir, por renunciadas, abandonos de puesto, o incluso remoción por incapacidad para cumplir la función.

Sobre las enfermedades y el estado sanitario de los indios pocos testimonios son tan claros como la carta del cirujano de San Lorenzo al virrey Avilés, donde se diagnostican - con las limitaciones propias de los conocimientos de la época - las principales enfermedades que sufrían los indios e indias de los pueblos. Los diagnósticos son bastantes confusos, pero lo importante es que en la carta se pone de relieve la relación de la mayoría de

las enfermedades con las condiciones de trabajo, los padecimientos y la explotación que sufrían los indios en las faenas a las que eran destinados:

" Me parece que no llenaría el hueco de mi obligación, si no hacía presente a VE como por esta lo hago, las enfermedades a que están sujetos estos naturales por la esclavitud que padecen, siendo tanta que los destruyen y aniquilan, poniéndolos en un estado miserable, y que cada año se disminuyen notablemente. "

(10)

El licenciado González denuncia al virrey que los indios sufrían en verano fiebres y agotamiento, como consecuencia de jornadas de trabajo extensas y extenuantes, mientras que en invierno padecían toses y enfermedades pulmonares diversas (especialmente las mujeres y los menores) al ser levantados muy temprano y esperar horas a la intemperie antes de ser asignados a las tareas. Describe los padecimientos sufridos por los indios debido a los azotes y otros castigos infligidos sin piedad, y la constante melancolía y abatimiento que los tenían postrados en las hamacas, sin voluntad de hacer nada por sí mismos. La alimentación, escasa e inadecuada, les acarrearba gran debilidad

" El poco alimento, que les dan cuando están todos trabajando, pues no reciben más que un zoquete de carne al medio día, y otro a la tarde medio cocido en un tacho de agua, y el poquísimo que la semana que no trabajan para la comunidad, pues no gozan más que dos raciones por semana..." (11).

A las mujeres embarazadas las trataban de la misma forma, sin consideración alguna por su estado, por lo cual

" ...hay muchas que abortan, y otras los paren tan enfermizos que apenas reciben el bautismo cuando mueren, y así por esta causa mueren más que viven. " (12).

Conocido el informe, Avilés cursó una comunicación al gobernador Joaquín de Soria, de la que nos permitiremos reproducir una larga cita, verdaderamente significativa por provenir de la máxima autoridad colonial:

" El cirujano que reside en el pueblo de San Lorenzo me expone con fecha doce de marzo inmediato las observaciones que ha hecho de las causas de las enfermedades que padecen los naturales y que pendiendo de su gobierno pueden evitarse. Las reduce sustancialmente al mal trato que sufren los infelices indios precisados de marchar y trabajar al rigor del sol y de las aguas. Muy mal abrigados, peor alimentados y con sus ánimos demasíadamente oprimidos singularmente por el temor de los azotes que con vigor públicamente les descargan sin proporción a las faltas que cometen. Respecto de los niños designa la falta de cuidado en la separación de los sexos que evitaría unas horrorosas enfermedades que generalmente se notan en las mujeres; que estas y los niños contraen otras dolencias de resultas de ventarse al sol o humedades esperando la revista los domingos y los otros días en la

puerta de la iglesia en cuyo interior podían rezar. Y que las mujeres embarazadas son tratadas sin consideración alguna como las demás. Cada una de las referidas causales ha de merecer de V.S. su cristiana vigilancia para cortarlas; y en cuanto a la publicidad con que son castigados ha de considerar V.S. que solo los grandes delitos infames merecen tales castigos y que el de azotes es de los de última pena como el destierro de por vida y la decapitación..." (13).

La mortalidad infantil y las epidemias causaban verdaderos estragos en los pueblos.

La incidencia de la mortalidad infantil en la declinación de la población de los pueblos fue advertida por Doblaz. En la Disertación, explica que decidió practicar algunas investigaciones para averiguar los motivos de la caída demográfica, ya que, en su opinión, los indios fugitivos apenas serían la mitad de la población ausente:

" Examiné las matrículas y padrones de varios tiempos, y en todos hallé que en cada matrimonio se consideraba vivos a lo más dos o tres hijos, en muchos ninguno, aunque los tuvieron; pero algunos pocos que habían disfrutado empleos, con los cuales y su actividad adquirieron algunas conveniencias, conservaban una prole dilatada. " (14).

Ante ello, efectuó una comparación empírica: tomó nota, en los siete pueblos del departamento de Concepción, de la totalidad de las criaturas nacidas desde principios de 1790 a fines de 1794, registrando cuantos de ellos se encontraban vivos a esta última fecha. Resultó que en esos cinco años nacieron 2072 criaturas, de las cuales solo sobrevivían 932,

"...siendo de advertir que no hubo en los pueblos viruelas, sarampión ni otra epidemia que pudiera causar aquella mortandad, siendo la misma la que se experimenta en todos los tiempos, a que debe agregarse los frecuentes abortos, que me aseguran los curas sucedían. " (15).

Es decir, de cada 20 niños nacidos vivos murieron 11, más de la mitad. Pero esto no es todo. Doblaz aplicó en Apóstoles un riguroso control de las tareas encargadas a las mujeres embarazadas y a las que estaban criando niños, impidiendo que sobre sus espaldas recayesen trabajos pesados y duros castigos, y esto se reflejó en la mortandad infantil: fue el único pueblo del departamento donde la mortandad se redujo a 8 muertos sobre 20 criaturas nacidas vivas.

Quedó así demostrado como los castigos y los trabajos pesados a que eran sometidas las mujeres estando embarazadas o criando hijos incidía directamente en el aumento de la mortalidad infantil.

Las epidemias, especialmente de viruela y sarampión, eran el peor azote que sufrían los pueblos, provocando terribles daños:

"...como son pocos los que viven que las hayan tenido, y se extiende prontamente el contagio, no se halla quien asista a los enfermos, porque todos huyen de que se les comuniquen, con que no es mucho que mueran casi todos..." (16).

Hacia mediados de 1786, el ingeniero Cabrer, integrante de la partida demarcadora de límites dirigida por Alvear, arribaba a San Borja, azotado por una epidemia de viruelas, que describe en su diario

"...a nuestra llegada ardía el pueblo afligido de la terrible plaga de viruelas, que en los indios causa terribles estragos por el mal método de curarlos y por la poca o ninguna separación de los apestados, de suerte que muy rara vez deja de hacerse general el contagio, infestando a cuantos no las han tenido...En la ocasión presente había de 14 a 15 años que no se experimentaba tal azote, y fue tal su veneno, que en pocos meses se llevó sobre 500 personas de todas edades y ambos sexos, que hacían como la cuarta parte de los que fueron tocados, teniendo la población apenas 3000 almas. " (17).

Diez años después, San Borja fue nuevamente azotado por una sucesión de epidemias. Los testimonios nos permiten seguir los padecimientos sufridos por el pueblo. El 20 de agosto de 1796, el cabildo de San Borja, en nota al Administrador General decía:

" En la actualidad se halla este pueblo en bastante indigencia, y lo que es mayor fatalidad con el pésimo contagio de la viruela, sin que haya sido eficaz ningún medio de cuantos se han tomado para atajar su progreso. Mañana vamos a recoger en cuatro repartimientos que hemos preparado en la casa principal, a todos los muchachos y muchachas que no han padecido dicha peste, para proceder a su inoculación. " (18).

Aparentemente, la medida no dió demasiado resultado, por lo cual el 1 de octubre de 1796, el virrey Pedro Melo de Portugal ordenó al Administrador General

" Con motivo de los estragos que está haciendo la peste de viruelas en el pueblo de San Borja, franqueó el proto-médico un ejemplar de la obra que para inocularlos y curar así las artificiales como las naturales compuso el Dr. D. Timoteo O. Scanlan asegurándose que hay impresos de ella en esta capital...y ser necesario que en cada uno de aquellos pueblos guaraníes haya con anticipación uno o dos ejemplares de la misma obra para precaver iguales estragos en el caso muy de esperar de que trascienda a ellos la referida peste....prevengo a VM apronte y remita a la mayor brevedad a los mismos pueblos el indicado número de ejemplares. " (19).

En los meses siguientes Cayetano Pacheco remitió los 30 ejemplares del libro, los cuales fueron distribuidos por los tenientes de gobernador en los pueblos bajo su cargo.

Sin embargo, para el pueblo de San Borja, las cosas no mejoraban demasiado, ya que el 19 de mayo de 1797 comunicaba al Administrador General

" De resultas de la rigurosa peste de viruelas que ha sufrido este pueblo se hallan muchos de sus naturales postrados con las reliquias que les ha quedado, y generalmente en el día casi todos padeciendo la epidemia del sarampión; y nos causa el mayor dolor no tener una poca de azúcar para asistirles con la humanidad que exige su triste estado..." (20)

Las epidemias se sucedían, y los pueblos carecían de medicamentos (y muchas veces de facultativos) para enfrentarlas, sufriendo las mismas carencias respecto a las demás enfermedades.

Así, por ejemplo, en febrero de 1797 el cabildo de Yapeyú, en carta al Administrador General, solicitaba el envío de medicinas:

"... pues estamos ya con la peste de viruelas encima y otras enfermedades, con el desconsuelo de no tener remedios que aplicar a los pobres enfermos..." (21).

Adjunto a la carta hay una relación de las medicinas solicitadas, entre las que se encuentran: unos 60 ungüentos, bálsamos, emplastos, jarabes, píldoras, aceites, polvos, raíces y purgantes variados. La relación está firmada por Juan Ramírez, facultativo del pueblo, quien certifica que los remedios

"...eran precisos e indispensables para la curación de estos naturales, y máxime en el día, que se hallan con el contagio de viruelas y sarampión..." (22).

Cayetano Pacheco compró y despachó los remedios solicitados...varios meses después de estallada la epidemia.

Sin embargo, dentro de este panorama oscuro, se produjo un importante progreso en los primeros años del siglo XIX. Al extenderse finalmente la aplicación de la vacuna contra la viruela, se logró disminuir notablemente los estragos de esta epidemia.

A fines de 1805, en la carta en que Gonzalo de Doblaz comunica al virrey Sobremonte su relevo al frente del Departamento de Concepción, solicitando nuevo destino en el Real Servicio, dice lo siguiente:

" Me retiro, señor, con la complacencia de dejar entablado en este Departamento el gran beneficio de la vacunación, por medio de un vidrito que me entregó el Illmo. Sr. Obispo de Buenos Aires con virus vacuno. Con el inoculé por mi mano dos criaditas esclavas mías; prendió en una sola, con cuyo virus volví a inocular la otra, y ocho criaturas más naturales de este pueblo con feliz suceso, y con el virus de estas segundas practiqué igual operación el día 15 del corriente en otras treinta, con el mismo éxito..." (23).

Al poco tiempo de recibir Velazco las noticias favorables de Doblaz, José de Láriz difundía la vacuna en Santo Tomé y La Cruz. En noviembre de 1805 García de Leyba comunicaba resultados favorables en Apóstoles, con pormenorizado detalle de los indios inoculados como de los procedimientos aplicados, consistentes en la internación en una sala del colegio de las criaturas con sus madres, manteniendolos en observación, y visualizando los síntomas: dolor de cabeza, vómitos, picazón en brazos. Los mismos resultados favorables se obtuvieron en Mártires, Concepción, San José, y posteriormente en el Departamento de Santiago. (Comunicaciones de Velasco, 9 y 18 de diciembre de 1805). En pocos meses la experiencia se generalizó, como informara en marzo de 1806 Velazco al Virrey. (24).

En conclusión, el estado sanitario de los pueblos era lamentable, con enormes carencias para enfrentar las enfermedades que sufrían los indios, agravadas por los trabajos y castigos establecidos. Las epidemias siguieron golpeando duramente a la población hasta fines del siglo XVIII, advirtiéndose una mejora en este sentido en los primeros años del siglo XIX.

ASPECTOS DE LA VIDA COTIDIANA

Todas las descripciones que tenemos del carácter y los rasgos de los guaraníes responden a ciertos estereotipos que remiten a la imagen que los españoles se hicieron de los indios, y que pretendieron transmitir a sus contemporáneos y a la posteridad. En ellas los guaraníes son esencialmente vagos, abandonados, muy dados al juego, la embriaguez, la promiscuidad, el robo y el vagabundeo, por lo cual, así como antes necesitaban la guía paternal de los jesuitas, ahora debían obedecer la voz de mando de administradores y funcionarios, sus nuevos tutores.

Zavala decía en 1784 que los guaraníes eran

"...de ánimo vagabundo y ambulativo, dados a la ociosidad, si no los mueven a que trabajen, se están tendidos en la hamaca, son vengativos y crueles, muy amigos de hacer tratos, cambiando lo que tienen por lo que ven y les agrada; algunos hay supersticiosos y dados a la hechicería...los jesuitas me decían, que una diferencia solo había entre los indios, que los malos buscaban la ocasión de hurtar, y los buenos no la buscaban; pero si la hallaban no la perdían; pero el hurto del indio por lo ratero es conocido, porque hasta en esto muestran su pusilanimidad..." (25).

Difícil expresar descalificación más tajante de quienes sin embargo eran reconocidos como

"...ceremoniáticos y muy puntuales en sus ceremonias, amigos de fiestas de música y bailes, hay maestros hábiles de uno y otro..." (26).

Una excepción lo constituye Doblaz. Habitualmente dotado de una gran claridad para transmitir sus ideas, aparece notablemente confuso y contradictorio cuando intenta explicar las características de los indios. Resulta evidente que la imagen que los españoles veían - o querían ver - en los guaraníes tropezaba a cada instante con la realidad específica de los habitantes de los pueblos, que obedecía a una lógica distinta a la de los europeos.

Los describe Doblaz de regular altura y disposición, de color moreno algo pálido. Señala que eran humildes y obedientes, en particular con los españoles, y agrega a continuación, tomando distancia:

" Son tenidos comunmente por perezosos, fundandose en que es preciso compelerlos con rigor al trabajo, no tan solo para lo que es de comunidad, sino también para lo que es propio de ellos. También son tenidos por ladrones diestros, y en efecto, el menos notado de este vicio es el que no busca la ocasión, porque al que se le presenta no la pierde. " (27).

En otro pasaje relativiza esta opinión, aclarando que los indios robaban porque no tenían forma de comprar - ni tampoco quien les vendiese - los bienes que querían, por lo que robando era la única manera de obtenerlos.

Entre las características que atribuye a los indios se destacan: regular habilidad y comprensión, " comprenden más por la vista que por el oído ", capacidad de imitación de cuanto se le ponga adelante, no entendían lo que se les explicaba sin verlo - aparentemente, poca capacidad de abstracción. No obstante, más adelante agrega, contradictoriamente:

" Es grande la inclinación que tienen estos indios a saber, de modo que siempre que se les proporciona ocasión de instruirse, la aprovechan...y ponen atentos oídos, cuando en su idioma se les refieren algunos puntos de historia, o se les hace relación de algunas particularidades de Europa, refiriendolas ellos entre si con gusto y admiración. " (28)

Tenían, según Doblaz, inclinación natural a trocar y cambiar objetos y cosas,

"...pero como no tienen conocimiento del verdadero valor de ellas, por casualidad se verifica un trato con igualdad, y sucede muy frecuente el engañarlos algunos españoles de pocas obligaciones que clandestinamente tratan con ellos, sin que el gobierno ni los administradores puedan remediarlo " (29).

Los guaraníes no aceptaban ser considerados incapaces de comprar y vender por si solos, de modo que las prohibiciones de hacer estos tratos no surtían ningún efecto. Destaca sin embargo Doblaz que había algunos a los que era muy difícil engañarlos porque sabían lo que valían las cosas que poseían.

Valoraban mucho la elocuencia y la persuasión, al punto que

"...tienen en poco al que le falta esta prerrogativa, aunque tenga otras recomendables..." (30).

Quizás por ello sentían mucho las palabras injuriosas, mientras no tomaban como deshonor los azotes - tal como los cronistas se solazaron en repetir reiteradamente.

" Son inclinados estos naturales, como todos los indios, a la embriaguez, pero no la practican, porque no tienen proporciones para ello, y porque se castiga al que se embriaga, si alguno cae en este vicio es por causa de algunos incosiderados españoles, que por obsequiarlos les dan bebida. " (31)

Los guaraníes fueron siempre muy aficionados a la música. Recordemos que las crónicas jesuíticas describían a los indios concurrendo a las diversas tareas acompañados por música y cantos. Pero Doblas nuevamente sorprende afirmando:

" No se nota en estos pueblos aquel bullicio que ocasionan las gentes en las poblaciones; cada uno en su casa observa un profundo silencio, no se juntan a conversación ni diversión alguna, ni aunque estén juntos se les ofrece que hablar, porque están faltos de especies; ni tienen juegos para pasar el tiempo desocupado, ni aun los muchachos juegan ni se divierten en las plazas y calles, como es propio de su edad; no se oyen cantares en su idioma, ni en castellano...(32).

O el abatimiento de los indios en los pueblos era muy grande, o la descripción de Doblas no se ajusta a la realidad.

" Aunque en la opinión común son tenidos estos naturales por perezosos e incapaces de poderles infundir deseo de salir de la miseria y abatimiento en que se hallan, pareciendoles a los que así opinan que es natural en ellos este abandono, yo nunca me he podido persuadir de esta opinión...por reiteradas experiencias tengo conocido, que los indios guaraníes no son tan perezosos como los suponen; ni aun se les debe notar de perezosos " (33)

Por el contrario, Doblas sostiene que los guaraníes

" Resisten con notable constancia el trabajo y la hambre, pasando muchas veces todo el día trabajando, sin haberse desayunado y sin manifestar flaqueza..." (34).

Sobre esto menciona el caso de indios de oficios (aserradores, calafateadores de barcos) a quienes, habiendoseles ofrecido trabajo a jornal en los mismos pueblos, trabajaron

" de sol a sol muy gustosos por el jornal que sabían estaban ganando " (35).

En los pueblos, aunque solo se les ofreciera un " corto interés", trabajaban eficazmente al servicio de los españoles, y agrega en forma lapidaria:

" En todas partes en que a los indios Tapes los ocupan pagandoles jornal, son muy buenos peones, como se experimenta en la ciudad de Buenos Aires y en todas las de españoles, que los prefieren a otros peones; con que el no ser aquí aplicados es porque les falta el estímulo de la paga " (36).

En resumen, pareciera que Doblaz necesitaba expresar los rasgos estereotipados que habitualmente se atribuían a los guaraníes, pero luego sus propias palabras parecen rechazar esas expresiones, o al menos relativizarlas o contextualizarlas buscando una cierta comprensión de una realidad percibida como diferente - ensayando una reflexión que aun cuando no logra aprehender del todo esa realidad se ubica a mucha distancia de otros relatos que llegaron hasta nosotros.

CASTIGOS CORPORALES

Numerosos testimonios acreditan el recrudecimiento de castigos corporales, para mantener el orden y lograr el cumplimiento de las tareas comunales. Los azotes, que constituían la pena habitual, eran aplicados con rigor y suma discrecionalidad, por funcionarios, administradores, cabildantes y todo aquel que tuviera algún poder o mando.

Doblaz, en 1785, describía un cuadro realmente sombrío:

" Como en todos tiempos ha sido tan frecuente entre estos naturales el azotarlos, tienen tan perdido el horror a los azotes, tanto los que castigan como los que son castigados, o los que los ven, que ninguna emoción les causa el azotar, ser azotados o verlo ejecutar; y así castigan con la mayor inhumanidad a las criaturas en todas las ocupaciones a que los destinan, acostumbrándolos de este modo a sufrir con la mayor indiferencia los azotes, en cualesquiera tiempo o edad. " (37).

Era bastante común que los corregidores y los cabildantes, aplicaran castigos por venganzas o agravios personales, justificándolos con el pretexto de reprender inasistencias a los trabajos de comunidad u otras faltas menores. Los abusos llegaron a tal punto que se vió obligado a tomar medidas:

" Establecí reglas... para evitar las vejaciones que padecían los indios por los corregidores y cabildos, que muchas veces los castigaban por sus fines particulares, aunque con pretexto de otras faltas. Para remediar esto mandé, que en el cabildo haya un libro en que se escriban todos los castigos que se ejecutan..." (38).

el cual tenía que ser firmado por el administrador, los cabildantes y el corregidor.

Las faltas más comunes eran inasistencias al trabajo, hurtos, amancebamientos. Si el acusador era cabildante, es decir, pertenecía a la élite indígena del pueblo,

"...hacen traer preso al indio o india acusado, y con muy poco examen lo mandan azotar...nunca pueden pasar sus castigos de 50 azotes que este gobierno les permite, reservandose los castigos de los delitos mayores, para entender en sus causas y sentencias; a excepción de las capitales o que merecen pena a otros que a los reos, que se despachan a Buenos Aires con las sumarias. A los ejecutores de las prisiones y castigos llaman sargentos, y estos nunca dejan de la mano la alabarda, y el azote lo traen ceñido al cuerpo para estar prontos al instante que se lo mandan..." (39).

Las cárceles de los pueblos eran poco seguras, y habitualmente solo permanecían en ella los reos por delitos capitales, para ser después despachados hacia la capital.

Uno de los temas que mayores comentarios suscitara entre los contemporáneos - y también en autores posteriores - es el célebre "agradecimiento después del castigo", acostumbrado desde la época de los jesuitas, y que continuaba en vigencia:

"Desde el tiempo de los Jesuitas tienen por costumbre, y observan todavía puntualísimamente, el que en acabando de azotar a los delinquentes, se han de levantar del suelo, donde los hacen tender, y con mucha humildad van delante del que los mandó castigar, y le dan los agradecimientos de haberles corregido sus defectos. Si alguno omite este requisito le hacen cargo de ello, y teniéndole por prueba de soberbia, lo vuelven a mandar azotar para que se humille, quiera o no quiera." (40).

Mencionado por Cardiel, retomado por Doblaz, el arrepentimiento y el agradecimiento después del castigo fue siempre considerado muestra de la humildad, obediencia y hasta inferioridad de los guaraníes. Sin embargo, en 1801, Doblaz atento observador de la vida cotidiana de los indios, arribó a una explicación de esta actitud:

"...me dediqué a examinar prolijamente la causa que sin mucho trabajo se presentó a mi conocimiento. Sienten los indios vivamente las palabras injuriosas, y el estar en desgracia de sus inmediatos superiores y de las personas a quienes tienen que obedecer, y no pueden sufrir la continuación de represiones verbales ni que los traten con aspereza mucho tiempo, por lo que pareciéndoles que el castigo será el término de sus disgustos se ofrecen voluntariamente diciendo: conozco mi yerro, azotadme y restituidme vuestra gracia." (41).

Numerosos testimonios corroboran que los guaraníes eran particularmente sensibles a los gritos, a las injurias y a las representaciones verbales, tanto por miembros de la élite indígena como provenientes de españoles. Preferían el azote a los insultos, y el agradecimiento tras el castigo probablemente no tendría para ellos otro significado que dar por concluido el incidente.

Maeder relata que Zavala en su visita de 1787 a Mártires y Apóstoles, verificó que varias mujeres habían muerto a causa de los

azotes, y que la conducta del corregidor era excesiva y arbitraria. Ante ello, lo suspendió en su empleo, y dispuso: no pasar de 25 azotes a los hombres y de 18 a las mujeres por faltar al trabajo o a misa sin causa; no castigar a mujeres embarazadas; en los casos de faltas mayores (pérdida o muerte de animales a su cargo), penas de 50 azotes, pero con autorización superior. (42).

Los castigos sin embargo, fueron una constante a lo largo del período, especialmente en manos de los corregidores y administradores. Lázaro de Ribera denunció la brutalidad con que éstos últimos imponían castigos y vejámenes a los indios para explotarlos en las faenas comunales, y Liniers, por el mismo motivo, debió tomar medidas drásticas durante su gobierno. (43).

Los funcionarios coloniales se esforzaron en instaurar un nuevo orden basado en el reemplazo de la antigua autoridad jesuita patriarcal, pero fracasaron en generar las condiciones para una mínima aceptación por parte de los indios de la nueva situación. El recrudecimiento de los castigos corporales y de otras formas de coerción fue el único medio que atinaron a utilizar ante la creciente disgregación social de los pueblos guaraníes.

MUJER, FAMILIA, SEXUALIDAD

De acuerdo a las fuentes, el matrimonio era un vínculo frágil en las comunidades guaraníes. Ello se debía a que hombres y mujeres se casaban muy jóvenes, en muchos casos no por propia voluntad o sentimientos mutuos, sino a través de arreglos habitualmente hechos por el cura o terceros ajenos a la pareja.

Aquí hay que tener en cuenta un dato esencial: al formalizarse un nuevo matrimonio se abría una nueva chacra particular. Y es necesario recordar que este era un aspecto importante en la vida económica de la comunidad, ya que estas chacras producían una proporción cada vez mayor de la subsistencia de las familias guaraníes, lo que permitía que la mayor parte de la producción comunitaria fuera remesada a Buenos Aires o traficada con comerciantes vecinos.

A su vez, la familia guaraní también era muy frágil en sus vínculos. Ello se debía a la educación "socializada" de los hijos desde muy temprana edad practicada antiguamente por los jesuitas, y que de acuerdo a algunas fuentes, se mantuvo durante este período, por lo menos en algunos aspectos importantes.

Ya Bucareli se ocupó de la familia en las Instrucciones.

" No ha influido poco, para la misma incivilidad, la indecencia con que se tratan en sus casas, asistiendo distintas familias en una sola y estrecha habitación, faltando por lo mismo aquellas reglas de la honestidad que se debe a la diversidad de los sexos, y de que necesariamente ha de resultar mayor relajación en los vicios..." (44).

Es clara la preocupación por el efecto disolvente que la promiscuidad y la inobservancia de las " reglas de la honestidad " ejercían sobre la familia y la sociedad. Bucareli ordena a los funcionarios que deja designados se orienten a lograr que las mujeres abandonen el tipoy (45) considerado escandaloso, desterrar la desnudez, y que tanto hombres como mujeres

"...se vistán y calcen a correspondencia de sus empleos y graduación...". (46).

Años después las cosas no habían variado demasiado, ya que según Doblas, las mujeres eran

" ...de andar todas descalzas y casi desnudas...se admira lo pequeño y bien formado de sus pies y manos, y buena disposición de sus cuerpos ". (47)

Para Doblas, lo más grave era la incontinencia de las mujeres, tanto solteras como casadas, que - según él - ni siquiera a los maridos preocupaba demasiado,

"...y así se entregan las mujeres al apetito de los hombres, particularmente si son españoles o mandarines, con poca repugnancia y ciega obediencia..." (48).

Era común la falta de recato entre padres e hijos, tanto unos como otros solían permanecer desnudos en las habitaciones, delante del resto de los familiares. Señala Doblas que los padres de familia no se ocupaban de la educación de sus hijos ni tampoco de su empleo u ocupación, ya que de eso se encargaba la comunidad. No tenían tampoco noción de la herencia. En cuanto a la mujer, ocupaba un lugar inferior en la sociedad, claramente subordinada al hombre guaraní.

" Los indios tratan regularmente a sus mujeres, y las tienen como muy inferiores a ellos, y las obligan a todo género de trabajo, así en sus chacras en las labranzas y carpidos, como en sus casas en hilados, y traer ellas todo lo necesario para la comida y disponerla; excusándose ellos cuanto pueden del trabajo y cargándole a la mujer, a la que no pocas veces maltratan inhumanamente; pareciéndoles lícito y pueden hacerlo; y de esto es rara la vez que la mujer se queja..." (49).

Según Doblas, los padres no se hacían cargo de la educación de sus hijos,

" Luego que los muchachos entran en la edad de 4 para 5 años, ya los toma a su cargo la comunidad, la que tiene nombrados dos más indios con nombre de alcaldes y secretarios de los muchachos; estos ...todos los días por la mañana temprano...los llevan a la puerta de la iglesia a rezar, allí los tienen hasta que se dice la misa, y después los distribuyen a los trabajos u ocupaciones que les están señaladas, y dejando en el pueblo los aprendices de música y de primeras letras, los de los tejedores y demás oficios, conducen los restantes a carpir, o al trabajo que les

tienen señalado; a las dos o tres de la tarde, los vuelven a traer y los tienen juntos..." (50).

El oficio o destino que tendrían los muchachos era habitualmente decidido por estos fiscales de acuerdo a las necesidades del momento. Idéntica situación vivían las muchachas, habitualmente a cargo de dos o más indios viejos, con el cargo de alcaldes o secretarios. Hasta los 10 o 12 años se dedicaban a carpir y a otras actividades agrícolas livianas, luego se las destinaba a hilar, sin dárseles ninguna otra instrucción o enseñanza.

Con respecto al matrimonio, Doblas remarca la escasa importancia que este vínculo suponía para los indios

" Como estos matrimonios se efectúan sin que de parte de los contrayentes haya precedido aquella inclinación que une las voluntades, se juntan como dos brutos, con solo el fin de saciar el apetito de la sensualidad...nunca pueden conocer ni disfrutar de aquellas conveniencias que proporciona el matrimonio, ni mirarlo como un vínculo que les facilita el cuidarse mutuamente para su felicidad y la de su prole, y así se miran regularmente con indiferencia hasta la muerte..." (51).

Zavala por su parte, coincidía plenamente:

" Son los indios sobradamente dados a la lascivia...por este motivo se casan de poca edad, contraen muchas veces sin inclinación el matrimonio de lo que después suele resultar el separarse con gran facilidad, cada cual con distinta compañía, por lo que se debe desconfiar mucho de los indios que andan fuera de los pueblos con mujeres, que por lo regular no suelen ser propias..." (52).

En la mayoría de los casos, eran los curas los que armaban los matrimonios, que se concretaban después de semana santa, como era costumbre con los jesuitas. Los sacerdotes presionaban para que los jóvenes se casaran, intentando evitar, de esta manera, los amancebamientos en que podían incurrir.

El matrimonio entonces, era a la vez, imperativo económico e instrumento de control social. Marcaba el acceso del muchacho a la adultez, y por tanto, su responsabilidad y obligación en la producción de su propia subsistencia y la de su familia en la chacra doméstica y su incorporación plena a las tareas de comunidad. Por otra parte, en la concepción de la época, implicaba evitar la vida disipada y los tumultos atribuidos a la juventud. Distaba mucho de ser una unión libre entre un hombre y una mujer, pero esto no impedía que cuando entraba en crisis, los mismos funcionarios buscaran culpas en la lascivia y el desamor de los indios.

RELIGION Y VIDA COTIDIANA

En lo que respecta al servicio religioso, las autoridades españolas pretendían tenerlo bajo control, y que su práctica no inter-

firiera en los asuntos civiles. Desde un primer momento los funcionarios reales se esforzaron por separar el poder temporal y el espiritual, confinando a los sacerdotes al cumplimiento específico de sus funciones religiosas. El régimen anterior, en el cual el cura y su Superior eran los árbitros de la comunidad, había concluido definitivamente.

Bucarelli se topó con una importante dificultad: no encontraba sacerdotes regulares para reemplazar a los jesuitas. (53) Ante ello, debió recurrir a las órdenes - franciscanos, mercedarios y dominicos - quienes cubrieron diez curatos cada una. Rechazó las pretensiones de los provinciales, que querían designar un superior de cada Orden para supervisar a los sacerdotes, y además, distribuyó a los religiosos de manera tal que no había pueblo cercano o vecino entre sí con religiosos de la misma Orden. (54)

En las Ordenanzas, Bucarelli estableció en forma precisa numerosas restricciones a los religiosos: no inmiscuirse en el gobierno político de los pueblos, ni en su administración temporal, ni alterar las existencias recibidas bajo inventario, ni servirse de los indios ni comerciar, ni maltratarlos, ni ausentarse sin previo aviso. Al mismo tiempo los clérigos debían distribuirse y/o compartir edificios y otros lugares comunes con autoridades, administradores, sus familiares y subalternos, y además para su sustento y asistencia necesitaban de la buena voluntad de los administradores - lo cual generó constantes tensiones y discordias. Se produjeron también competencias para establecer prioridades, como lo ejemplifican las constantes disputas por el horario de las misas y el trabajo, es decir, el cumplimiento de las obligaciones religiosas y laborales de los indios.

Estas restricciones de Bucarelli - inspiradas en el regalismo borbónico - fueron el blanco predilecto de las críticas de los religiosos, que impugnaron la totalidad del sistema impuesto por el gobernador en cuanto oportunidad se les presentó - ejemplos notables lo constituyen los testimonios de los curas de los pueblos recogidos por Juan Valiente en 1775 y la correspondencia que veinticinco años más tarde los religiosos - algunos eran los mismos - mantuvieron con Avilés con motivo de las reformas impulsadas por éste último.

En lo que respecta al papel que cumplieron estos sacerdotes con respecto a las necesidades de las comunidades, las discusiones se han centrado en el conocimiento del idioma - aspecto primero y esencial en lo concerniente a la comunicación con la población guaraní - y en la continuidad y permanencia de los mismos al frente de los curatos.

Brunet, Gonzalez y Cano, (55) autores de trabajos monográficos sobre los mercedarios, dominicos y franciscanos en los curatos de Misiones tras la expulsión de los jesuitas, polemizan abiertamente con quienes descalificaron la labor de los sacerdotes pertenecientes a éstas órdenes, como Brabo o Furlong. Este último sostuvo que:

" A los religiosos que reemplazaban a los jesuitas...se les pidió lo imposible...el que aprendieran, pronto y bien, el idioma de los indios...y el conocer el idioma no era tan difícil, ni tan trascendental como el conocer el alma de los indios guaraníes, y mucho más llegar a barruntar su íntima naturaleza. " (56).

En contraposición, los autores mencionados destacan en sus monografías, la abnegación y el sacrificio con el cual los religiosos de las tres órdenes cumplieron la tarea encomendada. En relación a los mercedarios, Brunet realza la gran cantidad de años durante los cuales algunos de ellos prestaron servicio en los pueblos, cumpliendo un rol destacado en la historia de los mismos. (57).

Con ideas similares a las de Brunet, Gonzalez admite que los sacerdotes dominicos tuvieron distintas trayectorias al frente de los curatos, estando quienes permanecieron poco tiempo y quienes dejaron en ellos largos años de su vida. Señala que entre 1768 y 1814 los dominicos mandaron sesenta religiosos a los pueblos, de los cuales más de veinte murieron cumpliendo su ministerio.

Con respecto al idioma, afirman que la calidad de conocedores de la lengua guaraní era el principal requisito - sino el único - que se tuvo en cuenta para la selección y designación de los sacerdotes.

" Más bien se podría decir que por ser la primera exigencia y dado el limitado número de religiosos en condiciones de llenarla, algunos fueron destinados a las misiones sólo por el dominio que tenían de aquella lengua. " (58).

Sin embargo, son escasísimos los testimonios que remiten a la relación existente entre los curas y la comunidad. En este sentido, no puede darse demasiada importancia a los certificados de buena conducta expedidos por los cabildos indígenas, generalmente a pedido del interesado al terminar su labor o para cobrar sínodos, ya que por lo general eran otorgados en forma rutinaria, y solo en muy raras oportunidades denegados o entregados con observaciones.

Asimismo, de la documentación consultada surge muchísimos casos de renuncias, enfermedades, ausencias de curas y compañeros de sus cargos, como consecuencia de lo cual no escasean los pueblos que durante años tuvieron sus iglesias abandonadas por ausencia de los sacerdotes designados.

Doblas, cuya opinión sobre los sacerdotes que prestaban servicios en los pueblos era muy pobre, se quejaba de que los religiosos se ausentaban frecuentemente de un pueblo a otro por motivos de servicio o particulares, a Corrientes y Paraguay a visitar familiares o a Buenos Aires a cobrar los sínodos. Estas ausencias, de meses y a veces de años, contaban simplemente con la autorización o pase del Gobernador o del Teniente del distrito, y dejaban la parroquia vacante por largos períodos.

Hubo casos de sacerdotes que efectivamente no conocían el idioma guaraní y por tanto no podían cumplir sus funciones (59) y notorios casos de inconducta - el caso escandaloso del cura de Mártires narrado por Valiente en 1776 (60) o el abandono de sus puestos por curas y compañeros de San Miguel, San Borja, Santo Angel, San Nicolás y San Lorenzo con motivo de la invasión portuguesa de 1801.

Muchas veces surgían desavenencias entre curas y compañeros, especialmente porque los primeros querían mandar y dar órdenes a los segundos. Y especialmente en los primeros años, hubo constantes enfrentamientos entre curas y administradores, disputándose espacios en los colegios, prerrogativas diversas y el control de la comunidad. Las autoridades españolas carecían de facultad para actuar ante estos desordenes, ya que existía un fuero eclesiástico que debía entender en caso de inconductas de esta naturaleza, pero habitualmente no tomaba resolución alguna.

Con respecto al adoctrinamiento religioso las órdenes no modificaron - en lo sustancial - el sistema catequístico impuesto por los jesuitas. La falta de innovaciones no pasó inadvertida en su época:

" En el modo de celebrar los divinos oficios, parece se han conformado los curas con la práctica antigua que tenían los pueblos, aprendiéndola de los mismos indios, porque la uniformidad que en lo sustancial se observa en todos los pueblos, lo manifiesta bastante. " (61).

Los domingos y los días festivos la gente era convocada a la iglesia por el repiquetear de las campanas, se sucedían las oraciones, la explicación breve de algún punto doctrinario, la misa mayor y luego los coros y sones musicales con cajas y trompetas. En los días no-festivos las misas se daban al amanecer.

Según Doblaz, en la administración de los sacramentos tampoco hubo novedades trascendentes: el bautismo se practicaba de la misma manera que antes, y en cuanto a la confesión, señala las falencias y el descuido con que procedían los sacerdotes:

"...porque siendo ésta la puerta que tenemos para el regreso a la gracia perdida, y la tabla que después del naufragio de la culpa nos conduce a la seguridad del puerto, me parece es en donde debían los curas poner mayor cuidado, así para que se confesasen bien, como para que llegasen con la disposición debida a recibir la sagrada comunión, y formasen idea perfecta de tan santos y necesarios sacramentos. " (62).

Los indios se confesaban una vez al año, para la cuaresma. El cura citaba a los cacicazgos asignándole un día a cada uno; los indios debían, obligatoriamente, concurrir a confesarse en ese momento. Luego comulgaban en la misa siguiente, y así continuaban los curas hasta concluir con todos.

La confesión, al no estar motivada por convicciones interiores arraigadas en los indios era por lo general, un acto formal y superficial: los indios obligados a confesarse se acusaban de lo primero que se les ocurría, lo hubiesen cometido o no, y no pensaban de nuevo en ello hasta la próxima cuaresma, con lo cual la confesión era un mero trámite. Doblas dá un vivo ejemplo de ello:

" Un cura me refirió que, estando confesando una tarde a algunos indios, habían traído para el mismo efecto algunas muchachas de edad suficiente para confesarse, las que estando cerca del confesionario tenían entre sí mucha risa y alboroto, tanto que le obligó a reñirles y mandarles callar. Comenzó a confesarlas, y halló que todas ellas se confesaron de unos mismos pecados en número y en especie, de lo que concibió que la risa que habían tenido sería originada de estar propalando entre sí los pecados de que habían de acusarse, pues no podía ser de otro modo el que todas se confesasen de unos mismos. " (63).

Los historiadores eclesiásticos (Furlong, Bruno, Brunet) suelen criticar duramente a Doblas, a quien visualizan, junto a Azara, Aguirre o Alvear, representantes del pensamiento iluminista del siglo XVIII, contrarios a la labor pastoral. Pero esta es una visión superficial y errónea, porque estos funcionarios (especialmente Doblas) eran regalistas, en el sentido de pretender disciplinar el clero a los intereses del estado, pero tenían clara conciencia de la importancia de la religión y de la labor eclesiástica en cuanto medio de control social y elemento de cohesión de la comunidad. (64).

Señalemos por último que las órdenes religiosas continuaron también la política de los jesuitas en cuanto a no promover la formación de sacerdotes guaraníes. El muy promocionado caso de Francisco Xavier Tubichapotá, indio guaraní ordenado sacerdote en 1803 en el pueblo de Santiago, es, en todo caso, la excepción que confirma la regla. (65).

En síntesis, en materia estrictamente religiosa no se advierten demasiados cambios en este período. Lo que sí varió fue el rol de los curas en relación a la comunidad. Tras los años inmediatamente posteriores al alejamiento de los jesuitas hay que esperar hasta la época del virrey Avilés para que adquieran un papel importante en la vida de los pueblos.

EDUCACION

En general, los observadores contemporáneos opinaban que el nivel de la enseñanza era muy pobre, y que no prestaba mayores servicios a la comunidad.

" Los maestros de escuela deben enseñar a sus discípulos la doctrina cristiana, leer, escribir y contar, todo en castellano, sin permitir que se hable otro idioma en las escuelas;...para que los naturales aprendan la lengua nacional; para cuyo efecto se han expedido reiteradas órdenes hasta ahora sin fruto, y no hay

que aguardar que sin las luces de este conocimiento acaben los guaraníes de civilizarse, ni hagan mayores progresos. " (66).

Teóricamente, uno de los objetivos educativos centrales de las autoridades españolas era lograr que los indígenas aprendieran el castellano. Se atribuía a los jesuitas desinterés en enseñarles el idioma, para impedir que pudieran integrarse a la sociedad colonial, mantener a los indios segregados y ser los únicos en poder comunicarse fluidamente con ellos. (67).

En realidad, existían serios obstáculos materiales en relación al desarrollo cultural de los pueblos. Los niños guaraníes, aun con una buena enseñanza del castellano en la escuela - que a tenor de los testimonios no la hubo - no podían asimilarlo dado que no tenían ámbitos donde ejercitarlo. Y por más que algunos funcionarios hayan comprendido la importancia de la lengua guaraní como vehículo cultural en la región, no podían los indios, por esa vía, acceder a libros o textos escritos en su idioma, más allá de la literatura que circuló en la época de los jesuitas, en su mayor parte de naturaleza religiosa.

Habitualmente, la tarea docente se realizaba en una pieza del colegio. Los alumnos concurrían a la mañana y a la tarde, y recibían clases de lectura, escritura y doctrina cristiana (esta última en castellano y guaraní). Como debían concurrir todos los niños del pueblo de más de cuatro o cinco años, la asistencia solía ser masiva, como lo reflejan algunos testimonios. (68).

En febrero de 1772, Bernardo Varela, maestro de primeras letras de Yapeyú, le escribía al Administrador General Espinosa dando cuenta del inmenso trabajo que tenía para cumplir su misión,

" pues soy solo en la escuela, y hay 200 y más párvulos, con que así Dios me dé paciencia para aguantar aquí con ellos..." (69).

A la escuela de primeras letras del pueblo de San Luis, concurrían un total de 42 jóvenes de distintas edades, de acuerdo a un listado del 13 de noviembre de 1799. (70).

Fero la inmensa mayoría de los alumnos no aprendía las nociones más elementales. Por lo menos esto se desprende de un examen que las autoridades dispusieron tomar en 1799 en las escuelas de primeras letras, debiendo confeccionarse un estado donde se manifestara la " aptitud, talento y aplicación " de los niños matriculados. Se conserva el de Yapeyú, donde consta que sólo rindieron el examen 10 escribientes y 12 deletreantes. (71).

Los maestros españoles eran asistidos por ayudantes indios, que eran en definitiva los que enseñaban las primeras letras a los alumnos. Hacia el fin del siglo el sistema era tan malo que fue necesario apurar el cambio.

En abril de 1801, Feliciano del Corte, Teniente Gobernador de Concepción, designó provisionalmente como maestro de la escuela de primeras letras al natural Andrés Araro, con un sueldo de seis

pesos mensuales; luego de que aprobara lectura, escritura, contar, doctrina e idioma castellano. Justificó esta medida en que

"...además de recaer este beneficio en un hijo del pueblo, logra su comunidad sacudirse de una crecida pensión sin que en el dilatado tiempo que este empleo ha estado al cuidado de español se hayan conocido las menores ventajas ". (72).

El virrey Avilés dispuso que los ayudantes indígenas sustituyeran a los maestros españoles, con lo cual legalizó una situación preexistente, premiando los servicios de los indios dedicados a la enseñanza y obtuvo, de paso, un considerable ahorro ya que los indígenas cobraban la mitad o menos que los maestros españoles.

Los aspirantes debían dar examen de lectura, escritura y cuentas. Según Mariluz Urquijo, para febrero de 1801 ya había maestros indígenas en Apóstoles, San Borja, Yapeyú y San Javier, y un mes después se remitió una circular para extender el cambio a todos los pueblos. (73).

Cabe dudar si efectivamente se implementó esta circular, ya que hay testimonios de que el criterio de Avilés no se aplicó con uniformidad. Ejemplo de ello la negativa de Liniers a designar un maestro de primeras letras indio en el pueblo de San José, sugerida por el Virrey del Pino en junio de 1803. (74).

Si la labor de la escuela de poco servía, la enseñanza de la música mantuvo su continuidad a lo largo del tiempo. Estaba a cargo de maestros indígenas no remunerados. Los indios siempre mantuvieron interés por la música, que siguieron ejecutando en los servicios religiosos y en las fiestas, de manera que sobrevivieron las tradiciones, los instrumentos y el arte musical mismo.

Digamos por último que frente a los problemas crónicos que sufrían los pueblos por ausencias o vacantes de maestros, así como por el bajo nivel de la enseñanza, las élites indígenas no permanecieron inactivas. Reclamaron mediante cartas y comunicaciones a las autoridades por estas falencias, y promovieron medidas concretas para estimular la formación de sus hijos.

Un ejemplo notable de esto fue la iniciativa adoptada en el pueblo de Yapeyú en 1770. Como consecuencia de una terrible epidemia de viruela, el pueblo se quedó sin maestros, dejando de funcionar la escuela. El cabildo y demás autoridades decidieron enviar a Buenos Aires un total de 18 muchachos, para que en el término de dos años aprendiesen un oficio, previamente asignado a cada uno en la nómina con que se los remitió. Se pidió especialmente por dos de ellos: Ignacio Azurica, hijo de cacique, "inclinado a estudiar, sabe leer y escribir " y por Ignacio Chepotá, hermano de un cacique principal, que era enviado para aprender a tocar el órgano y componer. A principios de Diciembre el Protector de Naturales informó al cabildo de Yapeyú que, con conocimiento del gobernador, los muchachos ya estaban ubicados con maestros de oficios. (75).

FIESTAS Y CELEBRACIONES

Tanto Alvear como Doblas dedican muchas páginas de sus obras a la descripción de las fiestas que se celebraban en los pueblos. Continuadoras de tradiciones provenientes de la época jesuítica, estas fiestas tenían un sentido profundo para las comunidades, de ruptura de la rutina y de la monotonía de la vida cotidiana. Se las preparaba con mucha anticipación, en ellas participaba toda la comunidad, y era una forma - nada equitativa por cierto - de redistribución de bienes del común.

Ya hacia fin de siglo, relata Alvear:

" Las funciones en que los pueblos ponían todo su esmero y no excusaban gastos, eran, y aun son actualmente, las de los días de Corpus Christi y del santo tutelar, particularmente en esta segunda, llamada por autonomasia la fiesta del pueblo. Para estas festividades se preparan todos de mucho tiempo antes; reina en ellas la abundancia y la profusión: los naturales se revisten de un nuevo agrado y alegría y se adorna la plaza con varios altares. " (76).

En la de Corpus los indios armaban enrejados o tejidos de cañas con forma de arcos, y adornados con palmas y ramas de árboles. Colocaban también pequeños altares con los santos preferidos, y colgaban de los arcos, vestidos, ropas, comestibles, frutas, porongos con bebidas, carnes, animales, semillas, todo lo que encontraban y les interesaba lo ponían en los arcos para su santificación.

Para la fiesta del santo patrono del pueblo, se invitaban a los cabildantes, curas y administradores de los otros pueblos vecinos, los que, según una antigua costumbre jesuita, eran recibidos a cierta distancia del pueblo con música y otros honores, y alojados en el colegio, y se los atendía durante su permanencia con todo esmero.

Esta fiesta duraba tres días, en los cuales se realizaban diversas ceremonias. El primer día consistía en un desfile alrededor de la plaza que concluía en la puerta de la iglesia. En el desfile participaba todo el pueblo y los invitados, los hombres montados a caballo, con sus mejores ropas, y al son de tambores, vivas y disparos al aire. Luego de saludar y rendir honores al retrato del rey, en la puerta de la iglesia, la ceremonia concluía y los participantes se retiraban a sus casas.

A esta ceremonia seguía inmediatamente otra, la bendición de las mesas. Consistía en que las mujeres del pueblo llevaban, a la puerta del colegio o de la iglesia una pequeña mesa dispuesta en forma de altar, con una estampa y los alimentos que se iban a consumir. Una vez todas juntas y ordenadas, los cabildantes avisan a los convidados, y luego un cura bendice las mesas públicamente, mientras un coro canta una acción de gracias en guaraní. Las mismas mujeres retiran las mesas concluidas las ceremonias.

Al caer el sol se guardaba solemnemente el estandarte real y el retrato del rey. Los tres días había funciones religiosas, especialmente en el último, con una misa cantada con toda la pompa de que disponía el pueblo. En los intervalos que dejaban las funciones oficiales durante los tres días se sucedían las diversiones: bailes de pantomima, ejecutados por los muchachos, que representaba diversos motivos - combates, bailes de negros, danzas y contradanzas; comedias referidas a pasajes de las sagradas escrituras y pequeños sainetes, que según Alvear

" ...suelen reducirse a la caza de algún avestruz o venado, con lazo o bolas, que son sus propias armas; al robo de alguna res que carnean, y son en el acto sorprendidos de los capataces y peones de la estancia, que lo terminan a guascazos, hechas las averiguaciones ante el administrador y cabildo; a alcanzar de un árbol una lechiguana, o colmena de miel silvestre, imitando las picaduras de las abejas con ortigas, dando con ellas a los otros, en las espaldas desnudas y brazos, uno que al efecto se oculta antes entre las ramas del mismo árbol, y a otros juegos por este estilo, en que no les falta gracia y propiedad. " (77).

Es decir, primaba la utilización del humor para referirse a episodios de la vida comunitaria que debían provocar no pocos sufrimientos.

Había también corridas de toros, y simulación de escaramuzas o enfrentamientos con indios enemigos, todo tipo de torneos y carreras a caballo, y en particular, la diversión favorita de los indios, el juego de la sortija,

" ...que no es más que una argolla de hierro suspendida de un torzal entre dos palos derechos, y tiran a sacarla a la carrera del caballo con una asta de madera puntiaguda, dando un pequeño premio, o tupambay, al que lo consigue. " (78).

Doblas en su Memoria arroja una mirada también detallada, pero mucho más crítica sobre las festividades celebradas en los pueblos.

A las mencionadas y descritas por Alvear, agrega aquellas en que se celebraba el cumpleaños del rey, el día de su nombre o algún otro festejo de la familia real. Relata que para estos casos, las ceremonias comenzaban muy temprano en la mañana, y que los indios, portando las banderas y las insignias militares del pueblo, desfilaban, algunos a caballo y otros a pie, al ritmo de las cajas, desde las diez hasta las doce del mediodía.

Se descubría entonces el retrato del rey, se le daba vivas y se le ponía una guardia. A la tarde continuaban los festejos, se cantaban vísperas solemnes, y luego seguían los bailes. Se iban introduciendo bailes usados por los españoles, como contradanzas inglesas, danzas valencianas, y otros.

" Entre danza y danza hacen juegos o entremeses, que en su idioma llaman menguas, todos de su invención y algunos de ellos, que parecen de bastante artificio y gracia a los principios, pero que no saben concluirlos con propiedad, los más los acaban a golpes y azotes, lo que celebran con mucha risa los circunstantes." (79).

A la noche se guardaba ceremoniosamente el retrato real, se ponían luminarias y se armaban fogones en la plaza, repitiéndose los bailes. Al día siguiente nuevamente se descubría el retrato real, se celebraba la misa y el Tedeum solemnemente, y luego se hacían carreras de caballos por cuadrillas en la plaza, seguidas y celebradas por todo el pueblo.

" Para mediodía tienen dispuestas seis u ocho mesas de convite, que se hace en casa del corregidor, y en las de algunos caciques y cabildantes; para las cuales se dá de los bienes de comunidad, para cada mesa, un toro, un poco de sal y un par de frascos de miel, y ellos agregan de lo suyo lo que pueden. En cada casa en que hay convite, disponen una mesa larga en los corredores, que suele ser una tabla angosta sobre dos palos, y una mesita chica adornada a manera de altarito, con respaldo, en la que colocan alguna imagen o estampa de santo; en esta mesita ponen las viandas más finas y delicadas...Estas mesas...las traen a la plaza, cerca de la puerta del colegio, a las doce del día, a que el cura les eche la bendición...y luego que el cura les bendice la comida, saludan con toque de cajas y clarines, y baten las banderas y la música, entonan una letra, que tienen dispuesta en su idioma, para dar gracias a Dios que les dá de comer, y hecho esto se retiran con las mesas a sus casas, y se ponen a comer en los corredores, lo que ejecutan estos días con toda ceremonia. No se sientan en aquellas mesas si no los que son convidados, que deben tener oficio o cargo; tampoco se sienta ninguna india. En tomando asiento los indios, que todos dan la cara a la plaza, vienen las mujeres e hijas de los convidados, cada una con un plato de barro grande; llega, y lo pone debajo de la mesa, a los pies del padre o marido, y se retira un poco; manteniéndose en pie, frente de su marido, todo el tiempo que dura la comida, la que van sirviendo algunos indios, que traen a cada convidado un plato de buen porte colmado de comida, del que come un poco o hace que come, y luego lo desocupa en el plato que tiene a sus pies; da el plato vacío, y se lo vuelven a traer lleno de otra cosa o de la misma, y hace lo mismo que con el primero; y así continúan hasta que concluye. De modo que juntan en un plato todas las sobras de cuantas viandas les han servido a la mesa; hasta los dulces, si los hay, los juntan con lo demás. Luego que han acabado, llegan las mujeres y toman los platos de las sobras y se los llevan a sus casas, a donde también van los maridos, y juntos con sus hijos o amigos, comen lo que ha sobrado en el convite." (80).

Esta extensa cita de Doblaz, nos permite corroborar algunos aspectos de la vida de los pueblos que anteriormente señalamos, en particular, el lugar subalterno reservado a la mujer, parada frente a su marido mientras dura la comida, así como el famoso "plato de sobras", citado por diversos autores, destinado a la mujer y los hijos.

Destaca Doblás que cuando él llegó a los pueblos, los corregidores tenían el mismo estilo de celebración que los demás indios, pero que a partir de entonces lo habían desterrado por completo, adoptando los usos españoles: disponían las mesas en sus casas, adonde concurrían los curas para bendecirlas, y en ellas se sentaban las mujeres juntamente con sus maridos. Si damos crédito a ésto, estaríamos ante otro elemento de diferenciación social de la élite indígena, adoptando usos y costumbres españolas.

Con respecto a las festividades religiosas, la descripción de Doblás coincide con la de Alvear. Consideraba como la más importante de todas la del santo titular del pueblo, aunque la que más le agradaba era la de Corpus. Destaca también la masiva participación de la comunidad y la esmerada preparación de las celebraciones. Hasta los sermones eran preparados con mucha y especial anticipación, y se daban en guaraní y en español.

Doblás refiere con mucha ironía y condescendencia diversos aspectos de las festividades, y se queja y critica los gastos excesivos que generaban a la economía de los pueblos, y los abusos que con esta excusa se cometían.

Y no era para menos. Los pueblos enviaban al Administrador General una lista de los elementos necesarios para la celebración de la fiesta del santo del pueblo, en la que se incluían elementos que no eran de consumo habitual de las comunidades.

Un ejemplo notable lo constituyó el caso del pueblo de Santo Tomé, que en mayo de 1796 remitió a Buenos Aires 500 cueros con los que se proponía saldar la deuda contraída el año anterior con la Administración General por los efectos que esta le había enviado en dicha oportunidad para las celebraciones de las fiestas patronales del pueblo... Con fecha 20 de agosto del mismo año, ..., viendo que el arribo de los cueros a Buenos Aires se demoraba como consecuencia de gran demanda del tráfico fluvial, y

"...premeditando que el día de nuestra fiesta se nos va aproximando, y para que con tiempo, se pueda acopiar lo necesario..." (81).

solicitaban que con el remanente de los cueros adquiriera los productos que le solicitaban para las inminentes celebraciones. Es decir, no terminaban de pagar la deuda por la fiesta del año anterior, cuando ya se estaban endeudando nuevamente para la próxima festividad...

Doblás calculaba que en las fiestas anuales de los patronos de los pueblos, no se gastaba menos de 300 o 400 pesos, siendo los indios, como siempre, los que menos disfrutaban el gasto, ya que a ellos

"...solo se dá carne en abundancia esos días, y algún corto regalillo que se les distribuye, pero para los religiosos, administradores y otros españoles que concurren, como también para el

gobernador o tenientes, si asisten, hay abundantes y exquisitas comidas y regalos llamados tupambaes. " (82).

Pero debe reconocer que

" Todo el año trabajan gustosos solo con la esperanza de que la fiesta se haga con grandeza; y si se les quiere cercenar algo, contestan que ellos trabajan contentos solo con el fin de gastarlo ese día; y si a pesar suyo se moderan los gastos, se reconoce desmayo en adelante en la aplicación al trabajo. " (83)

Evidentemente, para los indios las festividades tenían un sentido mucho más profundo que el que le podía asignar el prolijo funcionario colonial.

NOTAS

(1) Julio César González, " Un informe del gobernador de Misiones ", publicado en FFL-BIIH, Tomo XXV, Número 85/88, pág. 162.

(2) Diego de Alvear, " Relación geográfica e histórica de la provincia de Misiones " , publicada por Pedro de Angelis, en COD, Volumen IV, Buenos Aires, 1836, pág. 537.

(3) Julio César González, ob. cit., pág. 162.

(4) Gonzalo de Doblas, " Memoria histórica, geográfica, política y económica sobre la provincia de Misiones de indios guaraníes ", publicada por Pedro de Angelis, en COD, Volumen III, pág. 130.

(5) Id. ant., pág. 131.

(6) Id. ant.

(7) Diego de Alvear, ob. cit., pág. 93.

(8) Gonzalo de Doblas, ob. cit., pág. 139.

(9) Id. ant., pág. 92.

(10) Carta enviada al virrey Avilés por el licenciado Bartolomé Gonzalez, cirujano del pueblo de San Lorenzo, el 12 de marzo de 1801. A.G.N., Sala IX, Legajo 18-2-3.

(11) Gonzalo de Doblas, ob. cit., pág. 93.

(12) Id. ant.

(13) Carta del 12 de abril de 1801 de Avilés al Gobernador Don Joaquín de Soria, A.G.N., Sala IX, Legajo 18-2-3.

(14) Juan Luis Trenti Rocamora, " Un informe inédito de Gonzalo de Doblas sobre la emergente situación de Misiones en 1801 ", Santa Fe, 1948, pág. 33. El informe se denomina " Disertación que trata del estado decadente en que se hallan los pueblos de Misiones y se indican los medios convenientes a su reparación ", y cuenta con una introducción redactada por Trenti Rocamora donde aporta datos biográficos de Doblas y la nómina completa de sus escritos.

(15) Id. ant.

(16) Gonzalo de Doblas, ob. cit., pág. 129.

(17) Diario de José María Cabrer, publicado por Melitón González en " El límite oriental del Territorio de Misiones", Tomo 2, Buenos Aires, 1886, pág. 16.

- (18) A.G.N., Sala IX, Legajo 27-2-7.
- (19) Id. ant.
- (20) Id. ant.
- (21) Id. ant.
- (22) Id. ant.
- (23) A.G.N., Sala IX, Legajo 18-3-4.
- (24) Cabe aclarar que la vacuna contra la viruela comenzó a ensayarse a mediados de la última década del siglo XVIII. Anteriormente, y por instrucciones precisas del virrey Loreto, se aplicó el método preconizado por Francisco Gil de separación y aislamiento total de los contagiados, como principal medida para combatir la expansión de la enfermedad sin gran resultado. A.G.N., Sala IX, Legajo 18-3-4.
- (25) Julio César González, ob. cit., pág. 167.
- (26) Id. ant.
- (27) Gonzalo de Doblaz, ob. cit., pág. 130.
- (28) Id. ant. Nótese que aquí se trata de temas abstractos y generales - bien que transmitidos en la lengua de los indios.
- (29) Id. ant.
- (30) Id. ant., pág. 131. La elocuencia era una virtud tradicionalmente valorada por el guaraní desde las épocas prehispánicas. (Ver capítulo 1).
- (31) Id. ant.
- (32) Id. ant., pág. 155.
- (33) Id. ant., pág. 149.
- (34) Id. ant., pág. 132.
- (35) Id. ant., pág. 149.
- (36) Id. ant.
- (37) Id. ant., pág. 142.
- (38) Id. ant., pág. 147.
- (39) Id. ant., pág. 151.
- (40) Id. ant.

(41) Gonzalo de Doblas, " Disertación...", en Juan Luis Trenti Rocamora, ob. cit., pág. 42.

(42) Ernesto J.A. Maeder, " Misiones del Paraguay: conflicto y disolución de la sociedad guaraní ", Editorial MAPFRE S.A., Madrid, 1992, pág. 188-189.

(43). Lázaro de Ribera, Informe sobre los pueblos de indios del Paraguay, del 18 de octubre de 1798, en A.G.N., Sala IX, legajo 16-2-7. Con respecto a Liniers, el 29 de abril de 1803 informaba al virrey que el administrador del pueblo de San Ignacio Mini, Andrés de los Ríos había cometido el " hecho escandaloso " de maltratar a dos indios, uno en la iglesia, y el otro (hijo de un cacique) en la portería, estando este último muy grave; y "...no siendo el primer exceso de gravedad cometido por este individuo, por efecto de embriaguez, lo he depuesto de su empleo ". A.G.N., Sala IX, legajo 18-3-3.

(44) " Instrucciones...", en Francisco Javier Brabo, ob. cit., pág 202.

(45) El tipoy, tradicional vestimenta femenina guaraní, era "...una especie de saco de lienzo de algodón, sin mangas ni cuello, sino solo unas puntadas por una de sus bocas con que lo acomodan al cuerpo; otras forman con lo mismo una camisa larga a manera de una alba que es algo más decente..." Gonzalo de Doblas, ob. cit., pág. 132.

(46) " Instrucciones...", en Francisco Javier Brabo, ob. cit., pág. 202.

(47) Gonzalo de Doblas, ob. cit., pág. 130.

(48) Id. ant., pág. 131.

(49) Id. ant.

(50) Id. ant., pág. 142.

(51) Id. ant., pág. 143.

(52) Julio César González, ob. cit., pág. 167/68.

(53) Ver capítulo 3.

(54) Los curatos de los pueblos fueron distribuidos entre las ordenes religiosas de la siguiente manera. Mercedarios: Santiago, San Ignacio Guazú, Candelaria, Loreto, Corpus, Santo Tomé, Apóstoles, Santa María la Mayor, Santo Angel, San Lorenzo. Dominicos: Yapeyú, San Borja, San Miguel, San Nicolás, Mártires, San Carlos, San Ignacio Mini, Trinidad, San Cosme, Nuestra Señora de Fe. Franciscanos: La Cruz, Concepción, San José, San Javier, San Luis, San Juan, Santa Ana, Itapúa, Jesús, Santa Rosa.

(55) Los trabajos monográficos a que hacemos mención llevan un título común, " Las órdenes religiosas en los treinta pueblos guaraníes después de la expulsión de los jesuitas. " y subtítulos específicos: Los Mercedarios (1768-1816), por José Brunet; Los Dominicos (1768-1814), por Rubén Gonzalez; y Los Franciscanos, por Fray Luis Cano. Este trabajo está dedicado en realidad a la labor de los franciscanos en la época fundacional de las reducciones, haciendo una breve referencias al período posterior a 1768.

(56) Guillermo Furlong, " Misiones y sus pueblos de guaraníes ", Buenos Aires, 1962, pág. 700.

(57) Entre ellos menciona a los padres Barrios (34 años), Felipe Sanchez del Castillo (42) Juan de la C. Espínola (27), Juan Garay (20) Martín Cáceres (17) Ignacio Miño (12), Ignacio Sotelo (47). Barrios produjo en 1775 un informe sobre la decadencia de las Misiones - que atribuyó al cambio de régimen de gobierno y a la poca o ninguna experiencia de los administradores. Y veinticinco años más tarde, a pedido de Avilés elaboró una lista de 79 individuos a los que se les podía dar la libertad por ser capaces de mantenerse a si mismos y a sus familias. Sanchez del Castillo, de Candelaria, también dió su parecer sobre la decadencia de los pueblos en 1775. Menciona también al cura Montañez, quien al producirse la invasión portuguesa en 1801, permaneció en su pueblo para impedir el pillaje del templo, siendo detenido por los portugueses, según declaró ante Santiago de Liniers en junio de 1803, en Candelaria.

(58) Rubén Gonzalez, ob. cit., pág. 220.

(59) Un célebre caso de inconducta y desidia fue Fray Mariano Illescas, compañero del cura del pueblo de San José. No conocía el idioma guaraní, tuvo peleas constantes con el cura Fray Manuel Amarilla, con Doblás, con el corregidor y el cabildo del pueblo. En 1802, una representación del corregidor, cabildo y caciques del pueblo solicitó "...la gracia de ponernos otros dos sacerdotes de cura y compañero que nos traten mejor porque aunque somos indios, representamos la persona del rey...". Esta representación, dirigida al Protector de Naturales, dió lugar a una actuación, en la cual declararon numerosos indios y caciques que ampliaron las acusaciones contra el cura. Posteriormente la situación se agravó al pretender Illescas que los indios de las estancias, distante muchas leguas del pueblo, viniesen a la iglesia para oír misa, porque Illescas se negaba a ir hasta las mismas. Doblás decía en 1804: " Me consta que el padre Fray Mariano Illescas no sabe el idioma de los indios guaraníes, y que por su avanzada edad y ninguna aplicación a su estudio, nunca lo sabrá, y por consiguiente es inútil su permanencia de compañero de cura en el pueblo de San José, porque no puede suplir las ausencias y enfermedades del cura ni alternar con él en el trabajo; ni menos aliviarlo en el de las estancias..." A.G.N., Sala IX, Legajo 18-3-3.

(60) " ...han llegado a mis oídos quejas secretas que está con madre y dos hijas, y otra que había en la casa porque no quería condescender la ultrajaba, y ha tenido que depositarla en Casa del Corregidor, y ésto no uno solo lo ha dicho sino los más, en realidad, según estoy informado los más de los bautismos que hacen son nulos porque no hay en los pueblos china de mediano parecer que no la haya gozado..." Carta de Valiente a Vértiz, Mártires, 27 de setiembre de 1776, A.G.N., Sala IX, Legajo 17-6-1.

(61) Gonzalo de Doblaz, ob. cit., pág. 162.

(62) Id. ant., pág. 166.

(63) Id. ant., pág. 167.

(64) Ejemplo notable de ello es la punzante crítica de Doblaz a la labor pastoral de los jesuitas. Fustiga la suntuosidad de los templos, y en especial sus ricos adornos interiores, objetando que la plata y los metales y piedras preciosas se destinaran a alhajas que lucían en el interior de la iglesia, cuando desde el punto de vista del adoctrinamiento de los indios hubiera sido mucho más efectivo destinar esa rica ornamentación a las imágenes de los santos y de la virgen usadas en las procesiones, recreando las ideas cristianas de los indios en ceremonias trascendentes en la vida de la comunidad. En el mismo sentido debe entenderse la acusación - también hecha por Bucareli, el obispo de La Torre y otras autoridades - a los jesuitas de no poner demasiado empeño en los servicios espirituales debidos a los feligreses en tanto hacían con mucha solemnidad y pompa otras ceremonias religiosas. Ver Francisco Javier Brabo, ob. cit., correspondencia de Bucareli y De La Torre con el conde de Aranda.

(65) Con fecha 29 de abril de 1803, haciendose mención de una representación del cura del pueblo de Santiago, Liniers solicita al virrey ponga en funciones como cura del pueblo a Francisco Xavier Tubichapotá. A.G.N., Sala IX, Legajo 18-3-3.

(66) Diego de Alvear, ob. cit., pág. 541.

(67) Sobre la enseñanza del castellano por parte de los jesuitas a los guaraníes, hay opinones divergentes. Para Garavaglia este desinterés jesuítico era una forma sutil de dominación, al convertir a los curas en mediadores necesarios entre los indios y el mundo colonial. Meliá cuestiona esta posición, afirmando que al guaraní la lengua del Paraguay, mal podían aislar los jesuitas a los indios dirigiendose a ellos en una lengua que la entendía la enorme mayoría de la población. Quizás habría que tener en cuenta que los que no entendían el guaraní eran los funcionarios borbónicos enviados por la Corona a América, de ahí los constantes reproches contra los jesuitas por no enseñar español a los indios. Ver Juan Carlos Garavaglia y Bartolomeu Meliá, ob. cit.

(68) Cfte. Ernesto J.A. Maeder, ob. cit., pág. 177.

(69) A.G.N., Sala IX, Legajo 17-4-2.

(70) A.G.N., Sala IX, Legajo 18-2-4.

(71) Id. ant.

(72) A.G.N., Sala IX, Legajo 18-2-3.

(73) José María Mariluz Urquijo, " El virreinato del Río de la Plata en la época del virrey Avilés ", Capítulo VII.

(74) A.G.N., Sala IX, Legajo 18-3-3.

(75) A.G.N., Sala IX, Legajo 17-4-2.

(76) Diego de Alvear, ob. cit., pág. 535.

(77) Id. ant., pág. 537.

(78) Id. ant.

(79) Gonzalo de Doblas, ob. cit., pág. 152.

(80) Id. ant., págs. 152/53.

(81) La lista de productos solicitada por el pueblo de Santo Tomé comprendía: 2 cajas de azúcar; 4 arrobas de dulces secos; 1 arroba de chocolate; 4 libras de café molido; 3 arrobas de garbanzos; 6 arrobas de arroz; 4 arrobas de fideos; 1 petacón de pasas de moscatel; 1 saco de peras; 1 saca de nueces; 1 barril de vino generoso; 1 barril de vino de la tierra; 1 barril de vinagre; 1 barril de aguardiente; 1 libra de azafrán; media libra de clavo de comer; 10 libras de pimienta; 4 botijuelas de aceite; 3 arrobas de bacalao; 12 libras de comino; 1 libra de canela; 1 arroba de aji seco; 2 barriles de harina; media libra de incienso; 6 libras de añil. Es decir, gran cantidad de alimentos cuyo consumo era absolutamente inusual en los pueblos - aun para las élites indígenas. A.G.N., Sala IX, Legajo 27-2-7.

(82) Gonzalo de Doblas, ob. cit., pág. 141.

(83) Id. ant., pág. 154.

CAPITULO 8

LA RESPUESTA GUARANI

EL DESCONTROL SOCIAL EN LOS PRIMEROS AÑOS DEL NUEVO GOBIERNO

Como se expresó anteriormente, Bucareli mantuvo el sistema de comunidad heredado de los jesuitas como estructura socioeconómica de los pueblos guaraníes, modificando su gobierno: administradores civiles reemplazaron a los sacerdotes en los asuntos temporales, mientras religiosos de distintas órdenes se ocupaban de la atención espiritual de los indios.

En los primeros años del nuevo gobierno, los pueblos sufrieron un profundo impacto en el que convergieron diversas causas. En lo esencial, el descontrol se debió a las turbulencias provocadas por la implementación del nuevo gobierno temporal, a la incompetencia y falta de experiencia de los curas y administradores de la primera época, y muy especialmente, a la reacción de los indios frente al nuevo sistema, que generó una dinámica social expresada en las luchas y rivalidades entre caciques, corregidores, cabildantes y empleados.

Al entrar en los pueblos, Bucareli realizó numerosas exhortaciones relativas a un nuevo orden, en el cual por primera vez los indios serían verdaderamente libres y dispondrían por sí del fruto de su trabajo. En parte estaba motivado por su intención de ganarse la voluntad de la élite indígena, pero también tuvo en cuenta las premisas ideológicas que sustentaban su proyecto de reorganización de los pueblos. (1).

Ya mencionamos en el capítulo 3 la convocatoria efectuada por Bucareli, de 30 caciques y 30 corregidores a Buenos Aires, mientras organizaba la expedición para desalojar a los jesuitas, con la intención de utilizarlos como rehenes en el momento de marchar sobre los pueblos - previendo posibles resistencias.

En Buenos Aires, Bucareli agasajó a los caciques y corregidores, y resolvió vestirlos a la española, como una forma de demostrarles que ahora había cambiado su suerte. Así fue como los corregidores fueron vestidos con

" casaca y calzón de paño azul, chupa y vuelta de paño encarnado "

y los caciques con

" casaca y calzón encarnado con chupa y vuelta de paño azul " (2).

En este contexto debe entenderse el buen recibimiento experimentado por Bucareli y sus lugartenientes en su marcha por los pueblos indios, así como las posteriores cartas de obediencia presentadas por los cabildos indígenas al Gobernador.

Pero en la conducta de Bucareli había algo más que un mero cálculo en cuanto a como lograr los fines de su empresa. Creía firmemente que la reforma de ciertas costumbres de los guaraníes aceleraría su integración a la " cultura y civilidad ", como decía en sus proclamas. En este sentido, frente a la homogeneidad e indiferenciación de la vestimenta, promovida concientemente por los jesuitas, Bucareli arremetió desde un principio con cambios y diferenciaciones que reflejasen los distintos grados sociales.

La vestimenta constituía, en las sociedades coloniales, un aspecto central, porque era una de las formas con las cuales se denotaba el status social. Bucareli no se conformó con vestir a la española a caciques y corregidores, dispuso que los indios vistiesen como españoles y según el grado social de cada uno, que las mujeres abandonaran el tipoy (considerado indecente) y prohibió en las Instrucciones

"...los ridículos vestidos que, con título de danzantes y cabildantes, sólo servían para consumir inútilmente a estos miserables una gran parte de su caudal y sustancia.." (3).

A pesar de que ésta equiparación del indio con el español en cuanto a la vestimenta en la práctica no se realizó plenamente por la insuficiencia económica y la pobreza que siempre se vivió en los pueblos, no dejó de tener su fuerte impacto social: quebró la norma de que solo el mestizo tenía derecho a vestir como el español, facilitó los procesos de diferenciación social al interior de los pueblos, y ayudó a preparar social y psicológicamente a los indios que decidieran fugarse y buscar trabajo en ciudades y pueblos españoles.

Pero también se expresó en estos primeros años una fuerte reacción guaraní ante los cambios. En forma confusa, comenzaron a manifestarse las necesidades de los indios del común, muchas veces encabezados por los caciques, que chocaban con los intereses de los empleados y cabildantes. A las luchas y rivalidades entre caciques, empleados y cabildantes le siguió un fuerte descontrol en el gobierno de los pueblos, reflejado en todas las fuentes de la época.

Esta situación inicial significó por parte de los guaraníes desobediencia a los administradores, exigencia de distribución inmediata de los bienes almacenados, en particular, las raciones de carne y yerba, aunque también de lienzo y tabaco. Y por parte de administradores y autoridades, impotencia y desconcierto para mandar y hacerse obedecer, temor a rebeliones o desordenes graves en los pueblos.

El malestar obedecía a diversas causas. Por un lado, pronto se advirtió que con el nuevo sistema no estaba necesariamente garantizado el mínimo subsistencial que hasta ese momento habían dispuesto los indios para sus necesidades básicas y las de su familia. A ello se sumó la incapacidad de los administradores;

las disputas entre éstos y los curas; y las rivalidades entre los distintos estratos y grupos ocupacionales indígenas.

Los caciques pretendían imponer su prestigio amparándose en las promesas y exhortaciones de Bucareli, tratando de volverse caudillos reales de su parcialidad y obteniendo en tanto tales ventajas económicas diversas; los corregidores, ante la incapacidad de los administradores que no podían hacer nada sin ellos, pretendieron imponer su autoridad. A su vez los artesanos, desvalorizados porque las autoridades daban mayor importancia a la agricultura y a las estancias que a los oficios, se abroquelaron entre ellos, igual que los sacristanes, los músicos y otros grupos de ocupación específica, para defender sus premios-privilegios.

Los indios de comunidad no solo veían amenazada su nivel de subsistencia inmediata, también reaccionaron frente a los abusos y el autoritarismo de las autoridades y de la propia élite indígena. Se apoyaron en los caciques, consumieron la hacienda, reclamaron la apertura de los almacenes, con mañas y fingida indolencia desobedecieron a administradores y corregidores. Todo ello generó un clima de fuerte agitación social, que precipitó a los pueblos en una grave crisis económica.

Añasco, en un informe de agosto de 1769, decía:

"...habían introducido los corregidores cierto despotismo, autoridad que a nadie reconocían superioridad...las estancias estaban casi perdidas, por la desidia y poca sujeción de los indios; alzados unos ganados, y consumidos otros, por la insaciable inclinación que tienen de matar reses a su antojo, sin la antigua regla y precisa economía..." (4).

A toda esta situación contribuía poderosamente el hecho de que muchos de los nuevos administradores, curas y autoridades ni siquiera hablaban el guaraní. Falta de entendimiento en el idioma propio, innovaciones económicas, abundancia de gritos por parte de los administradores por no saber hacerse entender - los gritos eran particularmente rechazados por los guaraníes: las "palabras fuertes" eran, en público, la peor ofensa para ellos.

En estos primeros años tras la expulsión de los jesuitas se produjeron graves desordenes en varios pueblos. La doctora Susnik, basándose en documentación existente en el Archivo de Asunción, menciona un tumulto bastante importante en el pueblo de Santa María de Fe. Entre los reos principales, a quienes se les ordenó la prisión, se contaba el guaraní Crisanto Tapucú, verdadero caudillo de la población, a la vez integrante del cabildo del pueblo. Uno de los factores que precipitó el tumulto fue la invasión de las tierras comunales por estancieros criollos, que puso en peligro la posibilidad de subsistencia económica de la comunidad. Además, la documentación citada por Susnik pone en evidencia la falta de empleados naturales hábiles del cabildo y la carencia de maestro y de escuela desde la expulsión de los jesuitas, con lo cual no había indios capacitados para las distintas tareas. (5).

Un testimonio muy interesante sobre la situación de los pueblos en esta época, lo da la carta del Administrador de Santa Ana, Francisco Hurtado, quien solicita encarecidamente al Administrador General, a pedido del corregidor y cabildo del pueblo, remita el contenido de una factura, que según dice, haría " en algún modo consuelo para ellos " (refiriéndose al cabildo y al corregidor). Al leer la factura, se entiende lo del consuelo: no se trata de elementos de primera necesidad ni de utensilios o herramientas de trabajo, sino elementos relacionados con el prestigio o la diferenciación social (vestidos y adornos).

El administrador dá claramente a entender en la carta que se trata de una compensación por el esfuerzo en las remesas. Hurtado advierte que enfrenta dificultades: el pueblo tiene poca hacienda y poco lienzo de algodón, y no tenía más que un yerbal. Por este motivo informa que despachó a los naturales Paraná arriba para beneficiar yerbales naturales,

"...pues con lo que aquí se puede cosechar es muy poca la que se puede mandar a Buenos Aires ".

Y agrega:

" Estos indios se hallaban muy resignados, aunque todavía lo están, pero gracias a Dios voy consiguiendo el que trabajen alguna cosa pero esto me cuesta muchas gotas de sudor y muchas pesadumbres en ver lo para nada que son, y lo mucho que tiene este pueblo que trabajar, lo muy grande que es ". (6).

Testimonios similares se encuentran en la documentación de la época correspondientes a otros pueblos, denotando el especial interés de las élites indígenas en productos que eran usados para la diferenciación social al interior de la comunidad. (7).

Una de las fuentes que más luz arroja sobre los primeros años del nuevo gobierno son los informes, correspondencia e investigaciones practicadas por el capitán Juan Valiente. En diciembre de 1774 el gobernador Vértiz designó a Valiente como teniente del Departamento de Candelaria, con instrucciones de producir un informe sobre la causa de la decadencia de los pueblos, y proponer medidas correctivas.

Valiente arribó a Candelaria a principios de 1775, y de inmediato tuvo problemas con Zavala, quien se negó a reconocer su autoridad. Recién en octubre de 1775 Zavala lo pone en funciones como teniente de gobernador de los ocho pueblos de Candelaria, San Carlos, San José, Apóstoles, Concepción, Mártires, Santa María la Mayor y San Francisco Xavier, comunicando tal situación a los corregidores, cabildos y administradores para que le presten obediencia.

Pero esto no impidió que Valiente desempeñara sus funciones, ni tampoco que dejara de realizar observaciones sobre el estado de los pueblos, de las que dejó constancia en su correspondencia con el gobernador. Señalaba a principios de mayo:

" Están los indios de estos pueblos tan pervertidos, haraganes e insolentes que ya casi no tiene remedio su enmienda ni adelantamientos en ellos y lo verá VS por el caso siguiente. Habiendo mandado el administrador de este pueblo al de Concepción a buscar semilla para sembrar a un cabildante llamado Epifanio Cayta le entregó 16 bueyes y una carreta y de dichos bueyes mató dos, los mejores, para sus maldades, y cuando volvió al pueblo se le pidió cuenta y respondió que se habían muerto y se ponen presos a los indios que lo habían acompañado y luego confesaron que el mayordomo de este pueblo los había vendido y averiguado esto mandé el cabildo que viesen el delito que había cometido dicho Epifanio y le diesen el castigo merecido, y el cabildo lo sentenció a 50 azotes y que quedase preso con un par de grillos por algún tiempo y estando ya para castigarlo pidió licencia para venirme a ver y vino acompañado de los alcaldes de primer y segundo voto y me dijo con mucha resolución y desvergüenza que el cabildo lo quería castigar y que el señor Capitán General le había dicho que los cabildantes no debían castigar y que había muerto los bueyes porque eran del pueblo y le habían dicho que todo era suyo y que gozaran de amplia libertad que si lo castigaban se había de quejar al Sr. Capitán General a lo que le respondí que no se entendía esa libertad a que acabasen con las haciendas del pueblo sino para que mirasen por ellas con caridad para el bien público y que respecto de estar convencido en el delito sufriese la pena que su cabildo le había ya puesto pues es justo que el que comete el delito lo pague y se fue y le dieron el castigo expresado arriba. " (8).

Aparece acá la explicación más tarde reiterada por autoridades, administradores y curas acerca de los desordenes de los primeros tiempos, atribuyendo la responsabilidad de los mismos a

" ... las órdenes que dio el Sr. Don Francisco Bucareli y las han estado confirmando los gobernadores que han entrado..." (9).

Se acusaba a Bucareli de inculcarle a los indios que todo era suyo, que podían disponer y gastar a su gusto de las estancias y almacenes comunitarios; y que la consecuencia de esto era la proliferación de los robos y despilfarros cometidas por los naturales, en particular quienes detentaban cargos o empleos. A Zavala y a las demás autoridades se las acusaba de tener una actitud condescendiente, blanda y demagógica, pasando por alto tropelías e insolencias - insinuándose además que se beneficiarían personalmente con el desorden.

Existen numerosas constancias de robos y atropellos cometidos en los pueblos en esta época. Entre ellos una carta a Valiente de setiembre de 1776, dando cuenta del hurto de 30 vacas en un recodo cercano al pueblo de Candelaria; de tal modo que al intentar recuperarlas, fueron atacados los indios de la partida por el alcalde del pueblo, quien hirió de una puñalada en la mano a uno de los comisionados. Posteriormente fue detenido y se le aplicó la pena de 25 azotes.

Otra comunicación de octubre de ese año da cuenta de dos indios que robaron una yunta de bueyes, interceptados por un capataz español de una estancia cercana a Apóstoles, uno de ellos se trabó en pelea con el español mientras el otro huía con los bueyes, finalmente abandonados y recuperados por el capataz. En la misma misiva se habla de un episodio similar, en el cual un capataz castigó a un procurador que había carneado dos vacas de una de las estancias del pueblo.

El 14 de julio de 1775 Valiente produce un informe reservado que dirige a Vértiz, en donde expone las causas de la decadencia de los pueblos. Comienza diciendo:

" Habiendome dicho VS a la partida para estos pueblos que le escribiese la causa de la decadencia de ellos no puedo menos de decir a VS que el Sr. Gob. y Cap. Gral Don Francisco Bucareli ha sido el instrumento principal para su total decadencia habiendo hecho publicar en todos ellos que ya eran libres y que todo era suyo, que hiciesen lo que quisieren de todos los bienes que poseyesen que eran dueños absolutos, que hiciesen tratos y contratos estos indios siendo incapaces de semejante acción..."(10).

Acusa a quienes llegaron con Bucareli de robar y matar las haciendas de los pueblos, y específicamente a Riva Herrera, Añasco y Zavala por despilfarro, apropiación ilegítima de bienes y mal cumplimiento de sus funciones.

Luego se refiere a los indios,

" Lo primero son flojos, por naturaleza poco próbidos; su capacidad muy corta que les quita el cuidado para atender a lo que más les importa aun para sus temporales conveniencias, porque son tan limitados que si el que los manda no dá solícita providencia... sino los anima y dá lo necesario para su vestido y alimentos andarán desnudos y muertos de hambre y por eso los que los conocen los llaman niños con barbas y cuanto les ajusta el nombre lo colegirá VS por las calidades siguientes. No sembrarán comúnmente aún para su preciso alimento sino se les obliga con temor a castigo y por esto cada año se les debe señalar a cada familia la tierra que ha de arar y que sea bastante para que tengan de la cosecha para todo el año, se les ha de dar semilla porque ni aún a guardarla aciertan los más de ellos o todos para mejor decir, y es menester que el que cuide de ellos les obligue al tiempo de la cosecha lleve cada uno lo bastante de cada fruto haciendo depósito para las sementeras del año venidero. A cada familia se les deben prestar bueyes los necesarios para arar porque no se alarga su diligencia a saber o querer conservar un par de bueyes aún como hacienda propia, y los que se les prestan para el tiempo de arar los tienen días y noches atados al yugo por no cansarse en desunirlos y buscarlos al otro día para llevarlos a su campo, y otros hay más torpes porque matan la yunta de bueyes y se la comen sin dar otro descargo que haber tenido hambre, porque no tienen otro Dios que el vientre. " (11).

Compara la situación de los pueblos con la que existía en tiempo de los jesuitas,

"...pero estaban tan diferentes en aquel tiempo como está la noche del día porque se ha introducido tanto la ociosidad entre estas gentes que casi es materia imposible poder volverlos a su primitivo trabajo sin que el que los mande lo tenga muy excesivo para volverlos a reducir a sus antiguas costumbres. " (12).

Lo cual era culpa de quienes querían civilizar a los indios

"...a la moda de España siendo unos niños como digo a VS antes y aún menos que niños porque los niños entre nosotros sienten los azotes pero estos ni sienten agravio ni agradecen beneficio ni hay deshonor para ellos que los avergüenze ni honra que los estimule al adelantamiento de ella y sus bienes particulares. " (13).

Se trasluce una aguda crítica a las ideas de Bucareli, esencialmente en cuanto a la conceptualización de los indios. Valiente vuelve a la noción de " niños con barba " de la época de los jesuitas, contraponiéndola a los conceptos de Bucareli, para quien los indios seguían siendo incapaces pero a través del comercio y el trato con los europeos y americanos podían alcanzar los beneficios de la civilización en poco tiempo. Valiente impugna conceptualmente la reforma de Bucareli, critica el horizonte ideológico de las reformas borbónicas (" a la moda de España ") y aboga implícitamente por la segregación de los indios (por lo menos dos veces o más dice directa o indirectamente que en la época de los jesuitas las cosas andaban mucho mejor, y que sería bueno volver al viejo método de gobierno).

Al mismo tiempo carga las tintas sobre Zavala, con quien tenía un entredicho - no quería reconocerlo como Teniente Gobernador, no le daba posesión de los pueblos a su cargo a la fecha del informe - y era obvio los negociados que tenía, el favoritismo, el derroche de su familia y agregados, y la indolencia en el cumplimiento de sus funciones; pero también estaba claro que era el funcionario no solo más antiguo sino también el más apegado - por conveniencia pero también por ideología - a las Ordenanzas de Bucareli.

A principios de setiembre de 1775, Valiente recibió órdenes del gobernador Vértiz, quien lo instruía para

"...saber de donde dimana la decadencia de estos pueblos, se hace indispensable una circunstanciada formal razón, acompañada de los respectivos documentos, que esclarezcan el origen, y medios que han proporcionado sus atrasos, y actual deplorable estado...". (14).

Por lo tanto Valiente libró exhortos a los curas y administradores de los pueblos interrogándolos por las causales de su decadencia y acerca de los medios que consideraban más prontos y eficaces para su reestablecimiento. (15).

En general, los curas atribuían la decadencia de los pueblos al sistema impuesto por Bucareli. Solo algunos aluden directamente al gobierno centralizado de los jesuitas, pero es obvio que todos lo tienen en mente al criticar al que se encontraba en vigencia, aludiendo al "doble gobierno" o a "tener diversidad de cabezas".

Criticaban duramente a Bucareli por la "excesiva" libertad que demagógicamente había inculcado a los indios,

"...por cuya causa, al principio, y aún hasta ahora, no se quieren sujetar del todo al trabajo dándose a la ociosidad, fuga y desperdicio de las haciendas de sus pueblos..." (Sanchez del Castillo, de Santa María la Mayor) (16).

"Esta libertad han juzgado maliciosa e ignorantemente estos naturales...viviendo holgazanes, airosos, vagabundos, ladrones y queriendo entregarse con desenfreno a todo género de vicios, sin tener más Dios que el vientre..." (Vicente Calvo, de Candelaria) (17).

Esto traía como consecuencia, además del lógico descontrol social, falta de disciplina y contracción al trabajo por parte de los indios, sin que los administradores fueran capaces de revertir esta situación.

La gestión de estos últimos merecía unánime condena. En general, se les atribuye poca o ninguna experiencia en los trabajos y faenas en que se ocupaban los indios; y un desmedido afán de lucro, que los llevaba a apropiarse indebidamente de los bienes comunitarios o a aceptar transacciones comerciales ilícitas o perjudiciales para los pueblos.

Otro aspecto común de todos los testimonios es la denuncia por los daños y perjuicios causados por mercaderes y transeúntes en los pueblos. Se alude acá a todo tipo de transacciones ilícitas o inconvenientes con comerciantes paraguayos y correntinos, y al "poco celo" de las autoridades para controlar estos tratos. Se denunciaba que muchos comerciantes y viajeros permanecían en los pueblos mucho tiempo más del debido, viviendo a costa de los mismos y engañando a los indios con tratos desfavorables.

"Los muchos mercaderes, que vienen por estos pueblos a celebrar tratos, por sus fines particulares están en ellos los quince o veinte días, un mes y aun dos, haciendo gastos superfluos a los pueblos sin ninguna retribución, valiéndose de los indios y sus haciendas para sus diligencias." (Romero y Rodríguez, de San Carlos). (18).

Un solo sacerdote, José Soto, del pueblo de San José, hizo referencia a las discordias entre curas y administradores, haciendo notar el peligro que las mismas significaban para el mantenimiento del orden social en los pueblos:

"...pues los indios lo que desean es ver al administrador y cura contrapunteados para no obedecer ni a Dios ni al Rey, por lo variables que son, y en este asunto no ha habido ningún remedio..." (19).

Una buena síntesis de estos testimonios lo dá el siguiente párrafo, perteneciente a José Antonio Barrios, cura de Apóstoles,

"...puede ser a mi entender causa de la decadencia de estos pueblos el no haber seguido desde el principio el método de gobierno en que estaban bien instruidos, para los trabajos que se ofrecían en los pueblos los hijos de ellos, y el haber venido a gobernar los pueblos de administradores, hombres de poca o ninguna experiencia en el manejo de los trabajos en que estaban empleados los hijos de los pueblos; la poca asistencia que tienen los hijos de los pueblos en la comida y vestuario motivo por el cual no trabajan con voluntad y se ausentan de sus pueblos; la poca utilidad que dan a los pueblos las remesas que hacen a Buenos Aires; la variedad de gobiernos que experimentan en sus pueblos los hijos de ellos..." (20).

Los administradores también dijeron lo suyo. (21). Con mucha menos retórica que los curas, resultaron ser muy puntuales a la hora de señalar los problemas que enfrentaban en los pueblos.

Nolasco Alfaro, administrador de San Carlos, atribuye la decadencia de los pueblos a la mala disposición de los indios, que cuando se les mandaba trabajar para el común, querían paga, diciendo que cuando expulsaron a los jesuitas les había dicho Bucareli que eran libres del trabajo como los españoles, que todo era suyo para disponer de ello a su arbitrio. Afirma que entonces dilapidaron las haciendas, desobedeciendo las órdenes de las autoridades actuales. El gobernador Zavala procuró corregir el desorden, pero como

"...ha faltado a visitar los pueblos y personalmente corregirlos, no se ha podido atajar el desorden por el poco aprecio que hacen de las órdenes, y menos impresión que les hace la corrección..." (22).

Apunta también a los malos consejos de los curas, llamándolos a no obedecer a los administradores, cuyo resultado era que

" han llegado a destruir sus estancias y ganados; han arrasado sus labores, han dejado al pueblo arruinado en cuanto a casas..." (23).

También critica a Zavala por suspender el castigo a los indios en falta ante la queja de éstos. El robo, la holgazanería, la desobediencia eran las causas más inmediatas de la decadencia, agravadas por " la falta de armonía al mandar ", llevando a los indios a vivir sin arreglo y por tanto sin disciplina.

En todos los testimonios se reitera la crítica a Bucareli, por decirle a los indios que todo era de ellos y que podían hacer lo que querían, y que éstos interpretaron que ya no había ni conducción ni castigo, por lo cual cuando se intentó contenerlos no se pudo de modo alguno.

Algunos, como Lasalla, de Concepción, extiende esta crítica a Zavala, manifestando que con respecto a los castigos este amplió los derechos de los indios - que podían quejarse ante él - coartando de esta manera los poderes de los administradores. Zavala es también reiteradamente acusado de no efectuar la visita anual a los pueblos.

Se atribuía asimismo a Zavala ocasionar elevados gastos a los pueblos para su mantenimiento, de su mujer y de su familia, sin admitir rendición de cuenta alguna; y por privilegiar sus intereses particulares y los de sus recomendados por encima del bienestar general. Al respecto Muneday, de San Francisco Javier, denuncia varios casos, en que el gobernador obligó a efectuar una compra de una partida de bueyes a un comerciante recomendado suyo; y a diversos negociados con lienzo, también a través de un tratante amigo de Zavala.

Destacan asimismo el enorme deterioro causado por los indios en la hacienda, consumiendo y derrochando sin economía alguna, sin que los administradores pudieran contener estos excesos. Zamora, de Santa María la Mayor fue el más terminante:

" Que conceptúa ser una de los motivos principal el tener los indios el manejo económico de sus haciendas en su mano y no cuidar de ellas, como también el de la asistencia a los trabajos y labores, de lo que resulta que hacen lo que les parece en este asunto, pues aunque él denodadamente los persuade y oriente a lo mejor, tanto para el bien de ellos, como para el común, están persuadidos desde la expulsión de los regulares de que todo es suyo, y en todo mandan; y solo el administrador tiene la facultad de llevar la cuenta..." (24).

También condena la conducta del Gobernador, en relación a una partida de indios que había ido a trabajar al monte, y el corregidor, viendo que no adelantaban nada en el trabajo los " castigó según costumbre ". Los indios fueron a ver al gobernador, porque éste había dicho que se presentaran ante el los naturales que sufriesen agravios, y el gobernador ordenó poner fin a los castigos, a pesar de que compareció el corregidor y le informó los hechos.

En resumen, los administradores atribuyen el desarreglo de los indios a las desafortunadas promesas del gobernador, que hicieron ingobernable la situación. Los administradores no podían castigar a los indios porque estos eran protegidos por Zavala ante la menor queja, con lo cual no se podía aplicar correctivos; en tanto los indios destruían, derrochaban y aniquilaban el ganado y demás bienes almacenados en los pueblos, y se dedicaban a la holgazanería, atento considerar que ellos eran tan libres como

los españoles, eran dueños de todo y el administrador solo era un tenedor de libros.

Es necesario detenerse aquí, y efectuar un análisis crítico de la investigación realizada por el capitán Juan Valiente en 1775. El marco fáctico general que conforman estos testimonios están corroborados por numerosas crónicas y documentos de la época: descontrol acentuado en los pueblos, falta de disciplina laboral, consumo y derroche de las existencias sin ningún tipo de medida o control, abandono en general de las faenas comunitarias, relajamiento de las medidas disciplinarias, todo ello en un contexto de rivalidades al interior de las comunidades y de conflictos y problemas de competencia entre administradores, sacerdotes y autoridades.

Pero en cuanto a los juicios de valores y las conclusiones que podemos sacar de ellos es necesario ser muy cuidadosos: hay que tener en cuenta la intencionalidad en su confección. Los testimonios de los administradores son todos fuertemente coincidentes entre sí, y lo mismo podemos decir de los de los curas. Pero hay algo más. Tanto unos como otros repiten - en algunos casos con las mismas palabras - los conceptos del informe reservado de Valiente a Vértiz...redactado cuatro o cinco meses antes que los propios informes.

Es decir, el informe de Valiente es anterior a los testimonios recogidos en su investigación. Con lo cual no se puede descartar la posibilidad de que los testimonios - sin dejar de reflejar aspectos parciales de la realidad - hayan sido influidos en su elaboración a los efectos de demostrar conclusiones a las cuales la autoridad que ordenó su ejecución ya había arribado y comunicado además a su superior.

Estas observaciones, que nos inducen a relativizar algunas conclusiones demasiadas categóricas de Valiente - fundamentalmente el cuadro de decadencia irreversible de los pueblos, la desvalorización de los indios y la responsabilidad de sus dirigentes en el deterioro de las comunidades - resultantes de una visión que absolutiza algunos aspectos de la realidad; no nos debe impedir extraer conclusiones de aquellos aspectos fácticos que ciertamente ponen de relieve, una vez más, los testimonios recogidos por Valiente. (25).

Esencialmente, la expulsión de los jesuitas genera una fuerte desestructuración de la sociedad guaraní - no podría ser de otra manera, atento se trataba de mecanismos de control social en vigencia durante más de ciento sesenta años. El nuevo gobierno busca consenso a través de las promesas de Bucareli, de ascenso social y movilidad al interior de las comunidades. Pero estas promesas son reinterpretadas por los guaraníes y sus élites, de la misma manera que en el pasado reinterpretaron y resignificaron mandatos, órdenes o conceptos de las autoridades eclesiásticas o reales en su propio provecho y conveniencia. Negaron autoridad a los administradores civiles, se aprovecharon de las rivalidades entre estos y los curas, y trataron de ampliar las raciones de

carne, yerba y lienzo - que en los términos de la época y del lugar - daban cuenta del nivel de bienestar a que podían aspirar. Era la forma en que la masa guaraní respondía a la nueva situación, en la cual, más allá del honesto convencimiento de algunos funcionarios borbónicos sobre las bondades del sistema impuesto en beneficio de los indios, lo cierto es que desde el principio aparecieron los beneficiarios del nuevo gobierno. El drama de los pueblos, donde los indios consumían descontroladamente cuanto podían sin tasa ni medida - el derroche, como clamaban escandalizados curas y administradores - tenía como telón de fondo la pelea entre la Administración General - y sus ejecutores en el terreno, los administradores particulares - y los comerciantes y mercaderes correntinos y paraguayos, apoyados por Zavala y otras autoridades locales, que se disputaban el excedente producido por los pueblos.

Pero a medida que la situación fue lentamente cambiando - y la gestión Lazcano al frente de la Administración General tuvo una influencia decisiva en este sentido - y los administradores retomaron el control de las faenas comunales, los indios se vieron obligados a ensayar respuestas distintas ante condiciones de vida y de trabajo que se tornaban cada vez más desfavorables.

EL REESTABLECIMIENTO DEL ORDEN

Cuando Valiente completaba sus investigaciones sobre la " decadencia de las Misiones " hacía ya varios años que Juan Angel Lazcano se desempeñaba al frente de la Administración General. Su gestión, que analizamos en el capítulo 10, tuvo por objetivo fundamental ordenar la economía de la región, priorizando el cuidado y reestablecimiento de las estancias y la producción de los yerbales.

Para cumplir sus objetivos, Lazcano ajustó los tornillos del aparato administrativo, apretando las clavijas a las piezas claves, los administradores particulares. Las dos primeras camadas, los " correntinos " que llegaron con Bucareli, y los "pulperos quebrados " que los reemplazaron poco después, habían fracasado rotundamente. Una nueva camada de administradores, más eficientes y responsables, se encontraba ahora al frente de los pueblos.

Lazcano aplicó rigurosamente el único recurso que la distancia le permitía. Los administradores cobraban su sueldo una vez que dejaban el puesto - en el ínterin sólo percibían adelantos a cuenta. Entonces condicionó el pago de los haberes devengados al desempeño del administrador, que se medía por las remesas enviadas por el pueblo a la Administración General en Buenos Aires.

En 1777 obtuvo una gran victoria: de resultas de un pleito que le inició, Zavala quedó retenido en Buenos Aires desde esa fecha hasta 1786. La dura política de Lazcano logró los resultados propuestos - lentamente se reestablecieron las estancias y se reanudaron las remesas de yerba y lienzos a Buenos Aires. En 1784, Lazcano pudo exhibir orgulloso los resultados de su ges-

ción: durante la misma los pueblos recuperaron gran parte de las existencias de ganado vacuno que tenían en 1768.

Las crónicas posteriores dan cuenta del vuelco que experimentó la situación de los pueblos. Veamos lo que decía Doblaz, en 1785, respecto de los primeros años del nuevo gobierno.

"...fueron colocados al principio, para administradores, unos hombres cuales los deparó la suerte. Eran los más de éstos de tan poca habilidad como los mismos indios; y como, aun los expertos, eran bisoños en aquel manejo, y no tenían a quien imitar ni consultar, se mantenían en la mayor inacción...los indios, no acostumbrados a moverse a nada sin ser mandados y aun obligados, como los administradores nada o muy poco disponían, ellos tampoco hacían nada; de modo que solo se daban prisa para mandar traer de las estancias crecidas mitas de ganado, a lo que los administradores no se oponían; porque ni sabían como debían manejar lo que tenían a su cargo, ni tenían valor para oponerse a los indios, ni aun sabían lo que ellos hacían. De este modo en pocos años disiparon y consumieron cuanto había en los pueblos y estancias, sin pensar en trabajar ni reponer lo que consumían ". (26).

A ello se agregó, según Doblaz las

"... grandes discordias entre curas y administradores que contribuyeron en gran parte a la ruina de los pueblos...los curas se hicieron dueños de las casas principales, nombradas colegios, no permitiendo vivir en ellas a los administradores, lo mismo hicieron con las huertas y sus frutales, de todo pretendían disponer a su arbitrio, y como los indios estaban de su parte, conseguían cuanto se les antojaba ". (27).

Advertido el problema por las autoridades,

"...se removieron todos aquellos administradores inútiles, sustituyéndolos con otros de más habilidad y mejor conducta; se trató de obligar a los indios al trabajo, poniendo el mayor empeño en el reestablecimiento de las estancias...y efectivamente con ello se consiguió, si no en todos los pueblos, en los más, el volverlos a poner en una medianía que promete algún alivio a sus naturales, y mayores adelantamientos en lo futuro ". (28).

Más adelante aclara que el gobierno debió ampliar las facultades de los administradores, a quienes se les subordinó cabildo y corregidores, para obligar a los indios a trabajar y moderar los gastos.

" Aunque por las ordenanzas se establece que la dirección del pueblo haya de correr a cargo del corregidor y cabildo, y que el administrador solo sea un director que les aconseje y persuada lo mejor, y que nada debe hacerse sin que sea dispuesto y acordado por el Cabildo, no sucede así; pues los administradores son los que tienen toda la superioridad, sirviendo los corregidores y cabildos solamente de ejecutores de las disposiciones que el administrador les dicta..." (29)

Consideramos que las apreciaciones de Doblas en este punto pecan de exageración. Se asistió a un efectivo proceso de reestablecimiento de la autoridad de los administradores particulares de los pueblos - mucho más lento y gradual que el deseado por los funcionarios coloniales - Pero también debe considerarse que los cabildos y corregidores de manera alguna quedaron anulados por este proceso. Por el contrario, el reestablecimiento del orden y del control social en los pueblos significó una disminución del rol social de los caciques como representantes efectivos de su parcialidad - cuya significación fue disminuyendo con el tiempo - y un ascenso muy importante de los cabildantes y de los corregidores. Estos trabaron alianzas muy sólidas con los administradores, logrando perpetuarse en sus cargos ellos o sus secuaces, y obteniendo importantes ventajas personales a cambio de su colaboración en la administración del pueblo. Ejemplo de ello es la fuerte incidencia que mantuvieron durante todo el período las ropas, adornos, y bienes de prestigio en las remesas enviadas desde Buenos Aires a los pueblos, destinadas indudablemente a las élites indígenas. (30).

Menos optimista, Alvear apuntaba

" ...Cuando la expulsión el año de 1767, por más cuidado que se puso, y por más estrechas que fuesen las providencias que se tomaron para evitar los desórdenes, padecieron los pueblos notablemente; ya por el destrozo casi universal e inevitable de las tropas, ya por el de los mismos naturales, que mal aconsejados y sin inteligencia alguna de la suprema disposición de S. M. entraron los primeros a derrochar cuanto había, a diestro y siniestro, sin miramiento ni atención como en campo enemigo. En los años sucesivos e inmediatos fue aún más el inconveniente; las novedades hechas en el gobierno, críticas siempre y peligrosas aunque de poca entidad; la impericia de los nuevos administradores y curas, y sus groseras y continuas disenciones, pusieron los pueblos al borde de su total ruina...y desatendidos los indios y la educación de la juventud, se ausentaron la mitad de ellos a los montes a buscar de comer, abrazando su antiguo género de vida, y dejando muchas doctrinas casi desiertas." (31)

No podemos dejar de expresar, en esta larga cita transcripta por su valor descriptivo de la crisis de los primeros años, nuestros reparos a la huida de los indios a los montes, que no consta y no está probada en forma alguna por los documentos de la época ni por el desarrollo de los acontecimientos. (32).

Y Zavala, el gran adversario de Lazcano y de la Administración General, en su Informe de 1784 descarga toda la culpa del descalabro de los primeros años a los administradores correntinos introducidos por Bucareli y a los " pulperos quebrados " que los reemplazaron, pero debe reconocer que después

" El mérito de los Administradores se comenzó a pesar por las mayores remesas que hacían a esta Administración General...para hacer estas remesas a la Administración General precisaba obligar a los indios a trabajar mucho quitándoles el tiempo concedido

para su propia utilidad...para hacer esto, se han tomado los administradores sin ser jueces la facultad de mandar castigar a los indios...y por este motivo muchos indios empleados en las fronteras y en otros parajes por las urgencias del Real Servicio ha venido el haberse mermado y ahuyentados muchos indios ..."
(33).

Zavala pone el dedo en la llaga. Efectivamente, se habían recuperado las estancias, reestablecidos los envíos a Buenos Aires, cesado el derroche y moderado los gastos, pero a que precio? Fue necesario redoblar los castigos, incrementar las jornadas de trabajo, reducir las raciones distribuidas a los indios y el tiempo que estos dedicaban a sus chacras particulares. El resultado fue una caída sustancial en el nivel de vida de los pueblos. La respuesta guaraní no se hizo esperar: la fuga, forma primaria de resistencia, se tornó masiva.

LA FUGA: FORMA PRIMARIA DE RESISTENCIA

Imposibilitados de resistencia activa, en un contexto de intensificación creciente de la explotación, los castigos corporales y los abusos, y sin ningún tipo de estímulos, los guaraníes apelaron al único recurso posible: la fuga masiva.

Los datos son concluyentes: en 1768 había 88.828 habitantes en los 30 pueblos, en 1803 quedaban 38.430. En 35 años una reducción poblacional de 50.000 personas, esto es, del 57 %. (34).

Afinando el análisis, podemos efectuar una comparación entre 1772 y 1801 (Cuadro 26 - AE), dos años en que se cuenta con información completa de los 30 pueblos - en 1772 el empadronamiento del coronel Marcos de Larrazabal (Cuadro 1 - AE) y en 1801 el último censo de los cinco departamentos (Cuadro 19 - AE).

Los 80.881 habitantes de 1772 (10 % menos que en el último año de los jesuitas) se redujeron a 45.610 en 1801. Es decir una reducción del 44 % que no incluye la pérdida del Departamento de San Miguel, ese mismo año de 1801.

Solo el departamento de Yapeyú experimentó entre ambas fechas un leve aumento de población, mientras San Miguel perdió menos de un tercio de habitantes. En Candelaria, Santiago y Concepción, la población se redujo, en treinta años, a menos de la mitad.

Pero hay algo mucho más importante todavía, que corrobora plenamente nuestra hipótesis. En el período 1772 - 1784 (es decir, en el período donde se desenvuelve la gestión de Lazcano al frente de la Administración General) los 30 pueblos pierden casi 25.000 habitantes. Los departamentos de Santiago, Candelaria y Concepción, son los que sufrieron mayor declinación de la población (en términos absolutos).

Tomando el caso del Departamento de Candelaria, se puede observar la disminución de la población de acuerdo a la evolución que marcan los recuentos correspondientes a los años de 1772, 1784, y 1794, obteniéndose las siguientes cifras totales:

AÑO	POBLACION	INDIOS FUGITIVOS	REFERENCIA
1772	28.205	SIN DATOS	CUADRO 1 AE
1784	12.947	4.170	CUADRO 5 - AE
1794	12.041	6.114	CUADRO 7 - AE

En el caso del Departamento de Santiago, practicando el mismo análisis llegamos a las siguientes cifras totales:

AÑO	POBLACION	INDIOS FUGITIVOS	REFERENCIA
1772	11.508	SIN DATOS	CUADRO 1 - AE
1784	5.498	583	CUADRO 4 - AE
1794	5.759	762	CUADRO 6 - AE

En ambos casos la caída más drástica de la población se produce en el lapso 1772-1784, siendo mucho menor la incidencia de la fuga en el Departamento de Santiago.

A partir de 1780 los recuentos poblacionales empiezan a suministrar cifras y datos de los indios fugitivos - habitualmente se confeccionaban teniendo a la vista los padrones anteriores y los libros parroquiales del pueblo. Se puede afirmar que el factor esencial que provocó la declinación de la población en el período fueron las fugas constantes en combinación con una alta tasa de mortalidad. (35).

Por cierto, las fugas de los indios de los pueblos no constituía ninguna novedad. Cardiel se refiere al tema en forma muy precisa en su Relación:

" Son muchos los indios que se huyen a los pueblos de los españoles...unos se huyen porque les castigan por no hacer suficiente sementera para su familia, otros por matadores de bueyes y terneras, a que son muy aficionados...otros por pecados de lujuria, y temen los azotes que hay señalados por ellos, porque para todo género de pecados hay castigo señalado...y se huyen solos, sin su mujer o con mujer ajena, y como saben que allá todos estos pecados los pueden hacer sin castigo, porque en estos desiertos, y más en las granjas y estancias de ganado, adonde ellos comunmente huyen, los pueden ocultar mejor que en su pueblo: es ésta una

tentación vehemente para los malignos...de éstos unos vuelven, los más se quedan, y no saben vivir sino alquilándose por jornaleros" (36)

Vemos aquí generosamente desplegados importantes conceptos habituales en la retórica jesuítica: la necesidad de la buena conducta del indio, el castigo como práctica correctora, la fuga del indio para sumergirse en el pecado, la falta de control social en los "pueblos de los españoles", el destino final de los "malignos" - conchabarse como jornaleros, donde serán expoliados y defraudados.

Esta retórica funcionaba contraponiendo dos conjuntos: la reducción, donde el castigo mejora al indio, éste trabaja en forma equilibrada bajo la conducción paternal del sacerdote que lo libra de los pecados y le permite vivir feliz con su familia, opuesta al "pueblo de los españoles" asociado a los pecados, la destrucción de la familia, la promiscuidad, el ocultamiento de los vicios, la falta de control social y al final del camino la soledad y la explotación "alquilándose por jornaleros".

Evidentemente, en la época de Cardiel las tentaciones que acechaban a los indios eran ya poderosas, con comarcas y ciudades aledañas prosperas y en plena expansión económica que lentamente iban rompiendo el tradicional aislamiento de las reducciones misioneras. Por eso Cardiel insiste en la prudencia:

" Los pueblos tienen lo necesario y no más, porque de la poquedad del gentío no se puede sacar más sin oprimirlos o acabarlos...Si se quiere sacar más, es gravarlos mucho y oprimirlos. De que se seguirán enfermedades, muertes, y el huirse muchos a los montes y otras partes, huyendo del trabajo, y el disminuirse y acabarse." (37)

Sin embargo, en la época de Cardiel la fuga no constituía un problema demográfico serio. Cuando años después Doblas retoma el tema en sus Memorias, ya estaba planteado en otros términos, aunque originado en similares causales - notoriamente agravadas. Quejándose amargamente de lo mal que está distribuida la mano de obra indígena en las labores de los pueblos, y los gastos innecesarios que esto producía, debe terminar reconociendo que

" No hay arbitrio para remediar este desorden en las presentes circunstancias, porque de quererlos apremiar, luego se experimenta la deserción " (38).

Y algunas páginas más adelante, dedica varios párrafos al tema de las deserciones que merecen ser transcritos por su excepcional claridad:

" Del aborrecimiento que los indios tiene a la comunidad, de la corta asistencia que tienen de esta, y de las vejaciones que reciben de los corregidores y cabildos, resulta la mayor parte de la deserción que se experimenta en los pueblos; la que es tanta, que se puede computar que en el día está fuera de sus pueblos

cuando menos la octava parte de los naturales que existen...Los perjuicios que se ocasionan de estas deserciones son muchos, y alguno de la mayor consideración. De los reales tributos se hace inverificable la recaudación, la decadencia de los pueblos, así en la población, que se disminuye con la falta de ellos y de su posteridad, como en la de sus bienes, privándose del trabajo de los desertores, es considerable..." (39).

Se extiende a continuación Doblas sobre los problemas sociales generados por los indios fugitivos: abandonaban la práctica de la religión, terminaban amancebandose con otras mujeres en las comarcas o pueblos en que se radican, los familiares que quedan, al no poder contraer nuevas nupcias para regularizar la situación debido al desconocimiento del paradero de los fugitivos, caían también en una situación irregular de permanente amancebamiento, por lo cual estimaba Doblas necesario mayor control de las autoridades y curas para evitar estas situaciones.

Pero apartandonos de estas preocupaciones del teniente gobernador, podemos ver claramente fundamentada, en sus asertos y reflexiones, una de las principales hipótesis que sostenemos en este trabajo: no fue la decadencia económica de los pueblos producida tras la expulsión de los jesuitas lo que provocó su despoblamiento, por el contrario, la fuga masiva de los indios como consecuencia de la intensificación de la explotación, el rigor y los castigos corporales resquebrajó la estructura productiva de la región misionera, provocando los males económicos y sociales que reseña Doblas y que se encuentran presentes en todas las fuentes de la época.

"...porque los indios saben que son libres, y conocen los bienes de la libertad; y como los conocen, los desean; y deseándolos, la buscan; y esto es en parte causa de los muchos que se desertan de los pueblos, sin otro motivo que verse oprimidos y sin la libertad que desean..." (40).

CARACTERISTICAS DE LAS FUGAS

Un tema central en los cronistas de la época era la inestabilidad matrimonial en los pueblos guaraníes. Recordemos sobre este punto las palabras ya citadas de Zavala y de Doblas. Zavala afirmaba que las uniones matrimoniales eran un hábito, de donde era comprensible la facilidad de su ruptura que favorecía la fuga,

"...por lo que se debe desconfiar mucho de los indios que andan fuera de los pueblos con mujeres, que por lo regular no suelen ser propias..." (41).

Doblas decía que para los indios el matrimonio no era

"...un vínculo que les facilita el cuidarse mutuamente para su felicidad y la de su prole, y así se miran regularmente con indiferencia hasta la muerte...y ...los padres de familia cuidan poco o nada de la educación de los hijos, ni de su alimento y

vestuario, porque de todo ha de cuidar el común, quien a su placer los emplea y conforme les parece, desde que son capaces de hacer algo..." (42).

Si realmente esto era así, cabría concluir que poco o nada importaría la mujer o la familia, a la hora de organizar las fugas. Pero parecería que las cosas no eran tan sencillas. Dice Susnik:

" Abundaban los hombres que se fugaban abandonando mujeres e hijos, pero también huían matrimonios con hijos, éstos buscando particularmente el asiento en las chacras y estancias criollas, mientras que los solteros y viudos fugitivos, los que menos sentían el desarraigo del pueblo, emigraban con más frecuencia del territorio misionero. " (43).

Y ofrece un estudio, efectuado sobre el Padrón de Alós de 1796:

Matrimonios/familias fugitivas sobre el total de matrimonios

Santa Rosa	8 %
Santiago	10 %
Santa María de Fe	13 %
Corpus	27 %
Itapúa	8 %
San ignacio Guazú	15 %
Jesús	31 %
Santa Ana	36 %
Candelaria	15 %
San Cosme	15 %
Trinidad	12 %

Susnik considera alto el porcentaje de familias fugitivas - 20 %
también teniendose en cuenta en promedio en los pueblos estudiados.

La fuga de hombres o mujeres casados abandonando a sus cónyuges e hijos corroía el orden social laboriosamente inculcado a los guaraníes. Doblaz dedicó largos párrafos para describir el "desorden sexual " resultante:

" Los que se van solos, abandonando a sus mujeres y familias, y lo mismo las indias que también se huyen solas, en cualesquiera parte que se establecen, procuran, si pueden casarse...el que permanece en el pueblo, queda sin que jamás pueda tomar estado, aunque haya enviudado, porque, como se ignora donde se halla el fugitivo, se ignora también si es vivo o muerto, y así no pueden pasar a segundas nupcias; de lo que resulta vivir siempre en continuo amancebamiento, con ruina de sus almas ocasionada de estas deserciones. " (44).

Dura paradoja: la insistencia en casamientos prematuros y semi-compulsivos, para evitar la " lascivia " e " incontinencia " de los indios, terminaba generando efectos contrarios a los buscados...

Con respecto a la fuga de los hombres solteros, viudos y casados separados, Susnik afirma que predominan entre ellos los casados separados en edad de 18 a 30 años. El alejamiento de estos hombres provocó un fuerte desequilibrio demográfico.

Los solteros desertaban por lo general, fuera del territorio misionero, a lo cual favorecía el servicio militar, el conchabo transitorio y el desempeño de tareas específicas - carreteros o marineros. No solo desertaban como consecuencia de la explotación o la falta de horizontes en los pueblos, también eran causales de las fugas la búsqueda de mejores oportunidades, la falta de empleos en el pueblo o su monopolio por los mayores, la completa dependencia de la comunidad antes de contraer matrimonio y la imposición de éste, la desproporción demográfica - en algunos pueblos - entre hombres y mujeres jóvenes.

También desertaban los viudos, de todas edades, algunos se iban junto a sus hijos fugitivos o acompañando a las hijas adolescentes empleadas en viviendas o ciudades españolas. Los hombres guaraníes de más de 50 años estaban ya agotados para tareas físicas pesadas, pero si tenían aptitudes o algún oficio podían conseguir pequeños conchabos o simplemente se dedicaban a cuidar los nietos pequeños.

No faltaron por cierto las deserciones de mujeres solteras, viudas y casadas. Los padrones son parcos con respecto al destino de la mujeres abandonadas. Ya prácticamente no funcionaban las casas de recogidas abiertas en la época jesuítica, habitualmente las mujeres abandonadas, con o sin hijos, permanecían en los cacicazgos, agrupándose dentro de éstos con los demás parientes. Estos tenían cierto interés en mantenerlas con ellos, ya que eran útiles para la hilanza, que daba ciertas ventajas económicas (especialmente la llamada hilanza a medias). Las mujeres abandonadas con hijos tenían derecho a las raciones comunales, pero perdían la chacra particular de la familia, como consecuencia de la misma división del trabajo por sexo prevaleciente en los pueblos.

LA REACCION DE LAS AUTORIDADES

Las leyes en vigencia prohibían a los indios el abandono de los pueblos o reducciones que habitaban, (45) y por otro lado, la disminución de la población se traducía en menores ingresos al fisco en concepto de tributos. Por lo tanto las autoridades españolas hicieron numerosos intentos por revertir las deserciones de los pueblos.

El virrey Vértiz, para contrarrestar la fuga de los guaraníes, emitió el bando del 17 de agosto de 1780, prohibiendo a los españoles tomar a su servicio indios del Uruguay o del Paraguay

"...con pretexto alguno, ni admitirlos al conchabo de sus casas chacras ni haciendas..."

bajo la pena de una multa de 200 pesos, y fijando una recompensa de 50 pesos para quien denunciara tales casos. (46).

Por esa misma época, y con motivo de las revisitas organizadas en los departamentos de Santiago y Candelaria, en 1781 y 1782 (Cuadros 2 y 3 - AE) se generó un expediente en el cual se polemizó sobre el tributo adeudados por estos departamentos. Se discutía si los pueblos eran responsables de oblar el gravamen por los tributarios fugitivos.

Había quienes decían que al no comprobarse el paradero de los indios huidos podía reclamarse el pago del tributo por los fugados al pueblo, quien posteriormente tendría derecho a repetir el pago contra quienes ocupaban a los indios en contravención a lo establecido por las autoridades. En esta tesitura se alineaba la Contaduría General de Retazas del Virreinato, mientras el Protector de Naturales y la Administración General de Misiones sostenía la posición contraria, alegando la no imputabilidad a los pueblos de las fugas de los indios como así también la inviabilidad del pago reclamado. Esta última posición fue la que prevaleció.

El administrador del pueblo de Santiago informaba en el expediente las causas de las fugas:

"...(se producen) porque son indios propensionados y connaturalizados a la fuga, unos porque quieren desligarse de la sujeción a la doctrina y a la subordinación a sus respectivos jueces, otros porque veían la novedad del nuevo gobierno del que fueron habituándose desde su nacimiento, otros porque vieron que los infieles perseguían su pueblo y se discurrían del riesgo ausentándose, otros por llevar mujeres ajenas a parajes no conocidos y tenerlas como propias según la experiencia y notoriedad, otros por sugerencias de los suyos que la pasan mejor en otras tierras, otros hacen fugas cuando han visto el azote de Dios en sus puertas por pestes...." (47)

Evidentemente, el propósito del autor de estas líneas era deslindar su responsabilidad por las ausencias que quedaban al descubierto en el recuento de la población, susceptibles de motivar pedidos de explicaciones de las autoridades. No obstante, menciona ciertas causas reales, ya que las pestes y los ataques de otros indios provocaban fuerte deserción - a veces temporaria - de los pueblos. Y cuando alude a " desligarse de la sujeción " o " pasarla mejor en otras tierras " se está refiriendo - desde su punto de vista obviamente - a una realidad que rápidamente se había tornado agobiante para los habitantes de los pueblos.

Una orden del virrey Arredondo del 16 de marzo de 1790 dispuso la remisión al Administrador General de las Misiones de los indios guaraníes pertenecientes a los 30 pueblos que se encontrasen fugados en las distintas jurisdicciones. Con esta orden Arredondo reiteraba una anterior, del 25 de abril de 1786, donde los indios debían remitirse a los gobernadores intendentes de Paraguay y de Buenos Aires.

La orden de Arredondo fue recepcionada por las autoridades de Montevideo, Colonia, Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes y de las comandancias de la Frontera. Algunas de las respuestas arrojan luz sobre la magnitud de los indios localizados en las respectivas comarcas.

Un oficio del comandante de Colonia acusa recibo de la orden de Arredondo y remite una relación de los indios descubiertos en Colonia, en el Partido de Las Víboras y en el puerto de Rosario. Son en total cinco matrimonios, de los cuales tres son de indios de Yapeyú casados con chinas criollas de la Banda Oriental. En cuanto a la remisión a los lugares de origen, afirma el comandante que por el momento no tiene posibilidades de concretarla por carencia de las tropas necesarias para el traslado de los fugitivos.

Una relación fechada en Concepción del Uruguay el 26 de abril de 1790 daba cuenta de la existencia de gran cantidad de indios guaraníes en la ciudad y en su entorno. En total, en Concepción, Gualaguaychú, Villa de San Antonio y las campañas aledañas se contabilizaron 215 indios, a los que debían adicionarse 58 mujeres que vivían con ellos. La relación agrupa a los indios por los pueblos de origen.

Por último, el comandante de la Frontera de Luján informa haber descubierto cuatro indios prófugos de los pueblos, los que vivían con sus familias desde hacía años en distintos pagos de la frontera, ejerciendo pacíficamente todos ellos distintos oficios. (48).

Aproximadamente para esa fecha, y refiriéndose a Entre Ríos, Mariluz Urquijo cita dos cartas del comandante de Concepción del Uruguay, José de Urquiza. Una, enviada al virrey Joaquín del Pino, alude al

" crecido número de naturales guaraníes existentes por esta campaña "

y la otra, dirigida a Tomás Antonio Lavín, del 29/12/1800, dice que

"...este pueblo y su jurisdicción está circundado de indios guaraníes fugados de sus Pueblos, mateniendose ya asalariados ya con sus labores de sementeras " (49).

Hacia fines del siglo, el canónigo de Asunción Arcos y Matas, en carta a Avilés aseguraba que los indios fugados de los pueblos, por la situación geográfica de los mismos, tenían el camino abierto hacia Portugal, Montevideo, Corrientes y el Paraguay - donde a esa fecha había muchos refugiados. (50)

Puede llamar la atención la mención de los dominios portugueses como destino de los indios fugados de los pueblos, dada la tradicional rivalidad entre guaraníes y lusitanos. Pero en la segunda mitad del siglo XVIII la situación había cambiado radicalmente,

ya que Portugal se dió una política conciente de atracción de la población guaraní considerada elemento útil para poblar territorios en los cuales proyectaba su expansión.

El éxodo, según Mariluz Urquijo, habría comenzado en 1757, cuando Gomes Freire (comisario del rey para la aplicación del tratado de Madrid) se retiró del pueblo de Santo Angel. Lo hizo acompañado de gran cantidad de familias guaraníes (700 según algunas fuentes, 2000 según otras) las que fueron instaladas provisoriamente en las cercanías de Río Pardo y posteriormente, en 1763, se fundó con ellas la población de Nossa Senhora dos Anjos. (51).

La corriente migratoria continuó después de la firma del tratado de San Ildefonso, al compás de una mayor penetración de la población portuguesa en la zona fronteriza. Alentados por el buen trato dispensado a las familias anteriormente emigradas, muchos guaraníes siguieron el mismo rumbo. Mariluz Urquijo cita una comunicación del cabildo del pueblo de San Juan de 1799, donde reclama a las autoridades pronto auxilio

"...antes que se acaben de expatriar los naturales por la escasez de alimento y vestuario al reino de Portugal y otros parajes adonde salen continuamente dejando los maridos a las mujeres e hijos y estos aquellos. " (52).

A la ciudad de Buenos Aires afluían especialmente aquellos indios que tenían un oficio. La cantidad aparentemente era tan grande, que originó quejas, como la formulada en 1798 por el Administrador General de Misiones, Manuel Cayetano Pacheco, quien refiriéndose a

"...la multitud de indios e indias naturales de los citados pueblos que, prófugos de éstos, causando su despoblación, se han establecido aquí "

pide que sean recogidos en la cárcel para su ulterior envío a Misiones. (53).

A ello responde una presentación hecha por Nazario Paraguá, lomillero oriundo del pueblo de Santiago, pidiendo se deje sin efecto lo solicitado por el administrador general, ya que

" ...todas las familias que en la actualidad se hallan en esta capital sirven de beneficio a la república por hallarse los más de ellos ocupados en sus oficios mecánicos y sus mujeres en sus labores. " (54).

El fiscal de la Real Audiencia de Buenos Aires y protector de naturales, Manuel Genaro de Villota, admite la razonabilidad de restituir los indios a sus pueblos, pero la limita a los

"...que no se hallen establecidos ventajosamente en alguna población y que por si solos puedan atender a la subsistencia de sus

familias, bien sea con el producto de la hacienda que puedan haber adquirido o con el ejercicio de algún arte o profesión útil" (55).

reconociendo explícitamente lo inconducente de la restitución

"...es imposible su permanencia allí (en Misiones) después de haber tomado el gusto a estos lugares, pero también lo es que son utilísimos y precisos en esta ciudad y la campaña por la escasez que hay de manos para las distintas labores en que son ocupados" (56).

No obstante, la exigencia ritual de averiguar el paradero de los indios ausentes y recogerlos, se encuentra en algunas disposiciones de los gobernadores. Joaquín de Soria, en su visita a Santa Ana, el 10 de abril de 1801, dispuso

"...averiguar el paradero de muchas familias prófugas que hay tratando prontamente su restitución al pueblo por medio de emisarios que comisionase al efecto, prometiéndoles a todos se los admitirá con indulgencia para que de ese modo vengan sin recelo." (57).

El mismo Soria, unos meses antes, en una carta al Virrey Avilés, en la que se refería a la distorsión que sufría el proceso de reformas implementado por el virrey, al ampliarse indebidamente el número de los liberados, afirmaba justificando las providencias de Avilés:

"...hay muchos expatriados (se refiere a indios fugados de los pueblos) por los campos de Montevideo, y en los de esa Capital, en cuyas inmediaciones se mantienen con honradez, y modo de vivir, por que lo están a su libertad, trabajando y lucrando por si solos su industria y afán. Pues si en aquellos campos se mantuvieron como dejo expuesto es de persuadirse que con mas razón lo harían en los de su oriundeiz por ser mucha la diferencia que de unos a otros media." (58).

Finalmente, el 14 de junio de 1802 una disposición virreinal, totalmente de acuerdo con el dictamen de Villota, reconoce formalmente la situación creada por los miles de indios fugados de los pueblos y - en la práctica - los exime de regresar forzosamente a ellos. (59).

LA SITUACION DEMOGRAFICA A FINES DEL SIGLO XVIII

Hacia fines del siglo, la fuga en forma masiva cesó y los padrones comienzan a indicar frecuentes restituciones de los indios a sus pueblos de origen. En muchos casos, estas restituciones superan la cantidad de fugitivos. Lo que no hay duda es que, desde 1797 en adelante, la fuga deja de ser un problema demográfico central para los pueblos.

Analizando el resumen del período 1797-1803 (Cuadro 25 - AE) se puede apreciar la notable estabilidad demográfica de Candelaria (1798 - 1803), Santiago (1801 - 1803), y Concepción (1797 - 1803). En Yapeyú los tres años en que figuran datos de los cuatro pueblos (1797, 1799 y 1801) es evidente también un cuadro de estabilidad demográfico, alterado a partir de 1801 con la pérdida de San Borja.

La excepción la constituye San Miguel, que entre 1797 y 1801 presenta altibajos - de acuerdo a la documentación de la época estarían motivados por movimientos de la población ocasionados por epidemias y graves penurias económicas de los pueblos.

El porcentaje de prófugos sobre el total de la población de los pueblos es en general muy bajo como puede apreciarse a continuación:

DEPARTAMENTO/AÑO	1797	1798	1799	1803	REFERENCIAS
CANDELARIA	S/D	5,40	2,98	2,24	CUADROS 11-15-21 AE
CONCEPCION	1,95	2,23	1,63	1,21	CUADROS 8-12-16-22 AE
SANTIAGO	S/D	S/D	S/D	0,75	CUADROS 23 AE
YAPEYU	1.60	1.42	0,54	0,92	CUADROS 10-14-18-24 AE
SAN MIGUEL	5,64	11,40	2,67	S/D	CUADROS 9-13-17 AE

Se advierte una franca tendencia declinante en Candelaria y Concepción, con altibajos en Yapeyú, y oscilaciones mucho más pronunciadas en San Miguel. En este departamento, en 1798 la población ausente del pueblo de San Luis ascendió al 24 % y la de San Miguel al 14 %.

Se puede afirmar, por tanto, que hacia fin del siglo XVIII la fuga había dejado de constituir un problema grave para los pueblos.

Susnik considera que en los últimos años del siglo XVIII estaba consumado el proceso de la "triple división". Este proceso involucraba la división de la población guaraní en tres tercios: el que se había fugado; el que permanecía en el pueblo y la población "arrimada" - exonerada de las cargas de comunidad.

Esta diferenciación se habría producido por una suerte de proceso de selección natural, inducido por el nuevo gobierno instalado en los pueblos, y sin duda, para Susnik las valoraciones más negativas corresponden a las familias que componían el núcleo estable de éstos últimos.

Considera que los que se quedaron eran los más adaptados al patrón cultural del pueblo, participando activamente de la vida

económica a través de empleos u oficios. Aceptando acriticamente muchas de las impresiones (prejuiciosas) dejadas por los funcionarios españoles, elabora una imagen muy negativa de estas familias: mezquindad, egoísmo, desconfianza de sus semejantes, cobardía para valerse por si mismos, serían sus rasgos típicos.

"...a esta gente se referían los informes tan profundamente negativos de los administradores y delegados de los pueblos misioneros; igual como hablaba el padre Cardiel de los guaraníes, informaba también J. Valiente..." (60).

Más allá de los reparos que merecen los informes de Cardiel o de Valiente - y que por simple ubicación cronológica no pueden tomarse como referencia si se habla de fines de siglo - los acontecimientos revolucionarios del siglo XIX demostrarían cuan lejos de la realidad se encontraban esas imágenes.

Consignemos mientras tanto que no hay todavía explicaciones claras sobre la declinación de la fuga y el mantenimiento demográfico de los pueblos a partir de los últimos años del siglo XVIII.

Susnik adelantó la hipótesis de que la implementación del plan de liberación de indios del sistema comunal atrajo a los fugitivos ante la posibilidad de obtener chacras particulares al repartirse las tierras del pueblo. Aún cuando hay cierto respaldo documental que probaría la existencia de casos de este tipo, no parecen haber sido mayoritarios.

Otra hipótesis posible que surge al estudiar las reformas de Avilés, apunta a que la liberación de las cargas de comunidad, al recaer fuertemente sobre los indios con empleos, facilitó la estabilidad en el final del período colonial al permitir que nuevas familias se beneficiaron al ocupar los empleos vacantes.

También habría que tener en cuenta que en esta época se hicieron importantes esfuerzos para extender la inoculación de la vacuna contra la viruela en los pueblos, lo cual pudo contribuir a la estabilización demográfica disminuyendo la tasa de mortandad. (Ver capítulo 12)

Estas hipótesis aguardan su demostración, pero de todas maneras no puede soslayarse que el inicio de este proceso de estabilización demográfica es anterior a las reformas de Avilés.

EL DESTINO DE LOS INDIOS FUGADOS

Que ocurrió con los indígenas que escapan de las reducciones? Los primeros autores que trataron estos temas, evocaron la "vuelta a la selva" de los guaraníes, tal como creyeron que sucedería los jesuitas desterrados. (61) Esta idea está basada en una concepción etnocéntrica, según la cual, los indios, sin la presencia y asistencia de los sacerdotes volverían a un "estado salvaje primitivo".

Los contemporáneos eran concientes que la situación no era tal. Con mucha sencillez, Doblas explicaba que :

" Estos [se refiere a los indios fugados] están dispersos en las jurisdicciones de Buenos Aires, Montevideo, Santa Fe, Bajada, Gualeguay, Arroyo de la China, terrenos de Yapeyú, Corrientes y Paraguay, cuyos parajes aseguran todos están llenos de indios Tapes; y muchos de los prófugos de los pueblos permanecen en esta provincia de Misiones, pasados de unos pueblos a otros, en los que los tienen ocultos en sus chácras los mismos indios. " (62).

Debe reconocerse que Mariluz Urquijo, en su artículo ya citado, fue uno de los primeros, hace ya muchos años en señalar el carácter erróneo de este planteo, destacando la profusa emigración guaraní hacia comarcas vecinas (Corrientes, Entre Ríos, Buenos Aires, pero también Brasil) ya desde la época de la guerra guaranítica.

Sostiene que, ante condiciones súbitamente muy desfavorables, buena parte de los indios pasó a Brasil, y otros ganaron los principales centros poblados de aquel entonces: Buenos Aires, Montevideo, Asunción, Santa Fe, a los que habría que agregar Paraguay, Corrientes y Entre Ríos. Los que tenían oficios se dirigieron a las ciudades, los trabajadores no especializados se conchabaron como peones en las estancias de la campaña.

Mariluz Urquijo delimitó tres destinos posibles para la fuga de los guaraníes:

a) Indios que emigraron hacia Brasil, en un movimiento iniciado hacia 1750, especialmente desde las Misiones Orientales.

b) Indios que sin salir de Misiones escapan de los pueblos donde estaban empadronados para esconderse en pueblos en los que no eran conocidos. (Cfte. la Memoria de Doblas en el pasaje anteriormente aludido).

c) Indios huídos a Corrientes, Entre Ríos y Buenos Aires.

Recordemos que Doblas también menciona en su memoria la protección que brindaban a los guaraníes fugados de Misiones otras etnias de la región, en particular, los minuanes.

" Los indios minuanes viven en tolderías, compuestas de parcialidades o cacicazgos...son bastante tratables, guardan fe en contratos, castigan a los delincuentes, sin permitir se haga daño a nadie, si no han recibido antes algún agravio, y así viven de buena armonía con todos los de los pueblos, menos con los de Yapeyú, que, porque estos les han hecho algunos daños, si bien que pueden, se vengan de ellos. Estos indios permiten en sus tolderías, y en todo el terreno en que se extiende, a cuantos indios guaraníes se desertan de sus pueblos y quieren vivir entre ellos...son muy perjudiciales ...por el asilo que dan a los indios que desertan de estos pueblos..." (63)

Más recientemente, contamos con la opinión de historiadores contemporáneos. Para Garavaglia, si bien resulta temerario afirmar que los indios fugitivos dejan de ser indios, o suponer que por fugarse pierden todo contacto con el mundo cultural al que habían pertenecido, hay algo que considera evidente: son hombres que ya no ocupan el lugar específico en las relaciones de producción coloniales que eran el pueblo de indios o la reducción. Los indios que huyen de los poblados jesuíticos, se convierten en campesinos. Ya a fines del siglo XVIII, Paraguay era, según este autor, una sociedad predominantemente campesina.

Este campesinado paraguayo se nutrió en su formación de distintas vertientes. Una de ellas estaría compuesta por los indios escapados de pueblos y reducciones con sus familias, que pasaban a desempeñarse como campesinos libres al amparo de un vecino poderoso. Este sería el destino de la mayor parte de los indios huidos de los pueblos tras la expulsión de los jesuitas, empezar una nueva vida como campesinos bajo la protección de algún vecino más poderoso. Terminarían convirtiéndose en campesinos, con un estilo de vida y de trabajo similar, en lo que constituiría un

"...proceso de conversión del indígena de las reducciones en campesino libre." (64)

Branislava Susnik es también de la opinión de que la mayoría de las familias emigradas de los pueblos (bajo jurisdicción paraguaya) terminaron instalando sus chacras en las alrededores de los mismos. No descarta, sin embargo, que muchos fugitivos se conchaban en las estancias criollas, especialmente las aledañas a los pueblos.

La posición de Garavaglia y Susnik ha sido recientemente corroborada, desde una perspectiva más amplia, por Mario Pastore, en un breve pero muy sugerente artículo dedicado a discutir la hipótesis de Domar sobre el surgimiento de la esclavitud o la servidumbre y su aplicación al Paraguay colonial de los siglos XVII y XVIII. Dice Pastore:

" Junto a las haciendas en las que se utilizaba el trabajo en encomienda y los pueblos de indios en los que se hallaban los indios mitayos apareció un pequeño campesinado mestizo, de habla guaraní, que creció gradualmente en importancia, y cuyas granjas de tamaño familiar se extendieron de manera particularmente rápida en las últimas décadas del dominio colonial. " (65).

Halperín opina que la estructura económica de Misiones comenzó a disgregarse con anterioridad a la expulsión de los jesuitas. Considera que las oportunidades que ofrecían las regiones ganaderas rioplatenses y litoraleñas constituyeron un poderoso imán para los guaraníes.

" Ahora esa población iba a volcarse a las tierras ganaderas que acababan de abrirse al sur de las Misiones, y la creciente dureza del trato que recibía en sus aldeas sólo explicaba en parte este

proceso, ya esbozado antes de la expulsión. Todo el Litoral aprendió a conocer a los guaraníes de Misiones; en primer término, las estancias jesuíticas del Alto Uruguay, luego todo Entre Ríos y la Banda Oriental, tierras ávidas de hombres. " (66)

Maeder sostiene que la emigración guaraní tras la expulsión de los jesuitas se difundió a través de un radio geográfico muy amplio, permitiendo la liberación de muchos indios del trabajo compulsivo de la comunidad y su integración en el trabajo rural y en la vida urbana del litoral.

En nuestra opinión, la hipótesis de Garavaglia puede ser discutida en tanto se refiera al espacio socio-económico paraguayo - exclusivamente. En el resto de los pueblos, los indios prófugos se dispersaron por el Litoral, la Banda Oriental y la campaña bonaerense, conchabándose en las estancias y en las faenas rurales, o afincándose en las ciudades aquellos que poseían oficios. Cabe destacar que los movimientos emigratorios procedentes de los pueblos situados al este del Uruguay (Misiones Orientales) tuvieron una dinámica propia, como lo demostraría la instalación de colonias guaraníes localizadas al interior de lo que es hoy el estado de Río Grande Do Sul.

En el contexto abierto en la segunda mitad del siglo XVIII, los indios reaccionaron retomando tradiciones anteriores ante una situación que evolucionaba rápidamente en forma muy desfavorable para sus intereses. Pasados los primeros años de desconcierto y descontrol, cobró fuerza la fuga masiva - forma elemental de resistencia ante la opresión - con todas sus consecuencias económicas y sociales.

Lúcidamente decía el canónigo Arcos y Matas, en la carta anteriormente mencionada

"...es voz pública y no admite dudas, que los pueblos de indios que estuvieran a cargo de los jesuitas, se han arruinado por la deserción continua de los indios, obligados del mal trato, que en lo general reciben, y de la indigencia insufrible en que los constituye el sistema tiránico de gobierno...". (67).

Los indios no huyeron de los pueblos por la crisis o decadencia económica, sino porque no estaban dispuestos a sufrir la explotación, la miseria y los agravios que les infringían, y esta deserción masiva terminó resquebrajando la actividad económica de la región.

Aun así, y en contra de visiones superficiales, en las vísperas de la revolución los pueblos guaraníes seguían en pie, y aunque debilitados, participaron activamente en las guerras que estallaron en la primera década revolucionaria. Pero antes debió quedar en el camino el postrer intento de la administración virreinal por enderezar el rumbo de la región.

NOTAS

(1) Debemos hacer mención que la política de Bucareli fue objeto de críticas y defensas en el terreno historiográfico en las que no podemos detenernos. El religioso Pablo Hernández critica duramente a Bucareli y defiende el régimen jesuítico; acusando al gobernador de haber soliviantado a los indios, sembrando entre ellos ideas que trastornaron el orden comunitario. Julio César González criticó estas posiciones de Hernández y defendió globalmente la reforma de Bucareli. Ver Pablo Hernández, " Organización social de las doctrinas guaraníes de la Compañía de Jesús ", Tomo II, Gustavo Gilli Editor, Barcelona, 1913; y Julio César González, " Notas para una historia de los treinta pueblos de Misiones " en Sociedad de Historia Argentina, Anuario, Volumen V, Buenos Aires, 1947, págs. 141-185.

(2) Francisco Javier Brabo, ob. cit., pág 101.

(3) Id. ant.

(4) Informe de Añasco, del 25 de agosto de 1769, cit. por Branislava Susnik, " El indio colonial del Paraguay ", Tomo II, Museo Etnográfico Andres Barbero, Asunción, 1966, pág. 21.

(5) Resumiendo la situación del pueblo dice Susnik "...la muchedumbre exigiendo sus raciones, los caciques esperando el privilegio del mando, los cabildantes observando el cambio y temiendo por sus " premios ", el gobierno con temor a una reacción hostil de los indios - ésta fue la verdadera situación psico-social de la nueva realidad. ". Branislava Susnik, ob. cit., pág. 19

(6) Algunos de los elementos incluidos en la factura: 6 docenas de sombreros ordinarios; 12 docenas de tijeras chicas ordinarias; 1 docena de las grande; 1 gruesa de botones de metal ordinarios; 2 libras de seda; 6 docenas de medias de segunda; 6 piezas de cintas de Tissu ordinarias; 6 piezas de encajes anchos ordinarios; 1 gruesa de sortijas; 1 botija de vino; 4 carabinas; 6 marcos de abalorios de loza; 1 libra de especias; 2 docenas de cuchillos. Carta de Francisco Hurtado, administrador de Santa Ana, del 29 de marzo de 1770. A.G.N., Sala IX., Legajo 17-4-2.

(7) Así, por ejemplo, el 9 de setiembre de 1771 el Cabildo y el Administrador del pueblo de Yapeyú remiten una carta al Administrador General Julián G. Espinoza, a la que adjuntan una Memoria detallando elementos de vestuario solicitados para los integrantes del ayuntamiento del pueblo. Entre otras cosas, la memoria incluye: una pieza de paño colorado, otra pieza azul, diez piezas de Bretaña, dos piezas de bayeta de la tierra azul, una de pañete, dos docenas de sombreros ordinarios, dos docenas de medias de hombre de lana, además de cuchillos, especias, cerraduras y objetos varios.

(8) Carta a Vértiz, del 9 de mayo de 1775. A.G.N., Sala IX, Legajo 17-6-1.

(9) Id. ant.

(10) Informe Reservado de Valiente a Vértiz del 14 de julio de 1775. En A.G.N., Sala IX, Legajo 17-6-1.

(11) Id. ant.

(12) Id. ant.

(13) Id. ant.

(14) A.G.N., Sala IX, Legajo 17-6-1.

(15) Los exhortos de Valiente tienen fecha en Candelaria, en el mes de diciembre de 1775. Los testimonios de los sacerdotes están agrupados en un expediente denominado " Justificacines dadas por los curas doctrineros de los pueblos del Departamento de Nuestra Señora de la Candelaria a fin de justificar el motivo de la decadencia de los pueblos. Año 1775 ", en A.G.N., Sala IX, Legajo 17-6-1. El expediente contiene testimonios de: Fray Vicente Calvo de Laya, cura de Candelaria, 29 de diciembre de 1775; Fray Joseph Soto, cura del pueblo de San José, 12 de diciembre de 1775; Fray Bernabé Antonio Romero y Fray Blas Rodríguez, cura y compañero del pueblo de San Carlos, 18 de diciembre de 1775; Joseph Antonio Barrios, Cura de Apóstoles, 23 de diciembre de 1775; Fray Juan Ignacio Cabrera, cura de Concepción, 1 de diciembre de 1775; Fray Juan Ignacio Pérez, cura de Concepción, 2 de diciembre de 1775; Fray Felipe Sánchez del Castillo, cura de Santa María la Mayor, 7 de diciembre de 1775; Fray Hermenegildo Garzete, cura de San Francisco Xavier, 8 de diciembre de 1775; Fray Gaspar Vavano, cura de Mártires, 12 de diciembre de 1775.

(16) Id. ant.

(17) Id. ant.

(18) Id. ant.

(19) Id. ant.

(20) Id. ant.

(21) Los testimonios de los administradores se conservan en el expediente " Averiguaciones practicadas por el capitán Juan Valiente relacionadas con las declaraciones tomadas a los administradores de los pueblos sobre el estado de los mismos y la decadencia de la provincia. Año 1775. " A.G.N., Sala IX, Legajo 17-6-1. Prestaron declaración los siguientes administradores: Pedro Nolasco Alfaro, de San Carlos, 19 de noviembre de 1775; Manuel Carrera, de San José, 6 de noviembre; Manuel de Lasalla, de Concepción, 30 de noviembre; Juan Angel de Muneday, de San Francisco Xavier, 5 de diciembre; Pedro Zamora, de Santa María la

Mayor, 6 de diciembre; Juan Antonio Fernández, de Mártires, 10 de diciembre; Miguel Gramajo, de Apóstoles, 21 de diciembre; y Joseph Piris de Avila, de Candelaria, 28 de diciembre de 1775.

(22) Id. ant.

(23) Id. ant.

(24) Id. ant.

(25) En este aspecto discrepamos con Poenitz, que sin ningún análisis crítico de las investigaciones de Valiente rubrica y asume sus conclusiones. Ver al respecto: Erich L. W. Edgar Poenitz, "Causas de la decadencia de las Misiones post-jesuíticas. La investigación del Teniente de Gobernador Don Juan Valiente (1775)", trabajo publicado por la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones, Posadas, 1983.

(26) Gonzalo de Doblaz, "Memoria histórica, geográfica, política y económica sobre la provincia de Misiones de indios guaraníes", publicada por Pedro de Angelis, en COD, Volumen III, Buenos Aires, 1836, pág. 136.

(27) Id. ant., pág. 139/40.

(28) Id. ant., pág. 136.

(29) Id. ant., pág. 137.

(30) Cfte. Susnik, ob. cit. Un análisis puntual de las remesas enviadas a los pueblos seguramente corroboraría lo dicho, como pareciera indicarlo la documentación compulsada.

(31) Diego de Alvear, "Relación geográfica e histórica de la provincia de Misiones", publicada por Pedro de Angelis en COD, Volumen IV, Buenos Aires, 1836, pág. 542.

(32) Comentando este párrafo de Alvear, dice Susnik "En algunos pueblos ocurrían tales fugas a los montes, pero eran generalmente limitadas a las retiradas ocasionales por epidemia de viruela; la retirada de los guaraníes misioneros a los montes con el propósito de formar sus propias colonias independientes, con una agricultura sin arado y bueyes y con algunas características de aculturación, como lo indica Moussy para el siglo XIX, no eran generales en el período de la primera desintegración pueblerina." Branislava Susnik, ob. cit., pág. 45.

(33) Julio César Gonzalez, "Un informe del gobernador de Misiones", publicado en FFL-BIHH, Tomo XXV, Número 85/88, pág. 175/76.

(34) Las cifras están tomadas de Ernesto J. A. Maeder y Alfredo S. C. Bolsi, "La población guaraní de la provincia de Misiones en la época post-jesuítica - (1768-1810)", en Folia Histórica

del Nordeste Nro. 5, Cuadro II, pag. 71. Cabe señalar que la memoria del virrey Avilés del año 1801 consigna una pérdida de más de 53.000 habitantes entre 1766 y 1801. También coincide el total de la población con las cifras (aproximadas) mencionadas por Cardiel en la Relación de 1771.

(35) Cfte. Ernesto J. A. Maeder y Alfredo S. C. Bolsi, art. cit. Sin duda, este trabajo constituye la monografía más completa sobre demografía guaraní en la segunda mitad del siglo XVIII. Esencialmente existen tres tipos de fuentes para estudiar los movimientos de población del período: padrones, anuas numeraciones y estados. Los padrones tuvieron por objeto anotar todos los habitantes de los pueblos, ordenados por cacicazgos, con la indicación de filiación, sexo, edad y estado civil, poniéndose especial cuidado en el registro de tributarios y exentos. Las anuas numeraciones, según el viejo modelo jesuítico, proporcionaban un cuadro de la población total año por año. Los estados eran cuadros demostrativos confeccionados sobre la base de los anteriores por autoridades u organismos de contralor virreinal. Es necesario destacar que las autoridades españolas no cumplieron con regularidad la tarea de practicar recuentos de la población de los pueblos. A ello debe agregarse la pérdida o el extravío de parte de la documentación, por lo cual las fuentes demográficas conservadas en la actualidad constituyen una documentación fragmentada, que abarca determinados años y muchas veces en forma incompleta respecto a la totalidad de los pueblos. Por otra parte, la ordenación del material proveniente de las fuentes demográficas localizadas resultó ser una tarea muy difícil, por cuanto, dentro de un mismo relevamiento, no existe uniformidad y homogeneidad en cuanto a los datos recopilados y las categorías en que son agrupados, dificultando de esta manera el estudio comparativo.

(36) José Cardiel, " Breve Relación de las Misiones del Paraguay (1771) ", Ediciones Theoría, Buenos Aires, 1994, pág. 77-78.

(37) Id. ant., págs. 147-149.

(38) Se refiere particularmente a la ganadería, donde según él, en cada estancia no había menos de 30 indios cuidandola, que con sus familiares y allegados no bajaban de 70, cuando las estancias de españoles de similares dimensiones la cuidaban no más de una docena de peones. Gonzalo de Doblás, ob. cit., pág. 138.

(39) Gonzalo de Doblás, ob. cit., págs. 145/146.

(40) Gonzalo de Doblás, ob. cit., segunda parte, pág. 173.

(41) Julio César González, ob. cit., pág. 168.

(42) Gonzalo de Doblás, ob. cit., pág. 51.

(43) Branislava Susnik, ob. cit., pág. 56/57.

(44) Gonzalo de Doblaz, ob. cit., pág. 146.

(45) la ley 18, Título 3, libro VI de la Recopilación prohibía la salida de los indios de las reducciones. Cfte. José María Mariluz Urquijo y John Lynch, obs. cits.

(46) Cfte. John Lynch, ob. cit.

(47) Juan Angel de Murciedas, nota de remisión de los inventarios de Santiago del 7 de mayo de 1781, A.G.N., Sala IX, Legajo 7-9-2.

(48) El oficio de Arredondo y las respectivas réplicas en A.G.N., Sala IX, Legajo 17-3-6.

(49) José María Mariluz Urquijo, " Los guaraníes después de la expulsión de los jesuitas ", en Estudios Americanos Nro. 25, Sevilla, 1953, pág. 323-330.

(50) Informe del canónigo Arcos y Matas al virrey Avilés del 19 de octubre de 1799. A.G.N., Sala IX, Legajo 18-2-3.

(51) Id. ant., pág. 325.

(52) Id. ant., pág. 326.

(53) Id. ant., pág. 329.

(54) Id. ant.

(55) Id. ant.

(56) Id. ant.

(57) Informe de la visita de Joaquín de Soria al pueblo de Santa Ana, 10 de abril de 1801, en A.G.N., Sala IX, Legajo 18-2-3. Idénticas consideraciones efectúa en visitas posteriores a otros pueblos, conservandose en dicho legajo los informes de Loreto y San Ignacio Mini.

(58) Carta del gobernador Joaquín Soria al virrey Avilés del 24 de enero de 1801, legajo 18-2-3.

(59) Cfte. John Lynch y José María Mariluz Urquijo, obs. cit.

(60) Branislava Susnik, ob. cit., págs. 57/58.

(61) " Indiferentes al halago de la propiedad, por su condición de eternos proletarios, y careciendo del aliciente que implicaba su relativo bienestar bajo el poder anterior, se dispersaron convirtiendose en agente de destrucción a su vez, puesto que reingresando a la vida nómada se volvieron salteadores de las propias estancias jesuíticas ". Leopoldo Lugones, " El imperio jesuítico", Hyspamérica, Buenos Aires, 1985, pág. 194.

(62) Gonzalo de Doblaz, ob. cit., Pág. 145.

(63) Gonzalo de Doblaz, ob. cit., pág. 150.

(64) Juan Carlos Garavaglia, " Mercado interno y economía colonial ", Editorial Grijalbo, México, 1983, pág. 21.

(65) PASTORE, Mario Héctor, " La hipótesis de Domar sobre las causas de la servidumbre o la esclavitud en una colonia hispanoamericana: contraste y reformulación ", en Revista de Historia Económica, Año VIII, Número 3, Buenos Aires, 1990, págs. 575-589. Evsey Domar afirmó en 1970 que la escasez relativa de trabajo en relación a la abundancia de la tierra así como la intervención gubernamental constituyeron las causas de la esclavitud y la servidumbre en la época moderna. En el caso específico de Paraguay en los siglos XVII y XVIII, Pastore concluye que ambas formas de trabajo forzado ameritan un tratamiento por separado, y que la posibilidad del surgimiento de cualquiera de ellas dependen no solo de la relación trabajo/tierra sino fundamentalmente de la política del estado con respecto a los propietarios de la tierra.

(66) Tulio Halperín Donghi, " Revolución y Guerra ", Siglo XXI Editores, México, 1979, pág. 30.

(67) Canónigo Arcos y Matas, Inf. cit., A.G.N., Sala IX, Legajo 18-2-3.

CAPITULO 9

EL REGIMEN DE COMUNIDAD Y LAS REFORMAS DE AVILES

EL REGIMEN DE COMUNIDAD

El Ordenamiento introducido por Bucareli en 1768, ratificado por la corona en 1778, modificó el gobierno político-administrativo de los pueblos, pero no alteró el régimen de propiedad. Es así que la comunidad de bienes subsistió en la región durante muchos años más.

Hacia fines de siglo, sonaron con cada vez más fuerza las voces que veían, en la continuidad de éste régimen de propiedad, la causa del estancamiento de los pueblos, la fuente de todos los males que padecían los indios. Doblas, los oficiales de la Demarcación, funcionarios y autoridades coloniales, dignatarios eclesiásticos, curas, comerciantes, todos condenaban la comunidad de bienes.

Sin embargo, es conveniente analizar los distintos matices que presentaban estas opiniones condenatorias y los diferentes intereses que estaban en juego.

La opinión de Doblas y la de los Oficiales de la Demarcación, estaban inspiradas en las ideas predominantes en el siglo XVIII, provenientes de la Ilustración, y que en España intentaban abrirse paso postulando la ruptura de todas las trabas corporativas a la industria, al comercio y al desarrollo de la propiedad individual como premisas insoslayables del progreso y la civilización. (1).

Con esta posición coincidían funcionarios y autoridades coloniales mucho más pragmáticos, que veían en la supresión del régimen de comunidades la forma de cortar de raíz las ataduras impuestas por el sistema burocrático-administrativo instaurado por Bucareli, promoviendo la apertura de los pueblos y su plena integración a la sociedad colonial.

En este caso las argumentaciones esgrimidas escondían mal el interés en la apropiación de tierras y bienes comunales, en el ejercicio del comercio para captar el excedente de los pueblos y en la utilización de la mano de obra indígena sin las trabas que obstaculizaban su aprovechamiento.

A fines de siglo, y con motivo de las reformas de Avilés, los curas de los pueblos, se sumaron a la discusión, abogando por la definitiva supresión del régimen de comunidades. Muchos de ellos vieron la oportunidad de desplazar a sus antiguos rivales, los administradores, erigiéndose en árbitros de la comunidad y reclamaron para sí funciones hasta entonces vedadas, como la labor

docente. No faltaron sacerdotes que actuaron en su propio provecho, buscando ventajas o conveniencias materiales.

En 1785, en la Memoria, decía Doblas

" Estos pueblos, desde su reducción, se han mantenido y mantienen en comunidad; y aunque este método de gobierno sería útil a los principios, después no ha servido en mi concepto sino a impedir los progresos de policía y civilidad; los que subsistirán del mismo modo, entre tanto no se mude de gobierno, dando entera libertad a los indios como dicta la misma naturaleza. " (2).

Doblas atribuía al régimen de comunidad el atraso en que se encontraban los indios, expresando la contradicción en que quedó atrapado, desde un principio, el ordenamiento instaurado por Bucareli. Se definió que el mantenerlos en comunidad durante siglo y medio había contribuido en la situación de atraso en que se encontraban; sin embargo se los dejó en esa situación hasta tanto adquiriesen mayor capacidad, que nunca podrían obtener - razonaba Doblas - en tanto siguiesen sujetos al mismo régimen.

El régimen de comunidad, y la organización social resultante, era responsable de la ociosidad y el abandono en que se encontraban inmersos los indios, al tornar estéril la iniciativa personal de que pudieran disponer. Un indio - explicaba Doblas - que tras gran esfuerzo personal lograra recoger una cosecha superior a la necesaria para el sustento de su familia, tenía enormes dificultades para colocar el excedente entre otros indios o en otros pueblos, a lo sumo podría trocar algunos frutos por otros productos que necesitara.

Los pequeños cultivos comercializables, como algodón, caña o tabaco, muy difícilmente prosperaban en las chacras porque requerían gran continuidad en la atención, que el indio no podía prodigarles ya que continuamente era convocado, igual que su mujer, a las tareas comunales. Lo mismo sucedía con el ganado, al que no podía atender ni conchabar a otros para que lo atendieran. Todo ello llevaba a los indios a aborrecer la comunidad, siendo necesario, para el cumplimiento de las faenas, los azotes y una verdadera cadena de cuidadores, única forma de organizar los trabajos colectivos. (Coincide en ésto con los relatos de Zavala).

Doblas dá dos motivos por los cuales los indios aborrecían el régimen de comunidad. El primero era que implicaba la ausencia de la propiedad privada individual - motivación que intenta fundamentar con el desapego manifestado por los indios hacia los bienes del común - pero pareciera que tiene más que ver con su propia cosmovisión que con la lógica de los guaraníes.

" El segundo motivo que causa a los indios el aborrecimiento a sus comunidades es el ver, que de los efectos y frutos más preciosos que se recogen y almacenan, no tienen más parte en ellos que el haberlos cultivado y recogido; ellos siembran, cultivan y benefician la caña para la miel y el azúcar, lo mismo el tabaco y

...criollos; otros venían a saber que de buenos hires mandan salir que ellos tanto apetecen, y otros efectos comprados con el importe de los frutos que produce su trabajo, y que todo se guarda en los almacenes, de donde no vuelve a salir para ellos; con que no es mucho que a vista de esto desmayen y aun aborrescan todo cuanto se dirige al bien de la comunidad ". (3).

Se confunde aquí claramente, el régimen de comunidad con el sistema de explotación por el cual se traspasaba, a través de mil canales distintos, el excedente laboriosamente producido por los pueblos a manos de inescrupulosos comerciantes y funcionarios españoles que vivían de ellos.

Diego de Alvear, era de la opinión de suprimir el régimen de comunidad, establecer un plan defensivo frente a la amenaza portuguesa, poblar Misiones con españoles y criollos e introducir el comercio en la región. (4)

Félix de Azara, en carta al virrey Avilés del 8 de mayo de 1799, sostuvo que la abolición de la comunidad de bienes era el primer paso para la regeneración de los pueblos,

" porque no hay hombre que guste de trabajar para otros ".

Los funcionarios y dignatarios consultados posteriormente por Avilés, dieron una parecer semejante - con excepción del ex-gobernador intendente de Paraguay Joaquín de Alós.

El Comandante Zabala y Delgadillo, Comandante de Armas de Paraguay, calificaba duramente al régimen de comunidad, porque todo era de los indios pero nada podían disfrutar.

" Es para todos de ninguna ventaja, porque lo mismo comen y visten trabajando poco que mucho, siendo el pueblo opulento o pobre. " (5).

Pero es Fray Inocencio Cañete quien dá en el centro del problema. En carta a Avilés del 19 de setiembre de 1799, tras denunciar que los indios

" sin ser siervos están en servidumbre trabajando y sufriendo...aumentan haciendas para solo saber, oír y ver que tienen cuantiosos rodeos de ganados y no tener libertad para socorrerse con algo en sus necesidades y urgencias, y precisamente reducidos a la ración de comunidad de un pedazo de carne, repartida en un solo día de la semana..." (6).

señala certeramente

"...la comunidad de bienes en estos pueblos es sumamente perjudicial a los naturales no considerada en si y por su propia naturaleza, sino por el abuso que se ha de hacer, sino se ha hecho de ella. " (7).

distinguiendo claramente entre el régimen de propiedad comunitaria y el sistema abusivo montado para la explotación de las comunidades.

Una vez puesta en marcha la reforma de Avilés, numerosos curas se pronunciaron en contra del régimen de comunidad. Las cartas que se conservan de estos sacerdotes son muchísimas, de modo que citaremos algunas de ellas consideradas las más significativas.

Felipe Sanchez del Castillo, cura de Santa María la Mayor, escribió con fecha 28 de setiembre de 1800 una de los alegatos más vibrantes, meditados y fundados en defensa de los indios y en denuncia de la cruel explotación que sufrían a manos de administradores y autoridades. Sin embargo no deja de sorprender la confusión y la ingenuidad de algunos planteos.

" He dicho también, que las comunidades solo sirven en el día para sacrificar a los pobres indios y no me arrepiento de haberlo dicho, porque es muy cierto, no son para ellos otra cosa que el manantial y verdadero origen de su pobreza, de su abatimiento, de su ignorancia, y de todas sus desdichas y miserias..." (8).

Condena el régimen de comunidad como causa de todos los males, pero no se pregunta como era posible que en la época anterior de los jesuitas, cuando según él los pueblos no padecían ruina y decadencia, funcionaba el mismo sistema con resultados aparentemente distintos. Obviamente, no era el régimen en si, sino la forma en que se lo estaba instrumentando, como en parte el mismo debe reconocer.

Debe reconocerse que algunos sacerdotes eran concientes que el régimen de comunidad que ahora condenaban era el mismo que estuviera vigente en la época de los jesuitas. Sin embargo, aun cuando se señalara dramáticamente sus consecuencias, no se hacía debido hincapié en el estado de inferioridad social en que se encontraban los indios en el ordenamiento colonial vigente.

Así por ejemplo, Fray Joaquín Corao, cura de San Francisco Javier, decía el 19 de julio de 1800

" Porque es muy cierto que las comunidades no son para ellos otra cosa que una verdadera esclavitud, que al mismo tiempo que los sujeta a tantas calamidades y miseria, los hace inútiles y pusilánimes... repito pues, que las comunidades que en otro tiempo fueron convenientes a los indios, son en el día perjudiciales a sus intereses y también a los del Rey. " (9).

O Fray Ignacio Arriola, cura de Concepción - 22 de agosto de 1800:

"...lo que antes eran útiles estas comunidades para el bien de los naturales, ahora son su ruina, lo que en otro tiempo eran favorables a los intereses de la corona en el día son su menoscabo. " (10).

En un contexto condenatorio tan homogéneo, había sin embargo voces disidentes, como la de Lázaro de Ribera, gobernador del Paraguay, ferviente defensor del sistema comunal. De Ribera preguntaba:

" Si los pueblos bajo el plan de comunidad llegaron al último periodo de su fortuna, como con los mismos principios se ven en el día en un estado tan ruinoso ? " (11).

Su respuesta era muy sencilla: se debía a la acción mancomunada y depredadora del administrador general y los administradores particulares, que para enriquecerse, cometían toda clase de latrocinios exprimiendo a los pueblos.

Amante del orden, advertía sobre los efectos que traería aparejado la supresión de la propiedad común, con la consiguiente división de las tierras y los ganados, y, seguramente, el rápido pasaje de los mismos a manos de particulares españoles o criollos:

" ...para hacer pasar a los indios del sistema de comunidad, en que siempre han vivido, al de propiedad, sera preciso dividir las tierras, los ganados, las fabricas y cuanto tienen; de donde se originarían terribles y peligrosas dificultades. Los ganados, primer apoyo de los pueblos, se acabarian bien pronto, porque los naturales por si solos, en medio de los estorbos que ofrece el pais, es imposible puedan promover su aumento y conservación. Este solo inconveniente transformaria en pocos años a este pueblo industrioso y labrador, en una tropa de cazadores..." (12).

Propuso entonces un reglamento y un plan para reestablecer la vida económica de los pueblos. Consistía en la supresión de toda ingerencia de los comerciantes y mercaderes criollos y españoles en los mismos, el aumento de los sueldos a administradores, curas y maestros de escuela, a fin de contratar individuos capaces, y reforzar el papel del estado, mediante la contratación de empleados que controlaran rigurosamente la contabilidad y las rendiciones de cuenta de los administradores de los pueblos.

No era el único que pensaba de esta manera: ya dijimos que Joaquín de Alós, quien también se desempeñó como intendente del Paraguay, en respuesta a Avilés manifestó opiniones y propuestas semejantes a las de Lázaro de Ribera.

Deliberadamente dejamos para lo último el análisis del plan de Doblas de 1785, no solo por su originalidad, sino porque no se ajusta a ninguna de las dos posiciones anteriormente delineadas, buscando encontrar una salida al estancamiento que ya se advertía en la economía de los pueblos mediante una vía intermedia.

Doblas, consideraba indispensable la supresión del régimen de comunidad, y para ello proponía la transformación de cada pueblo en una factoría que contratase la mano de obra indígena pagando jornales.

En este plan, los bienes de comunidad no se repartirían, permanecerían como bienes propios de los pueblos. Los administradores serían reemplazados por factores, encargados de dirigir y coordinar todas las actividades económicas de los pueblos. Pero no tenían facultades para obligar a los indios a trabajar, sino que debían retribuir su trabajo con un jornal diario y una comida diaria. Todos los indios que pidiesen trabajo debían tenerlo, y remunerado, pues

" para todos hay en los pueblos, en todos tiempos, destinos en que emplearlos con utilidad del que los ocupa..." (13).

Los que no querían trabajar en la factoría, podían dedicarse a sus labores particulares o conchabarse con españoles o con otros indios libremente.

Las indias seguirían ocupadas en hilar algodón, pero debía pagárselas por el hilo producido. Y se les daría también ocupación a los muchachos, muchachas y viejos que lo solicitasen.

El Plan proponía la introducción de la moneda para agilizar el comercio, la reglamentación rigurosa de las funciones de los factores, el mantenimiento de su contralor por los corregidores, mayordomos y cabildos indígenas, el otorgamiento de fianzas por parte de los factores y su retribución por medio de una comisión sobre la utilidad anual de la factoría.

El factor era el encargado del comercio y abastecimiento del pueblo y estaba obligado

"...a comprar todos los frutos y efectos que los naturales quisieran venderle; asegurando la equidad, así en las compras como en las ventas, con reglamentos adecuados." (14).

El factor se ocuparía de las actividades de las factorías, especialmente las de mayor utilidad - el cuidado de las estancias, los yerbales de cultivo, los algodonales y cañaverales, así como otras faenas: corte de maderas, construcción de embarcaciones, beneficios de yerba en los yerbales silvestres del Paraná y Uruguay, vaquerías. Recomienda también el cultivo y beneficio del añil, la producción de harina de mandioca y de arroz, y muy especialmente, el cultivo y beneficio del tabaco.

Insiste Doblaz en el carácter voluntario que debía tener el conchabo, y que a los peones debería pagárseles semanalmente, con un salario moderado graduado de acuerdo a la mayor o menor aplicación de los jornaleros.

"...no me queda duda de que no faltarían cuantos peones necesitase la factoría para sus faenas, antes por el contrario, considero que tendría la factoría precisión de entablar otras para ocuparlos a todos...si los indios se aplicasen más a sus labores particulares que a conchabarse en la factoría, ningún inconveniente se seguiría de que la factoría redujese sus faenas solo a las más útiles y precisas..." (15).

Propone permitir el gradual asentamiento de españoles en los pueblos estimulando la contratación de peones y capataces españoles y la regulación del comercio, instalando una pulpería en cada factoría, que tuviese el monopolio de la venta de comestibles y mercaderías de ramos generales dentro del pueblo, y que a su vez comprara a los indios sus productos, llevando rigurosa cuenta de todo y efectuando las transacciones mediante precios arancelados por las autoridades.

En la propuesta de Doblás, el jornal y la producción para el mercado se mezclan continuamente con la regulación gubernamental y la coacción extraeconómica:

" Al mismo tiempo que la factoría y el factor deberían dar jornal y ocupación a todos los que lo pidiesen, y obligar por medio de las justicias a que trabajasen los ociosos, deberían también comprar a los indios, y aun a los españoles vecindados, cuantos frutos y efectos adquiriesen con su trabajo e industria, por los precios que el gobierno hubiese establecido, aun cuando no le resultase utilidad ninguna de la venta que de ellos hubiese de hacer; pues sería cosa muy conveniente, que todos tuviesen asegurada la venta del producto de su trabajo. Bien es que el gobierno tendría cuidado de poner infimos precios a los frutos y efectos poco necesarios, para separar a los indios de la aplicación a cosas inútiles, inclinándoles a las útiles, por medio de los mejores precios y utilidades que les rindieran...Al cargo del mayordomo estaría, con la intervención, dirección y cuidado del factor, el comprar diariamente cuantos frutos y menudencias le llevasen a vender los indios, pagándoles de contado a los precios establecidos..." (16).

Por último, Doblás sugiere el reemplazo de la Administración General por tres o cuatro apoderados de los pueblos en la ciudad de Buenos Aires. A alguno de ellos los factores enviarían la producción del pueblo, para que la comercializara de la mejor manera posible en la ciudad, pudiendo cambiar en cualquier momento de apoderado. Estos podrían aceptar o no las encomiendas giradas, cobrarían una comisión por su gestión y estarían obligados a rendir cuentas de sus transacciones a los pueblos. Doblás se oponía tanto a la existencia de un solo administrador general para los 30 pueblos como a la de un solo apoderado particular para cada uno, proponía la designación de varios que pudieran ser contratados por cualquiera de los pueblos a su elección.

No se ha hecho debida justicia con este plan de Doblás - y no nos referimos solamente a las vicisitudes que padeció su autor en el momento en que la obra comenzó a circular y trascender. (17) Un párrafo del texto, que dice

" el que hasta ahora se ha llamado administrador, ha de nombrarse en este plan factor, y lo que se ha dicho comunidad, se llamará factoría. " (18).

llevó a algunos autores a pensar que se estaba proponiendo un simple cambio de nombre. En realidad no era así, ya que se plan-

teaban cambios centrales: libertad de trabajo y contrato para los indios, introducción del trabajo asalariado, uso de la moneda en los pueblos y supresión de todo el aparato de comercialización fuera del ámbito de las comunidades (Administración regional y general).

La propuesta de Doblás tenía el mérito de mantener la comunidad - pero quitando los aspectos más opresivos del sistema, fundamentalmente, la facultad de los administradores para obligar a los indios a trabajar y propinarles castigos y malos tratos, y la digitación de quienes podían comerciar con los pueblos, lo que daba lugar a todo tipo de negociados y despojos.

Como bien ha señalado Susnik,

" Sean cual fueran las intenciones particulares de Doblás, éste quiso aprovechar las dos principales tendencias que los mismos guaraníes dejaron claramente manifiestas a través de sus fugas y sus inquietudes: conchabo y chacarerío. " (19).

Para lo cual, aseguraba a los guaraníes el trabajo y la venta de los productos, sin quebrar del todo el régimen de comunidad de bienes - después de todo los guaraníes sabían que iguales derechos a ellos y a los criollos en los pueblos equivaldría a perder la mínima seguridad económica que aún les quedaba.

Como el mismo Doblás señalara, el Plan no encontró demasiado eco dentro de los círculos de poder de la época, mientras que la circulación de la memoria - se repartió en mano, no fue publicada en vida del autor - le trajo aparejado serios problemas. Ante las observaciones que le fueron formuladas, redactó en 1789 una Adición a la Memoria, donde insiste en sus ideas fundamentales tratando de simplificar el Plan de gobierno propuesto para los pueblos.

LA REFORMA DE AVILÉS (20)

En vísperas de asumir Avilés como virrey del Río de la Plata, la Corona reclamó, por medio de una Real Orden del 30 de noviembre de 1798, la opinión de la máxima autoridad del virreinato sobre la situación de las Misiones y las medidas propuestas para remediar la decadencia y los abusos que padecían los pueblos.

Avilés, al hacerse cargo del mando, encargó a su secretario privado, Miguel Lastarria, todo lo relacionado con las Misiones y dispuso cursar cuestionarios a Joaquín de Alós (era amigo personal suyo) y a Félix de Azara para contestar el informe que le pedía el rey.

El 30 de abril de 1799 le envió un extenso cuestionario a Alós, (21) en el que lo interrogaba sobre:

- a) extensión y población de los pueblos.

- b) concepto de los administradores, si conoce casos de dolo y si se los puede reemplazar por otro sistema.
- c) conveniencia de admitir o prohibir el libre comercio con los españoles.
- d) aptitud de los indios para comerciar por si solos.
- e) ventajas o desventajas del régimen de comunidad.
- f) política de Portugal con respecto a los pueblos.

La respuesta de Alós llegó después que Avilés remitiese el informe al rey. En ella afirmaba que los administradores eran responsables de cometer todo tipo de latrocinios, comprando caro a sus cómplices a los indios que los pueblos no necesitaban y vendiendo a vil precio la yerba y el lienzo misionero. Los indios por su parte no le merecían demasiada confianza, por lo cual proponía establecer un régimen que permitiese terminar con los abusos sin descuidar la necesaria tutela de los guaraníes. Proponía suprimir la Administración General de Buenos Aires, colocar un factor a la cabeza de cada departamento para promover el intercambio recíproco entre los pueblos y determinar las faenas de los indios. Estos factores no percibirían sueldo sino un porcentaje de las ganancias que realizaran; agregando por último que los administradores particulares serían elegidos entre los indios para formar un gobierno mixto. (22).

Mariluz Urquijo critica la supuesta "ingenuidad" de Alós, por creer que los abusos terminarían reemplazando administradores españoles por indios, ya que, según él, así como las autoridades de los cabildos indígenas eran manejadas como títeres por gobernadores y administradores, los indios designados en lugar de éstos no tardarían en obedecer a los factores, que cometerían los mismos robos y estafas que cometían antes los administradores.

Además de no compartir el juicio infundado sobre los cabildos indígenas, cabe destacar lo mencionado anteriormente, en cuanto a que Alós no era partidario de suprimir la comunidad de bienes.

A su vez, Félix de Azara le contestó al virrey el 8 de mayo de 1799. Le expresa, muy sintéticamente que la ruina de las comunidades y la desertión de los indios demostraban la necesidad de cambiar el sistema político imperante, siendo el insoslayable primer paso la abolición de la comunidad de bienes. Proponía liquidar los bienes comunes, pagar con el resultante las deudas legítimas, y el sobrante repartirlo entre los integrantes de la comunidad. Si los bienes liquidados no alcanzaban para cubrir las deudas, estas deberían considerarse saldadas - para no endeudar a las familias indígenas. Cada una de estas debería recibir - como mínimo - un terreno de un cuarto de legua de frente por medio de fondo, más animales y utensilios de labranza. Proponía que los gastos comunes de los pueblos - escuela, iglesia - fuesen cubiertos con el producto de estancias destinadas a tales fines, así como desarrollar una política pobladora, permitiendo la entrada y el establecimiento de cualquier español que quisiera asentarse en los pueblos, ya que creía firmemente que la integración interracial facilitaría el progreso. (23).

El 8 de junio de 1799 Avilés produjo el primer informe solicitado desde la metrópoli. (24). En él expresa su asombro por la disminución de la población y por la forma en que se explotaba a los indios, desconfiaba de todos los funcionarios y administradores de Misiones y se declaraba partidario de abolir la comunidad de bienes.

Entre mayo y agosto de 1799, pidió nuevos informes al gobernador del Paraguay, Lázaro de Ribera; a Antonio Miguel de Arcos y Matas canónigo de la Iglesia de Asunción; a Fray Fernando Caballero, visitador de los franciscanos; al conversor fray Inocencio Cañete y a José Antonio Zabala y Delgadillo, comandante del regimiento de artillería de Asunción. (25)

Con excepción de Lázaro de Ribera, que se limitó a enviar el proyecto de reglamento para pueblos de indios confeccionado en 1798, todos los demás se expresaron de diversa manera. Arcos y Matas efectuó graves denuncias sobre los fraudes cometidos por administradores, subdelegados y gobernadores. Estos últimos, hacían una doble ganancia ilegítima: introducían en los pueblos cualquier tipo de mercadería, haciéndolas pedir por los administradores a precios elevadísimos, y luego imponían su pago en yerba a razón de 4 reales la arroba cuando en el mercado el precio corriente oscilaba entre los 8 y 12 reales. Con respecto a administradores y subdelegados denuncia que hacían muchas trampas, porque manejaban directamente los bienes de comunidad, enriqueciéndose la mayoría en pocos años. Propuso conceder libertad a los indios y repartir tierras, pero con mucha cautela, empezando en algunos pueblos, y de acuerdo al resultado extender las medidas a los demás.

Zavala y Delgadillo condena duramente el régimen de comunidad, y se extiende en las penurias que sufrían los indios en los pueblos. Denunció que en los 13 pueblos bajo jurisdicción del Paraguay no se repartió vestuario a los indios desde 1768 hasta 1788, que en el Departamento de Santiago se repartía ración de carne tres veces a la semana y en el de Candelaria dos veces, pero había pueblos en que había una sola distribución semanal. Critica a los administradores por desidia y mal manejo, especialmente en la agricultura. Esboza una propuesta transicional, consistente en asignar tierras propias a aquellos que se distinguen en el trabajo cotidiano; al resto autorizarlos a trabajar para sí en los mismos pueblos.

Cañete respondió a través de varias cartas sucesivas, en las que terminó proponiendo un plan bastante completo de transformación de los pueblos. Básicamente proponía:

- 1) Prohibición de contraer nuevas deudas a nombre de la comunidad
- 2) Que los bienes de comunidad se aplicaren a satisfacer las deudas ya adquiridas.
- 3) Distribución de los bienes de comunidad remanentes entre los naturales de cada uno de los pueblos, de la siguiente manera:

a) a los artesanos instrumentos y materiales correspondientes a su oficio.

b) a los agricultores, los bueyes, hachas, azadas, machetes y demás instrumentos y elementos útiles para las labores agrarias.

c) Las tierras y ganados se repartirían entre las cabezas de familias.

d) Los campos y bosques fuera del terreno cultivado permanecerían en común, lo mismo que las estancias y el ganado de rodeo, así como los animales y utensilios necesarios para el cuidado y mantenimiento de estas estancias. Sugiere que estas últimas deberían quedar al cuidado de un mayoral, español o indio, con sueldo y alimentación provista por la misma estancia y vestimenta de acuerdo al reparto general. Igual régimen para los peones de la estancia.

4) En forma transicional, propone establecer un régimen de trabajo de dos días a la semana (a los varones adultos) para la comunidad, sin ningún otro tipo de carga, especialmente sus propias cosechas que no irían a parar al depósito común. A las mujeres se les daría no más de cuatro onzas de hilo por semana de algodón para hilar, el resto del tiempo queda libre para ellas sin que se les pudiese ocupar en alguna otra faena.

5) Propone multiplicar los días de ración de carne a la comunidad por semana, regulado de acuerdo a la extensión del ganado.

6) Como punto indispensable prohibir el beneficio yerbatero. Los indios solo debían ser ocupados en yerbales de cultivo cercanos a los pueblos.

En resumen, todos recomendaban cambios pero con prudencia, estableciendo de una manera u otra un régimen de transición antes de abolir definitivamente la comunidad de bienes.

EL AUTO DEL 18 DE FEBRERO DE 1800

El 17 de agosto de 1799 Avilés le pidió a Zavala

"...una lista de los indios que en cada pueblo de su jurisdicción haya v.s. observado más aplicados a la agricultura, o a la industria, o a los contratos, cuya diligencia y buenas costumbres se acrediten de algún modo con la manera de vivir de su familia o con el porte particular de su persona, si son solteros, concurriendo también la calidad de saber nuestro idioma español en grado suficiente para darse a entender, y que por otra parte no sean notados de capciosos, o que prefieran mas bien vivir del engaño que de la buena fe...Presumo se hallaran algunos entre los que han servido sus empleos públicos, y que no dejara de haberlos entre los demás: tocante a los primeros notara ud. el talento, que manifestaron en la administración, y por cuanto tiempo..." (26).

Ante ello, Zavala emite una circular a los tenientes de gobernador - fechada en Candelaria el 14 de octubre de 1799 donde reproduce el oficio de Avilés y le agrega varias precisiones, instruyéndolos para que remitiesen oficio a los corregidores, cabildos y administradores de los pueblos a efectos de confeccionar una lista de los indios

" que mas sobresalgan y se distinguan en las buenas calidades estimables que SE indica...no omitiendo expresar los que sepan leer y escribir, y expresar las sobranzas que cada uno tiene y si en su chacra tiene buena casa, y si tienen algunos arboles frutales o yerba que son bienes que se consideran como de su familia y los agregados que tengan, y si hubieran tenido oficio de cabildo también se manifestara, y también como han desempeñado su obligación cuando estuvieron empleados..." (27).

Sobre esta base se extendió el auto del 18 de febrero de 1800 por el cual, se eximió de todos los trabajos y cargas de comunidad a 323 familias misioneras, ordenándose al gobernador, tenientes y administradores que diesen en propiedad a los beneficiados terrenos para mantener chacras y apacentar sus ganados - que debían considerarse un bien sucesorio, transmisible por herencia - sin imponerles otra obligación que la de pagar un peso anual como tributo. La parte dispositiva central del auto establecía:

" Deseando este Superior Gobierno alentar la industria y laboriosidad de los naturales de los pueblos de indios de esta provincia sujetos a Comunidad, premiando la aplicación y honrada conducta de los que han sobresalido en estas buenas habilidades y por ellas han sabido adquirir y proporcionar suficientes bienes para mantenerse honestamente con sus familias, ha venido en conceder exepción de todos los trabajos y cargas de comunidad a las familias, que después de haber tomado los convenientes informes, he considerado más acreedoras a esta distinción, y que habían aprovechado en utilidad y adelantamiento de sus propios intereses de esta gracia que se les concede sin otra pensión que la contribución del moderado tributo anual establecido, esperando dispensar igual gracia a los que por su conducta y aplicación se hiciesen acreedores a ellas..." (28).

El auto dispone que se extienda la correspondiente eximición con copia autorizada a cada una de las familias beneficiadas. Ordena que las autoridades estimulen a los demás indios a seguir el ejemplo de los liberados para obtener ellos también la misma gracia del gobierno. Para ello se ordena que a principio de cada año se remita la nómina de las familias que reúnen las condiciones para ser liberadas, encargándose a los administradores para cobrar el tributo, de un peso por indio tributario. Las familias designadas procedían de 28 pueblos distintos: en algunos se había elegido una o unas pocas, en otros varias decenas.(29).

En un primer momento hubo señales de mucha alegría en los pueblos celebrando la noticia. Pero pronto comenzaron a expresarse reservas y resistencias. Los administradores y algunas autoridades

locales daban largas al asunto, con mucha frialdad y poco entusiasmo ante las reformas, incluso tratando de convencer a los indios que no aceptasen la libertad ofrecida.

Había confusión: algunos beneficiarios que desempeñaban cargos pensaron que no podían seguir lucrando con éstos; a otros los administradores no los querían liberar de las cargas de comunidad para que no los abandonaran. Lo cierto es que la mayoría de los que debían poner en práctica las reformas de Avilés eran los mismos que se perjudicaban con su aplicación.

El 19 de agosto de 1800 Avilés expidió una providencia destinada a remover dudas originadas en la interpretación del auto del 18 de febrero. Esta Providencia establecía que la resolución del virrey comprendía la libertad

" no solo de los que se indicaron con sus propios nombres en el citado auto más también a sus hijos, nietos, yernos y parientes de consanguinidad y afinidad chicos y grandes, de uno y otro sexo que vivan juntos o que deban vivir en orden de familia con sujeción y veneración a los padres o mayores que hagan cabeza de ellas, pues se deben entender completamente restituidos sus derechos de patria potestad..." (30).

A continuación se aclaraba que:

1) A cada uno de los liberados y sus familias, les correspondían raciones de alimento diario de los fondos de comunidad de sus pueblos hasta fines de 1801 sin interrupción.

2) A las familias de los nominados debían adjudicarseles tierras para la labranza y para cría de animales. Además debían ser auxiliadas para emprender sus labores con las herramientas, bueyes y animales que necesitasen. Cada familia libre recibiría dos vacas lecheras, y se les prestaría las carretas y cuanto necesitasen de los bienes de comunidad en su primer año de labranza.

3) La distribución de tierras practicadas se registrarían en un libro llevado por el cabildo de cada pueblo. Las partidas expedidas deberían ser firmadas por el teniente gobernador, el cura y los corregidores.

4) Por último, quienes estando en las listas tuvieran empleo o cargos podrían continuar ejerciendo los mismos si así lo quisieran hasta cumplido el término de los mismos, si deseaban disfrutar inmediatamente de su libertad no se les pondría objeción alguna designando inmediatamente a otro en su reemplazo. Nadie, bajo ningún pretexto, debía servir en estas labores por más tiempo que el que establecía las ordenanzas.

La primera disposición de la Providencia fue interpretada en algunos casos con mucha amplitud, liberándose en algunos pueblos gran cantidad de parientes lejanos (según los libros de bautismo) que incluso no vivían con las personas incluidas en los listados.

En el pueblo de Santiago, fueron exonerados de las cargas de comunidad 709 individuos a partir de una nómina inicial de 40 personas - de acuerdo, según el cura, a los libros parroquiales. El resultado fue que los restantes indios del pueblo presionaron al cura para que confeccionase nuevas listas que los incluyese a todos. (31).

En Santa Ana fueron otorgadas la libertad a 480 personas de todas edades a partir de solo nueve nominados. Pero esto no es todo: el capellán escribe al virrey protestando por la contraorden recibida respecto de extender la exoneración a los parientes y justificando su accionar. (32).

En Apóstoles, de una nómina original de 76 indios aprobada por el virrey, se concluyó en una nómina total de 334 indios, como consecuencia de agregar a los nominados originalmente los hijos, mujeres y parientes que estaban a su cargo,

" ...para cuyo escrutinio y arreglo nos hemos juntado tres días consecutivos, mañana y tarde, el corregidor, el teniente corregidor, el alcalde de primer voto, regidor primero y secretario de cabildo con nuestro administrador..." (33).

En San Carlos, dos nóminas que totalizaban apenas 45 libertados, con sus familias y parentescos terminaron sumando 366 sujetos exonerados, que motivó la protesta airada del administrador del pueblo, Pedro Nolasco Alfano. (34).

Se suceden quejas por la interpretación que se hacía en algunos pueblos de las órdenes del virrey. El gobernador Soria le escribe al Virrey el 24 de enero de 1801:

"...como se hubiese eximido a aquellos que ni aun por asomo comprendían las insinuadas providencias de V.E. considerándose los demás acreedores de igual beneficio se decaen en tal conformidad que les parece mucho más costoso el trabajo de comunidad de que antes lo hacían. " (35).

A esto debe agregarse las disputas entre administradores y curas. Los primeros no tenían ningún interés en la implementación de las medidas de Avilés. En muchos casos los indios exonerados de la comunidad eran los elementos más valiosos que tenían en el pueblo. Tampoco les simpatizaba el reparto de tierras y ganados. Con lo cual intentaron por todos los medios demorar la aplicación de las resoluciones que llegaban de Buenos Aires.

Así lo denunciaron varios sacerdotes, como José Ignacio Arriola, cura de Concepción, para quien los jefes y administradores actuaban con mucha frialdad, ya que hasta el momento no habían dado posesión de los terrenos que el virrey mandó otorgar a los exonerados de comunidad, mientras otros intentaron influir a los indios para que no aceptaran la libertad. Arriola afirma que esto se debía a que los administradores no querían perder las ventajas y conveniencias que disfrutaban con el régimen de comunidad,

por lo cual intentaban bloquear, demorar y/o impedir las medidas del virrey. (36). En un sentido similar, se pronunció Bernardo Jacinto Rolón, cura de San Nicolás. (37).

Los curas, asumiendo un protagonismo perdido hacia ya mucho tiempo, se dedicaban a proclamar en las misas las listas de indios exonerados que llegaban de la capital, y a confeccionar y mandar nuevas listas sin dar parte a los administradores ni a las autoridades. (38).

Esto agudizó los enfrentamientos con los administradores. Así sucedió en San Carlos, cuyo administrador acusó al sacerdote Vicente Paz de confeccionar listas incluyendo en las mismas a todos los que lo solicitaron, o en San José, donde el administrador Joaquín Zeballos se quejaba de que nadie quería cumplir sus órdenes como consecuencia de la prédica de Fray Manuel Amarilla, cura del pueblo, que obraba sin consultarlo.

En cuanto a las autoridades, lucían desconcertadas, faltas de iniciativa, con actitudes muchas veces ambiguas al tratar de maniobrar entre las órdenes que llegaban de Buenos Aires y los reclamos - a veces sensatos - de los administradores.

No faltó quien pretendió pescar en río revuelto, como José Espínola, subdelegado del Departamento de Santiago, que no vaciló en ofrecerle al virrey despedir a los administradores de los cinco pueblos de su Departamento, que no estaban consustanciados con las reformas, y hacerse cargo él de la administración de los pueblos...lo que Avilés rechazó de plano.

En los pueblos mientras tanto, crecía la expectativa y la agitación entre los indios ante las órdenes y decretos que llegaban de la capital del Virreinato. Una carta de un sacerdote expresa nítidamente la sensación reinante en el pueblo tras leer una nómina de indios exonerados de cargas de comunidad:

" Dividido queda el pueblo entre la tristeza y alegría. Los libertados, dando gracias a Dios, al Rey a V.E. por el beneficio recibido, mandándome cantar una misa de Gracias con muchas vivas al rey y al Marqués de Avilés. Y los otros, aún cargados con el pesado yugo de comunidad, tristes y pesarosos, pensando no alcanzar ya su libertad..." (39).

Se conservan cartas de indios dirigidas al virrey en agradecimiento por la gracia otorgada, en general muy respetuosas y otras solicitando la extensión de la libertad a sus familiares y demás familias del pueblo. En particular se localizaron cartas de este tipo procedentes de los pueblos de San Luis y San Nicolás. Hay también peticiones de los indios al virrey, solicitando les conceda la eximición de las tareas de comunidad. (40).

Pronto se pusieron de manifiesto las dificultades. En algunos pueblos los indios que quedaron tras las liberaciones no alcanzaban para atender las faenas comunitarias, como informó al virrey Feliciano del Corte respecto a Santa María La Mayor, Apóstoles y

San José. En Apóstoles hubo que suspender tareas de reedificación del pueblo ya iniciadas por falta de mano de obra; en los otros dos pueblos no había suficiente gente para cuidar los ganados de las estancias. (41).

A partir de esta situación, y del estado de agitación que envolvió súbitamente a los pueblos, Avilés decidió actuar con más cautela, negándose a realizar nuevas liberaciones que quedaron libradas tanto al comportamiento de los indios libres como a la conducta de los que permanecían sujetos al régimen de comunidad.

" En la conducta de Avilés pueden distinguirse varias etapas: en un primer momento planea con gran prudencia sus innovaciones, luego les da mayor amplitud bajo la influencia del regocijo general con que son recibidas y por último retorna a su primitiva discreción ante las noticias de los abusos registrados". (42).

Con respecto al reparto de tierras a los indios liberados, Avilés no estableció criterios uniformes para todos los pueblos, dejó la cantidad de tierra a distribuir al arbitrio de los tenientes de gobernador quienes deberían tener en cuenta la fertilidad del suelo, la riqueza de cada pueblo, la cantidad de individuos que iban a establecerse y otros factores. Lo que sí hizo fue prohibir que las tierras se enajenaran o vendiesen, solo podían ser transferidas por herencia legítima. Por último, a los españoles que estaban casados con indias y establecidos en Misiones se les permitió participar en los repartos de los pueblos de sus mujeres.

Según Lastarria

"...hasta el 20 de mayo de 1801 fecha en que Avilés entregó el mando, habían sido separados de la comunidad 6.212 personas de las 42.885 que componían la población total de los treinta pueblos " (43).

EVALUACION DE LA REFORMA

Las reformas de Avilés recibieron fuertes críticas en su época. Para Alvear, desde que las comunidades fueron desprovistas de sus mejores hombres, les fue mucho más difícil afrontar los gastos públicos y satisfacer sus deudas.

Lázaro de Ribera, quien mantuvo un permanente enfrentamiento con Avilés durante toda su gestión, fue uno de los primeros que argumentó que los indios no beneficiados no entendían por que se les daba la libertad a unos sí y a otros no, y porque los que quedaban debían cumplir con sus obligaciones y con las de quienes habían sido liberados de las cargas comunes.

Doblas, en la Disertación de 1801, enumeraba los problemas ocasionados por las reformas de Avilés

"...la falta que hacen los indios que han puesto en libertad no sólo para trabajar, sino también para dirigir las faenas (encar-

gandose de ellas por ser los de más confianza y cuidado) la inutilidad de los que han quedado a la comunidad, y su disgusto porque no se les ha comprendido la misma gracia..." (44).

y sostenía que para poder realmente transformar la provincia era necesario contar con un plan completo y con personal compenetrado con las ideas que se pretendiesen llevar a cabo.

Mariluz Urquijo, al evaluar la gestión de Avilés, opina que

"Dadas las condiciones existentes a fines del siglo XVIII, creemos que la libertad gradual ideada por Avilés era el medio más apto para sacar a las Misiones de la postración en que se encontraban..."

siendo la experiencia interrumpida por la invasión portuguesa a las Misiones Orientales, y el cese de la gestión de Avilés, lo cual habría impedido la continuación del programa de libertad gradual. No puede extrañar este juicio de valor de Mariluz Urquijo, ya que es uno de los historiadores que coloca en un primerísimo plano a la comunidad de bienes como una de las causales de la decadencia misionera, contraponiendo la realidad de la misma antes y después de la expulsión de los jesuitas. (45)

Como ya dijimos, la mayoría de los protagonistas de la época cuya opinión llegó hasta nosotros, se definieron en contra de la subsistencia de la propiedad comunal, pero por las razones que expusimos anteriormente estas opiniones no pueden ser tomadas en forma acrítica - como lo hicieron y lo hacen muchos historiadores posteriores (y actuales). La propiedad comunal era el gran manto debajo del cual los administradores - y una nube de funcionarios vinculados a la administración y gobierno de los pueblos - hacían grandes negocios, apropiándose del esfuerzo y los bienes de los indios. Pero también era cierto que la disolución del régimen comunal iba a permitir la apropiación más o menos rápida de las mejores tierras, ganados y estancias en manos de particulares, con lo cual los indios también serían despojados. El problema no era el régimen de propiedad en si, sino la inferioridad económico-social en que se encontraban los indios en la sociedad colonial - algo que partidarios y opositores del régimen de comunidad se encargaban de justificar - y la ausencia de gobierno propio de las comunidades - algo también compartido por unos y otros.

Maeder no comparte una visión tan optimista como la de Mariluz Urquijo. Remarca el disconformismo de la mayoría de la población, no beneficiada sino recargada en sus tareas habituales, y la reticencia de administradores y funcionarios coloniales a poner en práctica las medidas del virrey, alentados por las presiones de criollos y mestizos para apropiarse de tierras y bienes comunes. (46)

Indiscutiblemente, la reforma de Avilés se enfrentó a muchas dificultades. No podía ser ejecutada por los mismos sujetos a quienes su aplicación perjudicaba, promovía la división de la comunidad y solo encontró defensores entusiastas en los curas que

buscaban reeditar su alicaído protagonismo y recuperar mayor influencia en los pueblos.

Pero además tenía limitaciones propias insoslayables. Era imposible exonerar de las cargas de comunidad a la totalidad de la población sin abandonar tareas y faenas colectivas que no podían ser fraccionadas - con la consiguiente pérdida de bienes; y sin abandonar a quienes no podían mantenerse por sí mismos, los viejos, las viudas, los huérfanos, los enfermos e impedidos. En este sentido, Avilés y Lastarria ignoraron al pueblo como marco social comunitario, necesario como instancia de sociabilidad de los guaraníes.

La gran debilidad de la reforma de Avilés no era otra que la inexistencia de un proyecto del cual formaran parte las medidas adoptadas: las libertades fueron presentadas como soluciones progresivas y transicionales, pero en la práctica carecieron de objetivos que las trascendiesen y de estrategias que les diesen continuidad.

LAS DISPOSICIONES DE 1803

Las discusiones sobre el régimen de comunidad culminaron en los primeros años del siglo XIX, cuando llegaron a la Corte los informes del virrey Avilés y del gobernador Lázaro de Ribera, opuestos en sus concepciones y proyectos. Ambos puntos de vista fueron sometidos a dictámen del Consejo de Indias, quien se pronunció a favor de Avilés.

Es así como se dictaron la Real Orden del 28 de marzo de 1803 y la Real Cédula del 17 de mayo del mismo año. Las mismas además de crear el gobierno de Misiones, dispusieron la confirmación de las medidas de Avilés, la incorporación a la corona de todas las encomiendas del Paraguay y el reparto de tierras y ganados a los indios. El teniente coronel Bernardo de Velazco fue designado gobernador, con independencia del Paraguay y de Buenos Aires.

Algunos autores sostienen que el régimen de comunidad fue disuelto en 1803. (47) Desde el punto de vista estrictamente jurídico es posible que pueda considerárselo así, pero en la práctica la implementación de estas disposiciones reales se diferió en el tiempo. Velazco procedió con suma prudencia en la aplicación de estas providencias: aparentemente, recién en mayo de 1806 las mismas fueron proclamadas, como consecuencia de lo cual fueron reemplazados los administradores por mayordomos cuya función era custodiar los bienes comunes de los pueblos, y se designaron subdelegados en lugar de los tenientes de gobernador. (48).

Queda por establecer el real alcance de estas medidas en las comunidades guaraníes a principios del siglo XIX, y su relación con el próximo capítulo de la historia que les tocaría vivir - nos referimos a las luchas que se desencadenan con motivo de la revolución y las guerras civiles, que impactarían de lleno en los pueblos guaraníes en los años venideros.

NOTAS

(1) En 1801 Doblas, defendiendo sus planes de reforma preguntaba: " Los rusos a principios del siglo XVIII eran ignorantes, feroces y pobrísimos; la modificación de aquel gobierno los ha hecho sabios, humanos y ricos. Porque no podremos hacer nosotros los mismo con los indios guaraníes ? " Gonzalo de Doblas, " Disertación que trata del estado decadente en que se hallan los pueblos de Misiones y se indican los medios convenientes a su reparación", publicado por Juan Luis Trenti Rocamora bajo el título " Un informe inédito de Gonzalo de Doblas sobre la emergente situación de Misiones en 1801 ", Santa Fe, 1948, pág. 33.

(2) Gonzalo de Doblas, " Memoria histórica, geográfica, política y económica sobre la provincia de Misiones de indios guaraníes ", publicada por Pedro de Angelis en COD, Volumen III, Buenos Aires, 1836, pág. 132.

(3) Id. ant., pág. 145.

(4) Diego de Alvear, " Relación geográfica e histórica de la provincia de Misiones ", publicada por Pedro de Angelis en COD, Volumen IV, Buenos Aires, 1836.

(5) Carta de Zabala y Delgadillo al virrey Avilés del 28 de setiembre de 1799. A.G.N., Sala IX, Legajo 18-2-3.

(6) Carta de Fray Inocente Cañete al virrey Avilés, del 19 de setiembre de 1799, en A.G.N., Sala IX, Legajo 18-2-3.

(7) Id. Ant.

(8) A.G.N., Sala IX, Legajo 18-2-3.

(9) Id. ant.

(10) Id. ant.

(11) Lázaro de Ribera, " Informe..." en A.G.N., Sala IX, Legajo 16-2-7.

(12) Id. ant.

(13) Gonzalo de Doblas, " Plan general de gobierno acomodado a las circunstancias de estos pueblos " publicada por Pedro de Angelis, en COD, Volumen III, (como segunda parte de la " Memoria"), pág. 174.

(14) Id. ant.

(15) Id. ant.

(16) Id. ant., pág. 178/79.

(17) Doblas escribió la Memoria a pedido de Félix de Azara, quien buscando recoger materiales para una obra suya sobre la historia política y natural de las provincias del Río de La Plata, le solicitó al teniente gobernador de Concepción un informe detallado sobre la situación de los pueblos bajo su gobierno. Concluida en 1785, la Memoria circuló manuscrita, llegando a manos de Azara, Alvear, los virreyes Loreto y Avilés entre otros. Zavala y Avilés ordenaron sendas investigaciones al leer la obra - especialmente el Plan de Gobierno, relatadas por Juan Luis Trenti Rocamora en la presentación de la " Disertación..."

(18) Gonzalo de Doblas, ob. cit., pág. 175.

(19) Branislava Susnik, " El indio colonial del Paraguay ", Tomo II, Museo Etnográfico Andrés Barbero, Asunción, 1966, pág. 62.

(20) Para el análisis de la reforma de Avilés, la lectura del Capítulo VII del libro de Mariluz Urquijo anteriormente citado es indispensable, igual que la obra de Miguel de Lastarria, " Colonias orientales del río Paraguay o de La Plata ", Facultad de Filosofía y Letras, Buenos Aires, 1914.

(21) En A.G.N., Sala IX, 18-2-3.

(22) Id. Ant.

(23) Id. Ant.

(24) En A.G.N., Tribunales 161, Exp. 9.

(25) Los pedidos de informes y las respectivas respuestas en A.G.N., Sala IX, Legajo 18-2-3.

(26) Id. Ant.

(27) Id. Ant.

(28) El original en A.G.N., Sala IX, Legajo 18-2-3.

(29) A continuación se detallan las familias y los pueblos:

Pueblo	Familia Correg. Caciques		
Yapeyu	13	1	3
La Cruz	17	-	-
San Borja	44	-	3
Santo Tome	28	2	3
San Miguel	10	1	-
San Juan	1	-	-
Santo Angel	7	2	-
San Lorenzo	1	-	-
San Nicolas	17	2	4
San Luis	48	-	5
Concepción	7	-	2
Santa María La Mayor	7	2	1

San Jose	7	1	4
Mártires	5	2	2
San Francisco Javier	9	-	3
San Carlos	1	-	-
Apóstoles	1	-	-
Candelaria	14	1	-
Santa Ana	9	-	-
Loreto	6	1	-
San ignacio Mini	4	1	-
Corpus	7	1	-
Jesus	7	1	1
Trinidad	5	1	-
Itapua	17	-	3
San Cosme y San Damián	16	2	-
Santiago	11	2	-
Santa Rosa	4	1	1

A.G.N., Sala IX, Legajo 18-2-3.

(30) Id. Ant.

(31) Carta de Santiago Maciel, cura de JSantiago, 20 de setiembre de 1800. A.G.N., Sala IX, Legajo 18-2-3.

(32) " Y será posible que estos mismos, habiendo entrado con tanto gusto y regocijo a la posesión de su libertad, vuelvan otra vez a la misma esclavitud, como lo pretende el administrador de este pueblo, por solo el motivo de haberse entendido mal la precitada orden de VE ? Matías de Ojeda, cura de Santa Ana. 23 de noviembre de 1800. A.G.N., Sala IX, Legajo 18-2-3.

(33) Nota al pie de la nómina, de fecha 28 de septiembre de 1800. En una nómina adjunta, se detallan los bienes poseidos por los exonerados de comunidad, la cantidad de caballos y yeguas, y ademas la posesión de bueyes. La mayoría tiene 2 o 4 bueyes, algunos 6, 12, 14, 16, 18 y hasta 20. A.G.N., Sala IX, Legajo 18-2-3.

(34) Nolasco Alfano le escribe al virrey, el 19 de octubre de 1800, que el día 19 de setiembre, al levantarse por la mañana, advirtió, que el patio del colegio estaba lleno de gente. El cabildo indígena estaba reunido con el cura rodeado por la multitud - reunión al cual el administrador no había sido avisado. Posteriormente, el cabildo le entregó una lista que había sido confeccionada conjuntamente con el cura, "...y como ya estuvieren consentidos en que todos quedaran libres y que de oponerme yo a ello era exponerme a una sublevación, me he callado hasta dar cuenta a V.M..." Manifiesta a continuación su queja por la inclusión en la nómina de los parientes no inmediatos y que formaban familia aparte de los originalmente nominados. El método consistió en llamar a cada uno "...de puerta a puerta su familia, le preguntaban por sus parientes, que unos vivían con sus familias en la estancia, y otros por otras partes, a estos también los ponían en libertad con toda la familia y se pedían por algunos agregados también se libertaban, de esto proviene el que

hay indios que han sacado veinticuatro personas, como vera por dicha minuta, que si sacare como es debido no alcanzarian ni a la tercera parte..." A.G.N., Sala IX, Legajo 18-2-3.

(35) Id. ant.

(36) José Ignacio Arriola, cura de Concepción, carta al Virrey Avilés del 22 de julio de 1800. A.G.N., Sala IX, Legajo 18-2-3.

(37) " Finalmente acaso no faltaran que afecten muchos inconvenientes sobre este particular (la puesta en libertad de los indios nominados) y que aun tengan animosidad y atajo para decir, que los indios no quieren la libertad, y no lo extrañare si así lo dicen, porque como los trabajos y sudores de estos indios sirven a las conveniencias y comodidades de unos y al descanso y regalo de otros, es muy regular hagan algunos sus esfuerzos para desvanecer si pueden la importantísima obra de la libertad, nada favorable a sus particulares intereses, " Bernardo Jacinto Rolón, cura de San Nicolás, carta al virrey Avilés del 20 de setiembre de 1800. A.G.N., Sala IX, Legajo 18-2-3.

(38) Los curas que en la correspondencia con el virrey se muestran más activos son, entre otros: Juan Antonio Florentín, cura de Corpus; Santiago Maciel, cura de Santiago; José Ignacio Arriola, cura de Concepción; Sebastián Mendez, cura de San Luis; José Julián Curtido, cura de Loreto; Vicente Paz, cura de San Carlos; Manuel Amarilla, cura de San José; Bernardo Jacinto Rolón, cura de San Nicolás

(39) Enrique Villanueva, cura de San Juan, 16 de noviembre de 1800. A.G.N., Sala IX, Legajo 18-2-3.

(40) Como el caso del cacique principal Justino Acatu, del pueblo de San Luis, quien en carta del 19/7/1800 solicita se le otorgue esa gracia junto a su familia y se le conceda en propiedad el terreno que en ese momento poseía, con chacras y pasto, y que era, según dice, antigua posesión de sus antepasados. Cabe señalar que Acatu fue incluido en la orden de Avilés del 20 de agosto de 1800, por lo cual fue exonerado de las tareas de comunidad.

(41) Cartas de Del Corte al virrey del 15 y del 23 de octubre de 1800. A.G.N., Sala IX, Legajo 18-2-3.

(42) José María Mariluz Urquijo, ob. cit., pág. 207.

(43) Miguel de Lastarria, ob. cit. Mariluz Urquijo opina que probablemente la entrega de tierras se haya hecho en mayor escala que la que sugiere la lectura de la memoria de gobierno de Avilés o la obra de Lastarria, en las que solo se reseñan los repartos ordenados por Feliciano del Corte.

(44) Gonzalo de Doblaz, " Disertación...", pág. 24.

(45) " ...el régimen de comunidad de bienes no podía dar buenos resultados sino dentro de la totalidad del conjunto en el que había sido instituido, pues la explotación de los indígenas sólo podía ser evitada mientras la administración de los bienes comunes estuviera a cargo de personas sin otro norte que el bien espiritual y temporal de aquellos. Mientras los regulares estuvieron al frente de los pueblos de Misiones y aplicaron sus frutos en el adelantamiento material, educación de neófitos y conversión de paganos, las reducciones conocieron días de prosperidad y desahogo, pero al destruirse uno de los términos en los que reposaba esa estructura, no podía sino sobrevenir el desastre. Expulsada la Compañía, la comunidad de bienes se convirtió bien pronto en el peor instrumento de esclavitud y de rapiña...A fines del siglo XVIII un clamor unánime señala no sin razón a la comunidad de bienes como a una de las causas del infortunio de los treinta pueblos. " José María Mariluz Urquijo, ob. cit., págs. 201-202.

(46) Ernesto J. A. Maeder, " Misiones del Paraguay: conflicto y disolución de la sociedad guaraní ", Editorial MAPFRE S.A., Madrid, 1992, págs. 201-204.

(47) Esta es la posición de los Poenitz que sin embargo sostienen que las disposiciones reales no fueron aplicadas con anterioridad a 1810. Ver Edgar Poenitz y Alfredo Poenitz, " Misiones, provincia guaraníca ", Editorial Universitaria, Posadas, 1993. Además de que no está claro que consecuencias prácticas tuvieron estas disposiciones, es necesario precisar que si bien la Real Orden de 1803 proclamó la supresión de la comunidad de bienes en todos los pueblos guaraníes, en los que después de 1810 quedaron bajo la jurisdicción de Paraguay este régimen continuó sin variaciones hasta 1848, mientras que en las Misiones Orientales rápidamente fue trastornado a partir de su ocupación por Portugal en 1801.

(48) " No debe detenerse un momento la publicación de libertad de estos naturales, sin riesgo de consecuencias desagradables; desde que se divulgó en estos pueblos mi salida para el Paraguay, no se oyó sino tristes lamentos y desconfianzas; dicen estos infelices, que apenas han llegado a sentir la felicidad de un suave trato, volverá después de mi salida, el azote, la tiranía y la ruina de sus chacras, considerablemente adelantadas en este último año; por otra parte, los administradores no pudiendo en el día tenerlos continuamente ocupados con faenas en los montes, y otras, de que resultaba la dispersión, y miseria de las familias, sin adelantamientos de la comunidad, destienden los intereses de ésta, disfrutan lo poco o mucho que produce, y generalmente, solo cuidan de sus negocios particulares. Nada hay que presente obstáculo a la libertad, ni que recelar por la subsistencia de estos naturales; ellos se visten, ellos comen sin contar con socorro alguno de las comunidades, antes bien procuran incomodarles cuanto pueden; en atención a esto, tengo determinado publicar la libertad, y se rectificará inmediatamente que tenga formados los inventarios que me falta de cuatro pueblos del Departamento de Santiago, a donde pasaré muy pronto. " Carta de Velazco a Sobremonte del 13 de marzo de 1806, en A.G.N., Sala IX, Legajo 18-3-3.

En realidad, no hay constancias fehacientes ni siquiera de la proclamación de la libertad de los indios. Maeder supone que se habría efectuado en mayo de 1806 a través de referencias indirectas halladas en la documentación.

CAPITULO 10

MILICIAS, REVOLUCION Y GUERRA

LA MILITARIZACION EN EL RIO DE LA PLATA

Como es sabido, el proceso de militarización del Río de La Plata se inicia a mediados de la primera década del siglo XIX, con la creación de milicias en la ciudad de Buenos Aires tras la primera invasión inglesa y la reconquista de Liniers.

En la capital del Virreinato unos 5.000 criollos toman las armas agrupados en patricios y arribeños, pardos y morenos; otros 3.000 peninsulares lo hacen en regimientos organizados según la procedencia regional. En conjunto, los hombres en armas alcanzan el 20 % de la población de la ciudad - que no llegaba a los 50.000 habitantes, incluidos un 30 % de esclavos. (1)

Estos cuerpos milicianos - que adquieren neto predominio criollo, tras la asonada derrotada del 1 de enero de 1809, cuando son desarmados y disueltos varios regimientos peninsulares - son los que tienen peso decisivo en las jornadas de mayo, conformando un poder militar incontrastable a nivel local y constituyendo la expresión armada de un sector urbano más amplio que las propias milicias. (2).

Pero esta militarización de la vida pública no fue un fenómeno exclusivo de la ciudad de Buenos Aires. Más lentamente, y con sus características específicas, se reiteró en otras áreas del virreinato. En el caso de la región misionera, lo específico lo constituyó el carácter de frontera no delimitada y en permanente conflicto con la expansión portuguesa, y las características propias de la historia de la región.

No es difícil comprobar que a lo largo del siglo XVIII se mantuvo la tradicional participación guaraní en la formación de milicias locales. La derrota del levantamiento guaraní de 1754-1756 contra el desalojo de las Misiones Orientales demostró que la antigua organización de milicias de las reducciones era cosa del pasado. Los guaraníes conservaban su disciplina y su adiestramiento en la caballería - como por otra parte reconocieron todos los jefes militares que pasaron por la región - pero fueron superados por la fuerza desplegada por los ejércitos reales.

Esto motivó que de ahí en más, los enfrentamientos bélicos entre españoles y portugueses en el Río de la Plata adquirieron otras características. Si en 1680 y en 1702 los guaraníes desempeñaron importante rol en los sitios de Colonia, en 1762 y en 1776 son cuerpos regulares, con experiencia en las campañas europeas, los que dirimen los enfrentamientos - sumado ello, por supuesto, a la obvia desconfianza y resistencia al armamento indígena tras el reciente levantamiento.

No obstante la tradición se mantuvo, en medio de los duros avatares impuestos por los conflictos con Portugal. Los casi veinte años transcurridos entre la anulación del Tratado de Madrid y la celebración del Tratado de San Ildefonso, estuvieron jalonados por enfrentamientos y campañas militares en los cuales las milicias guaraníes tuvieron importante participación, como fueron las campañas de Vértiz a Río Grande (1774) o las luchas por la defensa de Santa Tecla.

A esto debe agregarse, que desde la época en que el capitán Juan de San Martín estuvo al frente del Departamento de Yapeyú (1775-1780), donde organizó un batallón de 500 indios, centenares de guaraníes fueron reclutados y recibieron entrenamiento militar para la custodia de la frontera.

LA GUERRA DE 1801

Sin embargo, los últimos años del siglo XVIII encuentran a España en una situación de extrema debilidad en la frontera con Portugal. La intrascendente guerra entre ambas coronas en 1801, pretexto utilizado por los portugueses para la invasión y ocupación de las Misiones Orientales, puso en evidencia la debacle del mando español en el área.

Hagamos una breve recapitulación. La cesión de los siete pueblos al oriente del Paraná, previsto por el Tratado de 1750, fue impedida por la rebelión guaraní de 1754-1756 y la negativa portuguesa de entregar Colonia del Sacramento. Anulado el Tratado de Madrid en 1761, estalló la guerra en 1762, durante la cual el gobernador Cevallos ocupó Colonia y avanzó desalojando a los portugueses de San Pedro de Río Grande. Los tratados de París, en 1763, significaron la devolución de Colonia, pero fueron retenidas otras áreas ocupadas por Cevallos en Río Grande.

En 1775, Portugal reinició la ofensiva, tomando Santa Tecla y recuperando San Pedro de Río Grande, provocando el retroceso de las fuerzas españolas. España envió entonces un importante ejército al mando de Pedro de Cevallos, quien tomó la isla de Santa Catarina y recuperó Colonia, debiendo detener sus aprestos sobre Río Grande ante un nuevo cese de hostilidades.

El tratado de San Ildefonso, del 1 de octubre de 1777, estableció que España se quedaba con la Colonia y con las Misiones Orientales. Lejos de clausurar la disputa limítrofe, el tratado solo abrió una nueva etapa, iniciándose la acción de las partidas demarcatorias de límites españolas-portuguesas, que comenzaron una labor infructuosa de delimitación de las posesiones de ambas coronas, prolijamente narradas en el Diario de José María Cabrer. (3)

Portugal alargó las tratativas, mientras impulsaba decididamente la población de la campaña y reforzaba sus posiciones militares. España, por su parte, pese a la anulación del Tratado de Madrid, no abandonó su política en el Río de la Plata: concentró sus esfuerzos en promover la población y la instalación de villas y

pueblos en la campaña oriental, mientras dejó librado a su suerte los pueblos guaraníes situados al este del Uruguay.

Hacia fines de 1797, cuando ya era evidente el fracaso de las gestiones demarcatorias, Cabrer constataba

"...el lamentable estado en que se hallaba el virreinato del Río de la Plata, sin tropa veterana, sin milicias, sin armas y sin oficiales, y de estos contado el que sabe su obligación, porque por lo general son ignorantes vecinos, insubordinados y orgullosos." (4).

Cabrer señala amargamente que los portugueses jamás quisieron la demarcación de límites, que constantemente opusieron todo tipo de trabas y discusiones fútiles para impedir su concreción, que esta situación fue transmitida por los demarcadores a los virreyes que les dieron orden de proseguir en la tarea, sin ordenar su retiro.

En ese momento resultaba claro que los portugueses sólo estaban esperando la oportunidad para dar el golpe, y volver a los límites que había establecido el tratado de 1750, que nunca dejaron de reconocer como las fronteras naturales de su territorio.

Y la oportunidad llegó en 1801. El 27 de febrero de ese año Carlos IV, a instancias de Napoleón declaró la guerra a Portugal, para forzar el alejamiento de éste de su alianza con Inglaterra. Ante el avance de las tropas franco-españolas, la corona lusitana accedió, firmandose el tratado de Badajoz, el 6 de junio de 1801, que puso fin a la así llamada "guerra de las naranjas". Guerra que no tuvo consecuencias territoriales en ningún lado, excepto en el Río de la Plata, donde, irónicamente, se inició semanas después de haberse celebrado la paz en Europa...

Con admirable precisión, en una carta dirigida al gobernador Joaquín de Soria, Cabrer anticipó lo que efectivamente iba a suceder:

"Conozco el país, sus habitantes, y no puedo omitir advertir a VS que aun cuando todos tuviesen armas y todos los demás menesteres, llegado el caso de presentarse el enemigo, arrojarían las armas para correr con menos peso y los indios naturales se pasarán a los portugueses por su natural afecto a la novedad son falsos y odian el nombre español por el mal trato que han recibido de los administradores y la perversa política de los portugueses halagándoles para atraerlos..." (5)

Y agregaba

"...como buen español por los conocimientos que tengo y hallarse VS poco tiempo hace a la cabeza de estas Misiones me considero obligado a avisarle que estos infelices indios viven bajo un yugo intolerable, despótico y cruel de los Administradores y algunos Tenientes Gobernadores...viva VS en la firme creencia que a mi modo de entender este Departamento es perdido con muy corta fuerza que se presente enemiga..." (6).

Aconsejaba establecer una línea defensiva al oeste del Uruguay, para al menos proteger al resto de los pueblos.

La invasión portuguesa a las Misiones Orientales tuvo dos rasgos esenciales: la presencia relevante de fuerzas irregulares y la colaboración beligerante de la población guaraní.

Integradas por desertores, contrabandistas, estancieros de la zona, aventureros y ladrones de ganado, fundamentalmente ávidos de botín, las fuerzas irregulares portuguesas, comandadas por los caudillos José Antonio do Canto, Maneco y Manuel de los Santos, arrasaron las inexistentes guardias fronterizas españolas, y en pocos días llegaron hasta el pueblo de San Miguel.

El Teniente Gobernador Francisco Rodrigo, concentró la poca gente que logró reunir en un campamento situado a unas 11 leguas del pueblo, llamado Chumireby. A fines de julio había reunido unos 300 hombres, mal armados y poco dispuestos a una lucha que se preveía desfavorable.

Los acontecimientos no tardaron en precipitarse. Cabrer inserta en su Diario el relato hecho por un testigo del ataque portugués al campamento del Chumireby:

"...a la madrugada del día 9 [de agosto de 1801] los avanzaron los portugueses como en número de 50 hombres, que el Comandante Lescano así que le avisaron la proximidad del enemigo disparó dos fusilazos y que los portugueses le correspondieron con una descarga cerrada sobre la tienda de campaña de dicho Lescano, que en la confusión comenzaron todos a huir y dispersarse, que uno de los portugueses comenzó a dar voces en la orilla del bosque, en la de los indios, diciéndoles: salid, salid, no temáis, que no venimos a haceros mal alguno, solo a los españoles, que venimos a daros libertad. Con tan agradable propuesta salieron todos del bosque dando voces descompasadas y diciendo: viva, viva el rey de Portugal, ya se acabaron los azotes y el trabajo, ahora si, ahora si, que somos felices; y atropellando las tiendas de campaña las rasgaron con los cuchillos y comenzó el robo y el saqueo con tanto vigor que los indios desnudaban a los españoles dejándolos en cueros y dándoles palos..." (7).

Los portugueses actuaron muy hábilmente: dejaron en libertad a Lescano, ofrecieron a todos los que querían irse de los pueblos ocupados pasaporte para cruzar el Uruguay, expresando que no tenían nada contra los vecinos, sólo pretendían ocupar la margen oriental del río, territorio que según alegaban les pertenecía por derecho.

Los invasores se apoderaron de los siete pueblos y de los dilatados campos al este del Uruguay. Rodrigo, atrincherado en el Colegio del pueblo de San Miguel, se rindió sin disparar un tiro ante el caudillo portugués José Antonio do Canto, quien le aseguró una retirada decorosa, pero habiéndose detenido imprudentemente a descansar en San Luis, antes de cruzar el Uruguay, fue

nuevamente capturado y saqueado por otro caudillo, Maneco, quien robó y vejó a los españoles.

Recién cuarenta días más tarde, una columna de tropas regulares portuguesas al mando del Teniente Coronel Patricio da Camara ocupó San Borja y asumió la dirección de las operaciones.

La fulminante campaña portuguesa tuvo como aliado inesperado la insurrección de los indios contra los españoles. La misma era tan amplia que éstos no podían realizar las más mínimas operaciones, mientras más de 500 indios armados conformaban la retaguardia portuguesa.

Cabrer dice que también estaban soliviantados los indios de Yapeyú y de La Cruz, que le exigieron a Bermudez o entregarse a los portugueses o ser independientes, y que este supo manejar la situación, enviando a los cabecillas a conferenciar con Soria, quien en lugar de reprenderlos (tal era su debilidad) conferenció con ellos y les dio un lugar en el frente (custodiando la tranquera de Loreto) para mantenerlos en el bando español.

El derrumbe de las Misiones Orientales fue el resultado de la conjunción de la incapacidad e inacción de los funcionarios encargados de su defensa y el cansancio de los indios por los castigos y abusos en los pueblos, que se tradujo en su abierto apoyo a los invasores como elemento disruptivo de un sistema que se había tornado abiertamente hostil y sin futuro alguno. En esto consistió la llamada " traición " y " falsedad " de los guaraníes.

LINIERS Y VELAZCO

Las gestiones de Liniers y Velazco al frente de los pueblos estuvieron signadas por las repercusiones y consecuencias de la invasión portuguesa a los pueblos orientales. En ese momento, nadie consideraba definitiva la situación en la frontera.

El 5 de noviembre de 1802 Santiago de Liniers fue nombrado Gobernador Interino de los 30 pueblos de Misiones por el Virrey Joaquín del Pino. Al poco tiempo hizo llegar al Virrey diversas iniciativas destinadas a mejorar la defensa del territorio, que en su opinión, difícilmente podía oponer resistencia ante cualquier ataque en las condiciones en que se encontraba. (8).

En enero de 1803, Liniers obtuvo información confidencial sobre los efectivos portugueses que ocupaban los pueblos orientales, así como sobre la situación en que se encontraban las comunidades y el estado de ánimo de los indios, que transmitió de inmediato a sus superiores en Buenos Aires. (9).

Liniers consiguió el apoyo del capitán de Blandengues Antonio González Balcarce, quien emitió un dictámen sobre la situación militar en la región, y logró la autorización del virrey para construir un cuartel para el alojamiento de la tropa en Yapeyú.

Sin embargo, a pesar de sus esfuerzos, al dejar el cargo no se advertían mayores mejoras.

Una prueba de ello es el inventario de armas y pertrechos de guerra de los Departamentos de Candelaria, Concepción y Yapeyú, practicado al momento de la entrega formal del mando a su reemplazante, el coronel don Bernardo de Velazco, el 9 de octubre de 1804 - que fuera reproducido por Julio César González. En el se incluían: (10).

Cañones	16 (diversos calibres)
Fusiles	440
Bayonetas	432
Espadas	13

Apenas asumido, Velazco le escribía a Sobremonte sobre la situación militar de la región a su cargo:

"...toda su defensa está fiada a treinta hombres de tropa veterana, y sesenta de milicias al sueldo de los cuales puede muy bien rebajarse en el día la cuarta parte, y el tercio antes que pase un año, inutilizados por el venenoso mal venéreo, connaturalizado en estos naturales...Esta es la fuerza destinada a la defensa de una frontera de 100 leguas...no obstante ser corto el número de fusiles, si en el día me viene en el caso de hacer uso de ellos, sobrarían muchos; la artillería de campaña que se anota en el mismo estado, serviría únicamente de embarazo, no habiendo brazos que la manejen; las chuzas, en manos de los naturales, son muy buenas para contrarrestar y batir a los charrúas, pero de poco efecto contra tropas..."

Concluye solicitando, para la defensa de la provincia, 600 hombres de tropa,

" sin cuya fuerza no podré responder de su conservación. " (11).

No obstante, los primeros meses de la gestión del nuevo gobernador fueron consumidos en la resolución de conflictos de todo tipo generados por disputas entre funcionarios, sumarias en curso y rivalidades diversas. (12).

A mediados de 1805 creció la tensión en la frontera con Portugal, entre otros motivos por el refugio que en San Borja y otros pueblos orientales se les brindaba a desertores, ladrones y cuatrerros procedentes de los pueblos, negándose constantemente los portugueses a aceptar cualquier reclamo presentado por las autoridades españolas.

El 2 de julio Velazco recibió en La Candelaria la proclama de guerra contra Inglaterra, y se le advirtió, desde la capital del virreinato, que debía extremar sus cuidados en cuanto a la frontera con Portugal.

El 28 de marzo de 1805 Velazco envía al virrey un estado de las tropas acuarteladas en la provincia bajo su mando, (14) cuyo resumen era:

CUERPOS	EFFECTIVOS
Blandengues de Buenos Aires	67
Compañía de milicias	63
Infantería de Buenos Aires	15
Dragones de infantería	15

Total	160
	=====

destacando que la mayor parte de los efectivos estaban acantonados en Candelaria, La Cruz y Santo Tomé. Velazco no se engañaba sobre la situación militar de la provincia:

" Las atenciones a que se destinan son muchas con respecto a su número...por flojamente que se quieran cubrir los puestos de esta frontera sería necesario dispersarla toda, y aún no quedarían defendidos ni fuerza alguna de reserva para acudir a donde con venga..." (15).

Sin embargo, en poco tiempo se hicieron importantes progresos. El 6 de junio le escribe al virrey informándole el estado de las dos compañías de milicias guaraníes:

" Veo con la mayor satisfacción el agrado con que estos naturales abrazan la carrera de las armas, y la aplicación que dedican a la instrucción que se les dá. " (16)

En enero de 1806 Velazco informa que había llegado a Candelaria la Compañía de Caacati, del Regimiento de Voluntarios de Caballería de Corrientes, con 3 oficiales y 100 hombres de tropa, destinada a guarecer la frontera, y que quedó acuartelada en Candelaria. Y con fecha 16 de enero del mismo año, remite a sus superiores un nuevo estado detallando las tropas destinadas a proteger la provincia de Misiones, distribuido de la siguiente manera: (17).

CUERPOS	EFFECTIVOS
Artillería	3
Infantería de Buenos Aires	13
Dragones de infantería	15
Blandengues de infantería	39
Compañía de caballería de Caacaty	100
Compañía escuadrón de Yapeyú	101
Dos compañías de milicias guaraníes	200

Total	471
	=====

En cuanto al armamento, los inventarios confeccionados por Velazco dan alguna idea de la capacidad de fuego de estas tropas:

ARMAMENTO ENERO/1806

Cañones	15
Fusiles	557
Bayonetas	632
Espadas	300

La caballada que disponía en forma inmediata el gobernador a esa fecha ascendía a 2.500 cabezas.

Los papeles de Velazco dan cuenta de numerosas deserciones con armamento incluido, así como de quejas por la escasa paga que recibían los voluntarios que apenas cubría su manutención, sin poder adquirir ropa adecuada que tampoco les era suministrada. Es evidente, sin embargo, que en este incipiente proceso de militarización, crecía el nivel de participación de la población guaraní.

Maeder dedica numerosas páginas a reseñar los planes trazados en España para la recuperación de las Misiones Orientales. Pero los sucesos de la Península - renuncia de Godoy, invasión francesa, crisis de la monarquía - y los acontecimientos del Río de la Plata - invasiones inglesas, destitución del Virrey, prolegómenos de la revolución - hicieron que los planes no pasaran del papel.

LA CAMPANA DE BELGRANO AL PARAGUAY

Velazco mantuvo enfrentamientos con Liniers porque éste, conocedor de la región, entendía necesario designar un Comandante de Armas para defender la frontera. Cisneros insistió en esto, y a principios de 1810 designó en ese cargo a Tomás de Rocamora, quien adhirió desde un principio a la Revolución de Mayo, quedando enfrentado a Velazco, que reconocía el Consejo de Regencia. La Junta declaró la separación del gobierno de Misiones de la Intendencia del Paraguay y designó a Rocamora gobernador interino.

Al poco tiempo, se decidió la expedición de Belgrano al Paraguay, en cuyo transcurso se produjeron importantes pronunciamientos. El 4 de diciembre de 1810 el jefe patriota, desde la costa del Paraná, frente a la isla de Apipé, emitió una proclama dirigida a los habitantes de la provincia, en la cual declaraba que el gobierno revolucionario

"...me manda a restituirlos a vuestros derechos de libertad, propiedad y seguridad de que habéis estado privados por tantas generaciones, sirviendoles como esclavos a los que han tratado únicamente de enriquecerse a costa de vuestros sudores y aun de vuestra propia sangre..." (18)

El 30 de diciembre dicta el reglamento constitutivo para el gobierno de los 30 pueblos. En su preámbulo decía:

"...A consecuencia de la proclama que expedí para hacer saber a los naturales de los pueblos de Misiones que venía a restituirlos a sus derechos de libertad, propiedad y seguridad, de que tantas generaciones han estado privadas, víctimas de la rapiña de los que han gobernado, como está de manifiesto...y cumpliendo con las intenciones de la Excelentísima Junta, he venido en determinar los artículos con los que acredito que mis palabras no son las del engaño con los que hasta ahora se ha abusado de los desgraciados naturales manteniéndolos bajo un yugo de hierro, tratándolos peor que bestias, hasta llevarlos al sepulcro entre los horrores de la miseria. " (19).

En el articulado disponía:

- Libre disposición de bienes
- Liberación de tributos por diez años
- Libre comercio de todas las producciones con las demás provincias
- Igualdad civil y política con los demás ciudadanos
- Abolición de los derechos parroquiales
- Distribución de las tierras públicas
- Organización de las milicias de los 30 pueblos
- Determinación de la forma de elección de un diputado para el futuro Congreso
- Prohibición de los castigos crueles
- Formación de un fondo para construir escuelas de primeras letras, artes y oficios
- Regularización de la administración de Justicia
- Medidas para proteger los yerbales comunes

Es cierto que tras la retirada de Belgrano del territorio paraguayo no existía un poder político-militar capaz de imponer o hacer realidad estas medidas en la región - que por otro lado no planteaban el gobierno autónomo de los pueblos. Resulta problemático conocer la amplitud de su difusión - Belgrano ordenó que una copia del Reglamento fuera leída en cada pueblo, y seguramente tomaron conocimiento del pronunciamiento las milicias guaraníes - pero es indudable que las mismas implicaron una ruptura con el marco ideológico y jurídico imperante. (20).

Con respecto a la participación guaraní en la campaña, contamos con la detallada narración de Mitre. Según este autor, las fuerzas reunidas por Rocamora - 400 milicianos y dos piezas de artillería - nunca llegaron a tiempo para entrar en campaña, pero eso se debió en realidad a la marcha de los acontecimientos y a las decisiones - a veces equivocadas - del propio Belgrano.

Para empezar, al trazar la marcha de las milicias guaraníes extendió demasiado el recorrido con el propósito de ocultar a los paraguayos el punto por donde cruzaría el Paraná. Una vez que el ejército patriota cruzó el río y dispersó un pequeño destacamento paraguayo en Campichuelo (18 de diciembre de 1810) Belgrano reemprendió la marcha sin esperar la llegada de las fuerzas de Rocamora.

Cuando finalmente Rocamora llegó a Itapúa, Belgrano le ordenó que se le uniera de inmediato, a marchas forzadas, pero pronto cambió de opinión: al llegar al río Tebicuary, el 7 de enero de 1811, ordenó que Rocamora y sus milicias se quedasen guareciendo ese punto, a fin de facilitar una eventual retirada.

Derrotado el 19 de enero en Paraguary, retrocede Belgrano hasta el río Tacuarí, donde vuelve a fraccionar sus tropas. Rocamora, con la mayor parte de las milicias guaraníes retrocede hasta Itapúa, cubriendo la retaguardia a nueve leguas del grueso del ejército. Solo una pequeña parte de las milicias guaraníes, a las órdenes directas de Belgrano, participa de la batalla de Tacuarí, donde el ejército patriota, superado en el campo, logra sin embargo un honroso armisticio abandonando tierra paraguaya.

Tiempo después, concluido el proceso que en Asunción puso fin al gobierno de Velazco, y ya en el poder Gaspar Rodríguez de Francia, se iniciaron las negociaciones con Buenos Aires, para regularizar las relaciones entre ambos gobiernos. Belgrano fue nuevamente enviado, esta vez a negociar un Tratado de Paz y Amistad, firmado el 12 de octubre de 1812 en Asunción.

En lo que respecta a nuestros propósitos, cabe destacar el artículo cuarto del Tratado, que establecía una demarcación de límites entre ambas jurisdicciones, por la cual el Departamento de Candelaria quedaba bajo la administración del gobierno del Paraguay.

El Tratado fue aprobado por el gobierno de Buenos Aires con carácter general, el 31 de octubre de 1812, excepto en lo relativo a la demarcación de límites, declarando que no podía convalidar

" ...la pérdida de parte de su jurisdicción comprendida en el artículo cuarto si su verdadero sentido es conceder al Paraguay todo el Departamento de La Candelaria ",

es decir, se refiere claramente a los pueblos situados al este del Paraná. (21) Las gestiones realizadas y las comunicaciones cursadas a Asunción no tuvieron éxito: dejándolo librado a lo que resolviese un congreso de vecinos y moradores del territorio disputado, Asunción insistió en que el Departamento de Candelaria había pertenecido siempre a su jurisdicción, con lo cual el problema quedó sin resolver.

ANDRESITO Y EL ARTIGUISMO EN MISIONES

Como es sabido, desde 1811 se produce en la Banda Oriental un proceso revolucionario originalmente alentado por Buenos Aires pero que rápidamente escapó a su control, y que hacia 1815 se extiende a todo el litoral, llegando incluso a provincias del interior del país.

" La disidencia litoral, como el sistema de Guemes, es entonces fruto de la guerra; de ella nace y por ella muere ... La revolución artiguista es esencialmente un alzamiento rural; en ella el desplazamiento de las bases del poder de la ciudad al campo, que se dá en un proceso paulatino y casi secreto en todo el Río de la Plata a lo largo de la primera década revolucionaria, alcanza una intensidad excepcional y conduce a conflictos abiertos que en otras partes logran ser soslayados. " (22).

Halperín agrega que esto se debió, entre otras cosas, a que la campaña oriental era una de las fronteras en expansión del virreinato, donde no se había logrado asentar una sociedad estabilizada y jerarquizada, y que esta comarca era disputada tanto por Buenos Aires como por Montevideo, por lo que el movimiento artiguista tuvo desde el comienzo dificultosas y problemáticas relaciones con ambos centros urbanos, profundizadas por el curso de la revolución.

En octubre de 1811 se celebró un armisticio entre Buenos Aires y Montevideo. La campaña oriental y hasta una parte de Entre Ríos es reconocida bajo la influencia realista de Montevideo - en negociaciones que persiguen el propósito de frenar la invasión portuguesa. La respuesta de Artigas es el éxodo del pueblo oriental hacia el interior de Entre Ríos: tras suyo marcha el 80 % de la población rural oriental, lo que da una pauta del carácter masivo que adquiría el movimiento.

" En una campaña cuya población acaso no excede los 10.000 habitantes, Artigas ha movilizado 4.000 soldados en 1811 y dispondrá de más de 6.000 en 1816. " (23)

En este ejército, sin embargo, habrá, desde el inicio, una gran cantidad de indios misioneros.

Es necesario destacar que el 18 de noviembre de 1811, el gobierno de Buenos Aires designa a Artigas teniente de gobernador de Yapeyú, iniciándose de esta manera la vinculación orgánica del jefe oriental con los pueblos guaraníes misioneros.

Entre 1813 y 1814 se produce el enfrentamiento entre directoriales y artiguistas en tierras misioneras. El gobernador de Misiones era, para esa época, Bernardo Pérez Planes, quien había sido designado por el gobierno de Buenos Aires como delegado suyo. Artigas comienza a difundir en los territorios misioneros sus ideales de autonomía y federalismo, los cuales ya habían sido esparcidos en la campaña por soldados y oficiales que regresaban del primer sitio de Montevideo.

Es así que en febrero de 1813 Domingo Manduré, al frente de efectivos indígenas en la región de Mandisoví, se subleva, deteniendo a las autoridades militares y apoderándose de armas y provisiones, al mismo tiempo que se producen también levantamientos entre los indios de Yapeyú, iniciándose de esta manera la rebelión de los pueblos guaraníes contra las autoridades delegadas de Buenos Aires. Pérez Planes avanza para sofocar la rebe-

lión, pero es derrotado por Manduré en Mandisoví, debiendo retirarse hacia Corrientes.

El alzamiento guaraní dirigido por Manduré abre las puertas de Corrientes y Misiones a la influencia de Artigas. En un primer momento éste logra coordinar esfuerzos con los paraguayos, y es así como un contingente paraguayo al mando del comandante Matiauda, acantonado en Candelaria, avanza ocupando Santo Tomé en marzo de 1814, mientras Artigas envía a Blas Basualdo - indio misionero - al frente de otro destacamento. Ambos contingentes convergen en La Cruz, donde Pérez Planes es derrotado y hecho prisionero el 19 de marzo de 1814, siendo fusilado semanas después acusado de la muerte de dos oficiales orientales en Yapeyú el año anterior.

La victoria sobre Pérez Planes significó que desde principios de 1814 todo el territorio misionero es controlado por Artigas.

"Los guaraníes de las Misiones ofrecerán a Artigas el primero y también el más firme de los apoyos que ha de encontrar en la Mesopotamia "

dirá Halperín. (24). Por su parte, Rodríguez de Francia resuelve volver a su política de aislamiento y neutralidad, volviendo las tropas paraguayas a su acantonamiento en Candelaria.

Expulsados definitivamente los realistas de Montevideo a fines de 1814, se producen enfrentamientos armados entre directoriales y artiguistas. A principios de 1815 Fructuoso Rivera obtuvo la decisiva victoria de Guayabos, debiendo las tropas porteñas evacuar Montevideo en febrero de 1815.

Como ya vimos, en Misiones el triunfo de los artiguistas fue anterior, ya que desde marzo de 1814 la región estaba bajo control de los hombres de Artigas. A su vez, para esa misma fecha (20 de marzo de 1814) se produjo en Corrientes la sublevación del teniente Juan Bautista Méndez, inmediatamente aclamado como gobernador y comandante militar: Corrientes quedó también bajo el Protectorado de Artigas.

Desde 1815 hasta 1819 Andrés Guacuraní gobierna la región misionera con el título de Comandante General de Misiones, verdadero caudillo de las parcialidades guaraníes. Es un verdadero lugar común en muchos autores referirse al extraordinario carisma de Andresito, y su capacidad de convocatoria de la población guaraní. Otros pretenden explicar los episodios de esta época como parte de la estrategia de Artigas, que junto a Moreno, Castelli y Belgrano habrían concebido la política más avanzada y decidida surgida de la revolución con respecto al " problema indio ". (25).

Ambos enfoques desconocen dos aspectos centrales: una tradición de participación militar y resistencia a la autoridad, que constituye una constante en la historia guaraní pero que desde 1801 en adelante adquiere mucho mayor relieve, (y cuya huella hemos

imperfectamente tratado de seguir a lo largo de todo el proceso) y las características contestarias y fuertemente igualitarias, del movimiento artiguista. (26)

Es durante el gobierno de Andresito, que Artigas convoca el Congreso de Oriente o de los Pueblos Libres, a realizarse en Concepción del Uruguay, llamada en la época Arroyo de la China. El propósito del Congreso, que contó con delegados de Misiones, Córdoba, Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes y la Banda Oriental, era aunar criterios para sostener los mismos principios en el Congreso de Tucumán, convocado por el nuevo Director Supremo, Ignacio Alvarez Thomas.

El 13 de marzo de 1815 Artigas le comunicaba sus propósitos a Andresito, exhortandolo a que cada pueblo enviase un diputado indio a Arroyo de la China, otorgandole plena libertad para realizar su elección, " pero cuidando que sean hombres de bien y alguna capacidad para resolver lo conveniente ". El Congreso, reunido el 29 de junio, declaró la independendencia de España y de toda otra potencia extranjera, y ratificó los principios de autonomía y federación ya consagrados en las instrucciones a los diputados a la Asamblea del año XIII.

En 1815, liberada ya Montevideo de realistas, y evacuadas las tropas porteñas, se dicta el " Reglamento provisorio de la Provincia Oriental para el fomento de su campaña y seguridad de sus hacendados ", bajo cuyo influjo se efectuaron redistribuciones de tierra, especialmente las pertenecientes a enemigos de la revolución y europeos ausentes, incluyendose en el reparto a los negros libres, los zambos, los indios y los criollos pobres, es decir, a diversos estamentos en una actitud fuertemente igualitaria. Basandose en el trabajo de Rodríguez, Sala de Tournon y de la Torre, Halperín sostiene que la redistribución fue mucho más amplia que lo habitualmente supuesto, pero sin efectos duraderos, ya que con posterioridad a la invasión portuguesa de 1816 desde el poder se dió sistemáticamente marcha atrás a las distribuciones artiguistas.

Volviendo a Misiones, la primera campaña dirigida por Andresito, en 1815, tuvo el objeto de recuperar los 5 pueblos de Candelaria situados al este del Paraná, que habían quedado en manos de los paraguayos tras la campaña de Belgrano. La campaña fue ordenada por el propio Artigas, quien además de reclamar la retirada paraguaya dispuso que

" ...en esos pueblos del departamento Candelaria se guardara el mismo orden que en los demás, desterrando de ellos a todos los europeos y a los administradores que hubieren, para que los naturales se gobiernen por si, en sus pueblos. " (27)

Poco tenía que ver el lenguaje y la propuesta con los habituales en funcionarios y reformadores ilustrados de épocas anteriores.

La campaña fue un éxito. En setiembre de 1815, una fuerza de 500 guaraníes tomó por asalto el pueblo de Candelaria, obteniendo la rendición del comandante paraguayo José Isai y capturando dos cañones, más de 100 fusiles y parque. Inmediatamente fueron recuperados los pueblos de Santa Ana, Loreto, San Ignacio Mini y Corpus, instalando Andresito su gobierno en Candelaria, hasta septiembre de 1816.

Los paraguayos, derrotados, se retiraron a Itapúa, pero cuando en 1817 Andresito fue derrotado por los portugueses, cruzaron el río, decomisaron los bienes de los cinco pueblos, evacuaron la población y los incendiaron, dejando tras suyo una región des poblada y sin recursos. Su estrategia no fue ocupar el territorio, sino destruir los asentamientos para alejar de sus fronteras guerras y disturbios.

En julio de 1816 los portugueses invaden la Banda oriental, ante la indiferencia de Buenos Aires. Andresito, siguiendo expresas indicaciones de Artigas, inicia su primera campaña sobre las Misiones Orientales para golpear al ejército portugués por la retaguardia. Luego de lanzar una vibrante proclama dirigida a sus hermanos de las Misiones Orientales, cruzó el Río Uruguay y tras librar algunas escaramuzas puso sitio a San Borja, donde tenía su cuartel el brigadier Chagas Santos, a quien intimó la entrega del pueblo, expresando que los territorios eran de los guaraníes, quienes tenían el derecho de gobernarlos. Cuando Chagas estaba vencido, el comandante Abreu llegó a marchas forzadas en su ayuda, derrotando a Andresito el 3 de octubre.

El alto mando militar portugués comprendió rápidamente la estrategia de Artigas, y la importancia de los pueblos guaraníes como retaguardia de las fuerzas que se le oponían en la Banda Oriental. Es por esto que el Marqués de Alegrete, gobernador de Río Grande, ordenó al brigadier Chaga Santos ocupar y destruir los pueblos situados al occidente del Uruguay para impedir que pres- ten auxilio a Artigas. En marzo de 1817 el brigadier Chaga Santos ocupó el pueblo de La Cruz, y desplegó varias columnas que saquearon e incendiaron los pueblos de Yapeyú, Santo Tomé, Santa María, Mártires, Apóstoles, San José y San Carlos.

En julio de 1817 Chagas vuelve a cruzar el Uruguay y ataca violentamente Apóstoles, pero esta vez Andresito logró derrotarlo y lo obligó a retroceder. En marzo de 1818 Chagas con 800 hombres cruzó por tercera vez el río Uruguay, y ataca a las fuerzas guaraníes en San Carlos. El combate dura cuatro días (del 31 de marzo al 3 de abril) y a pesar de la grave derrota, Andresito logra abrir una brecha en el cerco tendido por el enemigo dirigiéndose hacia Loreto.

Andresito, luego de reagrupar sus tropas, ocupa por 8 meses la ciudad de Corrientes, para hacer abortar un movimiento que pretendía separar la provincia de los Pueblos Libres y negociar con Buenos Aires. Restaurado el gobernador Mendez, que había sido depuesto por los rebeldes, Andresito marcha en mayo de 1819 hacia las Misiones Orientales, en su última campaña. Logró ocupar

San Borja y San Nicolás, pero luego dividió sus fuerzas, siendo apresado y muriendo en prisión.

Artigas designó en lugar de Andresito al comandante Francisco Xavier Sity, al frente de un ejército a esa altura inexistente, en nombre de un movimiento que en la Banda Oriental sucumbía ante el embate del ejército portugués, que derrotó a las tropas de Artigas en la decisiva batalla de Tacuarembó, el 28 de enero de 1820.

Obligado a cruzar el Uruguay, el jefe oriental fue implacablemente perseguido por las tropas de Ramírez - tras la batalla de Las Guachas - y finalmente derrotado totalmente en Asunción del Cambay. Ramírez aplastó lo que quedaba de las fuerzas guaraníes e integró los pueblos - convertidos en montones de ruinas - al territorio bajo su control.

Artigas mientras tanto se refugió en Paraguay, donde vivió hasta su muerte, con la postrer satisfacción que los últimos soldados que lo acompañaron en el amargo momento de cruzar el río hacia el destierro fueron sus fieles indios misioneros.

En la década siguiente se sucedieron nuevas incursiones de saqueo paraguayas y brasileñas sobre las devastadas tierras misioneras, mientras pequeñas comunidades guaraníes sobrevivientes de la catástrofe bélica de la década anterior se integraron a la Provincia de Corrientes. (28).

Pero fueron movimientos menores, lo cierto es que en el curso de las violentas luchas desencadenadas entre 1815 y 1819, paraguayos y portugueses arrasaron los pueblos guaraníes entonces existentes en lo que hoy es el actual territorio argentino, provocando la dispersión definitiva de la población guaraní de los mismos y la despoblación, hasta mucho tiempo después, del territorio misionero.

NOTAS

(1) Seguimos en este punto las ideas de Tulio Halperín Donghi, en " Revolución y Guerra ", Siglo XXI Editores, México, 1979.

(2) Id. Ant.

(3) Diario de José M. Cabrer, publicado por Melitón González, "El Limite Oriental del Territorio de Misiones ", Buenos Aires, 1886.

(4) Idem Ant.

(5) Carta de Cabrer a Soria del 14 de julio de 1801 en respuesta a un oficio del mismo del 16 de junio donde le pide consejos para defender el país, en Diario de José María Cabrer, en ob. cit., Tomo 3, pág. 235.

(6) Id. ant., pág. 236.

(7) Id. ant., pág. 261.

(8) En mayo de 1803, Liniers reitera numerosos pedidos anteriores de diversa índole no satisfechas por el gobierno de Buenos Aires enumerando más de diez oficios de esa índole dirigidos al virrey. Entre ellos merecen destacarse: designación de asesores, secretario y ayudante para el gobierno de la provincia; provisión de médicos, cirujanos y medicinas para los pueblos; diversas medidas para fomentar el comercio, distribuir tierras a los españoles para asentarlos en los pueblos e impedir el beneficio clandestino de los yerbales silvestres; reclamar que la facultad de remover corregidores recayese en el gobernador de los treinta pueblos. En el aspecto estrictamente militar insistió en la provisión de armas y pólvora para la provincia, presentó un proyecto para recomponer las municiones mediante la manufactura en los pueblos de casquetes o balines, y solicitó la designación de un ayudante de brigada para instruir a los indios en el manejo de las armas y la artillería. Carta del 11 de mayo de 1803, A.G.N., Sala IX, Legajo 18-3-3.

(9) Una persona de su entera confianza, " que posee perfectamente el idioma guaraní, y ha tratado anteriormente a muchos indios de San Nicolás ", le informó que en dicho pueblo había dos cuarteles donde estaban acantonados entre 80 y 100 soldados, bien armados, entrenados y disciplinados. " El gobierno político y económico de los indios lo continúan sin ninguna variación así en los empleos concejiles y sus elecciones anuales como en lo económico de sus comunidades, pero que se nota una suma escasez de todo aun de la carne a pesar de que los indios trabajan como antes o más. Entre estos se ha difundido el rumor de que si los pueblos se restituyesen a los españoles han de pasarles a éstos a cuchillo sin reservas sino a los jóvenes. " Informe reservado sobre los efectivos portugueses del otro lado del Uruguay del 15 de enero de 1803. A.G.N., Sala IX, Legajo 18-3-3

(10) Julio César González, " Don Santiago de Liniers - Gobernador Interino de los 30 pueblos de las misiones guaraníes y tapes (1803-1804)", FFL-PIIH, Número XCIV, Buenos Aires, Peuser, 1946.

(11) Carta de Velazco a Sobremonte del 7 de noviembre de 1804, A.G.N., Sala IX, Legajo 18-3-3.

(12) En particular, tuvo disputas con Gonzalo de Doblaz, con varios administradores y con otros funcionarios subalternos.

(13) La correspondencia abundante de Velasco, Agustín de la Rosa, Comandante de Armas en Paysandú, el capitán Jorge Pacheco, responsable de las milicias asentadas en la villa de Belén, el ya mencionado González Balcarce, dan una pauta de un importante movimiento de efectivos, siendo la frontera con Portugal la principal hipótesis de conflicto.

(14) A.G.N., Sala IX, Legajo 18-3-3.

(15) Carta al Virrey del 21 de marzo de 1805, en A.G.N., Sala IX, Legajo 18-3-3.

(16) Id. ant.

(17) Id. ant.

(18) Bartolomé Mitre, " Historia de Belgrano y de la Independencia Argentina ", Ediciones Anaconda, Buenos Aires, 1950, pag. 165.

(19) Idem. ant., pag. 178.

(20) Moriñigo ha sostenido que Belgrano publicó en guaraní bandos, proclamas y cartas dirigidas a autoridades civiles, eclesiásticas y militares paraguayos - y a sus propias tropas - porque en realidad sus destinatarios eran los habitantes de Corrientes, Paraguay y las Misiones, con lo cual el Reglamento y demás escritos habrían tenido una difusión mucho mayor que la que habitualmente se supone. Marcos A. Morinigo, " Para la historia del español en la Argentina - las cartas guaraníes del general Belgrano " Boletín AAL, XXXIV, 1969, págs. 49 a 72.

(21) Idem. ant., pag. 206.

(22) Tulio Halperín Donghi, ob. cit., pag. 280.

(23) Idem ant., pag. 298.

(24) Idem ant., pag. 279/280.

(25) Curiosamente, los autores revisionistas han coincidido en atribuir al carisma de Andresito la gran movilización de la

población guaraní en esta época, como lo demuestra la obra de Ramón Tissera, " De la civilización a la barbarie: la destrucción de las Misiones ", Peña Lillo Editores, Buenos Aires, 1969, en donde se ensaya una anacrónica defensa de la experiencia jesuita. En cuanto al segundo enfoque, un ejemplo muy interesante es el reciente libro de Eduardo Azcuay Ameghino, " Historia de Artigas y la Independencia Argentina ", Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo, 1993.

(26) Según los diversos autores, Andrés Guacurarí habría nacido en San Borja o en Santo Tomé. En este último vivió con su madre después de la invasión portuguesa de 1801, siendo educado por el cura del pueblo, quien le enseñó a leer y escribir. Era mestizo, bajo, bien proporcionado de cuerpo, ojos verdes y poca barba. Artigas, que lo conoció en la frontera y le tenía enorme afecto, lo adoptó en 1811. Andresito participó del sitio de Montevideo, y posteriormente, en 1815, Artigas lo nombró Comandante General de Misiones, donde demostró su enorme capacidad de conducción y su lealtad inquebrantable al Protector de los Orientales.

(27) Salvador Cabral, " Andresito Artigas en la emancipación americana", Buenos Aires, pag. 203-204.

(28) Melitón González, ob. cit., Tomo 3; y " Colección de Datos y Documentos Referentes a Misiones como parte integrante del Territorio de la Provincia de Corrientes ", Corrientes, 1877. En esta recopilación de documentos y materiales de todo tipo referentes a los derechos de Corrientes sobre el territorio misionero, se encuentra el Decreto del 10 de setiembre de 1814, firmado por el Director Supremo de las Provincias del Río de la Plata, Gervasio Antonio de Posadas, dando nacimiento a las provincias de Entre Ríos y Corrientes, integrada esta última por la ciudad de Corrientes y los pueblos de Misiones. (págs. 118/119). Se reproducen asimismo numerosas constancias de la integración de lo que quedaba de los antiguos pueblos misioneros a la Provincia de Corrientes, a partir de 1822, a saber: poblaciones de Yatebú, San Miguel y San Roquito, en febrero de 1822 (págs. 188/89); Villa de San Miguel, el 15 de setiembre de 1827 (pág. 190); pueblo de Loreto, el 4 y del 9 de octubre de 1827, (páginas 190 a 192); Circular del corregidor de la Villa de San Miguel, en guaraní y en castellano, dirigida a los pobladores guaraníes, instándolos a integrarse a la provincia de Corrientes. (pág. 193 a 196); y el Pacto del 19 de abril de 1830 entre el gobierno de la Provincia de Corrientes y los " representantes de una parte del residuo de los habitantes de las antiguas Misiones Occidentales residentes en las ruinas del pueblo de La Cruz ", en el que se acordó la pacífica integración de los habitantes de Misiones a la provincia de Corrientes, sometiéndose a las leyes y autoridades que regían la provincia y que " el territorio de las antiguas misiones occidentales queda in statu-quo hasta que la Nación reunida en Congreso resuelva sobre ello ". El pacto fue ratificado a los pocos días por la legislatura y el gobierno correntino. (Págs. 199 a 202).

CONCLUSIONES

Estamos ahora en condiciones de contrastar las hipótesis delineadas en la Introducción, con las conclusiones que podemos extraer de los capítulos precedentes.

Las evidencias reunidas a lo largo de los mismos nos permiten cuestionar la imagen forjada a partir de la decadencia económica de los pueblos, que habría motivado la deserción masiva de la población hacia otras regiones más prósperas.

Creemos haber demostrado en el capítulo 5, que la estructura productiva de la región misionera permaneció intacta durante el período estudiado, y que la producción del rubro fundamental de su economía y comercio, la yerba mate, ascendió a cifras mayores que las de la época de los jesuitas. Es cierto que la producción ganadera decreció a partir de 1790, pero la ganadería no era el principal renglón de la economía de Misiones - con excepción de algunos pueblos de los departamentos de Yapeyú y San Miguel. La producción ganadera continuó siendo explotada, en términos globales, para el abastecimiento de los pueblos, que entró en crisis al agotarse el ganado cimarrón, hacia fines de siglo. Es en este momento que se hace evidente algo que venía arrastrándose desde mucho tiempo atrás: la ineficiencia de las estancias de rodeo y su atraso en relación al litoral, la campaña bonaerense y la Banda Oriental.

Resulta mucho más difícil evaluar la producción de lienzos e hilados, productos artesanales con alta demanda en el mercado, pero el reemplazo de los antiguos telares indígenas por tornos más modernos, generalizado en los pueblos a fines de siglo, constituye un indicio importante de la reconversión de esta actividad económica. No parece entonces que, por lo menos en los rubros centrales de la economía misionera, se verificase una caída drástica de la producción hacia fines del período colonial.

Lo que sí estaba definitivamente en crisis, hacia fines de siglo, era la Administración General de Misiones, radicada en Buenos Aires. El colapso del ya anacrónico aparato administrativo y comercial de la región amplificó la imagen de decadencia de los pueblos: balance desfavorable del comercio, pesado endeudamiento de las comunidades arrastrado año tras año, escaso o nula recaudación fiscal: la región ni siquiera producía lo necesario para sustentar el presupuestos de su administración, como surge del capítulo 6.

Pero todos estos problemas administrativos y fiscales distaban mucho de ser la contracara de una catástrofe productiva como su magnitud aparentemente lo indicara. En realidad, los pueblos seguían produciendo cantidades similares o mayores de productos que en los años anteriores, pero la mayor parte de la producción ya no llegaba a manos de la Administración General: a través de múltiples canales se desparramaba por Paraguay, Corrientes, Santa Fe y el mismo Río de la Plata para su posterior comercialización.

Por otro lado, la respuesta de la población guaraní a la nueva situación imperante en los pueblos fue variando a través del tiempo. A una primera época de descontrol, donde la mayoría de la población exigió y obtuvo mayores raciones alimenticias, condicionando fuertemente la gestión de autoridades y administradores, le siguió una época de fuga masiva, al imponerse lentamente un régimen mucho más estricto en la organización de la producción, el reestablecimiento de la disciplina y la drástica reducción del consumo - todo lo cual ocasionó un rápido deterioro en las condiciones de vida imperantes en los pueblos, detalladas en el capítulo 7.

Este proceso fue posible mediante el nombramiento de nuevos administradores - más eficaces que los ineptos de los primeros años - que contaron con la indispensable colaboración de las élites indígenas de los pueblos. En el capítulo 4 se analiza el papel que corregidores y cabildos jugaron en la apropiación del excedente indígena, constituyéndose, por otra parte, en celosos defensores de las necesidades e intereses de los pueblos, desplazando lentamente a los caciques como factores esenciales en la organización de la producción.

El despoblamiento no es entonces consecuencia de la crisis o un aspecto o síntoma de la misma; el despoblamiento es el resultado de esa forma primaria de resistencia guaraní que fue la huida de los pueblos ante el aumento despiadado de la explotación y el auge desmedido de castigos y abusos de todo tipo - bien que las fugas se combinaron con una alta tasa de mortalidad, tradicional en las comunidades guaraníes, como se demuestra en el capítulo 8.

Existen elementos que permiten suponer que en el espacio colonial paraguayo las familias guaraníes huidas de los pueblos instalaron sus chacras en las cercanías de los mismos, proceso que se habría incrementado en las últimas décadas del período colonial. Hacia el sur, la emigración guaraní se desparramó por el litoral, la Banda Oriental y la provincia de Buenos Aires. Los hombres buscaron conchabo en las estancias y en las faenas rurales, quienes tenían oficios se dirigieron a los centros urbanos. Unos y otros fueron ávidamente absorbidos por comarcas en expansión carentes de mano de obra calificada. Los movimientos poblacionales originados en los pueblos situados al este del Uruguay tuvieron una dinámica propia que se prolongó hasta su caída en manos portuguesas en 1801.

La fuga masiva produjo un resquebrajamiento social agudo, consecuencia del cual el régimen de gobierno y administración de los pueblos estaba agotado hacia fines de siglo. En el capítulo 9 se analiza en profundidad las discusiones que esta situación dió lugar entre los funcionarios y autoridades virreinales que finalmente confluyeron en la reforma de Avilés, intento tardío e inconcluso del gobierno colonial para producir transformaciones de fondo en la región. Paradojalmente, es en estos años que se inicia un lento proceso de estabilización demográfica, observable ya desde los últimos años del siglo XVIII, manteniéndose los pueblos como marco social comunitario de la población guaraní.

A partir de la invasión portuguesa de 1801, se incrementa lentamente la organización de milicias, a través de las cuales la población guaraní participará mayoritariamente en la guerra de la independencia y en las luchas civiles que le siguieron. Como se explica en el capítulo 10, la participación guaraní en los enfrentamientos bélicos de las dos primeras décadas del siglo pasado, no puede reducirse a una simple estrategia o política de determinados personajes de la época; sino que fue la resultante de las tendencias que venían expresándose en la región y de las tradiciones de los pueblos, que encontraron en el artiguismo un adecuado canal de expresión.

Digamos por último que así como resulta deficiente considerar el período como un simple epílogo de la experiencia jesuítica, tampoco se puede compartir el enfoque de cierta historiografía regional que ubica en 1768 el nacimiento de la provincia de Misiones.

Es posible afirmar que hasta principios del siglo XIX no existieron verdaderas instancias político-administrativas centralizadas en la región. El gobierno o la gobernación de Misiones remite más a un cargo burocrático que a un distrito con fisonomía propia. Durante la época de Zavala, es decir hasta su muerte en 1800, fue claramente un cargo nominal: además de los años en los que no lo ejerció retenido en Buenos Aires (1777-1786) su autoridad se limitó a los pueblos que directamente se encontraba bajo su jurisdicción.

El cargo de gobernador, creado por Bucareli y refrendado por la Real Orden de 1778 se superponía con la organización departamental implementada por Vértiz, y posteriormente, con las Intendencias. En la práctica, salvo para cuestiones puntuales, los tenientes de gobernador de los departamentos reportaban directamente al virrey o a los intendentes de acuerdo a la naturaleza de los asuntos.

La situación cambió a principios del siglo XIX, no solo porque las disposiciones de 1803 reafirmaron la conformación de un gobierno centralizado en la región, sino porque las breves gestiones de Liniers y Velazco denotaron una mayor unificación política y administrativa en la atención de los negocios comunes de la región.

Pero es recién en la época de Andresito que se puede hablar de una verdadera unidad política, administrativa y militar de la región misionera. Es de destacar que si bien jurídicamente un decreto de 1814 del Director Posadas creó las provincias de Corrientes y de Entre Ríos, y que en los años inmediatos posteriores ambas provincias surgen como entidades políticas autónomas, no controlaban la totalidad del territorio que pasarían a integrarlas más adelante: amplias zonas de ambas provincias dependían de los pueblos misioneros, y su incorporación a Corrientes y Entre Ríos fue consecuencia del aniquilamiento bélico de las comunidades guaraníes.

Todos estos factores hacen necesario estudiar el proceso de las luchas civiles en los pueblos guaraníes como un fenómeno histórico específico - y no sólo como una resultante de la estrategia de Artigas para enfrentar a los portugueses. Basta señalar que el artiguismo se impuso en Misiones antes de triunfar en la propia Banda Oriental.

Es evidente que en la adhesión guaraní al movimiento artiguista confluyó una larga tradición de participación comunitaria en las milicias y el carácter contestatario del artiguismo, que le permitió convertirse en canal de expresión de las postergadas reivindicaciones sociales guaraníes - como expresara Andresito a Chaga Santos en el sitio de San Borja al reclamarle rendición: son los naturales a quienes pertenecen los pueblos y los que tienen derecho a gobernarlos.

Se sintetizan a continuación las principales conclusiones de este trabajo:

1. En la segunda mitad del siglo XVIII se produce el ascenso económico de las comarcas rioplatenses y litoraleñas. La producción ganadera de las mismas se vió potenciada por la demanda del mercado mundial, en tanto las transacciones comerciales resultaron favorecidas con el Reglamento del Libre Comercio y la posibilidad de acceso directo a los puertos de embarque. Esta expansión actuó como elemento de atracción de la mano de obra guaraní y aceleró la disputa de territorios y ganados de las antiguas Misiones.

2. El estudio de la decadencia económica de la región misionera en este período exige un riguroso análisis. La estructura productiva permaneció intacta; hubo una crisis de productividad en la ganadería - basada hasta ese momento en la explotación combinada de estancias de rodeo y ganado cimarrón - al intensificarse el poblamiento de la campaña y la pérdida de territorios; pero el renglón más importante de la economía de la mayoría de los pueblos, la yerba mate, no sólo no mermó su producción sino que la triplicó.

3. La imagen de crisis se amplificaba a los ojos de los testigos de la época ante el balance comercial desfavorable, la carga presupuestaria y las deudas fiscales arrastradas por la Administración General. Pero esta situación no estaba causada por una caída en la producción, que en los rubros habitualmente exportados por los pueblos se mantenía estable y/o crecía; lo que sucedía era que gran parte de la misma ya no era comercializada por la Administración General, que por lo tanto disponía de menos fondos para solventar tributos, diezmos, sueldos y demás cargas administrativas.

4. El despoblamiento de la región no fue consecuencia mecánica de la crisis económica. La fuga masiva era la forma de resistencia que encontraron los indios y sus familias ante el deterioro de las condiciones de vida, el aumento de los castigos corporales y el mayor grado de explotación, que ocasionó un paulatino resquebrajamiento social de las comunidades.

5. En su gran mayoría, los indios fugados eran contratados como jornaleros en estancias y establecimientos ganaderos de las comarcas vecinas o se integraron en ámbitos urbanos quienes tenían algún oficio. En menor proporción se convirtieron en campesinos - en el área paraguaya - siendo muy marginal la fundación de nuevos pueblos o comunidades manteniendo la identidad guaraní.

6. En lo que respecta a los pueblos, el estudio de la documentación utilizada sugiere la necesidad de prestar mayor atención al rol de las élites indígenas (cabildos y corregidores) largamente descuidadas por la historiografía, dedicada preferentemente al estudio de administradores, curas y autoridades locales.

7. Las medidas adoptadas al iniciarse el nuevo siglo - reformas de Avilés y disposiciones reales de 1803 - contribuyeron probablemente al proceso de estabilización demográfica que ya estaba en curso, pero no implicaron cambios sustanciales en la vida de los indios. Los pueblos nunca dejaron de ser el marco social comunitario insoslayable para la población guaraní, constituyendo los núcleos a partir de los cuales ésta participó en los episodios de la Revolución y las guerras civiles que le sucedieron.

8. Esta participación se materializó a través de la formación de milicias y de la masiva adhesión al movimiento artiguista, que adquiere características propias en la región canalizando sus postergadas aspiraciones. En las luchas libradas entre 1815 y 1819 se consumieron las últimas energías guaraníes: la destrucción de la mayoría de los pueblos y la dispersión de sus habitantes cerraron - en el actual territorio argentino - un ciclo histórico.

APENDICE ESTADISTICO

En sus primeras disposiciones, Bucareli ordenó la realización periódica de censos y empadronamientos de la población de los pueblos como medida de buen gobierno e indispensable elemento de contralor fiscal a los efectos de recaudar los tributos reales. Sin embargo, esta tarea no fue cumplida con regularidad por las autoridades españolas encargadas de realizarla.

A ello debe agregarse la pérdida o el extravío de parte de la documentación, por lo cual las fuentes demográficas conservadas en la actualidad constituyen un material fragmentado, que abarca determinados años y muchas veces en forma incompleta respecto a la totalidad de los pueblos.

En este contexto, se procedió a efectuar una selección de las fuentes localizadas en el Archivo General de la Nación, que abarca empadronamientos, estados y annuas numeraciones que hemos considerado significativas a efectos de ilustrar la evolución demográfica del período y las principales hipótesis que se pretenden demostrar a lo largo de este trabajo.

Es importante recordar las características específicas de estos recuentos. Los padrones tenían por objeto anotar todos los habitantes de los pueblos, ordenados por cacicazgos, con la indicación de filiación, sexo, edad y estado civil, con el propósito de discernir la cantidad de tributarios de cada comunidad. Los estados eran cuadros demostrativos confeccionados sobre la base de los anteriores por diversas autoridades u organismos de contralor virreinal. Las annuas numeraciones proporcionaban un cuadro total de la población año por año.

Cabe señalar que el ordenamiento de la información proveniente de las fuentes demográficas constituye una tarea muy difícil, ya que dentro de un mismo relevamiento no existe uniformidad y homogeneidad en cuanto a las categorías en que los datos recopilados fueron agrupados, dificultando de esta manera el estudio comparativo.

Al respecto, corresponde puntualizar algunas aclaraciones. Se consideraban párvulos, los niños y niñas hasta los tres años de edad, desde ese momento y hasta los dieciocho años se los agrupaba en la categoría muchacho/muchacha - aunque estuvieran casados. Los tributarios eran los indios de dieciocho a cincuenta años, los mayores de esa edad eran "reservados" o exceptuados - aparecen con más frecuencia en los recuentos de los primeros años del período. En la categoría sueltos/sueltas se agrupó a los solteros/solteras, los viudos/viudas y los hombres y mujeres cuyos cónyuges estaba ausente o se había fugado, datos que a veces aparecen desagregados y otras veces no. A estas aclaraciones de carácter general, deben agregarse las notas al pié de cada cuadro, para completar la lectura de los mismos.

CUADRO 1

Empadronamiento de los 30 pueblos de Misiones practicado por el Coronel Marcos de Larrazábal en el año 1772

RESUMEN GENERAL

Pueblos	Varones Tributarios	Varones Exentos	Mujeres (todas las edades)	Totales
La Cruz	685	890	1.827	3.402
San Borja	412	553	1.166	2.131
Santo Tomé	488	576	1.253	2.317
San Angel	539	560	940	2.039
San Juan	707	849	1.531	3.087
San Lorenzo	335	372	747	1.454
San Luis	780	888	1.752	3.420
San Nicolás	859	828	2.054	3.741
San Miguel	527	518	1.073	2.118
Mártires	465	452	807	1.724
San Fco. Javier	373	507	775	1.655
Santa María L.M.	316	376	706	1.398
Concepción	665	753	1.517	2.935
Apóstoles	511	607	1.159	2.277
San Carlos	374	546	1.048	1.968
San José	478	586	1.116	2.180
Santiago	986	863	1.736	3.585
Santa Ana	1.120	1.656	2.867	5.643
Itapuá	863	1.397	2.245	4.505
San Cosme	374	432	903	1.709
Yapeyú	735	875	1.712	3.322
San Ig. Miní	660	1.142	1.936	3.738
San Ig. Guazú	384	404	867	1.655
Corpus	1.054	1.412	2.415	4.881
Trinidad	331	445	701	1.477
Candelaria	624	870	1.583	3.077
Jesús	443	780	1.169	2.392
N. Sra. de Fé	455	637	1.202	2.294
Loreto	544	731	1.217	2.492
Santa Rosa	498	597	1.170	2.265
Total General	17.585	22.102	41.194	80.881

Fuente: A.G.N.; Sala IX; Legajos 18-8-5, 18-8-6 y 18-8-7

CUADRO 2

REVISITA DEPARTAMENTO DE SANTIAGO - 1781

Estado/Pueblo	N.Sra. de Fe	Santa Rosa	S.Ig. Guazú	Santiago	San Cosme	Total
Tributarios	150	226	144	233	218	971
Except.	27	48	49	59	65	248
Mujeres	245	406	284	390	382	1707
Muchachos	182	272	138	267	228	1087
Muchachas	119	314	165	237	220	1055
Total	723	1266	780	1186	1113	5068

Fuente: A.G.N. ; Sala IX ; Legajo 7-9-2.

CUADRO 3

REVISITA DEPARTAMENTO DE CANDELARIA - 1782

Estado/Pueblo	Loreto	Jesús	S.Ig. Miní	Corpus	Itapuá	Santa Ana	Trinidad	Total
Tributarios	308	250	191	566	604	440	256	2615
Except.	116	99	73	138	341	90	74	931
Mujeres	539	431	348	862	1088	616	388	4272
Muchachos	256	264	137	563	473	305	213	2211
Muchachas	263	262	164	602	531	323	191	2336
Total	1482	1306	913	2731	3037	1774	1122	12365

Nota aclaratoria: Falta el padrón de Candelaria.

Fuente: A.G.N.; Sala IX; Legajo 7-9-2.

CUADRO 4

Estado General Formado por la Contaduría General de Retazas del Virreinato sobre la base de los padrones labrados por el Gobernador Pedro Melo de Portugal en 1784

Departamento de Santiago

Pueblos	Reservados	Niñas	Viudas	Solteras	Casadas	Tributarios	Ausentes	Próximos	Niños	Caciques	Total
S. Ig. Guazú	41	156	49	36	245	173	82	45	135	11	973
N. Sra. de Fe	26	202	43	28	272	222	36	93	187	8	1.117
Santa Rosa	35	256	32	54	335	231	190	81	197	10	1.421
Santiago	71	212	53	52	312	253	78	63	163	8	1.265
San Cosme	55	147	55	50	354	212	197	62	153	20	1.305
Total	228	973	232	220	1.518	1.091	583	344	835	57	6.081

CUADRO 5

Departamento de Candelaria

Pueblos	Reservados	Niñas	Viudas	Solteras	Casadas	Tributarios	Ausentes	Próximos	Niños	Caciques	Total
Candelaria	120	225	89	68	523	392	350	132	163	23	2.085
Itapúa	185	281	122	70	423	723	204	176	191	46	2.421
Santa Ana	62	221	53	76	599	443	974	131	156	21	2.736
Loreto	68	266	40	16	452	297	540	100	193	27	1.999
S. Ig. Miní	26	114	53	21	257	184	747	70	67	26	1.565
Corpus	95	517	125	31	686	540	835	175	370	26	3.400
Trinidad	60	157	31	23	348	264	177	71	121	17	1.269
Jesús	79	231	48	38	363	268	343	94	161	17	1.642
Total	695	2.012	561	343	3.651	3.111	4.170	949	1.422	203	17.117

Fuente: A.G.N.; Sala IX ; Legajo 18-2-2

CUADRO 6

Estado General Formado por la Contaduría General de Retazas del Virreinato sobre la base de los padrones labrados por el Gobernador Intendente Joaquín de Alós en 1794

Departamento de Santiago

Pueblos	Reservados	Niñas	Viudas	Solteras	Casadas	Tributarios	Ausentes	Próximos	Niños	Caciques	Total
S. Ig. Guazú	47	181	59	33	218	164	104	72	156	19	1.053
N. Sra. de Fe	35	150	44	99	265	224	111	60	206	16	1.210
Santa Rosa	50	3	57	267	347	277	189	61	215	16	1.482
Santiago	88	241	45	54	350	292	127	61	226	11	1.495
San Cosme	40	156	58	41	306	207	231	68	159	15	1.281
Total	260	731	263	494	1.486	1.164	762	322	962	77	6.521

CUADRO 7

Departamento de Candelaria

Pueblos	Reservados	Niñas	Viudas	Solteras	Casadas	Tributarios	Ausentes	Próximos	Niños	Caciques	Total
Itapuá	121	366	112	64	701	490	572	72	408	41	2.947
Candelaria	89	283	73	29	456	333	446	40	201	20	1.970
Santa Ana	73	255	47	28	456	354	1050	26	217	19	2.525
Loreto	56	253	52	43	348	283	550	47	222	25	1.879
S. Ig. Miní	29	130	21	24	218	266	676	17	107	28	1.516
Corpus	117	445	71	44	683	446	2008	63	446	20	4.343
Trinidad	67	196	15	18	341	250	316	44	169	14	1.430
Jesús	66	200	15	29	309	203	496	28	185	14	1.545
Total	618	2128	406	279	3512	2625	6114	337	1955	181	18.155

Fuente: A.G.N.; Sala IX ; Legajo 18-2-2

CUADRO 8

ANNUA NUMERACION 1797

Departamento de Concepción

ESTADO/ PUEBLO	CONCEP- CION	S. FCO. JAVIER	APOSTO- LES	SAN JOSE	MARTIRES	SAN CARLOS	SANTA MARIA L.M.	TOTAL
CASADOS	312	293	280	205	185	223	172	1670
CASADAS	312	293	280	205	185	223	172	1670
SUELTOS	61	41	57	41	49	33	12	294
SUELTAS	92	47	136	89	31	111	43	549
MUCHACHOS	77	117	263	163	94	97	60	871
MUCHACHAS	41	106	250	166	65	77	51	756
PARVULOS	135	74	(1) 46	s/d	63	89	49	456
PARVULAS	108	87	31	s/d	79	143	50	498
TOTAL	1138	1058	1343	869	751	996	609	6764

Prófugos

HOMBRES	15	s/d	10	s/d	10	7	5
MUJERES	6	s/d	8	s/d	12	8	6
MUCHACHOS	7	s/d	-	s/d	15	1	7
MUCHACHAS	3	s/d	-	s/d	4	2	-
TOTAL	31	3	18	6	41	18	18

Restituidos

HOMBRES	4	s/d	5	s/d	-	-	-
MUJERES	3	s/d	5	s/d	-	-	-
MUCHACHOS	3	s/d	-	s/d	-	-	-
MUCHACHAS	1	s/d	-	s/d	-	-	-
TOTAL	11	1	10	3	-	-	-

BAUTISMOS	70	86	77	32	44	52	19
ENTIERROS	196	97	105	164	58	141	70
CASAMIENTOS	12	19	s/d	38	12	31	18

Nota aclaratoria:

(1) Se consigna como párvulos sólo los nacidos en el transcurso del año.

Fuente: A.G.N.; Sala IX; Legajo 18-6-5

CUADRO 9

ANNUA NUMERACION 1797

Departamento de San Miguel

ESTADO/ PUEBLO	SAN NICOLAS	SAN LUIS	SAN LORENZO	SAN MIGUEL	SAN JUAN	SANTO ANGEL	TOTAL
CASADOS	603	667	330	404	409	356	2769
CASADAS	603	667	330	404	409	356	2769
SUELTOS	84	103	23	68	61	85	424
SUELTAS	273	143	20	138	157	36	767
MUCHACHOS	264	344	170	355	110	59	1302
MUCHACHAS	285	353	137	346	50	63	1234
PARVULOS	163	(1) 142	32	(1) 72	-	(1) 14	423
PARVULAS	168	152	28	63	(2) 280	21	712
TOTAL	2.443	2.571	1.070	1.850	1.476	990	10400

Prófugos

HOMBRES	23	70	-	150	44	18
MUJERES	31	20	-	103	29	18
MUCHACHOS	9	25	-	18	14	12
MUCHACHAS	9	14	-	6	7	2
TOTAL	72	129	-	277	94	50

Restituidos

HOMBRES	-	-	-	s/d	-	-
MUJERES	-	-	-	s/d	-	-
MUCHACHOS	-	-	-	s/d	-	-
MUCHACHAS	-	-	-	s/d	-	-
TOTAL	-	-	-	3	-	-

BAUTISMOS	118	294	16	135	59	53
ENTIERROS	142	180	91	92	81	68
CASAMIENTOS	18	47	19	29	21	17

Notas aclaratorias:

- (1) Se consigna como párvulos a los nacidos en el transcurso del año.
 (2) Total párvulos sin distinción de sexo.

Fuente: A.G.N.; Sala IX ; Legajo 18-6-5

CUADRO 10

ANNUA NUMERACION 1797

Departamento de Yapeyú

ESTADO/ PUEBLO	SAN BORJA	YAPEYU	LA CRUZ	SANTO TOME	TOTAL
CASADOS	517	523	882	438	2.360
CASADAS	517	523	882	438	2.360
SUELTOS	62	242	15	28	347
SUELTAS	207	313	225	92	837
MUCHACHOS	494	432	156	216	1.298
MUCHACHAS	488	396	183	304	1.371
PARVULOS	(1) 52	668	505	(1) 23	1.248
PARVULAS	66	893	483	30	1.472
TOTAL	2.403	3.990	3.331	1.569	11.293

Fugitivos

HOMBRES	s/d	82	15	s/d
MUJERES	s/d	48	12	s/d
MUCHACHOS	s/d	-	9	s/d
MUCHACHAS	s/d	-	5	s/d
TOTAL	8	130	41	4

Restituidos

HOMBRES	s/d	-	9	s/d
MUJERES	s/d	-	3	s/d
MUCHACHOS	s/d	-	2	s/d
MUCHACHAS	s/d	-	3	s/d
TOTAL	6	-	17	6

BAUTISMOS	173	258	242	122
ENTIERROS	160	777	532	280
CASAMIENTOS	20	72	65	60

Nota aclaratoria:

(1) Se consigna como párvulos a los nacidos a lo largo del año.

Fuente: A.G.N.; Sala Ix; Legajo 18-6-5

APENDICE ESTADISTICO

CUADRO 11

ANNUA NUMERACION DE 1798

Departamento de Candelaria

Estado/ Pueblo	Santa Ana	Loreto	S.Ig. Miní	Corpus	Itapuá	Trini- dad	Jesús	Cande- laria	Total Depto.
Casados	302	261	170	537	519	s/d	147	339	s/d
Casadas	302	261	170	537	519	s/d	147	339	s/d
Sueltos	53	41	33	34	39	s/d	193	43	s/d
Sueltas	120	110	38	276	174	s/d	131	156	s/d
Muchachos	213	109	96	244	134	s/d	118	65	s/d
Muchachas	198	120	104	211	171	s/d	120	43	s/d
Párvulos	60	137	53	253	266	s/d	(2) 152	178	s/d
Párvulas	59	237	75	252	228	s/d	-	270	s/d
Total	1.307	1.276	739	2.344	2.050	(1) 833	1.008	1.433	10.933

Fugitivos

Hombres	19	s/d	4	21	10	160	s/d	5
Mujeres	12	s/d	10	10	6	91	s/d	5
Muchachos	-	s/d	-	14	4	142	s/d	2
Muchachas	-	s/d	-	5	-	29	s/d	-
Total	31	16	14	50	20	422	60	12

Restituidos

Hombres	5	s/d	-	19	-	s/d	s/d	8
Mujeres	5	s/d	-	7	-	s/d	s/d	5
Muchachos	-	s/d	-	13	-	s/d	s/d	1
Muchachas	-	s/d	-	4	-	s/d	s/d	-
Total	10	9	-	43	-	26	66	14

Bautismos	86	71	39	112	70	28	31	62
Entierros	110	97	49	169	208	94	96	100
Casamientos	27	26	16	57	69	s/d	15	16

Notas aclaratorias:

(1) El padrón de Trinidad se compone de 376 hombres y 400 mujeres sin distinción de estado civil, a lo cual se adicionan 57 muchachos y muchachas sin distinción de sexo.

(2) Total párvulos sin distinción de sexo.

Fuente: A.G.N.; Sala IX ; Legajo 18-2-4

CUADRO 12

ANNUA NUMERACION DE 1798

Departamento de Concepción

Estado/ Pueblo	Concep ción	S.Fran Javier	Apósto les	San José	Márti res	San Carlos	Santa María L.M.	Total Depto.
Casados	265	291	s/d	231	191	222	172	s/d
Casadas	265	291	s/d	231	191	222	172	s/d
Sueltos	40	31	s/d	41	34	32	10	s/d
Sueltas	133	39	s/d	90	22	97	37	s/d
Muchachos	88	106	s/d	146	102	100	57	s/d
Muchachas	93	102	s/d	122	81	91	43	s/d
Párvulos	98	72	s/d	(2) 44	50	103	54	s/d
Párvulas	45	83	s/d	(3) -	44	134	52	s/d
Total	1027	1015	(1) 1320	905	715	1001	597	6580

Fugitivos

Hombres	14	s/d	16	2	17	6	-
Mujeres	13	s/d	12	2	10	6	2
Muchachos	16	s/d	0	1	10	8	4
Muchachas	5	s/d	0	2	1	2	2
Total	48	2	28	7	38	22	8

Restituidos

Hombres	2	s/d	5	-	6	-	6
Mujeres	4	s/d	4	-	4	-	1
Muchachos	2	s/d	-	-	4	-	-
Muchachas	2	s/d	-	-	1	-	1
Total	10	1	9	-	15	-	8

Bautismos	42	49	53	44	32	48	30
Entierros	96	87	90	66	41	53	42
Casamientos	47	19	25	29	8	20	36

Notas aclaratorias:

(1) En el padrón de Apóstoles se consigna el total, ya que las restantes categorías se encuentran sólo parcialmente desagregadas.

(2) Total Párvulos sin distinción de sexos.

(3) Se consignan como párvulos sólo los nacidos en el transcurso del año.

Fuente: A.G.N.; Sala IX; Legajo 18-2-4

CUADRO 13

ANNUA NUMERACION DE 1798

Departamento de San Miguel

Estado/ Pueblo	San Nicolás	San Luis	San Lorenzo	San Miguel	San Juan	San Angel	Total Depto.
Casados	566	688	304	380	321	322	2581
Casadas	566	688	304	380	321	322	2581
Sueltos	93	56	28	131	79	82	469
Sueltas	297	217	44	86	100	50	794
Muchachos	263	527	194	373	251	131	1739
Muchachas	274	521	123	353	230	46	1547
Párvulos	158	(1) 37	52	(1) 32	(2) 23	(1) 15	317
Párvulas	153	46	47	37	(1) -	16	299
Total	2.370	2.780	1.096	1.772	1.325	984	10.327

Fugitivos

Hombres	32	262	-	158	s/d	s/d
Mujeres	31	196	-	106	s/d	s/d
Muchachos	12	275	-	26	s/d	s/d
Muchachas	8	147	-	8	s/d	s/d
Total	83	880	-	298	55	12

Restituidos

Hombres	-	-	-	s/d	s/d	s/d
Mujeres	-	-	-	s/d	s/d	s/d
Muchachos	-	-	-	s/d	s/d	s/d
Muchachas	-	-	-	s/d	s/d	s/d
Total	-	-	-	4	24	1

Bautismos	78	132	30	69	27	40
Entierros	126	105	32	97	42	64
Matrimonios	28	49	14	27	21	24

Notas aclaratorias:

(1) Se consignan como párvulos sólo los nacidos en el transcurso del año.

(2) Total de párvulos sin distinción de sexo.

Fuente: A.G.N.; Sala IX ; Legajo 18-2-4

CUADRO 14

ANNUA NUMERACION DE 1798

Departamento de Yapeyú

Estado/ Pueblo	Yapeyú	San Borja	Santo Tomé	La Cruz	Total Depto.
Casados	524	521	346	s/d	1391
Casadas	524	521	346	s/d	1391
Sueltos	402	41	43	s/d	486
Sueltas	273	197	131	s/d	601
Muchachos	624	480	361	s/d	1465
Muchachas	511	414	322	s/d	1247
Párvulos	675	(1) 48	(1) 35	s/d	758
Párvulas	492	45	30	s/d	567
Total	4025	2267	1614	s/d	7906

Fugitivos

Hombres	53	s/d	s/d
Mujeres	43	s/d	s/d
Muchachos	-	s/d	s/d
Muchachas	-	s/d	s/d
Total	96	10	8

Restituidos

Hombres	-	s/d	s/d
Mujeres	-	s/d	s/d
Muchachos	-	s/d	s/d
Muchachas	-	s/d	s/d
Total	-	4	7

Bautismos	197	144	110
Entierros	127	136	76
Casamientos	70	30	24

Nota aclaratoria:

(1) Se consignan como párvulos sólo los nacidos en el transcurso del año.

Fuente: A.G.N.; Sala IX; Legajo 18-2-4

CUADRO 15

ANNUA NUMERACION 1799

Departamento de Candelaria

ESTADO/ PUEBLO	CORPUS	SANTA ANA	CANDE- LARIA	LORETO	S. IG. MINI	ITAPUA	JESUS	TRINI- DAD	TOTAL
CASADOS	511	304	331	247	178	542	213	280	2606
CASADAS	511	304	331	247	178	542	213	300	2626
SUELTOS	30	52	34	41	42	51	-	-	250
SUELTAS	265	93	146	107	63	224	-	-	898
MUCHACHOS	285	201	60	102	117	196	137	129	1227
MUCHACHAS	284	177	48	98	118	139	189	146	1199
PARVULOS	250	82	168	138	50	171	(1)(2)44	s/d	903
PARVULAS	209	73	247	243	40	164	-	s/d	976
TOTAL	2345	1286	1365	1223	786	2029	796	855	10685

Fugitivos

HOMBRES	37	23	5	s/d	s/d	18	6	12
MUJERES	22	21	2	s/d	s/d	5	5	5
MUCHACHOS	29	-	7	s/d	s/d	4	-	2
MUCHACHAS	10	-	2	s/d	s/d	-	-	1
TOTAL	94	44	16	32	2	27	11	20

Restituidos

HOMBRES	33	7	-	s/d	s/d	-	-	-
MUJERES	20	11	-	s/d	s/d	-	-	-
MUCHACHOS	5	-	-	s/d	s/d	-	-	-
MUCHACHAS	2	-	-	s/d	s/d	-	-	-
TOTAL	60	18	-	6	36	-	-	-

BAUTISMOS	109	71	64	46	43	80	44	36
ENTIERROS	108	84	76	73	39	124	22	31
CASAMIENTOS	17	29	28	25	26	31	s/d	42

Notas aclaratorias:

- (1) Se consigna como párvulos sólo los nacidos en el transcurso del año.
- (2) Total párvulos sin distinción de sexos.

Fuente: A.G.N.; Sala IX ; Legajo 18-3-3

APENDICE ESTADISTICO

CUADRO 16

ANNUA NUMERACION 1799

Departamento de Concepción

ESTADO/ PUEBLO	CONCEP- CION	S. FCO. JAVIER	APOSTO- LES	SAN JOSE	MARTIRES	SAN CARLOS	SANTA MARIA L.M.	TOTAL
CASADOS	251	298	282	206	173	213	163	1586
CASADAS	251	298	282	206	173	213	163	1586
SUELTOS	22	31	37	32	41	27	8	198
SUELTAS	116	33	124	84	29	102	20	508
MUCHACHOS	96	96	320	155	104	98	59	928
MUCHACHAS	80	100	284	150	95	108	49	866
PARVULOS	121	80	(1) 46	-	36	105	52	440
PARVULAS	123	92	44	-	30	129	62	480
TOTAL	1060	1028	1419	833	681	995	576	6592

Prófugos

HOMBRES	12	s/d	3	4	6	9	7
MUJERES	14	s/d	2	5	2	9	-
MUCHACHOS	3	s/d	-	1	10	4	-
MUCHACHAS	2	s/d	-	2	-	6	-
TOTAL	31	6	5	12	18	28	7

Restituidos

HOMBRES	2	s/d	6	-	2	-	6
MUJERES	1	s/d	5	-	8	-	9
MUCHACHOS	2	s/d	6	-	3	-	7
MUCHACHAS	1	s/d	-	-	2	-	6
TOTAL	6	4	17	-	15	-	28

BAUTISMOS	54	57	90	46	28	48	33
ENTIERROS	109	53	87	56	28	48	43
CASAMIENTOS	14	18	s/d	s/d	9	8	11

Nota aclaratoria:

(1) Se consigna como párvulos sólo los nacidos en el transcurso del año.

Fuente: A.G.N.; Sala IX; Legajo 18-2-5

CUADRO 17

ANNUA NUMERACION 1799

Departamento de San Miguel

ESTADO/ PUEBLO	SAN NICOLAS	SAN LUIS	SAN LORENZO	SAN MIGUEL	SAN JUAN	SAN ANGEL	TOTAL
CASADOS	546	608	273	382	336	282	2427
CASADAS	546	608	273	382	336	282	2427
SUELTOS	98	30	28	36	55	65	312
SUELTAS	310	144	33	95	85	50	717
MUCHACHOS	214	478	175	395	257	126	1645
MUCHACHAS	235	509	137	367	254	37	1539
PARVULOS	216	(1) 37	(1) 24	(1) 35	s/d	(1) 17	329
PARVULAS	216	49	20	46	s/d	23	354
TOTAL	2381	2463	963	1738	1323	882	9750

Prófugos

HOMBRES	30	22	s/d	10	19	s/d
MUJERES	27	15	s/d	4	12	s/d
MUCHACHOS	6	15	s/d	1	25	s/d
MUCHACHAS	8	6	s/d	-	2	s/d
TOTAL	71	58	56	15	58	11

Restituidos

HOMBRES	s/d	-	s/d	-	3	s/d
MUJERES	s/d	-	s/d	-	2	s/d
MUCHACHOS	s/d	-	s/d	-	2	s/d
MUCHACHAS	s/d	-	s/d	-	-	s/d
TOTAL	30	-	5	-	7	17

BAUTISMOS	100	138	44	81	46	48
ENTIERROS	104	121	66	65	92	67
CASAMIENTOS	74	23	11	21	32	16

Nota aclaratoria:

(1) Se consigna como párvulos sólo los nacidos en el transcurso del año.

Fuente: A.G.N.; Sala IX; Legajo 18-2-5

CUADRO 18

ANNUA NUMERACION 1799

Departamento de Yapeyú

ESTADO/ PUEBLO	SAN BORJA	YAPEYU	LA CRUZ	SANTO TOME	TOTAL
CASADOS	499	559	s/d	441	s/d
CASADAS	499	559	s/d	441	s/d
SUELTOS	41	402	s/d	28	s/d
SUELTAS	200	273	s/d	97	s/d
MUCHACHOS	432	624	s/d	236	s/d
MUCHACHAS	517	511	s/d	368	s/d
PARVULOS	49	675	s/d	(1) 38	s/d
PARVULAS	47	492	s/d	36	s/d
TOTAL	2.284	4.095	3.165	1.687	11.231

Fugitivos

HOMBRES	s/d	28	-	s/d
MUJERES	s/d	20	-	s/d
MUCHACHOS	s/d	-	-	s/d
MUCHACHAS	s/d	-	-	s/d
TOTAL	8	48	-	5

Restituidos

HOMBRES	s/d	18	-	s/d
MUJERES	s/d	10	-	s/d
MUCHACHOS	s/d	-	-	s/d
MUCHACHAS	s/d	-	-	s/d
TOTAL	3	28	-	3

BAUTISMOS	147	218	s/d	101
ENTIERROS	118	133	s/d	94
CASAMIENTOS	32	139	s/d	62

Nota aclaratoria:

(1) Se consigna como párvulos sólo los nacidos en el transcurso del año.

Fuente: A.G.N.; Sala IX; Legajo 18-2-5

CUADRO 19

EMPADRONAMIENTO DE 1801

Pueblo	Indios de Comunidad	Indios Libres	Población Total
--------	---------------------	---------------	-----------------

Candelaria	1171	172	1343
Santa Ana	1261	32	1293
Loreto	1072	92	1164
San Ig. Miní	886	20	906
Corpus	2286	49	2335
Jesús	993	43	1036
Trinidad	860	17	877
Itapúa	1982	149	2131
Total Depto. Candelaria	10511	574	11085

San Cosme	655	205	860
Santiago	838	424	1262
San Ig. Guazú	630	82	712
Santa Rosa	1116	145	1261
Ntra. Sra. de Fe	1042	191	1233
Total Depto. Santiago	4281	1047	5328

San Carlos	796	217	1013
San José	479	386	865
Apóstoles	986	328	1314
Concepción	1033	94	1127
Santa María L. M.	399	160	559
Mártires	684	24	708
San Fco. Javier	712	247	959
Total Depto. Concepción	5089	1456	6545

Santo Tomé	1616	170	1786
La Cruz	3196	42	3238
Yapeyú	4899	49	4948
San Borja	1912	501	2413
Total Depto. Yapeyú	11623	762	12385

San Miguel	1552	112	1664
San Luis	2500	276	2776
San Juan	548	744	1292
San Nicolás	1946	460	2406
San Lorenzo	895	142	1037
San Angel	1057	35	1092
Total Depto. San Miguel	8498	1769	10267

Fuente: A.G.N.; Sala IX; Legajo 18-2-6

CUADRO 20

Estado de 1802 de los 23 pueblos guaraníes según las Nóminas de Cabildos y Administradores confeccionado por el Gobernador Joaquín de Soria

Pueblos	Población	Bautismos	Entierros
Candelaria	1334	78	65
Santa Ana	1464	73	60
Loreto	1046	48	49
San Ig. Miní	921	40	28
Corpus	2443	92	77
Jesús	700	66	28
Trinidad	851	36	34
Itapuá	1789	76	105
Departamento Candelaria	10548	509	446

San Cosme	850	66	48
Santiago	1322	56	52
San Ig. Guazú	891	29	39
Santa Rosa	1193	131	82
Ntra. Sra de Fe	1113	92	61
Departamento Santiago	5369	374	282

San Carlos	1010	58	47
San José	803	33	53
Apóstoles	1058	61	70
Concepción	979	42	27
Santa María L. M.	573	27	25
Mártires	609	13	38
S. Fco. Javier	1036	60	62
Departamento Concepción	6068	294	322

Santo Tomé	1855	62	81
La Cruz	3458	251	168
Yapeyú	4669	292	102
Departamento Yapeyú	9982	605	351

Fuente: A.G.N.; Sala IX; Legajo 18-3-3

APENDICE ESTADISTICO

CUADRO 21

ANNUA NUMERACION 1803

Departamento de Candelaria

Estado/ Pueblo	Santa Ana	Loreto	SanIg. Miní	Corpus	Itapuá	Trini dad	Jesús	Cande- laria	Total
CASADOS	307	227	198	457	473	238	186	313	2399
CASADAS	307	227	198	457	473	238	186	313	2399
SUELTOS	46	33	42	72	34	58	9	27	321
SUELTAS	105	45	80	298	103	121	47	131	930
MUCHACHOS	201	105	165	226	143	s/d	175	79	1094
MUCHACHAS	184	27	135	210	75	s/d	180	67	878
PARVULOS	82	177	47	300	285	62	40	170	1163
PARVULAS	78	226	33	276	260	65	24	200	1162
TOTAL	1.310	1.067	898	2.296	1.846	782	847	1.300	10346

Fugitivos

HOMBRES	15	s/d	8	30	s/d	22	6	7
MUJERES	10	s/d	9	22	s/d	8	3	4
MUCHACHOS	-	s/d	-	11	s/d	-	2	3
MUCHACHAS	-	s/d	-	22	s/d	-	3	2
TOTAL	25	7	17	85	124	30	14	16

Restituidos

HOMBRES	5	s/d	-	16	-	-	14	-
MUJERES	5	s/d	-	4	-	-	6	-
MUCHACHOS	-	s/d	-	3	-	-	4	-
MUCHACHAS	1	s/d	-	2	-	-	3	-
TOTAL	11	7	-	25	-	-	27	-

BAUTISMOS	89	65	56	98	78	19	38	78
ENTIERROS	81	45	58	69	53	25	36	69
CASAMIENTOS	28	9	26	27	35	26	8	17

Fuente: A.G.N.; Sala IX; Legajo 18-2-5

CUADRO 22

ANNUA NUMERACION 1803

Departamento de Concepción

Estado/ Pueblo	Concep- cion	San Fco. Javier	Após- toles	San José	Martires	San Carlos	Santa Maria L. M.	Total
CASADOS	180	286	281	252	155	s/d	141	1295
CASADAS	180	286	281	252	155	s/d	141	1295
SUELTOS	32	39	31	30	11	s/d	16	159
SUELTAS	139	41	133	84	16	s/d	41	454
MUCHACHOS	219	73	210	186	91	s/d	64	843
MUCHACHAS	113	74	225	121	64	s/d	54	651
PARVULOS	(1) 19	108	105	(1)(2) 40	61	s/d	45	378
PARVULAS	24	121	121	-	56	s/d	47	369
TOTAL	906	1028	1387	965	609	s/d	549	5444

Prófugos

HOMBRES	14	s/d	-	5	1	s/d	6
MUJERES	4	s/d	-	10	1	s/d	2
MUCHACHOS	7	s/d	-	8	-	s/d	-
MUCHACHAS	3	s/d	-	3	-	s/d	-
TOTAL	28	4	-	26	2	s/d	8

Restituidos

HOMBRES	4	s/d	-	-	-	s/d	-
MUJERES	1	s/d	-	-	-	s/d	1
MUCHACHOS	-	s/d	-	-	-	s/d	-
MUCHACHAS	1	s/d	-	-	-	s/d	-
TOTAL	6	3	-	-	-	s/d	1

BAUTISMOS	58	49	42	40	14	s/d	15
ENTIERROS	53	58	47	43	32	s/d	32
CASAMIENTOS	7	15	28	19	5	s/d	9

Fuente: A.G.N.; Sala IX ; Legajo 18-3-3

APENDICE ESTADISTICO

CUADRO 23

ANNUA NUMERACION 1803

Departamento de Santiago

ESTADO/ PUEBLO	SAN IG. GUAZU	N. SRA DE FE	SANTA ROSA	SANTIAGO	SAN COSME	TOTAL
CASADOS	174	349	373	337	197	1430
CASADAS	174	349	373	337	197	1430
SUELTOS	40	54	40	33	16	183
SUELTAS	26	91	74	144	103	438
MUCHACHOS	172	185	338	111	108	914
MUCHACHAS	81	124	273	94	97	669
PARVULOS	s/d	181	(1) 107	153	71	512
PARVULAS	s/d	186	-	190	65	441
TOTAL	667	1.519	1.578	1.399	854	6017

Prófugos

HOMBRES	-	36	-	-	-
MUJERES	-	6	-	-	-
MUCHACHOS	-	2	-	-	-
MUCHACHAS	-	2	-	-	-
TOTAL	-	46	-	-	-

Restituidos

HOMBRES	-	-	-	-	-
MUJERES	-	-	-	-	-
MUCHACHOS	-	-	-	-	-
MUCHACHAS	-	-	-	-	-
TOTAL	-	-	-	-	-

BAUTISMOS	39	72	-	57	33
ENTIERROS	23	59	89	73	31
CASAMIENTOS	14	25	25	s/d	18

Nota aclaratoria:

(1) Total párvulos sin distinción de sexo.

Fuente: A.G.N.; Sala IX ; Legajo 18-3-3

CUADRO 24

ANNUA NUMERACION 1803

Departamento de Yapeyú

ESTADO/ PUEBLO	SAN BORJA	YAPEYU	LA CRUZ	SANTO TOME	TOTAL
CASADOS			841	426	1267
CASADAS			841	426	1267
SUELTOS			5	46	51
SUELTAS			136	93	229
MUCHACHOS			238	453	691
MUCHACHAS			253	399	652
PARVULOS			609	(1) 34	643
PARVULAS			619	33	652
TOTAL	s/d	s/d	3.542	1.910	5.452

Fugitivos

HOMBRES			12	s/d
MUJERES			10	s/d
MUCHACHOS			9	s/d
MUCHACHAS			16	s/d
TOTAL	s/d	s/d	47	4

Restituidos

HOMBRES			4	s/d
MUJERES			2	s/d
MUCHACHOS			1	s/d
MUCHACHAS			3	s/d
TOTAL	s/d	s/d	10	6

BAUTISMOS	s/d	s/d	215	122
ENTIERROS	s/d	s/d	153	280
CASAMIENTOS	s/d	s/d	34	60

Nota aclaratoria:

(1) Se consigna como párvulos sólo los nacidos en el transcurso del año.

Fuente: A.G.N.; Sala IX ; Legajo 18-3-3

CUADRO 25

RESUMEN PERIODO 1797 - 1803

	1797	1798	1799	1801	1802	1803
Candelaria	s/d	10890	10685	11085	10548	10346
Concepción	6764	6580	6455	6545	6068	(4) 5444
Santiago	s/d	s/d	s/d	5328	5369	6017
Yapeyú	11293	(1) 7906	(2) 11231	12385	(3) 9982	(5) 5452
San Miguel	10400	10327	9650	10267	s/d	s/d
Totales	28457	35703	38021	45610	31967	27259

Notas Aclaratorias

- (1) Falta Anua de La Cruz
- (2) Falta Anua de La Cruz. Se tomó el total según estado confeccionado por Zavala.
- (3) Sin San Borja.
- (4) Falta Anua de San Carlos.
- (5) Falta Anua de Yapeyú y sin San Borja.

CUADRO 26

CUADRO COMPARATIVO DEPARTAMENTAL 1772 - 1801

Departamento	(1) 1772	(2) 1801
Candelaria	28205	11085
Santiago	11508	5328
Concepción	14137	6545
Yapeyú	11172	12385
San Miguel	15859	10267
Totales	80881	45610

Notas Aclaratorias

- (1) Padrón de Larrazábal.
- (2) Empadronamiento de 1801.

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

ARCHETTI, Eduardo P., " Una visión general de los estudios sobre el campesinado", publicado en Estudios Rurales Latinoamericanos, Volumen 1, Número 1, Colombia, 1978.

AUBERT, Maxime, " Jesuitas, indios y fronteras coloniales en los siglos XVII y XVIII: algunas notas sobre las reducciones del Paraguay, su formación y su destrucción final ", en Folia Histórica del Nordeste Nro. 10, pg. 5-24.

AZCUY AMEGHINO, Eduardo, " Historia de Artigas y la Independencia Argentina ", Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo, 1993.

BRUNET, José, GONZALEZ, Rubén, y CANO, Luis, " Las órdenes religiosas en los treinta pueblos guaraníes después de la expulsión de los jesuitas. ", abarcando cada uno un subtítulo específico: Los Mercedarios (1768-1816); Los Dominicos (1768-1814), y Los Franciscanos, en ANH, Tercer Congreso, III, págs. 219-236 en ANH, Tercer Congreso, III, págs. 89-105 y 123-133 - respectivamente.

BRUNO, Cayetano, " Historia de la Iglesia en la Argentina ", Ediciones Don Bosco, Volumen II, Buenos Aires, 1967.

CABRAL, Salvador, " Andresito Artigas en la emancipación americana ", Buenos Aires, 1980.

CARBONELL DE MASY, Rafael, " Estrategias de desarrollo rural en los pueblos guaraníes (1609-1767) ", Antoni Bosch Editor, Barcelona, 1992.

CLASTRES, Helen, " La Tierra sin Mal - el profetismo tupí-guaraní", Ediciones del Sol, Buenos Aires, 1993.

CONI, Emilio, " Historia de las vaquerías del Río de la Plata (1555-1750) ", Madrid, 1930.

FURLONG, Guillermo, " Misiones y sus pueblos de Guaraníes ", Buenos Aires, 1962.

FURLONG, Guillermo, " Manuel Querini, S.J. y sus informes al rey - (1747-1750) ", Buenos Aires, 1967.

GANSON, Bárbara, " Like children under wise parental sway: passive portrayals of the guaraní indians in European literature and The Mission ", en CLAHR, Vol. 3, Nro. 4, 1994, págs. 399-422.

GARAVAGLIA, Juan Carlos, " Mercado Interno y Economía Colonial ", Editorial Grijalbo, México, 1983.

- GARAVAGLIA, Juan Carlos, " Las Misiones jesuíticas: utopía y realidad ", en Economía, sociedad y regiones, Ediciones de la Flor, Buenos Aires, 1987.
- GIBERTI, Horacio, " Historia Económica de la ganadería argentina", Hyspamérica, Buenos Aires, 1986.
- GONZALEZ, Julio César, " Un informe del gobernador de Misiones " publicado en FFL-BIIH, Tomo XXV, Número 85/88, páginas 159 y siguientes.
- GONZALEZ, Julio César, " Don Santiago de Liniers - Gobernador interino de los 30 pueblos de las misiones guaraníes y tapes (1803-1804) ", FFL-PIIH, Número XCIV, Ed. Feuser, Buenos Aires, 1946.
- GONZALEZ, Julio César, " Notas para la historia de los 30 pueblos de Misiones ", en Anuario de la Sociedad de Historia Argentina, IV y V, Buenos Aires, 1942 y 1947, respectivamente.
- GONZALEZ, Julio César, " Datos estadísticos acerca de la población de los pueblos de Misiones en los años 1802 y 1803 ", publicados en el FFL-BIIH, Tomo XXVII, números 93 a 96, Buenos Aires, págs. 334 a 344.
- HALPERIN DONGHI, Tulio, " Revolución y Guerra ", Siglo XXI Editores, México, 1979.
- HERNANDEZ, Pablo, " El extrañamiento de los jesuitas del Río de la Plata y de las misiones del Paraguay por decreto de Carlos III", Madrid, 1908.
- HERNANDEZ, Pablo, " Organización social de las doctrinas guaraníes de la Compañía de Jesús ", Ediciones Gili, Barcelona, 1913.
- LABOUGLE, Raúl, " Litigios de Antaño ", Editorial Coni, Buenos Aires, 1941.
- LORANDI, Ana María, y RODRIGUEZ MOLAS, Ricardo, " Historia y antropología: hacia una nueva dimensión de la ciencia ", mimeo, 1983.
- LUGONES, Leopoldo, " El imperio jesuítico ", Hyspamérica, Buenos Aires, 1985.
- LYNCH, John, " Administración colonial española - El sistema de intendencias en el virreinato del Río de la Plata ", EUDEBA, Buenos Aires, 1972.
- MAEDER, Ernesto J. A., " Misiones del Paraguay: Conflicto y disolución de la sociedad guaraní ", Editorial MAPFRE S.A., Madrid, 1992.

- MAEDER Ernesto J. A. y BOLSI, Alfredo S. C., " La población guaraní de la provincia de Misiones en la época post-jesuítica - (1768-1810) ", en Folia Histórica del Nordeste Nro. 5, pag. 61-106.
- MARILUZ URQUIJO, José María, " El Virreinato del Río de La Plata en la época del virrey Avilés " (1799-1801), Buenos Aires, 1945.
- MARILUZ URQUIJO, José María, " Los guaraníes después de la expulsión de los jesuitas ", en Estudios Americanos Nro. 25, Sevilla, 1953, pag. 323-330.
- MELIA, Bartolomeu, " La lengua guaraní del Paraguay ", Editorial MAPFRE, Madrid, 1992, pág. 20.
- MITRE, Bartolomé, " Historia de Belgrano y de la Independencia Argentina ", Ediciones Anaconda, Buenos Aires, 1950.
- MORNER, Magnus, " Actividades políticas y económicas de los jesuitas en el Río de la Plata ", Ediciones Hyspamerica, Buenos Aires, 1985.
- MORINIGO, Marcos, " Para la historia del español en la Argentina - las cartas guaraníes del general Belgrano " Boletín AAL, XXXIV, 1969, págs. 49 a 72.
- O' PHELAN GODOY, Scarlett, " Hacia una tipología y un enfoque alternativo de las revueltas y rebeliones en el Perú colonial (siglo XVIII), Jahrbuch fur geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerika, Número 21, 1984.
- PASTORE, Carlos, " La lucha por la tierra en el Paraguay ", Editorial Antequera, Montevideo, 1972, Capítulo Primero, Títulos IV a VII.
- PASTORE, Mario Héctor, " La hipótesis de Domar sobre las causas de la servidumbre o la esclavitud en una colonia hispanoamericana: contraste y reformulación ", en Revista de Historia Económica, Año VIII, Número 3, Buenos Aires, 1990, págs. 575-589.
- POENITZ, Erich L. W. Edgar, " Causas de la decadencia de las Misiones post-jesuíticas. La investigación del Teniente de Gobernador Don Juan Valiente (1775) ", trabajo publicado por la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones, Posadas, 1983.
- POENITZ, Erich L.W. Edgar, " La disolución de las Misiones: último capítulo ", trabajo publicado por la ANH, Buenos Aires, 1990.
- POENITZ, L. W. Edgar y POENITZ, Alfredo, " Misiones, provincia guaraníca ", Editorial Cátedra, Posadas, 1993.

ROULET, Florencia, " La resistencia de los guaraní del Paraguay a la conquista española (1537-1556) ", Editorial Universitaria, Posadas, 1993.

STERN, Steve J., " Nuevas aproximaciones al estudio de la conciencia y las rebeliones campesinas: las implicaciones de la experiencia andina ", en Resistencia, rebelión y conciencia campesina en los andes - siglos XVIII al XX, Steve J. STERN compilador, I.E.F., Perú, 1990, pag. 25-41.

STERN, Steve J., " Los pueblos indígenas del Perú y el desafío de la conquista española. Huamanga hasta 1640 ", Alianza Editorial, Madrid, 1986, - en particular, el capítulo 2, " Ascensión y caída de las alianzas postincaicas ", pag. 59-92.

SUSNIK, Branislava, " El rol de los indígenas en la formación y en la vivencia del Paraguay ", Tomo I y II, Editorial Universo, Paraguay, 1982.

SUSNIK, Branislava, " Un visión socio-antropológica del Paraguay del siglo XVIII ", Museo Etnográfico Andrés Barbero, Asunción, 1991.

SUSNIK, Branislava, " El indio colonial del Paraguay ", Tomo II, Museo Etnográfico Andrés Barbero, Asunción, 1966.

TISSERA, Ramón, " De la civilización a la barbarie: la destrucción de las Misiones ", Peña Lillo Editores, Buenos Aires, 1969.

TORRE REVELLO, José, " Don Juan de San Martín, noticia biográfica con apéndice documental ", en FFL-PIIH, Número XXXIX, Buenos Aires, 1927.

WOLF, Eric R., " Los Campesinos ", Editorial Labor S.A., Barcelona, 1971.

WETZEL, Claudia, " El comercio del litoral de los ríos con Buenos Aires: el área del Paraná, 1783-1821 ", en Anuario IEHS, Número 3 Tandil, 1988.

FUENTES EDITAS

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, Campaña del Brasil, Antecedentes Coloniales, Tomo 2.

CABRER, José, " Diario de José M. Cabrer " publicado por Melitón Gonzalez en " El límite Oriental del Territorio de Misiones ", Buenos Aires, 1886.

CARDIEL, S.J, José, " Breve Relación de las Misiones del Paraguay (1771) " con estudio preliminar de Ernesto J.A. Maeder, Buenos Aires, Ediciones Theoría, 1994.

BRABO, Francisco Javier, " Colección de documentos relativos a la expulsión de los jesuitas de la República Argentina y del Paraguay en el reinado de Carlos III ", Madrid, Est. Pérez, 1872.

COLECCION DE DATOS Y DOCUMENTOS REFERENTE A MISIONES COMO PARTE INTEGRANTE DEL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES, Corrientes, 1877.

DE ANGELIS, Pedro, " Colección de Obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de las Provincias del Río de la Plata", Volumen V, Buenos Aires, 1836. Esta colección contiene:

- TRATADO DE LIMITES DE 1750. (Volumen III)

- HENIS, Tadeo Javier, " Diario de Henis ". (Volumen III).

- DOBLAS, Gonzalo de, " Memoria histórica, geográfica, política y económica sobre la provincia de Misiones de indios guaraníes ". (Volumen III). La segunda parte de la Memoria es el " Plan General de gobierno, acomodado a las circunstancias de estos pueblos".

- ALVEAR, Diego de, " Relación geográfica e histórica de la provincia de Misiones ". (Volumen IV)

DOBLAS, Gonzalo de, " Memoria sobre una nueva forma de gobierno para la Provincia de Misiones, con arreglo al sistema de libertad de los indios y abolición de las comunidades ", publicada en " La Revista de Buenos Aires ", Año VIII, Número 85, Buenos Aires, mayo de 1870.

DOBLAS, Gonzalo de, " Disertación que trata del estado decadente en que se hallan los pueblos de Misiones y se indican los medios convenientes a su reparación ", publicado por Juan Luis Trenti Rocamora, bajo el título " Un informe inédito de Gonzalo de Doblas sobre la emergente situación de Misiones en 1801 ", Santa Fe, 1948, pág. 33.

LASTARRIA, Miguel, " Colonias Orientales del río Paraguay o de La Plata ", Facultad de Filosofía y Letras, Buenos Aires, 1914.

SIGLAS UTILIZADAS

- A.A.L. ACADEMIA ARGENTINA DE LETRAS
- AE APENDICE ESTADISTICO
- A.G.N. ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
- A.N.H ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA
- C.O.D. COLECCION DE OBRAS Y DOCUMENTOS RELATIVOS A LA HISTORIA ANTIGUA Y MODERNA DE LAS PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA
- CLARH COLONIAL LATIN AMERICAN RESEARCH REVIEW
- FFL-BIIH BOLETIN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTORICAS DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
- FFL-PIIH PUBLICACIONES DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTORICAS DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

INDICE GENERAL

INTRODUCCION	2
CAPITULO 1 - LOS GUARANIES ANTES DE LA CONQUISTA	16
CAPITULO 2 - LAS REDUCCIONES JESUITICAS HACIA 1750	26
CAPITULO 3 - DEL TRATADO DE MADRID A LA EXPULSION DE LOS JESUITAS	40
CAPITULO 4 - ORDENAMIENTO POLITICO Y ELITES INDIGENAS	61
CAPITULO 5 - LA ESTRUCTURA ECONOMICA	80
CAPITULO 6 - COMERCIO Y ADMINISTRACION	104
CAPITULO 7 LA VIDA COTIDIANA EN LOS PUEBLOS A FINES DEL SIGLO XVIII	123
CAPITULO 8 - LA RESPUESTA GUARANI	155
CAPITULO 9 - EL REGIMEN DE COMUNIDAD Y LAS REFORMAS DE AVILES	190
CAPITULO 10 - MILICIAS, REVOLUCION Y GUERRA	214
CONCLUSIONES	232
APENDICE ESTADISTICO	237
BIBLIOGRAFIA CONSULTADA	260
FUENTES EDITAS	264
SIGLAS UTILIZADAS	265
INDICE GENERAL	266

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
DIRECCION DE BIBLIOTECAS